DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Mayo de 1972

TOMO 267 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18794

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

ENERO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Diciembre 1971	Enero 1972	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	4.115.00	4.301.38	+ 4.53%
ALIMENTACION	4.133.74	4.320.28	+ 4.51%
Bebida	3.915.29	4.262.10	+ 8.86%
Agua Mineral	3.809.64	4.101.20	+ 7.65%
Cerveza	3.885.45	4.045.45	+ 4.12%
Refrescos	4.353.62	5.144.20	+ 18.16%
Vino	3.630.27	3.741.38	+ 3.06%
Carnes, Embutidos y Pescado	5.224.63	5.477.73	+ 4.84%
Carne de vacuno (1)	5.796.36	6.032.84	+ 4.08%
Carne de ave (2)	4.809.79	3.760.60	— 21.81%
Fiambres y embutidos	3.665.68	5.554.77	+ 51.53%
Pescado	2.861.15	2.861.15	=
Cereales y Derivados	2.548.29	2.802.62	+ 9.98%
Arroz	2.785.71	3.074.53	+ 10.37%
Harina de trigo	2.990.72	3.290.60	+ 10.03%
Bizcochos	3.333.33	3.888.89	+ 16.67%
Pan flauta	2.215.19	2.436.71	+ 10.00%
Pastas	2.507.59	2.593.30	+ 3.42%
Frutas, Legumbres y Verduras	3.737.44	3.525.69	— 5.67%
Frutas (3)	4.778.81	3.111.24	— 34.90%
Boniatos	6.720.91	11.794.50	+ 75.49%
Cebollas	2.185.97	2.676.65	+ 22.45%
Lechugas	6.121.35	8.717.57	+ 42.41%
Papas	2.026.74	2.056.68	+ 1.48%
Zanahorias	6.915.47	6.983.60	+ 0.99%
Zapallo	6.981.54	4.954.87	— 29.03%

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

ENERO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Diciembre 1971		Enero 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Grasas y Aceites		3.333.27		3.400.30		+ 2.01%
Aceite	3.184.62		3.250.98		+ 2.08%	
Tocino	4.033.05		4.103.16		+ 1.74%	
Leche, Productos Lácteos y Huevos		4.690.63		4.860.59		+ 3.62%
Leche (precio corriente)	5.200.00		5.200.00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	7.000.00		7.000.00		=	
Dulce de Leche	3.975.61		4.273.17		+ 7.48%	
Queso Duro	5.528.15		5.835.10		+ 5.55%	
Queso Fresco	4.148.80		4.521.05		+ 8.97%	
Huevos de Criadero	3.260.32		3.656.13		+ 12.14%	
Varios Alimentos no Clasificados		4.252.50		4.917.51		+ 15.64%
Azúcar	4.657.53		5.479.45		+ 17.65%	
Café	4.610.97		4.930.78		+ 6.94%	
Dulce de Membrillo	3.798.26		4.258.96		+ 12.13%	
Té	3.021.95		3.602.44		+ 19.21%	
Yerba Mate	2.635.90		3.166.84		+ 20.14%	
INDUMENTARIA		5.564.30		5.706.00		+ 2.55%
De Hombre	5.223.29		5.427.26		+ 3.91%	
De Mujer	6.021.82		6.016.00		— 0.10%	
De Niño	5.513.95		5.710.42		+ 3.56%	
VARIOS		4.332.39		4.600.39		+ 6.19%
Aseo		3.912.89		4.190.59		+ 7.10%
Peluquería	4.171.56		4.465.33		+ 7.04%	
Jabón de Tocador	2.874.53		3.087.74		+ 7.42%	
Educación		3.481.87		3.698.30		+ 6.22%
Escuelas	3.720.93		3.720.93		=	
Libros y Utiles	2.910.78		3.644.22		+ 25.20%	
Esparcimientos		4.199.35		5.214.98		+ 24.19%
Cigarrillos	3.197.67		3.924.42		+ 22.73%	
Diarios	6.000.00		8.666.00		+ 44.43%	
Localidades	3.852.27		3.795.72		— 1.47%	
Tabaco	4.126.98		5.078.13		+ 23.05%	
Menage		3.665.81		3.869.62		+ 5.56%
Alcohol Azul	2.140.87		2.147.39		+ 0.30%	
Detergente	3.472.58		3.639.52		+ 4.81%	
Escobas	6.699.75		7.549.24		+ 12.68%	
Jabón Común	2.810.91		3.040.91		+ 8.18%	
Queroseno	3.000.00		3.000.00		=	
Vasos	5.562.21		5.562.21		=	
Asistencia Médica		3.870.03		3.870.03		=
Cuota Sociedad Médica	3.870.03		3.870.03		=	
Transportes		6.091.25		6.261.60		= 2.80%
Locomoción	6.450.00		6.730.00		+ 4.34%	
Combustibles	5.533.98		5.533.98		=	
VIVIENDA		2.483.44		2.580.31		+ 3.90%
Alquiler	2.108.00		2.224.81		+ 5.54%	
Energía Eléctrica	4.370.40		4.370.40		=	
Teléfono	3.806.67		3.806.67		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

FEBRERO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Enero 1972	Febrero 1972	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	4.301.38	4.530.85	+ 5.33%
ALIMENTACION	4.320.28	4.703.76	+ 8.88%
Bebida	4.262.10	4.323.87	+ 1.45%
Agua Mineral	4.101.20	4.156.63	+ 1.35%
Cerveza	4.045.45	4.044.09	— 0.03%
Refrescos	5.144.20	5.207.97	+ 1.24%
Vino	3.741.38	3.829.89	+ 2.37%
Carnes, Embutidos y Pescado	5.477.73	6.723.76	+ 22,75%
Carne de vacuno (1)	6.032.84	7.836.74	+ 29.90%
Carne de ave (2)	3.760.60	3.946.44	+ 4.94%
Fiambres y embutidos	5.554.77	5.644.99	+ 1.62%
Pescado	2.861.15	2.861.15	=
Cereales y Derivados	2.802.62	3.037.46	+ 8.38%
Arroz	3.074.53	3.090.68	+ 0.53%
Harina de trigo	3.290.60	3.540.17	+ 7.58%
Bizcochos	3.888.89	4.444.44	+ 14.29%
Pan flauta	2.436.71	2.658.23	+ 9.09%
Pastas	2.593.30	2.681.16	+ 3.39%
Frutas, Legumbres y Verduras	3.525.69	3.564.42	+ 1.10%
Frutas (3)	3.111.24	3.685.06	+ 18.44%
Boniatos	11.794.50	7.662.73	+ 35.04%
Cebollas	2.676.65	2.999.74	+ 12.07%
Lechugas	8.717.57	6.945.41	— 20.33%
Papas	2.056.68	2.451.87	+ 19.21%
Zanahorias	6.983.60	6.773.20	— 3.01%
Zapallo	4.954.87	3.933.33	— 20.62%
Grasas y Aceites	3.400.30	3.544.01	+ 4.23%
Aceite	3.250.98	3.338.10	+ 2.68%
Tocino	4.103.16	4.513.26	+ 9.99%
Leche, Productos Lácteos y Huevos	4.860.59	4.940.49	+ 1.64%
Leche (precio corriente)	5.200.00	5.200.00	=
Leche (precio Expendio Municipal)	7.000.00	7.000.00	=
Dulce de Leche	4.273.17	4.406.62	+ 3.12%
Queso Duro	5.835.10	6.052.65	+ 3.73%
Queso Fresco	4.521.05	4.768.90	+ 5.48%
Huevos de Criadero	3.656.13	3.799.84	+ 3.93%
Varios Alimentos no Clasificados	4.917.31	5.046.82	+ 2.63%
Azúcar	5.479.45	5.479.45	=
Café	4.930.78	5.049.60	+ 2.41%
Dulce de Membrillo	4.258.96	4.678.86	+ 9.86%
Té	3.602.44	3.954.07	+ 9.76%
Yerba Mate	3.166.84	3.666.67	+ 15.78%

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

FEBRERO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Enero 1972	Febrero 1972	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDUMENTARIA	5.706.00	5.758.45	+ 0.92%
De Hombre	5.427.26	5.562.54	+ 2.49%
De Mujer	6.016.00	6.042.42	+ 0.44%
De Niño	5.710.42	5.714.47	+ 0.07%
VARIOS	4.600.39	4.655.96	+ 1.21%
Aseo	4.190.59	4.250.05	+ 1.42%
Peluquería	4.465.33	4.465.33	=
Jabón de Tocador	3.087.74	3.385.85	+ 9.65%
Educación	3.698.30	3.826.75	+ 3.47%
Escuelas	3.720.93	3.977.07	+ 6.88%
Libros y Utiles	3.644.22	3.767.67	+ 3.39%
Esparcimientos	5.214.98	5.214.98	=
Cigarrillos	3.924.42	3.924.42	=
Diarios	8.666.00	8.666.00	=
Localidades	3.795.72	3.795.72	=
Tabaco	5.078.13	5.078.13	=
Menage	3.869.62	4.145.92	+ 7.14%
Alcohol Azul	2.147.39	2.183.04	+ 1.66%
Detergente	3.639.52	3.615.32	— 0.66%
Escobas	7.549.24	8.668.02	+ 14.82%
Jabón Común	3.040.91	3.253.64	+ 7.00%
Queroseno	3.000.00	3.000.00	=
Vasos	5.562.21	5.988.37	+ 7.66%
Asistencia Médica	3.870.03	3.870.03	=
Cuota Sociedad Médica	3.870.03	3.870.03	=
Transportes	6.261.60	6.261.60	=
Locomoción	6.730.00	6.730.00	=
Combustibles	5.533.98	5.533.98	=
VIVIENDA	2.580.31	2.614.89	+ 1.32%
Alquiler	2.224.81	2.265.91	+ 1.85%
Energía Eléctrica	4.370.40	4.370.40	=
Teléfono	8.806.67	3.806.67	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

MARZO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Febrero 1972		Marzo 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDICE GENERAL		4.530.85		4.884.20		+ 7.80%
ALIMENTACION		4.703.76		4.926.95		+ 4.74%
Bebida		4.323.87		4.334.44		+ 0.24%
Agua Mineral	4.156.63		4.155.42		— 0.03%	
Cerveza	4.044.09		4.099.09		+ 1.36%	
Refrescos	5.207.97		5.197.10		— 0.21%	
Vino	3.829.89		3.840.61		+ 0.28%	
Carnes, Embutidos y Pescado		6.723.76		6.579.11		— 2.15%
Carne de vacuno (1)	7.836.74		7.547.93		— 3.69%	
Carne de ave (2)	3.946.44		4.024.27		+ 1.97%	
Fiambres y embutidos	5.644.99		5.690.41		+ 0.80%	
Pescado	2.861.15		3.513.32		+ 22.79%	
Cereales y Derivados		3.037.46		3.059.80		+ 0.74%
Arroz	3.090.68		3.335.40		+ 7.92%	
Harina de trigo	3.540.17		3.622.83		+ 2.33%	
Bizcochos	4.444.44		4.444.44		=	
Pan flauta	2.658.23		2.658.23		=	
Pastas	2.681.16		2.685.48		+ 0.16%	
Frutas, Legumbres y Verduras		3.564.42		4.694.73		+ 31.71%
Frutas (3)	3.685.06		5.328.65		+ 44.60%	
Boniatos	7.662.73		6.776.36		— 11.57%	
Cebollas	2.999.74		4.829.08		+ 60.98%	
Lechugas	6.945.41		8.051.08		+ 15.92%	
Papas	2.451.87		3.484.49		+ 42.12%	
Zanahorias	6.773.20		8.490.00		+ 25.35%	
Zapallo	3.933.33		3.390.26		— 13.81%	
Grasas y Aceites		3.544.01		3.538.47		— 0.16%
Aceite	3.338.10		3.254.74		— 2.50%	
Tocino	4.513.26		4.874.11		+ 8.00%	
Leche, Productos Lácteos y Huevos		4.940.49		4.967.71		+ 0.55%
Leche (precio corriente)	5.200.00		5.200.00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	7.000.00		7.000.00		=	
Dulce de Leche	4.406.62		4.097.56		— 7.01%	
Queso Duro	6.052.65		6.041.39		— 0.19%	
Queso Fresco	4.768.90		4.766.84		— 0.04%	
Huevos de Criadero	3.799.84		3.940.81		+ 3.71%	
Varios Alimentos no Clasificados		5.046.82		5.124.03		+ 1.53%
Azúcar	5.479.45		5.479.45		=	
Café	5.049.60		5.379.48		+ 6.53%	
Dulce de Membrillo	4.678.86		4.981.59		+ 6.47%	
Té	3.954.07		3.836.18		— 2.98%	
Yerba Mate	3.666.67		3.720.83		+ 1.48%	
INDUMENTARIA		5.758.45		5.951.88		+ 3.36%
De Hombre	5.562.54		5.685.45		+ 2.21%	
De Mujer	6.042.42		6.082.06		+ 0.66%	
De Niño	5.714.47		6.074.44		+ 6.30%	

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

MARZO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Febrero 1972		Marzo 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VARIOS		4.655.96		5.262.02		+ 13.02%
Aseo		4.250.05		4.456.16		+ 4.85%
Peluquería	4.465.33		4.465.33		=	
Jabón de Tocador	3.385.85		4.419.34		+ 30.52%	
Educación		3.826.75		4.057.28		+ 6.02%
Escuelas	3.977.07		3.977.07		=	
Libros y Utiles	3.767.67		4.248.89		+ 12.77%	
Esparcimientos		5.214.98		5.269.44		+ 1.04%
Cigarrillos	3.924.42		3.924.42		=	
Diarios	8.666.00		8.666.00		=	
Localidades	3.795.72		3.966.95		+ 4.15%	
Tabaco	5.078.13		5.078.13		=	
Menage		4.145.92		5.170.35		+ 24.71%
Alcohol Azul	2.183.04		4.514.78		+ 106.81%	
Detergente	3.615.32		3.695.97		+ 2.23%	
Escobas	8.668.02		8.862.94		+ 2.25%	
Jabón Común	3.253.64		3.510.00		+ 7.88%	
Queroseno	3.000.00		5.700.00		+ 90.00%	
Vasos	5.988.37		5.988.37		=	
Asistencia Médica		3.870.03		3.870.03		=
Cuota Sociedad Médica	3.870.03		3.870.03		=	
Transportes		6.261.60		8.212.17		+ 31.15%
Locomoción	6.730.00		6.730.00		=	
Combustibles	5.533.98		10.514.56		+ 90.00%	
VIVIENDA		2.614.39		3.229.39		+ 23.52%
Alquiler	2.265.91		2.279.98		+ 0.62%	
Energía Eléctrica	4.370.40		7.936.58		+ 81.60%	
Teléfono	3.806.67		7.085.33		+ 86.13%	

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

ENERO — FEBRERO — MARZO 1972

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1962 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1964	169,7	175,1	159,9	142,8	178,5
1965	265,7	280,1	259,5	200,7	273,8
1966	460,9	452,8	582,5	286,2	528,7
1967	872,4	890,2	899,3	453,5	1.082,5
1968	1.965,9	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0
1969	2.376,5	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5
1970	2.766,7	2.583,2	3.718,0	1.907,1	3.276,8
1971	3.428,4	3.215,9	4.817,5	2.303,6	3.946,3
1972					
Enero	4.301,4	4.320,3	5.706,0	2.580,3	4.600,4
Febrero	4.530,9	4.703,8	5.758,5	2.614,4	4.656,0
Marzo	4.884,2	4.927,0	5.951,9	3.229,4	5.262,0

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

ENERO — FEBRERO — MARZO 1972

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1955 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1959	200,6	234,1	184,2	100,1	186,2
1960	278,4	330,3	269,4	103,6	252,0
1961	341,1	378,0	405,6	104,2	335,3
1962	378,3	420,9	434,6	105,1	385,1
1963	458,5	496,6	489,8	124,3	512,1
1964	653,1	749,4	702,2	148,9	706,0
1965	1.022,4	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4
1966	1.773,7	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2
1967	3.357,3	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,0
1968	7.565,4	8.802,7	9.480,8	975,6	9.739,7
1969	9.145,7	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0
1970	10.647,3	11.056,2	17.506,6	1.991,5	13.455,0
1971	13.139,8	13.764,3	22.683,7	2.405,4	16.204,2
1972					
Enero	16.553,3	18.491,3	26.867,3	2.694,2	18.889,7
Febrero	17.436,5	20.132,7	27.114,5	2.729,8	19.118,0
Marzo	18.796,1	21.088,0	28.025,1	3.371,9	21.606,3

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

ENERO — FEBRERO — MARZO 1972

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	16.553,3	11.735,4	9.919,5	8.530,6	5.877,8	2.265,8	1.482,1	790,4	566,4
Febrero	17.436,5	12.030,6	10.041,5	8.621,4	6.267,2	2.519,0	1.517,1	817,8	582,2
Marzo	18.796,1	12.155,7	10.206,2	8.806,5	6.568,5	2.851,8	1.566,0	855,0	604,1
Abril		12.252,7	10.335,1	9.045,5	6.807,9	2.717,2	1.628,7	875,0	607,2
Mayo		12.452,8	10.514,0	9.021,6	7.307,4	2.737,6	1.652,9	894,6	611,1
Junio		12.806,5	10.597,5	9.088,9	8.296,5	2.933,1	1.782,3	957,7	639,3
Julio		13.083,2	10.705,3	9.227,1	8.345,4	3.399,1	1.803,2	987,7	653,2
Agosto		13.269,5	10.749,9	9.301,4	8.204,9	3.617,3	1.850,9	1.050,4	675,5
Setiembre		13.578,5	10.888,8	9.335,3	8.119,9	3.939,8	1.899,8	1.139,3	697,4
Octubre		14.482,5	10.984,2	5.538,5	8.285,8	4.139,5	1.961,4	1.186,2	708,2
Noviembre		14.642,6	11.151,6	9.577,8	8.273,9	4.299,2	2.001,4	1.277,4	727,4
Diciembre		15.836,0	11.673,8	9.653,6	8.429,4	5.068,1	2.148,4	1.438,2	765,0

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	4.301,4	3.049,5	2.577,6	2.216,7	1.527,4	588,8	385,2	205,4	147,3
Febrero	4.530,9	3.126,2	2.609,3	2.240,3	1.628,6	654,6	394,3	212,4	151,3
Marzo	4.884,2	3.158,7	2.652,1	2.288,4	1.706,9	689,1	404,4	222,2	157,0
Abril		3.183,9	2.685,6	2.350,5	1.769,1	706,1	423,3	227,4	157,8
Mayo		3.235,9	2.732,1	2.344,3	1.898,9	711,4	429,6	232,5	158,8
Junio		3.327,8	2.753,8	2.361,8	2.155,9	762,2	463,2	248,9	166,1
Julio		3.399,7	2.781,8	2.397,7	2.168,6	883,3	468,6	256,7	169,7
Agosto		3.448,1	2.793,4	2.417,0	2.132,1	940,0	481,0	273,0	175,5
Setiembre		3.528,4	2.829,5	2.425,8	2.110,0	1.023,8	493,7	296,1	181,2
Octubre		3.763,3	2.854,3	2.478,6	2.153,1	1.075,7	509,7	308,3	183,0
Noviembre		3.804,9	2.897,8	2.488,8	2.150,0	1.117,2	520,1	332,0	189,0
Diciembre		4.115,0	3.0335	2.508,5	2.190,4	1.317,0	558,3	373,8	198,8

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

ENERO — FEBRERO — MARZO 1972

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	18.491,3	11.886,2	10.479,5	9.468,6	7.300,6	2.345,5	1.635,0	908,7	634,7
Febrero	20.132,7	12.309,5	10.458,5	9.443,3	7.495,8	2.773,9	1.695,3	950,2	659,1
Marzo	21.088,0	12.428,9	10.697,3	9.617,1	7.638,8	2.927,6	1.718,8	1.004,6	692,9
Abril		12.496,1	10.854,8	9.837,5	7.819,4	3.004,2	1.778,3	1.021,7	690,0
Mayo		12.697,7	10.889,0	9.739,1	8.343,3	3.044,2	1.808,3	1.049,9	694,2
Junio		13.021,2	10.918,5	9.763,9	9.792,9	3.211,0	1.878,2	1.081,6	719,9
Julio		13.527,2	11.090,6	9.897,9	9.830,6	3.621,0	1.914,4	1.133,4	746,8
Agosto		13.626,1	11.164,2	9.929,1	9.695,8	4.028,5	1.988,1	1.255,8	791,8
Setiembre		14.137,1	11.369,2	9.931,2	9.460,0	4.620,0	2.074,6	1.395,3	813,2
Octubre		15.608,2	11.376,0	10.349,8	9.529,8	4.935,9	2.163,2	1.435,1	824,3
Noviembre		15.741,3	11.516,4	10.428,6	9.291,4	5.131,5	2.239,8	1.529,2	851,3
Diciembre		17.692,6	11.860,9	10.351,1	9.433,9	6.077,8	2.362,2	1.626,0	874,0

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	4.320,3	2.777,1	2.448,4	2.212,2	1.705,7	548,0	382,0	212,3	148,3
Febrero	4.703,8	2.876,0	2.443,5	2.206,3	1.751,3	648,1	396,1	222,0	154,0
Marzo	4.927,0	2.903,9	2.499,3	2.246,9	1.784,7	684,0	401,6	234,7	161,9
Abril		2.919,6	2.536,1	2.298,4	1.826,9	701,9	415,5	238,7	161,1
Mayo		2.966,7	2.544,1	2.275,4	1.949,3	711,4	422,5	245,3	162,2
Junio		3.042,4	2.551,0	2.281,2	2.288,0	750,2	438,8	252,7	168,2
Julio		3.160,5	2.591,2	2.312,5	2.296,8	846,0	447,3	264,8	174,4
Agosto		3.183,6	2.608,4	2.319,8	2.265,3	941,2	464,5	293,4	185,0
Setiembre		3.303,0	2.656,3	2.320,3	2.210,2	1.079,4	484,7	326,0	189,9
Octubre		3.646,7	2.657,9	2.418,1	2.226,5	1.153,2	505,4	335,3	192,6
Noviembre		3.677,8	2.690,7	2.436,5	2.170,8	1.198,9	523,2	357,3	198,9
Diciembre		4.133,7	2.771,2	2.418,4	2.204,1	1.420,0	551,9	379,9	204,2

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULO

Artículo		Marzo	Febrero	Enero	Diciem.	Noviem.	Octubre	Setiembre	Agosto
Agua Mineral	Bot. Grande	34,49	34,50	34,04	31.62	31.16	29.71	27.10	26.76
Cerveza	Bot. Grande	90,18	88,97	89,00	85.48	85.13	84.01	75.45	75.51
Refrescos	Bot. Grande	71,72	71,87	70,99	60.08	59.83	59.78	57.07	51.39
Vino	Litro	100,24	99,96	97,65	94.75	94.36	94.85	86.67	79.26
Asado (1)	Kg.	347,73	362,45	279,99	268.00	182.00	182.63	182.63	182.63
Costillas sin lomo (1)	Kg.	460,07	485,13	365,28	356.27	238.00	238.00	238.00	238.00
Pulpa de cuadril (1)	Kg.	507,62	519,84	405,64	391.00	264.39	266.00	266.00	266.00
Pulpa de nalga (1)	Kg.	479,68	500,36	381,70	368.00	252.09	250.00	250.00	250.00
Puchero (1)	Kg.	220,67	226,93	180,40	165.00	112.00	112.00	112.00	112.00
Gallina	Kg.	413,68	380,05	380,05	450.00	260.00	260.00	260.00	242.50
Pollo	Kg.	506,67	522,50	480,00	650.00	350.00	350.00	350.00	325.06
Chorizos	Kg.	556,05	549,39	539,33	376.72	370.13	364.71	311.74	309.90
Jamón	Kg.	1.637,58	1.624,97	1.604,23	884.99	875.97	860.59	721.12	716.55
Mortadela	Kg.	536,39	526,79	514,37	344.25	336.76	335.60	285.70	284.60
Salame	Kg.	1.108,22	1.116,77	1.105,43	750.36	738.58	713.66	607.37	609.58
Pescado	Kg.	167,00	136,00	136,00	136.00	136.00	118.00	118.00	118.00
Arroz	Kg.	64,44	59,71	59,40	53.82	53.70	54.12	53.26	54.01
Harina de trigo	Kg.	41,21	40,27	37,43	34.02	33.66	33.53	32.81	33.14
Bizcochos	Unidad	8,00	8,00	7,00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Pan	Kg.	42,00	42,00	38,50	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00
Fideos	Kg.	74,91	74,65	72,53	70.54	70.02	69.07	65.73	65.85
Bananas	Kg.	162,64	105,50	99,48	96.41	59.85	57.46	55.20	55.07
Duraznos	Kg.	—	111,96	71,87	—	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	177,07	—	—	241.82	194.13	141.10	106.89	92.40
Naranjas	Kg.	64,36	64,42	59,91	54.13	53.39	52.63	55.23	56.17
Cebollas	Kg.	161,29	100,19	89,40	73.01	83.97	100.46	85.65	79.06
Lechugas	Kg.	198,59	171,32	215,03	150.99	123.64	123.70	141.66	144.70
Papas	Kg.	65,16	45,85	38,46	37.90	36.59	44.63	35.07	32.42
Zanahorias	Kg.	163,27	130,51	134,30	132.99	131.42	106.91	90.33	79.92
Zapallo	Kg.	66,11	76,70	96,62	136.14	193.20	221.49	143.32	85.78
Aceite	Litro	181,94	186,60	181,73	178.02	176.50	169.66	168.47	160.43
Tocino	Kg.	463,04	428,76	389,79	383.13	384.18	380.73	323.68	322.66
Leche (precio corriente)	Litro	52,00	52,00	52,00	52.00	52.00	52.00	42.00	42.00
Leche (precio expendio)	Litro	42,00	42,00	42,00	42.00	42.00	42.00	33.00	33.00
Dulce de leche	Kg.	235,19	252,94	245,28	228.19	225.14	217.76	204.83	195.38
Queso duro	Kg.	729,78	731,16	704,89	667.79	652.96	607.41	574.97	560.61
Queso fresco	Kg.	554,86	555,10	526,25	482.92	504.54	512.08	523.26	542.61
Huevos	Docena	244,33	235,59	226,68	202.14	167.27	140.92	129.12	136.08
Azúcar	Kg.	120,00	120,00	120,00	102.00	100.00	100.00	90.00	85.00
Café	Kg.	603,04	566,06	552,74	516.89	513.72	517.80	504.58	505.97
Dulce de membrillo	Kg.	250,33	235,11	214,01	190.86	184.87	178.83	157.72	154.36
Té	Kg.	943,69	972,67	886,20	743.35	738.00	689.24	582.17	517.62
Yerba	Kg.	116,09	114,40	98,70	82.24	80.93	80.77	78.47	79.62
Alcohol azul	Litro	103,84	50,21	49,38	49.24	49.23	49.24	48.88	48.83
Cigarrillos	Cajilla	67,50	67,50	67,50	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Detergente	Litro	45,83	44,83	45,13	43.06	41.79	41.41	37.04	36.57
Jabón común	Unidad	38,61	35,79	33,45	30.92	30.69	28.63	26.26	25.59
Escobas	Unidad	349,20	341,52	297,44	263.97	254.65	241.61	216.36	218.05
Queroseno	Litro	22,80	12,00	12,00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

(1) Se mantienen los precios del mes anterior por carecer de información,

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 – 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
Por año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 2.760.00
Por año	" 5.520.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

(Continuación)

ticos en algunos casos. Y a lo largo de toda esta serie de atentados siempre aparece la protección policial.

Recuerdo un caso entre cientos. Un día se detiene, antes de las elecciones frente a la sede central de la Juventud Comunista un auto y dispara con un fusil antitanque o una bazooka, produciendo un gran destrozo en la pared. Ante la réplica de algunas personas que estaban dentro, detienen el coche y disparan fusiles con ametralladoras contra la casa y contra el techo. Minutos después aparece el conocido Maverick policial, del cual bajan algunas personas que están unos minutos y luego se retirán.

En otros casos la aparición de vehículos de este tipo es casi simultánea a las explosiones. En el caso de los estudios de los doctores Cuervo y Cogan, hay quienes vieron que luego de colocar el explosivo la persona que lo hizo salió corriendo y llegó hasta un auto de estas características tan peculiares como son los Maverick —hay tantos en el país— y que son utilizados por tantas personas.

Por otra parte, en cientos y cientos de explosiones cuando los autos policiales llegan en minutos inmediatamente después, habría que preguntarse qué o es tal la capacidad total de la Dirección de Información e Inteligencia en sus distintos Departamentos de los Cuerpos especializados que actúan en otros servicios de Inteligencia, o es tal la incapacidad, que nunca han podido prender a nadie ni hecho la mínima investigación ni descubierto nada, o de lo contrario, tesis a la que me afilio, porque es evidente, el escuadrón de la muerte y los dinamiteros son parte del propio aparato policial, protegidos por ellos aunque introduzcan personas particulares, y lo digo con toda responsabilidad. Algún día daremos los nombres.

Los atentados siguen produciéndose por cientos y, de vez en cuando, aparece un joven asesinado, torturado previamente, y un volante indicando el origen del atentado.

A esta altura, cuando noche a noche están ocurriendo estos hechos, nadie puede tomar en serio una sola de las palabras pronunciadas por los miembros del Poder Ejecutivo en esta Asamblea General.

Nadie puede creer una sola palabra con respecto a la pacificación y a la creación de una nueva situación en el país. Prácticamente, se está llevando a la gente a que trate de defenderse como pueda.

Todo ocurre planificada y sistemáticamente —dejo de lado los locales— contra cientos de personas. Muchas casas han sido dinamitadas y ametralladas, y por la graduación de los explosivos y el conocimiento perfecto de los pasos de la gente que vive en ellas, hasta ahora no ha habido mayores víctimas en estos atentados o, de lo contrario, la casualidad y el azar han determinado que hoy muchos niños, mujeres y ancianos, que prácticamente han estado al borde de la muerte, no sumen sus nombres a las numerosas víctimas que hoy recuerda todo el país.

En cuanto a las torturas, —nosotros hablamos con mucha precisión y toda la documentación ya se encuentra en manos del Senado— hoy queremos denunciar un hecho acaecido antes de ayer y que "El Popular" publicó en forma minuciosa detallando las torturas realizadas en Maldonado por funcionarios policiales y, desgraciadamente, por militares contra tres militantes del Frente Izquierda de Liberación.

Una maestra fue torturada, puesta de plantón y maltratada; al igual que un bancario y, si no recuerdo mal, también un empleado u obrero. Estos dos últimos fueron encapuchados —método clásico que ahora se usa— torturados, posteriormente maltratados y, finalmente, puestos en libertad, previas sonrisas, reparto de cigarrillos, etc., como si a la gente se la pudiera comprar con estos métodos estúpidos, aunque canallescos y criminales, importados de los cursos de Panamá y de los Estados Unidos.

A este hecho podríamos sumar otros, pero hago referencia solamente a éste porque es inmediato, fresco y totalmente comprobable por personas a las que al final de días de tortura no pudo imputárseles absolutamente nada más que sus convicciones políticas, y también sobre estas se les extorsionó en forma criminal, canallesca y cobarde.

Todo esto hay que decirlo en voz alta. Realmente entristece ver involucrados en episodios de este tipo a sectores del Ejército, a partes de él o a militares. El mal que se les está haciendo a las Fuerzas Armadas de la República con hechos como este es irreparable y sus proyecciones en el futuro son tremendas. Digo todas estas cosas con mucha serenidad y con la responsabilidad que suelo emplear para denunciar cada caso y cada suceso. Una cosa es el debate político y otra las comprobaciones de los hechos y las acusaciones concretas.

Por lo tanto, pienso que aquí existe un punto de definición en las relaciones entre las fuerzas políticas del país y la etapa que se abre en la República.

Era lo que quería manifestar, a esta altura del debate, cuando le solicité la interrupción al señor legislador Erro.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: solamente es para una breve constancia que, además, a esta altura de la discusión no tiene ningún sentido polémico.

En primer lugar, expresamos que nosotros también repudiamos, en la medida en que puedan ser comprobados, todos los actos de violencia, vengan del lugar de donde vengan.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Apoyados.

SEÑOR POZZOLO. — Hay que tener en cuenta que a la larga lista que ha enunciado el señor legislador Erro y a las denuncias que acaba de formular el señor legislador Arismendi habría que agregar que, también, alrededor de 150 clubes del Partido Colorado, en Montevideo, fueron víctimas de atentados. La Central de la Lista 15 fue incendiada en dos oportunidades.

SEÑOR ARISMENDI. — A mí no me duelen prendas, como ya lo he expresado en esta Asamblea General.

SEÑOR POZZOLO. — Yo no estoy contestándole sino agregando a la versión hechos que son tan repudiables como los denunciados.

Fueron víctimas de atentados la Casa del Partido Colorado, la sede de la "Unión Colorada y Batllista", la Central de la Lista 15...

SEÑOR ARISMENDI. — Pero los hechos denunciados por nosotros están a cargo de organizaciones oficiales.

SEÑOR POZZOLO. — A lo fundamental a que quería referirme, a título de constancia, es a un episodio concreto que el señor legislador Erro denunció, ocurrió hace pocos días en la ciudad de Mercedes. El señor legislador nombró a dos personas: al agrimensor Magano y al Mayor Marcelino Rodríguez.

Quiero expresar que tengo del agrimensor Magano un elevado concepto, tanto del punto de vista intelectual co-

mo del moral. Me he honrado con su amistad y aprecio durante muchos años y aún la conservo en el día de hoy, aunque ahora estemos en trincheras distintas.

Perteneció a nuestro grupo político hasta el año 1962 o 1963; posteriormente, pasó a integrar el grupo político del señor legislador Vasconcellos y, en la última elección, se sumó a las fuerzas del Frente Amplio.

En la primera oportunidad en que vine a ocupar una banca en este Parlamento, en el año 1963, el agrimensor Magano no era mi suplente, pero era tal la distinción que le habíamos dado en nuestro sector político, que era el único nombre que se repetía como suplente de legislador y como titular de la Junta Departamental de Soriano.

Recuerdo que, y esta es una de las divergencias que tuvimos desde el punto de vista político, no intelectual ni moral, —subrayo esto— cuando nuestro Partido, al cual después criticó tanto, le dio la oportunidad de aceptar una suplencia, en lugar de quien habla, en la Cámara de Representantes, se negó a ello como también se desinteresó por el cargo de edil titular con que nuestra Agrupación política lo había distinguido en la Ciudad de Mercedes.

Esta salvedad la hago para expresar que conozco al Mayor Marcelino Rodríguez y que tengo por él idéntico aprecio.

Lo sé un militar que ha abrazado por vocación su carrera y que es un muchacho joven, respetuoso y que, incluso, era amigo personal del agrimensor Magano y de toda su familia. Por las versiones que yo poseo —de muy buena fuente por otra parte— de lo ocurrido en la Ciudad de Mercedes, las cosas no son como han sido denunciadas.

Seguramente estos hechos van a ser reproducidos porque a raíz de una publicación —cuyo origen no voy a citar para no darle a esta constancia carácter de polémica— que se realizó en la Ciudad de Mercedes y que, además me consta que el señor Magano no compartía por la dureza de sus términos, el Mayor Marcelino Rodríguez —persona respetuosa, a mi juicio, y que merece toda mi estima— solicitó a sus superiores la constitución de un Tribunal de Honor.

Por lo tanto, encarrilados los hechos de esta manera, dirán a corto plazo quién tiene la razón en todo este episodio.

Quería dejar esta constancia, porque como el señor legislador Erro se está refiriendo a toda esta serie de atentados y actos de violencia que conmueven a la República, le pediría que también se refiriera a los 147 clubes del Partido Colorado que en la ciudad de Montevideo fueron víctimas de actos vandálicos muy parecidos a los que él ha denunciado.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente, y voy a contestar por orden al señor legislador Pozzolo.

El señor legislador ha exaltado las virtudes cívicas del ciudadano agrimensor Magano y, en eso, estamos todos totalmente de acuerdo. No sucede lo mismo cuando se refirió al Mayor Marcelino Rodríguez. El señor legislador tendrá que admitir que las buenas fuentes a que él ha hecho referencia también obran en mi poder.

Incluso se me llamó por teléfono en la madrugada en que ocurrieron los hechos y fui visitado por una delegación absolutamente responsable. Por consiguiente, estamos seguros de que los hechos sucedieron de esta manera.

No le oí manifestar al señor legislador —tal vez por inadvertencia— si en verdad era cierto o no que en el mástil del cuartel se habían atado algunas personas y que cuando tenían sed y solicitaban agua, se la daban con mucha sal.

Tengo que quedarme también —respetando la posición del señor legislador— con una versión que esa sí va más allá de la del señor legislador y del que habla que es, nada menos, que la del Juez, el doctor Almiratti, que realizó la acusación en la Suprema Corte de Justicia sobre las actitudes del Mayor Rodríguez.

Debo pensar que si el Juez, el doctor Almiratti —a quien no conozco— que es el representante de la Justicia formuló una acusación tan tremenda, es porque ha tenido en su poder todos los elementos de juicios que lo llevaron a ello. No creo que el doctor Almiratti haya improvisado o proceda de esa manera por un sentido de fastidio o de incomodidad con el Mayor Rodríguez.

Pienso que el Juez ha puesto las cosas en su lugar y debe darnos a nosotros la seguridad de que los hechos han acontecido en la forma en que lo hemos narrado.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR POZZOLO. — El señor legislador se refiere a torturas realizadas en el Batallón de Infantería Nº 5 de la Ciudad de Mercedes. Si el señor legislador Erro aporta pruebas concretas realmente valederas y no comentarios ni llamadas telefónicas, naturalmente que yo lo voy a acompañar en todo el repudio que un acto de esta naturaleza puede merecer.

Sin embargo, le anticipo —y no tendría ningún problema en retractarme si los hechos que se denunciaron ocurrieron fehacientemente— que, por lo menos, me reservo el beneficio de la duda en homenaje a un militar que como el Mayor Marcelino Rodríguez merece todo mi aprecio, mi respeto y mi consideración.

SEÑOR ERRO. — Digo, señor Presidente, que debo creer al Juez. No puede quedarme ni el asombro de una duda de que él haya obrado por venganza o capricho. Asimismo, quienes estuvieron conmigo, quienes vinieron a visitarme, son gente de responsabilidad vinculada de tal manera que, de inmediato tuvieron conocimiento de las torturas a que habían sido sometidos aquellos detenidos. Tal vez haya algún aspecto más para enumerar pero, tal vez por la larga conversación que mantuve y por los apuntes que hice de ellas, que no los tengo en total orden, no lo pueda mencionar en este momento.

En cuanto a los clubes de la Lista 15.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Se procesó a alguien?

SEÑOR ERRO. — Permítame, señor legislador; para no dejarlo con media correspondencia al señor legislador Pozzolo en cuanto a los atentados contra los clubes de la 15, debo expresarle que todo eso lo lamento pero que le dejo en su espíritu esta meditación, que no quiero, siquiera, que me la responda ahora.

¿No le llama la atención que esos atentados se hayan producido contra los clubes de la 15 antes de las elecciones y luego de esa fecha no se produjeran?, y que los mismos antes y después de esa fecha sean contra los Comités de Base del Frente Amplio y domicilios de los militantes de dicho grupo? ¿No le parece que ahí existe algo, que merece que se investigue, puesto que es una cantidad de personas que pueden actuar en esa forma, que son los mismos que colocan las bombas en las casas y balean los Comités de Base?

Anticipo a decirle al señor legislador que, desde luego, lamento todo eso y que, además, no lo comparto; sin embargo, le dejo para meditar esa duda que me la he planteado yo a raíz de que después del 26 de noviembre no ha habido ningún atentado —creo, no estoy seguro, me remito a lo que ustedes manifiestan— contra Clubes de la Lista 15.

SEÑOR POZZOLO. — Después de las elecciones, tradicionalmente, se cierran muchos clubes.

SEÑOR ERRO. — Sin embargo, señor legislador, existen muchos clubes suyos en Montevideo, y en el interior, así como de otros grupos colorados, que no han cerrado. El propio señor legislador Vasconcellos mantiene ahí en la capital y en el interior de la República.

Reitero, señor Presidente, que se trata de una denuncia seria, y fundada que está radicada en el Juzgado que llevaron al Juez, doctor Almiratti a la actitud que he explicado hace un instante.

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PEREZ. — Deseo simplemente hacer una reflexión, señor Presidente.

El problema de los atentados, como decía el señor diputado Arismendi, continúa sistemáticamente y no hay noche en que no se arrojen bombas, ya no improvisadas, sino verdaderas armas de guerra. Y que yo sepa, esas armas no son fabricadas en el Uruguay, porque aquí no hay fábricas de armas.

Y entonces surge la situación siguiente: cuando los Ministros estuvieron en Sala, dijeron que tomaban cuidadosamente nota de las denuncias que se les formulaba.

SEÑOR ERRO. — Salvo que hayan perdido la libreta.

SEÑOR PEREZ. — Sinceramente, no creo que hayan perdido la libreta, sino que —y aunque el Reglamento no permite prejuzgar, la verdad es que éstos son los hechos— quizá luego de las anotaciones pusieron la libreta en el bolsillo y se olvidaron del problema.

SEÑOR ERRO. — De todos modos, constan en la versión taquigráfica.

SEÑOR PEREZ. — Este es un problema muy delicado y muy serio, porque tiene que ver con que queremos saber qué pasará en el país.

Días atrás concurrí a un mitin celebrado en la calle Pereyra, frente a la casa del doctor Alfonso Secondo, en cuyo domicilio había sido puesta una bomba que destruyó, prácticamente, el frente de la casa.

SEÑOR ERRO. — Y rompió vidrios a cincuenta metros de allí.

SEÑOR PEREZ. — ¿Delito?: dos hijas militantes en el Frente Amplio. Inclusive, creo que las ideas políticas de los mayores no corresponden a las del Frente Amplio. El hecho fue que lisa y llanamente le volaron la entrada de la casa.

Como decía, a las pocas horas de este hecho se realizó un mitin muy concurrido, no sólo por frentistas, sino por toda la gente del barrio a la que le pareció una tremenda injusticia lo que se había hecho. En torno a estos Comités de Pocitos —Chucarro, Legionarios y otros Comités de Base— estas son cosas de todos los días. Me decía una señora presente en el acto: oímos un cohete tirado por un niño y ya estamos sobresaltados, porque ocurre que esta situación es normal, natural.

¿Por qué digo qué es lo que queremos? ¿Cómo se resuelve este problema? Las autoridades, que tienen por qué saber cómo son las cosas, deben tomar medidas; ¿ó va a ocurrir como en las películas del lejano Oeste en el que el Comisario está entrelazado con los ganaderos y los cuatreros y entonces el muchacho bueno tiene que venir, él mismo, a armarse para defenderse a tiros del comisario, etcétera? Esto es algo que hay que determinarlo con claridad, porque ha habido atentados contra nuestros propios locales, y nosotros no nos vamos a dejar quemar impunemente las sedes de nuestros comités. En fin, es un problema realmente serio.

SEÑOR SINGER. — ¡Hay que agarrarlos!

SEÑOR PEREZ. — Sí, señor senador; a los que podamos los vamos a agarrar.

SEÑOR SINGER. — Y ahí se va a saber quiénes son.

SEÑOR PEREZ. — Es clarísimo quiénes son. Lo expresaba el señor diputado Arismendi y en su oportunidad se va a notar cuán claro es todo.

Pero me preocupaba, fundamentalmente, extraer una conclusión en otro sentido.

Recuerdo que cuando por primera vez se aplicaron las Medidas Prontas de Seguridad y se congeló y se militarizó a determinados sectores obreros, hubo gente honesta que pensó que quizá el problema era grave, pero no tanto, por el hecho de que les parecía que había demasiados conflictos o que los muchachos estudiantes alborotaban demasiado la calle, o cosas por el estilo. En realidad no advirtieron la gravedad de lo que se iniciaba en este momento.

Pero entonces es bueno que sobre esto se tenga conciencia. Hay gente que pensó en un principio: esto va contra el Frente Amplio y sólo les va a afectar a ellos. Pero toda la historia del fascismo —y aquí todos somos mayorcitos— es conocida. ¿Cómo empieza? Primero, en Alemania, es contra los judíos y luego contra todos; en Italia, era contra los comunistas y luego fue contra todos. Y en definitiva los compañeros saben cómo terminó todo esto. Aquí se dará la misma situación: comienza contra el Frente Amplio y puede haber algunos sectores que consideren que, en fin, se merecerán o no, el beneficio de la duda, etcétera, etcétera; pero hoy es así. Hoy es así, pero mañana el fascismo se dirigirá contra todo aquél que tenga un atisbo de sentimiento democrático. Ni siquiera hablo ya de los que sean antiimperialistas, o cosa por el estilo; me refiero a los que simplemente tengan un atisbo de sentimiento democrático.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero no monopolice las bombas, porque también las recibimos nosotros.

SEÑOR PEREZ. — Digo esto por lo siguiente: no alcanza con afirmar que condenamos una cosa y condenamos la otra. Lo cierto es que no estamos en el gobierno y como no es nuestro el Ministro del Interior, ni el Ministro de Defensa Nacional, ni el Jefe de Policía, que son quienes, si quieren, en seis horas terminan con el problema, no tenemos los resortes adecuados.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Ahora le concedo al señor diputado Turiansky, que hace un buen rato me la había solicitado, y luego, con mucho gusto, al señor senador Vasconcellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — A este problema de las torturas y de los ataques reiterados a los locales y militantes del Frente Amplio, que ha sido planteado por otros señores legisladores, queremos agregar otro elemento que nos parece también de mucha gravedad.

Como es público y notorio, la Asamblea General levantó el 9 de marzo un conjunto de Medidas Prontas de

Seguridad y en su seno, solemnemente, se señaló que se restablecían plenamente los derechos y las libertades sindicales. Sobre eso no hubo ningún género de dudas. Posteriormente, los Ministros comparecientes en la Asamblea General y la información del propio Consejo de Ministros, establecieron que se acataban las decisiones de la Asamblea General. Sin embargo, queremos señalar que ellas no están siendo acatadas y que se sigue trabando el normal desarrollo de la actividad sindical, de lo que vamos a dar algunos ejemplos.

El 9 de marzo —repito— fueron levantadas las Medidas Prontas de Seguridad, restableciéndose plenamente los derechos y las actividades sindicales. El 10 de marzo, las fuerzas conjuntas, sin mediar orden judicial de ningún tipo, desalojaron violentamente a los trabajadores en conflicto, que estaban ocupando la planta maderera Sima, de Juan Lacaze.

El señor Ministro del Interior en el seno de la Asamblea General manifestó su respeto por las decisiones de ese Cuerpo y por las determinaciones, que en todos sus aspectos, habían sido tomadas. Bien; el 14 de marzo se realizó un paro general, convocado conjuntamente por la Cnt y la Usop, paro en el que participaron, naturalmente los trabajadores del Estado. ¿Cuál fue la respuesta del señor Ministro del Interior?: reiterar a los organismos estatales que deben aplicar sanciones a los trabajadores con motivo de la realización de ese paro. Estas sanciones no son descuentos por las horas no trabajadas con motivo del paro, sino que implican descuentos de uno, dos y tres días, como sanción por realizar un paro que en el peor de los casos ha durado dos o tres horas. Esto supone no sólo un claro ataque a los derechos sindicales expresamente consagrados en la Constitución de la República, sino también una extracción —por no decir otra palabra— del salario que los trabajadores han ganado en los días en que han cumplido sus funciones, en una actitud absolutamente ilegal, agravada —como bien me acota el señor senador Rodríguez Camusso— en el Correo, porque allí las sanciones son muy superiores.

SEÑOR ARISMENDI. — Habrá que investigar ese Correo.

SEÑOR TURIANSKY. — Habría que ver, entonces, en qué consisten estos cambios o estos llamados a la presunta distensión que se manejan desde las esferas oficiales. Es decir: si esta distensión consiste en volver a la aplicación de la política de sanciones, de represalias a los trabajadores por ejercer derechos legítimos que la Asamblea General restableció en su plenitud.

Pero hay más: señalé en el transcurso del debate en la Asamblea General, en su oportunidad, que me había interesado ante el Ministerio del Interior por el hecho de que la Jefatura de Policía de Montevideo no había autorizado la realización de la Asamblea de los trabajadores bancarios en la tarde de hoy.

Señalé que la Jefatura de Policía aducía la existencia de un decreto en virtud del cual los actos y las concentraciones de los trabajadores no pueden realizarse hasta después de la hora 19. Este decreto fue levantado por la Asamblea General, conjuntamente con otros que limitaban los derechos sindicales. Se lo hicimos notar al representante del Ministerio del Interior con quien hablamos: un ayudante militar, Teniente o Coronel, cuyo apellido es Correa. Nos manifestó que compartía nuestro punto de vista en cuanto a que no había razón alguna para que no se autorizara esa Asamblea. Sin embargo, en este instante es la hora 13, la Asamblea está fijada para la hora 15, y hasta el momento la Asociación de Bancarios del Uruguay no cuenta con la autorización policial para realizarla. Vuelvo a repetir que este acto está dentro de las actividades habituales de un sindicato y no está limitada por ninguna cláusula de cualquier tipo sobre el particular.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite ahora una interrupción, señor senador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Deseo pedir dos aclaraciones, porque hay cosas que no entendí bien.

Yo le pregunté hoy si había habido procesamientos en Soriano, porque le entendí —no sé si comprendí bien al señor senador— que el juez interviniente había documentado la existencia de torturas. Lo que pregunto es si hubo procesamiento de los torturadores.

SEÑOR ERRO. — Ese punto no lo conozco. Lo que sé es que el juez elevó a la Suprema Corte de Justicia las denuncias de las torturas que se habían realizado a un grupo de ciudadanos de Mercedes. Ese es el dato exacto y concreto que yo poseo. En cuanto al otro problema, repito, no lo conozco.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo no entiendo bien por qué un juez, frente a un delito común —en este caso puede haber alguna razón de orden legal o jurídico que yo no conozco—, eleva el asunto a la Suprema Corte de Justicia y no procede él, como sería lo normal.

En segundo término, el señor diputado Pérez dijo que las autoridades militares y el Ministerio del Interior, en seis horas, pueden determinar quiénes están cometiendo atentados en el país.

El señor diputado Arismendi decía que, o bien era muy incapaz el Servicio de Inteligencia, o había complicidad policial. Bien: la incapacidad del servicio que está abocado a esta tarea surge de hechos notorios. Hay personas que están secuestradas desde hace un año, y el Servicio de Inteligencia del país no ha sido capaz de determinar dónde se encuentran ni de rescatar a ninguna de ellas. Algunas de esas personas fueron liberadas por voluntad de los propios secuestradores, y no por la acción del Servicio de Inteligencia.

Pero si hay elementos de juicio concretos que permitan afirmar que en seis horas, o en veinticuatro horas, se puede determinar quiénes cometen esos delitos, creo que habría que hacer la información del caso para que se procediera de inmediato a investigar los hechos.

Coincido con el señor diputado: estos procedimientos de la violencia —y ya lo dijimos hace mucho tiempo, cuando empezaron— tienen una lógica interna, y es la de que siempre terminan desencadenando violencia. Eso va más allá de las personas que quieran hacerlo o no. Fatalmente van a ocurrir hechos de ese tipo, uno tras otro. Por ejemplo, hubo atentados contra periodistas, a algunos les dieron palizas en la calle, a De Feo casi le matan un hijo y le destrozaron la casa, y siguió este proceso de violencia afectando a distintas personas, en un momento y en otro. A muchas agrupaciones políticas les tiraron alquitrán, bombas, etcétera. Y todo eso continúa, porque todos los días leemos en la prensa que en la noche de la víspera hubo atentados en tales y cuales lados, apareciendo fotografías de casas destruídas, etcétera.

Por lo tanto, si hay elementos de juicio que permitan determinar quiénes son los responsables de todo esto, todos tenemos la obligación de aportarlos para que estas cosas terminen en el país.

Repito que coincido totalmente con lo que dijo el señor diputado, y a este respecto podría señalar lo que me manifiesta en una carta un uruguayo que está en Suiza quien, al tener conocimiento del problema de las torturas, recordaba las palabras de un pastor protestante, Martín Niemoeller, que fue famoso en la época del nazismo por las torturas a que fue sometido, y que cuando salió del campo de concentración, dijo: "Cuando esto empezó, a mí no me interesaba porque no tocaba a la gente de mi credo; pero después me di cuenta un día de que cuando estas cosas comienzan, tocan a todo el mundo". Con las torturas pasa lo mismo: se cometen

contra unos, hoy, y contra otros, mañana; con la violencia, ocurre otro tanto, porque empieza con unos hoy y termina con otros mañana.

Y si tenemos que llegar a lo que dice el señor diputado, de que cada uno va a tener que hacer su defensa personal o la de su grupo político —algunos partidos tienen sus cuerpos de choque; nosotros no los tenemos, porque estamos organizados de otra manera—, vamos a terminar estableciendo en este país poco menos que un régimen semifeudal, donde cada uno va a tratar de defenderse de cualquier manera.

Por eso, señor Presidente, insisto en que si hay elementos de juicio para poder determinar que alguien —sea integrante de la autoridad, o quien sea— que cometa este tipo de atentados sea localizado de inmediato, impidiéndose que esto prosiga en el país, debemos proceder con urgencia, porque lo peor es que esto nos puede ocurrir a todos, ya que a una violencia sigue otra violencia, y cualquier día vamos a sumirnos en un mar de sangre sin saber, inclusive, tan siquiera cómo empezó todo esto.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: en este capítulo, que además sindica la dictadura, vamos a agregar algunos otros hechos muy graves. Inclusive, al final de esta sesión, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de todo el debate relacionado con las denuncias de atentados, torturas y prisiones, sea pasada, si ello es reglamentariamente posible, al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PERDOMO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PERDOMO. — Agradezco al señor senador Erro la oportunidad que me da para poder decir algo referente a esta violencia que, indudablemente, a todo el mundo desagrada.

Nosotros, en la ciudad de Las Piedras, hemos tenido que sufrir la violencia de bombas contra clubes políticos nacionalistas, contra letreros, etcétera. La Comisaría local tiene las denuncias de todos estos hechos, y se podría indagar muy fácilmente donde están los ejecutores directos de los mismos.

Pero hablar de violencia, de atentados, de bombas, de balas, de paredones, de torturas, de escuadrones de la muerte, yo, que no estoy aquí para defender al gobierno —el gobierno, que se defienda solo; yo estoy a mil años luz del Gobierno de Pacheco—, recuerdo que en un club del Frente Amplio se mató a un joven. Y ya que estamos haciendo una historia y una revisión de todos los mártires, de todos aquellos que han muerto por un ideal, vamos a poner también en esa lista al joven Zapicán Arhancet, que el día sábado 7 de agosto de 1971 fue inmolado.

Yo se que se me va a decir que cometió una tremenda imprudencia, porque —con la inconciencia propia de sus diecisiete años,— armado de una bomba, fue a tirarla contra un club del Frente Amplio. Pero es evidente que fue perseguido, se le trajo y se le mató.

Esto lo digo a título de constancia, porque cuando se está recordando a hombres que han muerto por sus ideales —y aquí les rindo homenaje a todos—, evidentemente, no se puede mencionar a algunos y olvidarse de otros.

SEÑOR ERRO. — Quiero contestar al señor representante Perdomo, porque esto es muy importante.

El señor representante se refiere a un joven que fue con unas bombas y revólver a atentar contra un local del Frente Amplio en la calle Ganaderos. Se llamaba Zapicán Arhancet.

(Murmullos.)

—Sobre esto vamos a remitirnos a la Justicia, en la que seguimos creyendo.

(Murmullos. - Campana de orden.)

—Tengo entendido que el Juez que intervino en el caso procesó a una de las personas por homicidio culposo, la que está en libertad desde hace tiempo. Eso significa que el propio Juez consideró que el hecho que costó la vida a ese muchacho había sido un accidente.

Según mis informaciones fue así, pero me gustaría oir la opinión de un compañero del Frente Amplio, quien por su calidad de Abogado, está en mejores condiciones que yo, para aclarar los hechos precedentes.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor Representante.

SEÑOR SOSA DIAS. — Tuve oportunidad de participar en la reconstrucción del hecho. Basta saber que el Juez procesó por delito de homicidio culposo, es decir, no intencional. Este homicidio culposo hizo posible que transcurridos creo que seis o siete meses, fuera puesta en libertad condicional la persona procesada.

Además, fue muy claro: inmediatamente de ocurrido el hecho intervino la Seccional 21ª y se hicieron las diligencias prácticamente sobre el momento. También obran las declaraciones del muchacho que acompañaba a Arhancet: efectivamente, los dos estaban armados, y en un episodio desgraciado, cuando lo fueron a desarmar, manipulando un arma que no conocía —nunca había tenido un arma en las manos— se escapó un tiro. Eso quedó totalmente claro en la reconstrucción, pero lamentablemente la prensa no lo informó así.

Me remito solamente al parte policial. En principio, ningún parte policial es favorable al Frente Amplio cuando los hechos se protagonizan en sus locales o por sus militantes. Bastaría que se leyera el parte de la Seccional 21ª para llegar —sin siquiera recurrir a los antecedentes judiciales— a esta misma conclusión.

Me interesa hacer esta aclaración, porque hay cosas que se repiten constantemente y así se va desfigurando lo que surge del expediente judicial mismo, del cual resultó clara la falta de intencionalidad y el carácter accidental del homicidio.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Estoy anotado para hablar inmediatamente a continuación del señor senador Erro, pero voy a pedir a la Mesa que me borre de la lista de oradores. Las palabras que iba a pronunciar en la tarde de hoy, en un discurso que había armado de acuerdo a mi manera de pensar, las voy a verter en ocasión de tratarse en el Senado la venia solicitada para acreditar al señor Pacheco Areco como Embajador ante el Gobierno de España. Compañeros muy inteligentes del Frente Amplio, en un número importante y asignándole a esta etapa toda la trascendencia que tiene, ya han hecho uso de la palabra anteriormente. Ahorro a la Asamblea mi intervención después de veinte horas de labor, cuando prácticamente todo el mundo está cansado y yo estoy muy fatigado.

Nuestra posición contraria a la venia es notoriamente conocida, el Frente Amplio ya se ha manifestado

en esa forma, y anticipo ya, entre las reiteradas preguntas de algunos compañeros, que no haré uso de la palabra en la tarde de hoy.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: yo quería internarme en otro hecho grave que expresa la manera de actuar de la dictadura y, desgraciadamente, de quien ahora la continúa. No advierto lo que afirman tanto "El País" como "El Diario" de la noche en sendos editoriales cuando hablan, coincidiendo ambos en el título, de distensión, de aflojamiento. Creo que es al revés, que no hay ni una cosa ni la otra; si no, no hubiéramos tenido que denunciar todos estos hechos, inclusive el impedir la realización de un acto. Es decir, entonces, que se está coartando la libertad sindical cuando en la Asamblea General hemos levantado todas las trabas y ahora, sin que haya ninguna disposición que lo respalde, se están repitiendo esas restricciones.

No quiero olvidarme que treinta y tres casos de detenciones —entre los muchos que hemos denunciado antes— no fueron comunicados a la Asamblea General, y además no están publicados en ninguna parte. Y es bueno que quede constancia de ello.

Pero ahora, señor Presidente, hay una nueva operación que empezó hace cuatro o cinco días. Consiste en detener, sin orden de allanamiento, sin causa ni motivo, a familiares de presos políticos. Se acaba de detener a la madre de una persona que estuvo detenida hace unos años, que después quedó en libertad y que no tenía ningún problema, de apellido Couchet. Su madre, ya una persona de años, fue detenida, nadie le dio ninguna explicación, y la llevaron a la Escuela Carlos Nery.

Lo mismo pasó con una señora Lelé de Rodríguez, de cincuenta y uno o cincuenta y dos años, que tiene un hijo detenido. Pero no puede tenerse en rehén a la madre, que no tiene nada que ver con lo que su hijo pueda hacer.

Y esta trilogía que estoy planteando acaba de culminar llevándose detenidos, sin ningún motivo, a la señora de Marenales y a su hijo, que creo que tiene dieciséis o diecisiete años. La señora fue internada en la Escuela Carlos Nery.

Quiere decir que sobre los familiares de los presos políticos se están tomando dos actitudes: la policía y el ejército van, golpean en la casa, preguntan dónde está la señora Tal, ésta sale y la detienen, sin siquiera dejarla volver adentro a ponerse un abrigo, nada absolutamente, y la llevan, en este caso a la Carlos Nery; o atentan directamente contra los domicilios de abogados o de familiares de los presos políticos, como hemos ido documentando en este capítulo que dedicamos a este tema tan importante.

No sólo contamos las personas que han sido asesinadas, sino que también debemos agregar algo muy importante y significativo: hay ya decenas y decenas de muchachos y muchachas que han quedado lisiados. Hay muchachos a quienes les han tenido que extirpar el bazo, y acá hay médicos que saben qué eso significa debilitar el organismo de esas personas para tareas que pueden ser pesadas. Hay gente que ha perdido un brazo, que ha perdido una pierna, que ha perdido una vista. Una persona perdió una vista inclusive en aquel atentado del General Groppi, que llegó a ser hasta Jefe de la Región Militar Nº 1. Y la víctima fue un fotógrafo de "La Mañana", del que no se podía decir que era un diario contrario al gobierno o cosa por el estilo. Sin embargo, un fotógrafo, un profesional perdió una vista, y al General Groppi —a quien le sacó una foto otro periodista presente, de manera que quedó todo documentado cuando de espaldas se iba marchando—, ¿qué le pasó? ¡Al General Groppi no le pasó absolutamente nada! Hace poco lo vi figurando en un tribunal de honor, y a mí me parece que un hombre que le había vaciado un ojo a un ciudadano que simplemente iba a sacar una foto, no puede integrar un tribunal de honor. ¿Cómo va a juzgar a los demás? No tiene autoridad moral para hacerlo. Eso es evidente.

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor representante.

SEÑOR CHENLO. — Es para agregar una denuncia cuyas consecuencias están muy a la vista y que todos podemos observar.

En Avenida Italia y Alto Perú el feriante Jacinto Gracia por pedirle a los policías que no destrozaran el refugio que estaban construyendo los muchachos del barrio, fue salvajemente reducido a trompadas y a puntapiés por varios policías y tirado cruel y violentamente sobre una "chanchita".

Aquél aragonés alegre y fuerte hoy está tullido y con un brazo paralítico a consecuencia de los golpes recibidos y de las infames torturas que posteriormente se le aplicaran en la Jefatura.

Eso lo pueden comprobar todos los señores legisladores que quieran, pasando por la feria de ese lugar, donde Jacinto es muy conocido y querido por todos.

También está el caso del local del Frente Amplio ubicado en Gutemberg y Lezica, que fue incendiado totalmente, con grave peligro para el vecindario por haber junto a ese local un comercio con depósito de ácidos e inflamables. Este hecho pudo ser denunciado rápidamente, al darse la casualidad de que a esa hora, las dos y media de la mañana, milagrosamente pasaban dos "chanchitas" por ese lugar.

También otros locales, como el "18 de Mayo", de Colón, fueron agredidos a balazos. La policía que en Colón, entre uniformada y de particular, anda como en procesión por la Plaza Vidiella y por los cafés; nada ha investigado, nada ha hecho a no ser, seguir molestando con detenciones y cacheos, cada día más insolentes, a los jóvenes, dignos vecinos, de la zona.

Toda esta arbitrariedad de un régimen dictatorial y policíaco, entre sus funestas consecuencias, ha traído la de estimular una peligrosísima convivencia entre policía y aristocracia, que ahonda más y más el desamparo de una población cada día más amenazada, cada día más avasallada.

SEÑOR ERRO. — En este aspecto de mi exposición voy a agregar ahora una víctima más del Escuadrón de la Muerte. Me refiero al joven Ibero Gutiérrez.

Un vecino de la zona, de la calle Hernani, en Punta Gorda, el día del sepelio, al que concurrimos porque nos une una amistad con los padres de Ibero, nos contó que los días viernes y sábado había observado la presencia insistente de un Volkswagen, color rojo, con dos o tres personas, que le pareció que eran de la policía de investigaciones. Ante tal hecho se comunicó con un número de la policía —insistentemente se dice por radio y televisión que la gente llame a ese número si ve alguna cosa anormal—, esperó, y no encontró eco. Insistió dos o tres veces y no vio absolutamente ningún patrullero o "chanchita" —como dice el pueblo gráficamente— por la zona. El sábado, en las horas de la noche, el Volkswagen volvió y paró a unos cien metros de la casa donde estaba Ibero Gutiérrez. El domingo de mañana, este joven va a visitar un familiar, y no vuelve más a su casa. Es asesinado. En la autopsia se comprobó que le fueron cortadas las yemas de los dedos, luego le destrozaron la cabeza —la caja fúnebre estaba cerrada porque estaba absolutamente deformado —y le pegaron doce balazos. El compañero Arismendi también había denunciado esto hace algunas reuniones.

Pero, aún a riesto de fatigar a los colegas de la Asamblea General, voy a leer, para que quede en la versión taquigráfica, un trabajo muy exhaustivo que acaba

de publicar, con absoluta responsabilidad, porque sé que trabajó muchos días para conseguir todos estos datos, un redactor de la revista "Cuestión". Me parece que da luz sobre este asesinato que evidentemente fue hecho por el Escuadrón de la Muerte. Los cinco senadores del Frente Amplio hemos solicitado una investigación exhaustiva acerca de este episodio, y el primer martes de abril vamos a pedir que se vote la investigación para empezar a trabajar de inmediato. En ese momento daremos nombres que, como he dicho alguna vez, van a asombrar al país entero.

Dice así el trabajo aparecido en la revista Cuestión sobre este asesinato: "Cuando Ibero Gutiérrez González regresó de Europa, luego de dos meses de permanencia en Francia y España, envió a un sacerdote amigo de su padre, en cuyo domicilio madrileño se había hospedado, una carta en la cual le solicitaba le enviara unos libros que había dejado allá. La carta llegó abierta a manos del religioso y su domicilio y su parroquia fueron allanados. A duras penas el propio sacerdote evitó una temporada en la cárcel. También en París, la casa amiga donde Ibero permaneció unos días, fue prolijamente allanada por la policía. Eso sucedió en 1968. Ibero tenía entonces dieciocho años. No había, en aquel momento, justificaciones aparentes para esos episodios. Un premio en el concurso de Radio Habana y una breve estadía en Cuba eran los únicos extremos que podían explicar después. Un diario norteamericano publica una gran fotografía de Ibero, como ilustración aquellos hechos. Poco tiempo de una nota en la que se le sindica como "jefe tupamaro". ¿Quién proporcionó esa fotografía al diario yanki? ¿De dónde surgieron los datos personales que se incluyen en la nota? ¿Cómo explicar la absurda acusación que se hace allí contra Ibero y presentándolo, nada menos, que como "jefe tupamaro"? Sus familiares, su compañera, sus amiños, se plantean hoy insistentemente esas preguntas. Y muchas otras. Por ejemplo: ¿por qué la insistente persecución desatada contra Ibero durante estos últimos cuatro años? ¿Por qué las mentiras, mistificaciones, ambigüedades tendientes a construirle una imagen de sedicioso, que se complementa a la perfección con la intención que refleja el cartel que apareció sobre su cadáver, el lunes 28: "Vos también pediste perdón. Bala por Bala. Muerte por muerte. C.C.T." (Comando Caza Tupamaros)? Quizá Ibero fue una víctima prefabricada. El 7 de setiembre de 1971 su nombre apareció en una lista publicada por "El País", donde se le sindicó, también, como sedicioso. Pero Ibero sólo había estado noventa días detenido, sin pruebas y había sido excarcelado por la Fiscal del Crimen, doctora Gonella, que no encontró mérito para acusarlo. Y se sabe que ni un sedicioso está sólo noventa días en la cárcel si es culpable de "asociacion para delinquir". Ni la doctora Gonella es una Fiscal blanda, despojada de prejuicios políticos e ideológicos. Por supuesto, Ibero y sus abogados probaron fehacientemente que no tenía vinculación alguna con el delito de que se le acusaba (atentado contra la quinta presidencial) y que el día del hecho Ibero estaba en su casa. Tenían testigos calificados para probarlo. Y lo probaron. Y de inmediato Ibero fue excarcelado por la Fiscal, cuyo dictamen refleja en el caso la opinión del propio Poder Ejecutivo. Y en las circunstancias en que se registró la excarcelación correspondió a un sobreseimiento. Pero hubo más. Mucho más. Cada vez que se produjo un hecho espectacular (asalto al BFI, secuestros) Ibero fue buscado, indagado por la policía. En cada oportunidad Ibero se presentó y probó que nada tenía que ver con esos hechos, con testigos y testimonios calificados. Nunca la policía encontró en esas oportunidades indicios de ninguna clase para que fuera procesado. No obstante, como tantos otros ciudadanos inocentes durmió algunas noches en la Jefatura "mientras se averiguaba", fue recluído en un cuartel. "Ibero no consideraba deshonroso ser "tupamaro", recuerdan hoy sus familiares, pero nunca nadie probó que lo fuese". Incluso, cuando fue excarcelado, no fue, como los "sediciosos" enviado a una dependencia militar. Pero Ibero, militante estudiantil y del Frente Amplio, ubicado políticamente en el Movimiento de Independientes 26 de Marzo, era perseguido. ¿Por qué, por quiénes? La casa de sus padres fue allanada, incluso estando la familia en el interior, veraneando: la persecución se extendía a la familia. Y hasta la semana pasada, ese extremo adquirió niveles de ensañamiento. Se dijo que estaba vinculado a grupos sediciosos, y hasta la doctora Gonella ya había dicho que no. Se habló de que su domicilio era "desconocido", y cuando se casó con Olga, Ibero dio como correspondía, su dirección a las autoridades competentes, y allí vivía. Se afirmó que había estado varias veces recluído y ya sabemos cómo es esa historia. No se dijo, por supuesto, que había sido excarcelado por falta de méritos para acusarlo, que no había indicio alguno que lo vinculara a los comandos revolucionarios. El propio Ibero contaba a sus amigos: "Cuando me interrogaba el juez un funcionario entró al despacho y le dijo que alguien quería hablarle. ¿Quién es?, preguntó el juez. "El comisario Otero", respondió el funcionario. Y el juez salió y habló con Otero! Y después volvió y, aun careciendo de pruebas como la propia Fiscal luego lo admitió, mandó a Ibero a Punta Carreta. Otra vez, la inquietante pregunta, la pregunta de siempre: ¿Quién, desde dónde, desde cuándo, por qué, dirigía la persecución contra Ibero? ¿Quién tiene el brazo tan largo como para llegar a Madrid, a París, a los Estados Unidos? ¿Qué habló el comisario Otero aquel día con el juez? El martes 29 los matutinos alcanzaron la primer respuesta: había aparecido el cadáver de Ibero Gutiérrez González, en un lugar apartado, con 13 balazos en el cuerpo, asesinado por el Comando Caza Tupamaros, una de las tantas caras del Escuadrón de la Muerte. Cuenta el padre de Ibero: "El domingo 27 almorzó en mi casa, con la familia. Luego Olga, su esposa, fue a casa de una compañera a estudiar. En mi auto yo llevé a Ibero hasta su departamento. Eran las 3 de la tarde, aproximadamente. Lo dejé en la esquina, a poca distancia de su casa, con el brazo levantado, saludándome. Esa es la última imagen que tengo de él". Dice Olga, su compañera: "Quedamos en encontrarnos a las diez y media u once de la noche. El iba a pasar a buscarme por la casa de una compañera, donde yo estaba estudiando. No vino y eso nos sorprendió, porque Ibero era puntual. Así que cerca de media noche estábamos muy nerviosos, porque no aparecía. Con unos familiares fui hasta nuestro apartamento y allí todo estaba en orden. Ibero no estaba. El lunes por la mañana, temprano, fui con el padre de Ibero a la Jefatura. Allí dijeron que no sabían nada de él. Seguimos investigando hasta cerca de las siete de la tarde, sin resultado. Fue cuando nos informaron que había aparecido su cadáver". Según el parte policial el cuerpo fue encontrado cerca de las 12 del lunes. De acuerdo al informe forense, Ibero murió entre la media noche del domingo y las 3 de la madrugada del lunes. Eso es todo. No hay más datos. El Escuadrón de la Muerte sabe cubrir sus pasos. El cadáver de Ibero Gutiérrez presentaba las siguientes heridas: esquimosis y hematosis en cara interior y posterior de tórax. Algunas alargadas, provocadas por objetos contundentes; otras redondeadas, como si hubieran sido provocadas por p..tadas. Algunos de esos golpes provocaron fracturas de costillas. 2 orificios de bala transfixiantes de brazo derecho. Uno de ellos fracturó el húmero. 1 herida de bala transfixiante de dedo de mano izquierda, con fractura de falange, 1 herida de bala transfixiante de brazo izquierdo. 1 herida de bala transfixiante en región occipito-parietal derecha, transfixiante de cerebro. Este proyectil se extrajo debajo de la piel de la región frontal, lado derecho. 2 heridas de bala, preauriculares derechas. 1 herida de bala en región carotidea izquierda. El proyectil fracturó el maxilar inferior. 1 herida de bala supraclavicular izquierda. 2 heridas de bala en la cara posterior del tórax, una derecha y otra izquierda. 2 heridas en cara anterior de tórax. No hay más detall... de heridas en el parte forense. En total 13 balazos, todos de calibre 38, disparados por varios revólveres, según se estableció en los peritajes. Por lo menos tres revólveres. Además, en el pecho de Ibero Gutiérrez aparecieron dos marcas paralelas, largas, finas, aparentemente provocadas por sogas. ¿Permaneció atado (a una silla, probablemente, por la ausencia de marcas en la espalda) hasta instantes previos a su asesinato y se hizo las marcas al intentar liberarse de las ataduras? ¿Fue acribillado atado y de ahí los balazos en los brazos que levantó en un gesto instintivo? Como se verá más adelante algunos extremos de esas hipótesis pueden servir para rastrear alguna pista que conduzca a los autores materiales del asesinato. Las pistas. El Escuadrón de la Muerte (o

cualquiera de sus sellos colaterales) no deja pistas, habitualmente. Si las deja, tienen una característica singular; cuando se inicia la indagación policial, se desvanecen, se diluyen, terminan por evaporarse. No obstante, en este caso hay posibilidades de encontrar alguna, según aseguran veteranos investigadores policiales. Veamos. 1) El cuerpo apareció debajo de un árbol, a unos quince metros de la intersección de Camino de las Tropas y Camino Melilla. Es una zona relativamente despoblada. El lugar exacto donde apareció el cuerpo está alejado de casas. No hay vecinos en las proximidades. No obstante, los hay en un radio de unos 350 metros y precisamente por tratarse de una zona apartada, cuyos moradores están habituados al silencio nocturno de la zona, cualquier ruido (detonaciones, motores, gritos) es audible a muchos metros de distancia y fácilmente detectable por los moradores más cercanos. Según el parte técnico la muerte de Ibero se produjo entre las 24 y las 3 de la madrugada. Según todos los indicios no fue asesinado en el lugar en que apareció el cadáver, sino que fue llevado allí ya muerto. Sea como sea, los asesinos estuvieron en Camino de las Tropas y Camino Melilla entre las 24 del domingo y las 3 de la madrugada del lunes, si mataron allí a Ibero, o entre las 24 del domingo y las 12 del lunes, cuando, según el parte policial, fue descubierto el cadáver gracias a un "aviso anónimo". Esas, por supuesto, son las horas topes y los plazos pueden, aún, ser mayores. De todas formas queda claro que la presencia de extraños, de automóviles y quizá los ruidos de detonaciones muy posiblemente no hayan pasado inadvertidos a los vecinos del lugar, ya que, eventualmente, los asesinos estuvieron en el lugar, recorriendo caminos y carreteras, entre la medianoche del domingo y el mediodía del lunes. Un lapso demasiado extenso como para que hayan pasado inadvertidos por todos, en todo momento. ¿Nadie escuchó voces, nadie vio automóviles, nadie observó —a la luz de la luna o del sol— el rostro de ningún extraño en las proximidades, nadie oyó gritos o detonaciones? Quizá la policía no pueda contestar esas preguntas: no ha investigado por ese lado. 2) Ciertos detalles de las heridas permiten profundizar algunas pistas. Todas fueron ocasionadas por armas de calibre 38, que utiliza, como se sabe, la policía. Por lo que se sabe, fueron varias (por lo menos tres) las armas que se vaciaron en el cuerpo de Ibero. Un examen balístico realizado en base al hecho de que las estrías dejan marcas diferentes, podría ayudar a limitar el número de posibilidades para conocer más detalles sobre las armas usadas. No hay indicios de que ese examen se haya realizado. 3) El ángulo desde el que fueron disparados los balazos sobre un Ibero aparentemente atado a una silla, puede —otras veces, muchas, ha servido para ello— proporcionar datos sobre la altura y otras características físicas de los o alguno de los asesinos. Del mismo modo, un estudio dactiloscópico a fondo del cartel que colgaba del cuello de Ibero, podría ayudar también en la investigación, como siempre ha ayudado en casos similares. Pero ninguno de los dos extremos han sido tenidos en cuenta por la Policía. 4) Huellas digitales, altura aproximada de los asesinos, descripción de algunos o alguno de ellos proporcionadas por vecinos del lugar donde apareció el cadáver, datos sobre automóviles y presencia de extraños en el lugar, detalles sobre frases intercambiadas entre los asesinos cuando mataron o dejaron a Ibero en Camino de las Tropas y Camino Melilla, son posibilidades de pistas, que para concretarse no dependen de la diligencia con que a ese nivel se investigue. Otros hechos policiales (cientos, miles de ellos, según opinan los expertos encuestados por Cuestión) se han aclarado en base a posibilidades de pistas exactamente iguales a las de este caso, indagadas a fondo. Pero en el caso de Ibero nada se investiga a fondo. Los testimonios. Antes que nada, Ibero era un militante, un hombre comprometido con su tiempo y con su padre. También, un artista. Un creador. Un creador cuyo talento se reflejaba en sus pinturas (consideradas excelentes por los expertos), en sus poemas, en sus fotografías, además, un compañero, un amigo entrañable de su padre, su madre, su hermana, su compañera, y de los jóvenes y adultos cercanos a su militancia política y estudiantil. A ese nivel Cuestión auscultó opiniones. Las respuestas trazan una semejanza objetiva de Ibero. De su padre: "Ibero y yo dialogábamos mucho. De nuestras afinidades, de nuestras discrepancias. El era un hombre inteligente, un creador, sobre todo un creador. Quizá en algunos aspectos pensaba que yo conservaba aún las limitaciones propias de mi generación, que vivió ciega a muchas cosas, y probablemente tenía razón, pienso ahora. De todos modos nuestras charlas en las que afloraban nuestras coincidencias y nuestras diferencias nos sirvió de mucho a los dos.

Sí. A ambos, estoy seguro de ello. Hay una fotografía (señala una ampliación de la publicada en los diarios) que define a Ibero tal cual era. Maduro, tremendamente maduro, siendo un niño. Vea su mirada, fíjese en la seriedad y la pureza infantil que refleja su mirada. Sí. Así era Ibero. Así hasta el último día. Hasta el mismo domingo, cuando me dejó su última imagen y su brazo en alto saludándome". De su compañera: "Nos queríamos, sabíamos que nuestra pareja era importante, pero que no tenía sentido, que perdía todo sentido si no se extendía a los demás, si no existía en relación a la causa de liberación de nuestro pueblo. Así vivíamos queriéndonos, entre la militancia y las luchas estudiantiles y las tareas políticas. Ibero era un hombre, un militante, un luchador. No quería aislarse, meterse sólo dentro de sus cosas, separarse de los demás, de lo que comprendía que era bueno para los otros. Y esa fue, siempre, su lucha". De sus compañeros de facultad y de militancia: "Ibero era inteligente, prudente, sensible a toda la injusticia, fuera ejercida contra quien fuera". (Alvaro). "Yo lo conocí mucho. Un día me dijo: "Tenemos poco tiempo. Hay que vivir de apuro. Hay tareas que no pueden esperar". Y esas tareas eran para él y para todos nosotros, las de la militancia por la causa de la liberación. (Jorge). "Sí, yo fui compañero de facultad de Ibero y le puedo asegurar que a muchos de nosotros nos anima un estímulo: el de ayudar a encontrar a los responsables, a los asesinos". (Miguel). La investigación. Cuarenta y ocho horas después del asesinato de Ibero, el Frente Amplio solicitó en el Parlamento una investigación sobre el Escuadrón de la Muerte. Existen ya, particularmente a nivel judicial, elementos de sobra para encauzar esa indagación, además de los datos que reúna por sí el Parlamento, si prospera el planteo del Frente Amplio, aunque quizá ése no sea el único camino existente para desbaratar a las bandas parapoliciales, la intervención parlamentaria puede contribuir decisivamente con ese propósito. Ya hay demasiados muertos como para poder seguir esperando.

SEÑOR FACHINETTI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR FACHINETTI. — Agradezco la interrupción que me concede el señor senador Erro a los efectos de poner un poco en claro la situación de la Asamblea General.

Ya son varias horas que estamos aquí debatiendo un tema que, de acuerdo al motivo de convocatoria de esta Asamblea, no tiene nada que ver.

Lo cierto es que me interesa el tema y que es importante que los elementos de juicio que aporta el señor senador Erro queden en la versión taquigráfica, pero él no tiene derecho a hacernos una lectura de cosas verdaderas que algunos conocemos y otro no, pero creo que cada uno de nosotros tiene su propia sensibilidad y que todos repudiamos estos actos y atentados. Nosotros también fuimos castigados de la misma manera, pero los hemos enfrentado con altura, con responsabilidad, con la orientalidad que cada uno de nosotros debe tener. Pero no tomamos al Parlamento como lugar para venir a dar quejas y hacer lectura de recortes de diarios...

(Interrupción del señor senador Erro).

—...Preguntaría al señor senador Erro si en esa biblioteca que tiene sobre su banca figura algún docu-

mento respecto a la caída de los agentes policiales, que también son ciudadanos uruguayos.

Lamentamos las muertes de los estudiantes y de todos los que han caído del Frente Amplio. ¡Por supuesto que sí!, pero queremos que a su vez traiga elementos de juicio sobre la muerte de los 36 agentes policiales. ¡A ver si el señor senador se acuerda del nombre de alguno de ellos! Tenemos que saber si estamos de un solo lado o de los dos, para poner las cosas en su lugar, para que esto no suceda en el país, para que no tengamos que estar luego lamentando estos actos desgraciados. Eso es lo que tenemos que hacer en el Parlamento y no solamente venir aquí a defender una parte. El legislador debe defender todas las posiciones; para eso la ciudadanía le da la facultad de venir a defenderla.

Esto es lo que quería decir al señor senador Erro, con el mayor respeto, pues él sabe que nos hemos encontrado en muchas mesas redondas, donde algunas veces hemos estado de acuerdo y otras no, sobre distintos puntos. El sabe muy bien que debemos respetarnos los unos a los otros, pero debemos tener consideración con el resto de los señores legisladores y de los propios funcionarios del Palacio, dado su agotamiento.

Yo estoy dispuesto a quedarme aquí hoy y mañana; prácticamente estoy preparado para esta lucha y no me va a cansar el señor senador Erro ni nadie, como para que me vaya, aunque creo que no lo hace con ese sentido.

SEÑOR ERRO. — Me canso yo también.

SEÑOR FACHINETTI. — Por eso le pedí la interrupción al señor senador Erro, para que descansara.

(Murmullos).

SEÑOR ERRO. — Con el mismo respeto con que el señor diputado Fachinetti se ha dirigido a mi persona, quiero decirle que yo he sido un hombre que cuando comete una equivocación no tiene inconveniente en rectificarse.

Ahora me doy cuenta de que pude haber pedido que este artículo se incorporara a la versión taquigráfica y no leerlo, porque de esa manera se podía haber ahorrado a la Asamblea todo este tiempo que comprendo fue largo. Los señores senadores no tienen por qué tener el oído presto para escuchar todo el documento.

SEÑOR FACHINETTI. — ¿Y los próximos documentos?

SEÑOR ERRO. — Precisamente iba a leer un libro sobre Batlle y Pacheco Areco, pero voy a pedir que se incorpore porque su lectura me llevaría más de cuatro horas y en realidad ya empiezo a sentir afectada la garganta. De manera que les muestro el libro; es muy interesante. "De Batlle a Pacheco Areco". Muestra el pensamiento de Batlle y Ordóñez y Pacheco Areco. Si la Asamblea no tuviera inconveniente, pediría que se incorporara.

Yo siempre he sido muy buen lector. Este libro está agotado. Si no fuera así, no lo hubiera mostrado, porque podrían creer que le estaba haciendo propaganda al autor. Pero como está agotado, nadie me puede reprochar nada. Este libro que iba a leer, más otro de mil doscientas páginas —que no voy a cometer la barbaridad de leerlo a esta hora— voy a tratar de sintetizarlo en lo que sea posible.

Considero —y veo que el señor Presidente me mira con alegría porque voy a tomar todavía un tiempo razonable—...

SEÑOR PRESIDENTE. — La alegría de escucharlo, señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Estamos a la recíproca, señor Presidente.

Hemos terminado por ahora con este tema. A continuación, vamos a entrar en un hecho muy grave, del que voy a hacer gracia a la Asamblea General no repitiendo cuando las cosas se dicen muy bien y con profundidad. Todo el país sabe que cuando el compañero Trías trae un tema económico que tiene que ver con el Fondo Monetario Internacional, con las devaluaciones y la Banca internacional, lo hace con profundo conocimiento. Además, sus libros —y lo señalo aunque parezca violento, por tratarse de un compañero— van de mano en mano, no sólo de la juventud uruguaya, sino que son apetecidos —intelectualmente hablando— por lectores extranjeros. El lo ha dicho muy bien y no tenemos por qué repetirlo. Cuando un hombre político escucha a un compañero; y aunque hubiera sido uno de los colegas del Partido Colorado que hubiera dicho muy bien las cosas —supónganse que alguien del Partido Colorado hubiera expresado todo lo que dijimos nosotros contra el régimen y la dictadura— ¿por qué lo íbamos a repetir nosotros? Nos remitiríamos a las palabras del colega del Partido Colorado.

SEÑOR FACHINETTI. — Yo pido los nombres de los agentes policiales.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor diputado Fachinetti pide una interrupción, el señor senador Erro se la da con mucho gusto.

SEÑOR ERRO. — Mire, señor Presidente, estamos actuando en un tono cordial. Yo mismo hace un rato estaba en una actitud introspectiva y me decía: "¡qué curioso! ¡Durante tantas horas no he tenido ningún incidente verbal con nadie!". Todo esto es tan cordial, tan fraterno, tan distinto a lo que pasó hoy a la madrugada, que casi termino por irme a La Paz, que es mi lugar de refugio espiritual.

SEÑOR FACHINETTI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado Fachinetti.

SEÑOR FACHINETTI. — Es simplemente a los efectos de que me informe sobre lo otro: si tiene algo con referencia a los agentes policiales. Eso es lo que le pido que me conteste.

Yo no quiero tener ningún incidente con el señor senador ni con ningún otro, siempre y cuando se me respete como yo lo hago.

SEÑOR ERRO. — Yo me he mantenido en una actitud cordial y he dialogado con los compañeros. Es público y notorio que hace pocas noches tuvimos una fricción con el señor senador Vasconcellos que es un hombre preguntón por naturaleza. Estoy seguro que si hubiera un concurso de preguntones, el señor Vasconcellos ganaba cien a uno, porque a todos nos pregunta algo. Además, lo pregunta buscando una segunda o tercera respuesta. Es un buen jugador de ajedrez. Yo algo juego al ajedrez. En ajedrez, se hace una jugada y hay que pensar ocho porque si no, el adversario nos da jaque mate. Yo creo que él no ha podido dar jaque mate, pero evidentemente, pregunta que es un infierno. Tan es así que la próxima vez voy a tener que recargar mi biblioteca para contestarle las preguntas que me pueda formular en el Senado, donde somos menos y me encuentra más a tiro.

El señor diputado Fachinetti está en todo su derecho al expresar lo que dice. Yo no niego el derecho al señor diputado a que pueda dar los treinta y seis nombres. Confieso con absoluta lealtad que el único nombre que ahora recuerdo —no sé por qué circunstancias— es el de un agente que mataron en el Cerro, de apellido Kaulasky. Recuerdo el parte policial y las versiones del semanario "Tiempo" y de la prensa oficialista, para lla-

marle de alguna manera, porque hay oficialistas que están con el Gobierno y otros que no y la distinción me llevaría muchas horas más y no quiero extenderme demasiado, porque a pesar de que me escuchan con gusto y placer y me incitan para que siga, yo no quiero seguir tanto.

Yo pienso esto con toda seriedad, como hemos mantenido el tema: cuando murió Kaulasky en el Cerro, recuerdo que la prensa insistía, tirando piedras y barro contra el Frente Amplio y hacía aparecer a hombres prominentes de nuestro Partido poco menos que como instigadores. Sin embargo, después va el peritaje policial, se aclaran las cosas, y se dice que había sido un simple asesinato, un hecho de delincuencia común —no sé qué le había pasado a este agente— pero del Frente Amplio habían dicho esto otro. Y eso en el semanario "Tiempo", donde son muy ligeros. Tenemos que recordar las fotos del semanario "Tiempo", en que aparecía el General Seregni que había ido a votar con dos personas del movimiento tupamaro. Publicó seis o siete páginas, y eso fue reproducido por otros diarios.

En una palabra, en materia de prensa hay una libertad que ni la pensó Pacheco Areco: la libertad para decir estas barbaridades.

Fíjense lo que dijo un diario el otro día. Dijo que yo hago la demagogia de la pobreza, y por eso tengo cuatro trajes con el mismo color, con el mismo corte, prácticamente iguales. Entonces, salgo a la calle y la gente dice: "¡Pobre Erro; tiene un solo traje!". Sin embargo, tengo cuatro trajes en el ropero. ¡Es inconcebible que un diario se ponga a decir eso! A mí jamás se me ocurriría, para atacar a un adversario, decir semejante estupidez. Es como si yo dijera que un señor senador tiene diez o veinte pares de lentes o cincuenta corbatas. Admitan, los que hacen periodismo —y aquí hay muchos buenos periodistas— que eso está entrando en lo que yo llamo el período de la estupidez periodística de que este país está padeciendo. Si se levantaran de su tumba aquellos viejos y buenos periodistas, lo primero que pedirían es que los metieran de nuevo en la tumba, pero más abajo, por el miedo de que algún día le tiren un diario de esos dentro de la tumba y a lo mejor, en una segunda vida, se vieran obligados a leerlo.

Empiezo por declarar que tenemos que seguir por orden en esto de la dictadura que hemos demostrado.

¿Cuál es otra de las características de la dictadura? Enajenar al país a través de préstamos internacionales, de negocios de todo tipo, de comisiones, de cosas que se compran para un ente y otro.

El pueblo uruguayo lanzará grandes maldiciones sobre la persona que ahora hace el pedido a esta Asamblea y sobre los que estuvieron con él como asesores, porque ahora no es cuestión de olvidarnos que el propio Bordaberry fue Ministro de Ganadería y Agricultura y votó en el Consejo de Ministros todo lo que llevaron y, además, aplicó decretos que ni siquiera se firmaron.

Entonces, digo esto: la dictadura tiene como una de las funciones específicas en América Latina, como en el caso del Uruguay, desnacionalizar los servicios nacionalizados. Ese es el gran problema de Brasil y Argentina.

Hay un espléndido libro de Ferreira, un brasileño, que se llama "Desnacionalización del Amazonas". ¡Hay que ver lo que está haciendo el imperio norteamericano en las selvas del Amazonas! Han hecho hoteles para dar comodidad a los que son, según ellos, los avanzados del Amazonas, que debe ser una de las zonas más ricas de la Tierra. Y en el Uruguay, los servicios públicos como los ferrocarriles, Ute y Ancap y Banco de Seguros, están siendo desnacionalizados.

Fíjense lo que pasa, por ejemplo, con las compañías extranjeras de seguros. Me encontré con una persona que tiene una pequeña librería, a la que no quiso asegurar el Banco de Seguros porque está en una zona en la que se puede tirar bombas de alquitrán u otras cosas. Sin embargo, una compañía extranjera aseguró su comercio por una cantidad muy importante de millones de pesos.

Recuerden lo que sucedió en el Banco de Seguros en oportunidad del conflicto bancario. El señor Ministro del Interior —si no me equivoco— era uno de esos malos profesores de la Facultad de Derecho, el doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, que tanto mal le han hecho al país. Hay una pléyade de profesores de gran talento. Recuerdo el caso de Peirano Facio.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Era un mal Ministro y un buen profesor.

SEÑOR ERRO. — El doctor Peirano Facio permanentemente hacía sus consultas a un profesor argentino, con cuya amistad me honro y quien me profesa un gran afecto. Se trata de un hombre con una mentalidad espléndida, que está revolucionando la concepción del derecho, dando un sentido más moderno y nuevo al derecho, que está siendo aplicado en grandes universidades europeas. Me refiero a Carlos Cossio y lo nombro acá porque también ha sido mencionado por un juez de instrucción en una de las sentencias en oportunidad del proceso por desacato al Presidente y al Ministro Sena. Terminó con cuatro líneas diciendo que no estaba dispuesto a ser consultor de alguien que estaba sirviendo intereses que no eran de los pueblos. Estas cosas hay que subrayarlas a nivel de la Asamblea Legislativa. En fin, se produce la desnacionalización de Bancos y ¿qué dice Eduardo Jiménez de Aréchaga? Dice a los huelguistas: "Sigan la huelga". Y a los Directores dice: "No se preocupen: cerramos el Banco Si acá tenemos muy buenas compañías extranjeras de seguros. ¿Para qué queremos el Banco de Seguros?".

Y eso lo dice un hombre que fue profesor de la Facultad de Derecho; que estuvo en el Ministerio del Interior; que fue una calamidad porque hasta hubo gente asesinada bajo su ministerio. No voy a repetir todo lo que se dijo en el Parlamento, pero él aconsejaba que se cerrara el Banco de Seguros para servir a las compañías extranjeras.

¿Qué pasa con la Ute? La Ute está en un proceso evidente de desnacionalización. Recuerdo un debate muy intenso que tuvo lugar hace muchos años en el Senado y en la Cámara, cuando aquel primer préstamo a la Ute, que, si mi memoria no falla, era de U$S 33:000.000. Algunos jerarcas de Ute se quejaban de que los americanos habían enviado a sus asesores a controlar y se llegaba al colmo de que cuando el jefe administrativo precisaba cuadernos, lápices u hojas de papel de obra, se debía requerir el visto bueno del americano, que a veces se enojaba y decía que no.

Pero también están los préstamos posteriores. Pregunto al compañero de la Cámara, señor diputado Fleitas, que fue director de Ute y tuvo que intervenir en la tramitación de algunos préstamos con la Banca extranjera, si esos préstamos fueron beneficiosos para el ente. Yo creo que no, porque obligaban a traer el material en barcos de bandera norteamericana, ganando entonces también en los fletes el país prestamista. Además estaban los intereses, que no eran bajos. Todo esto ya lo ha demostrado el compañero Trías en mil oportunidades.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR FLEITAS. — Voy a contestar —aunque no es mi costumbre, porque el problema debemos discutirlo a otro nivel— lo que dice el señor senador Erro.

Por suerte para mí, bastaría con leer las constancias que figuran en las actas de las sesiones del Directorio de

Ute, de mi posición frente al Banco Mundial, para ver que es todo lo contrario. Yo he estado siempre en contra de la política del Banco Mundial respecto a las condiciones de los préstamos. Quiero señalar que siendo yo minoría en el Directorio de Ute —lo presidía un miembro del Partido Nacional— discutí las condiciones del préstamo en oportunidad de tratarse el tema de la Quinta Unidad y fue esa la primera vez que en el país se votó la publicación de una obra sin ingenieros consultores y sin intervención en el Banco Mundial, habiendo sido hechos los pliegos de condiciones exclusivamente por ingenieros de Ute. Están a disposición del señor senador las actas del Directorio donde consta todo eso, que yo no puedo inventar.

Además, cuando vino el señor Sears, del Banco Mundial, le señalé que la política de éste en cuanto al problema de las tarifas era totalmente equivocada, porque el Banco confunde lo que se cobra como tarifa y cómo se administra ésta. Quiere que cuando viene el Banco la gente se ponga el guardapolvo blanco —creo que es la expresión que figura en el acta— y después las cosas marchan de cualquier manera, pero el país puede tener respecto a eso una conducta totalmente distinta.

Creo que este asunto de los ingenieros consultores es muy grave para América Latina, porque significan una enormemente gravosa extracción de divisas.

El estudio del proyecto de interconexión con la Argentina se encomendó a una firma cuyo nombre no voy a dar en Sala, pero puedo asegurar que el informe de esa firma tuvo que ser corregido por un ingeniero uruguayo —tan malo era—, lo que debió costar un millón de dólares a las partes intervinientes.

Además, —y lo puedo decir porque me lo trasmitió un ingeniero de Ute— muy a menudo la gente que viene del Banco deja la tarjeta del ingeniero consultor.

Estas cosas que he dicho en 1963 y 1964, las puedo repetir ahora, pero el señor senador Erro podrá encontrarlas si se molesta en consultar las actas de Ute.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR TURIANSKY. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Enseguida voy a conceder la interrupción que me solicitan el señor diputado Turiansky, que sin duda se referirá al tema de la Ute, y también al señor senador Vasconcellos, pero antes voy a contestar al señor diputado Fleitas.

Veo que el señor diputado me da la razón. Esa es la línea que correspondería seguir.

Pero quiero señalar que el decreto —que combatimos en la calle y en los barrios hasta obtener que se derogara— por el que se implantaba aquel famoso préstamo compulsivo del 10 % sobre cada recibo de energía eléctrica —decreto evidentemente ilegal e inconstitucional, porque nadie puede imponer a la población por esa vía tal obligación— se decía que tenía por finalidad obtener recursos para obras, pero evidentemente no era así. Tampoco tienen ese destino los aumentos de tarifas de luz y teléfonos, ya que son para pagar las amortizaciones e intereses de los préstamos de la Banca extranjera. Eso es evidente. Yo no he visto nuevas obras. Ahí está el servicio telefónico, que es una calamidad. Cuando uno quiere hablar con Pedro, le sale Juan o Diego. En este país el teléfono es una lotería. Uno nunca sabe, cuando disca, quien va a aparecer del otro lado de la línea y así, aunque llame amablemente, muchas veces se recibe respuestas violentas.

Concedo ahora las intervenciones que se me solicitaron.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Quiero decir, refirmando lo que señalaba el señor senador Erro y lo que acaba de decir el señor diputado Fleitas —y me alegra que el señor diputado exprese que permanentemente ha manifestado su oposición a las cláusulas de los convenios que ha suscrito Ute con el Banco Mundial— que el tema de los ingenieros consultores, con ser muy importante —y comparto el criterio expuesto por el señor diputado Fleitas sobre este punto— no es sin embargo el fundamental. Lo que importa es que absolutamente todos los empréstitos que la Ute ha convenido con el Banco Mundial se ajustan a un contrato tipo que establece las cláusulas que mencionamos en nuestra intervención anterior: el compromiso del gobierno de mantenerse en el marco del Fondo Monetario Internacional; la fijación de zonas dentro de las cuales se deben comprar las mercancías que con esos préstamos se adquieren; la obligación de transportar parte de esos materiales en barcos de bandera norteamericana; las facilidades de inspeccionar por parte del Banco Mundial toda la actividad administrativa, financiera y contable de la Ute, y aun aquello que tiene que ver con problemas administrativos intrínsecos del organismo, como son sus relaciones con el personal.

De manera que aunque en el último convenio celebrado por Ute, el referente a la Quinta Unidad, se haya suprimido la parte relativa a ingenieros consultores, entiendo que lo fundamental permanece en vigencia y se sigue aplicando, es decir, la parte de los convenios que es lesiva para la soberanía del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sobre este problema de política económica, naturalmente que podríamos hablar en forma muy extensa, porque otros países proponen el trueque, que también plantea complicaciones y presenta deficiencias. Podríamos referirnos inclusive a algunas expresiones formuladas en Cámara, donde se ha sostenido que esta política era conveniente, aun corriendo todos los riesgos del caso.

Pero nuestra intervención es para referirnos a un hecho distinto del de Ute. Como es notorio, nuestro Partido ha estimulado en el país a través de toda su historia, la creación de Entes Autónomos, enfrentando enormes dificultades que mucha gente ha olvidado. Cuando se constituyó el Banco de Seguros, se plantearon pleitos y existió no sólo una amenaza diplomática, sino también de represalias armadas contra nuestro país, porque ello afectaba los intereses de Inglaterra, que en ese aspecto era poderosa en el mundo.

Algo parecido ocurrió cuando la creación de Ancap y también en otras circunstancias.

En consecuencia, defendemos como un hecho muy importante la vigencia de los Entes Autónomos, cuya finalidad en algunos casos ha sido totalmente desvirtuada a través de su administración. Un ejemplo concreto es el de Afe. Mientras todos los países del mundo procuran vigorizar el servicio del ferrocarril —podemos ver esa actitud desde Estados Unidos al Mercado Común Europeo—, el Uruguay se ha ingeniado para destruirlo.

En el caso del Brasil el problema es distinto. El señor diputado Trías —que ha escrito mucho sobre el tema y lo conoce más a fondo que yo— seguramente recordará que el Brasil inició una campaña periodística de reclamo y rescate de la Amazonia, porque allí había ocurrido una cosa muy curiosa. Los brasileños habían firmado un convenio internacional según el cual los conflictos que se suscitaran entre naciones extranjeras y el Brasil, debían ser sometidos a tribunales arbitrales, convenio que los gobiernos uruguayos, tanto colorados como blancos, se negaron siempre a firmar. Recuerdo un estupendo discurso manteniendo esa posición pronunciado por un Subsecretario de Hacienda del Partido Nacional.

Inmediatamente de firmado dicho convenio por parte del Brasil, se realizó un relevamiento aerofotogramétrico de todo el país que debía ser revelado en Estados Unidos. Y en ese interín empresas americanas compraron grandes extensiones brasileñas donde dicho relevamiento indicaba la existencia de riquezas minerales importantes.

Y ahora están planeando la posibilidad de unir el Amazonas con el Plata —mientras que por otro lado Naciones Unidas, con otra finalidad, plantea recuperar toda la cuenca platense desde los diez millones de pantanales del Amazonas—, para hacerlos fecundos a los intereses particulares estadounidenses, que prácticamente han acaparado toda su riqueza mineral. Eso despertó una resistencia inmensa en Brasil, y hubo campañas periodísticas formidables para que la Amazonia volviera a ser tierra brasileña.

Nuestra situación, respecto a lo que pasa en ese país, es absolutamente distinta porque nuestros entes autónomos son recuperables: tienen que realizar sus obras inclusive con financiación y con impuestos. No se puede pensar en hacer vías férreas y pretender pagarlas con tarifas. Brasil tiene una situación diferente.

Discúlpeme la interrupción, señor legislador, pero quería puntualizar este hecho porque me parece muy fundamental.

Brasil tiene este drama y el señor diputado Erro conoce algunos exiliados brasileños que han vivido angustiosamente este problema. El Uruguay, por suerte, no firmó nunca un convenio de esta naturaleza y no tiene porqué someterse a tratamientos a los que otros países se ven poco menos que obligados, por convenios que han suscrito.

SEÑOR ERRO. — Continúo.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Giorello Abelenda.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Con referencia al llamado préstamo compulsivo, decimos que, evidentemente, estaba viciado de ilegalidad e inconstitucionalidad; pero como definición de la política de un Directorio que se movía a impulsos y a empuje de las determinaciones de un hombre, conviene citar algo que tiene sabor anecdótico, y que sitúa en un plano poco serio la determinación adoptada por Ute en esa materia.

Un día viene un técnico brasileño, conversa con el señor Pereira Reverbel y le dice que en Brasil se piensa realizar un préstamo con los usuarios, que se abriría una cuenta a efectos de formar un fondo energético nacional. El señor Pereira Reverbel se entusiasma con la idea, la acaricia, la lleva al Directorio, la prestigia con su palabra y con su impulso. El Directorio resuelve la aplicación del préstamo compulsivo. Pero había algo que no se había previsto: que había que abrir una cuenta particular para cada usuario del servicio. En cuanto se entra a analizar la situación, se comprende que es imposible porque eso exigiría importante gasto por adquisiciones de máquinas tabuladoras, toma de personal especializado y una pérdida en tiempo y en dinero que superaría lo recaudado por concepto de préstamo compulsivo.

Entonces el Presidente del Directorio de Ute establece, nuevamente, contactos con el técnico brasileño, a quien le pregunta cómo es que se aplica el préstamo compulsivo en Brasil. Este le responde: "Es que usted, señor Presidente, no me dejó terminar, porque yo le quería decir que esa había sido una idea que no habíamos podido llevar a la práctica por los tremendos inconvenientes que importaba".

Como expresión de una política de atropelladas inconsultas —diríamos así—, empírica, llevada a cabo por el Directorio de Ute —que además ha sido francamente desnacionalizador del ente—, cito este episodio que demuestra de manera clara y cabal cómo en el reino de la improvisación hubo directores de Ute que fueron los auténticos monarcas para perjuicio del país y de sus habitantes.

SEÑOR ERRO. — Retomo la palabra.

Estoy advirtiendo que en el buen propósito de conceder todas las interrupciones estamos haciendo pequeños debates sobre el ferrocarril, sobre el Banco de Seguros, y entonces va a suceder, como decía Martín Fierro. Cuando entró a matar afirmó: "¡Qué bárbaro! ¡No dejó ni al perro que estaba en la puerta!". Aquí tampoco se nos va a escapar ningún problema, y no es nuestro propósito.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — En definitiva, lo que voy a señalar es coadyuvante con el proceso que se ha estado haciendo al régimen, al Gobierno, al entonces Presidente de la República. Es evidente que el ferrocarril fue dirigido y orientado con una mentalidad carente de espíritu de empresa, sin visión de lo que debe ser una política de riel, que no buscó soluciones de fondo, estructurales y ni siquiera de coyuntura. Al contrario, su enfoque ha sido deprimente, presidido con un sentido liquidador, diría, de liquidar a muy breve plazo al organismo Afe y resentir todos los servicios para apresurar, precisamente, su fin.

Hubo Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo que llevado no sé por qué motivo, o sabiéndolos muy bien —y no quiero entrar a juzgar hoy— realizó toda una política en perjuicio del transporte por riel y en beneficio del carretero.

Esa posición determinaba un impacto a la economía nacional con encarecimiento en los fletes y sus consecuencias en el mercado. Digamos que el consumo del ferrocarril es tres veces menor por tonelada-kilómetro recorrido, su potencia necesaria 5 ó 6 veces menor para transportar una tonelada y una vida útil 6 veces superior lo que lo tipifica como el medio de transporte terrestre que ahorra más divisas. En materia de destrucción de carreteras un camión con 9.979 kgs. de peso por eje produce en la ruta el mismo efecto que 5.000 automóviles.

En consecuencia queda bien de manifiesto la miopía, o lo que fuere, de aquel Ministro, de otros Ministros del ramo así como del Directorio Interventor, que fueron incapaces de defender al ferrocarril por todo lo que éste significa en la economía del país.

SEÑOR ERRO. — Estoy demostrando en este capítulo de desnacionalizaciones cómo el Presidente y sus Ministros no defendieron la soberanía del país, entregando todo a los intereses extranjeros. Y ahora la juventud tiene como gran misión reconstruirlo, rehabilitarlo y volver a tomar lo que han entregado.

En el programa del Frente Amplio se dice con claridad absoluta que no puede haber desarrollo sin ferrocarril. Sin embargo, cuando vino la misión Soffrerail lo primero que se les ocurrió decir a estos buenos amigos franceses fue que el ferrocarril era antieconómico, y eliminaron aquellas líneas de Flores y de Colonia, aquel famoso motocar que llegaba cuando ya se había ido el vapor de la carrera —en una combinación perfecta con otro medio de transporte de pasajeros—, porque había una vieja política en el ferrocarril: el que estudiaba itinerarios y dominaba toda esa técnica muy compleja, cuando se jubilaba pasaba a prestar el mismo servicio en una empresa particular que tiene otras características.

Sin embargo los miembros de esa misión Soffrerail que aconsejaba todo eso, son los mismos franceses que

hace unos años están construyendo locomotoras a vapor que desarrollan 120 kilómetros por hora y que traen toda la producción de la campiña francesa.

Me acotan que la persona que era Sub Secretario de Turismo ahora es asesor de un medio de transporte particular. No recuerdo en este momento el nombre de esa persona.

Esta es la historia de un ferrocarril que tiene menos medios de transporte ahora que hace cincuenta o sesenta años. Lo han destruido. Y yo rindo aquí homenaje a los trabajadores con sueldos de $ 15.000, $ 17.000, $ 18.000, con treinta años de servicio; porque si el ferrocarril se sigue manteniendo y marchan algunas máquinas y vagones, es gracias al esfuerzo de los trabajadores. Los interventores hacen lo posible por hundirlo, y los obreros por mantenerlo, en una situación deficitaria y de deterioro, que es también otra obra que se añade al viejo pensamiento de que "las obras hablan por él".

Tomemos además la Ancap y sus refinerías. En oportunidad de una huelga mantenida estoicamente por un grupo de trabajadores —y no quiero abrir con esto un diálogo o una polémica—, recuerdo que Jorge Batlle en una entrevista de prensa llegó a decir: "Si esta huelga no se termina, lleva tres meses, tendremos que traer inclusive los combustibles de la Argentina". Luego de la huelga, que dejó muchas heridas por el camino y gente sancionada injustamente, la refinería siguió marchando.

La refinería de Ancap tiene que cumplir una gran misión en el país, porque la del combustible es una de las grandes sangrías que sufrimos. Por otra parte, habría que agregar que en aquel momento nada se hizo por solucionar este problema. ¿Por qué? Porque están atados a los famosos contratos petroleros, cuya investigación pedimos hace dos legislaturas, y que el compañero diputado Imas reiterará el primer martes de abril en la Cámara de Representantes.

El país no puede permanecer sujeto a los contratos petroleros que, como es de conocimiento de todos, nos obligan a comprar al trust petrolero, ya que las licitaciones las gana siempre él. Además, son también los que ganan las licitaciones del crudo.

También nos podemos referir al problema de Pluna. ¿Quién no sabe entre los que están aquí, gente avezada, que Pluna no es más del país, que prácticamente es de Iberia? ¡Justo una compañía española! Alguien podría decir, con gracejo, que le viene como anillo al dedo a la persona que se le quiere dar la venia como Embajador.

Iberia se ha quedado con Pluna, eso se conoce aquí, en los medios aeronáuticos y en Europa; lo conocen quienes viajan y los que no viajan, porque es un hecho absolutamente notorio.

Todo esto es la dictadura, la que ha creado todo este estado de cosas, la que ha entregado sistemáticamente nuestra soberanía —acabo de demostrarlo— a través de la desnacionalización de los Entes Autónomos.

Pero si todo esto fuera poco, tenemos además lo del Fondo Monetario Internacional. ¿Quién ignora que el famoso Decreto del 13 de junio de 1968, que se levantó como una bandera a los vientos, con el pretexto de congelar precios y salarios, sólo congeló salarios y jubilaciones? Los precios aumentaron antes y siguen aumentando ahora. Y cuando la Convención Nacional de Trabajadores levanta su plataforma de reivindicaciones, poco menos que se dice que los trabajadores son subversivos y que le están creando dificultades al gobierno. ¡No, señor Presidente! Lo que no quieren los trabajadores es morirse de hambre ni quedarse de brazos cruzados. Están dispuestos a salir a la calle, hacen manifestaciones y utilizan todos los recursos a su alcance como paros, huelgas, etcétera, porque tienen derecho a hacerlo. ¿Y qué hace este gobierno que se llama de pacificadores? Les está ofreciendo aumentos que están muy por debajo de lo que tal vez sean modestas reclamaciones que los trabajadores reivindican. ¿Y de esta manera pretenden la paz? ¡Si le han declarado la guerra a los trabajadores privados del país! Y también se la declararán a los empleados públicos cuando venga el presupuesto, como ya lo han hecho con los jubilados. Pero no hacen lo mismo con ciertos sectores del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quienes en diciembre del año pasado les aumentaron un 40 % sus retribuciones en dólares, y eso que están en Montevideo. Esa es una clase privilegiada, es una clase especial.

Golpean hacia todos lados y nos amenazan con intervenir en la autonomía universitaria, y en los liceos, como en el 14 y en el 20, amenazan con atentados. También amenazan en las escuelas, como ocurrió en la Brasil, Río Branco y Bélgica. Amenazan a profesores y a maestros, mientras le deben a la Escuela Pública $ 3.500:000.000. ¡Eso es violencia!

Todo esto lo hizo quien tuvo un desprecio tremendo por la escuela. Yo no sé si alguna maestra le habrá dado un coscorrón muy fuerte, o le habrá puesto orejas de burro como se hacía antiguamente, para que le tenga tanto odio a la escuela, a los liceos y a la Universidad. El enfiló su artillería pesada contra profesores y contra maestros.

Yo recuerdo que el querido profesor Roberto Ares Pons, que era Presidente de la gremial de profesores de Montevideo, fue preso y metido en un cuartel; en su casa se hicieron estallar dos o tres bombas, destrozando puertas y ventanas. Y a cientos de profesores en el país les ha ocurrido cosas parecidas. Ahora, el continuador de aquella línea política, a quien se le quiere hacer aparecer como en una actitud de distensión y aflojamiento —aunque los hechos demostraron otra cosa— lo primero que hace aun antes de saber si lo proclamaban definitivamente, es amenazar la autonomía de la Universidad, sin darse cuenta que detrás de ella está su ejemplar y valiente estudiantado, y el pueblo también, dispuesto a defenderla, como así también a los liceos, a la escuela y a la Universidad del Trabajo. Con nada nos han de asustar.

Todo esto lo hizo el dictador, con estas Medidas de Seguridad que permitieron el enriquecimiento de una cantidad de gente en el país, sin rendir cuentas de nada. Habría que hacer algún día una investigación, y será horroroso lo que se comprobará en los Ministerios, en los Entes Autónomos, porque seguramente nada estará contabilizado. Debe haber un desorden total, porque es así como la gente se enriquece en la función pública. Y a mayor desorden, mayor enriquecimiento, abatiendo y deteriorando todos los servicios públicos del país.

Y cuando se ofrece un aumento, los propios servicios públicos dan el mal ejemplo, elevando un cien por ciento las tarifas, como en los casos de los combustibles, la energía eléctrica y el agua, y se sigue por ese camino. Yo digo que no entiendo esa pacificación que se proclama.

La persona que nos pide la anuencia para irse del país, es la que ha vendido al país. Pero por encima y por debajo de todo esto la República nunca comprobó fehacientemente tanta corrupción, tanta inmoralidad, tanta venalidad, tanta coima, para decirlo en la forma más elegante que permite el Diccionario de la Academia Española, edición 1970, para que esté al día.

Yo recuerdo a aquel ex Ministro Acosta y Lara a quien nadie defendió en el Senado en la oportunidad de aquella interpelación que promovieron —y quiero ser justo en el recuerdo— los senadores Carlos Julio Pereyra y Ferreira Aldunate. ¡Aquello fue horrendo! El entonces Ministro Acosta y Lara sacaba aquel periódico "Primera Hora" y coaccionaba desde el Ministerio a los avisadores, recogía dinero. En aquella interpelación no pudo ni responder, quedándose en silencio, mudo, como Charlone. Sus interpelantes le lanzaban rayos que le paralizaron hasta la intención de mover los brazos para replicar. ¿Y qué pasó con Acosta y Lara? Se tuvo que ir. Yo le reprocho a una persona que ahora no es legislador —exce-

lente ciudadano— el que no haya mantenido una moción de desafuero y que los antecedentes marcharon a la justicia. Acosta y Lara no debió haberse ido con todo lo que le sacó a la gente, simplemente dejando el Ministerio y renunciando a su banca de diputado. Tenía que haber ido a la cárcel. Es el colmo que en este país las leyes electorales permitan que unos años después esta persona pueda levantar tribunas y ser candidato, que hable de moral administrativa y de soluciones para el país. Eso no lo podemos permitir más, porque nos hace mal a todos. Eso está por encima de los partidos políticos y le hace mal a la base de la democracia que todos queremos defender y reconstruir.

SEÑOR SANTORO. — ¡Y no lo procesaron!

SEÑOR ERRO. — No lo procesaron, dice el señor senador Santoro. ¡Claro! ¡Qué lo van a procesar! Pero el Parlamento debió haberle dado el desafuero. Sin embargo se le dejó ir, porque creyeron que era lo más fácil.

También muchos aquí —actuando de buena fe, y porque además están preocupados por el destino del país— han hecho discursos diciendo que prefieren que Pacheco se vaya lejos. Creo que eso es un error histórico porque el pueblo, a quien nosotros aquí de alguna manera estamos representando, no va a sentir alegría ni renovadas sus esperanzas en las instituciones, cuando advierta que la Asamblea lo deja ir con la explicación de que cuanto más lejos se vaya mejor para todos.

¿Cuál es el temor del Presidente Bordaberry? Eso es lo que a mí me inquieta. Seguramente que dentro de un rato, —es probable que mejor que yo— lo dirán quienes están cerca de él. ¿Es que acaso Bordaberry ha manejado ante algunos legisladores el concepto de que Pacheco es un centro de poder y que es peligroso para el país?

El otro día fue al acto de la Fuerza Aérea. Yo lo vi con dolor y me pregunté qué hace este ciudadano, que no tiene ningún cargo público, revistando a la tropa. A su lado estaba el Ministro Magnani a quien en el Parlamento se le había abierto una carta de crédito. En esa oportunidad yo no hablé, pero otros señores legisladores le concedieron ese crédito; yo permanecí en silencio. ¿Cómo el Ministro de Defensa Nacional admite, además, como General de la Nación, que un ciudadano común esté pasando revista y que haya concurrido al acto en el mismo helicóptero y junto con el Presidente Bordaberry. ¿Y por qué se quedó en la casa de Suárez cuando ya no era más Presidente?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Eso es una usurpación!

SEÑOR ERRO. — Es cierto: es una usurpación.

Ahora se le está haciendo creer a la gente la humildad del nuevo Presidente. ¡Pero si le están por comprar o le han comprado el castillo Soneira, en Suárez y Agraciada! ¿Cuánto cuesta ese castillo, ubicado a dos cuadras escasas de la Casa Presidencial? Es lo mismo que la casa que compró en 8 de Octubre —ni siquiera le llamo Ministro, ni ciudadano, ni compatriota— aquel energúmeno vestido de todas las plumas que uno pueda imaginarse, aquella persona venida de no sé qué planeta, que es García Capurro. Hizo las cosas más espantosas; pagó pesos 40:000.000 por un edificio que no lo puede utilizar ningún comando, ni ninguna de las organizaciones militares, porque no le sirve a nadie para nada.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Tenía la curiosidad de saber si el señor senador Erro tiene alguna información acerca de quien ha sido el afortunado vendedor, o vendedora.

SEÑOR ERRO. — Yo no me animaría a decirlo, por ahí se habla de una especie de parentesco entre vendedor y comprador, pero yo no tengo pruebas de ello.

El que habla tiene que viajar en el 151 —salvo que algún amigo lo lleve en auto— y sufre —Bordaberry me debe tener fastidio porque he hablado de estas cosas— el entorpecimiento que significa el tener que dar un rodeo, ya que no puede pasar frente a su casa. Es una zona prohibida, como son las de las comisarías. A un médico amigo casi lo matan. El primer día que ponían los tanques, con piedras o portland arriba, llegó a las dos de la mañana, agotado de su trabajo de todo el día atendiendo enfermos. Como no había nadie empezó a retirar los tanques. No lo mataron porque uno de los guardiaciviles lo conocía hace años, y le dijo: "¡Doctor, no haga más esto; mi compañero ya le iba a tirar con la metralleta!". ¡Y todo por querer entrar con su coche a la cuadra donde vive! Esto no puede seguir tolerándose. En Montevideo no se puede caminar por ningún lado; todas son zonas prohibidas, zonas militarizadas. Pienso que va a haber que andar con planos especiales en los que se detallen las zonas prohibidas, porque uno cualquier día va a ver un amigo y lo balean de uno, dos, diez o quince tiros.

Destaco que no soy experto en armas ni las tengo, pero algunas cosas me gusta verlas y preguntar por curiosidad. He ido a armerías y me he enterado que ahora han traído una metralleta española, la última palabra, que dispara 485 tiros por minuto y es supersensible. ¿Para qué sirven? ¿Para defender a Bordaberry, a algún Ministro, o a Pacheco hasta que se vaya? No; es para liquidar gente, porque, además, no las saben manejar, y esto lo digo con propiedad.

Observen que en Punta Carretas, cuando las tres Armas entraron a las celdas —violando todas las reglamentaciones y los convenios internacionales en materia carcelaria, respetados en todo el mundo, ya que no lo pueden hacer ni con autorización del Presidente de la República—, al primer soldado se le escapó un tiro y por milagro no mató a un muchacho.

Uno se pregunta, entonces, ¿por qué no se dispone de ese dinero para Salud Pública? No vamos a trillar en la materia y hablar de ambulancias por chanchitas, pero lo cierto es que existe demasiado aparato represivo, y esto es un síntoma de dictadura, dicho con todo respeto. Uno de los grandes síntomas de la dictadura es este: armar un aparato represivo, que después se descontrola y se vuelve contra los mismos que lo crearon. Eso es viejo como el mundo; tiene más de dos mil años en la historia de la humanidad. Y no vamos a hablar del "zoológico" represivo: de los camellos, de las chanchitas o de los mamut, como los llama el pueblo.

Reitero que todo esto es exagerado; no se puede tolerar. Nadie puede estar tranquilo en la calle; no se puede estar parado en una esquina. Recordaba el señor senador Vasconcellos —y es verdad— que tenemos amistad entrañable con muchos exilados brasileños. El hijo de uno de ellos, de 21 años, el mejor poeta brasileño, sino a visitar a sus padres. Una chica uruguaya lo invitó al cine Censa. Salieron del cine, ella se fue para su casa y él se quedó en la esquina. Pararon las chanchitas, le pidieron documentos y no los tenía. Además no entendía bien el español, porque esta gente de Bahía es muy atravesada para hablar: lo hacen con la boca cerrada y se le entiende poco. La verdad es que se lo llevaron y sus padres se enloquecían porque ya eran las ocho o las nueve de la mañana y no había vuelto. Empezaron a buscar hasta que lo encontraron en la Jefatura. ¿Saben lo que les dijo?: "No vengo más al Uruguay". Además, la próxima poesía que haga, que se publicará en los grandes diarios brasileños, la dedicaré a este episodio. Esos diarios tienen un gran tiraje y el muchacho va a escribir, con su espíritu muy fino, una poesía honda que va a ser captada por la gente de todos los niveles que la va a leer. ¡Y así sigue la historia del país! Y esto no lo vio, no quiso verlo, la persona que hoy pide la anuencia.

Bien: ya acercándome un poco a la meta voy a hablar de la falta de austeridad. Digo que el gobernante

debe ser probo, sobrio y austero. Uno, que durante tantos años estuvo en el refugio político y espiritual de hombres de la política realmente grandes, que hacían de ella casi un arte y una ciencia, que de pronto llegaron ricos y murieron inmensamente pobres, puede recordar muchos nombres. Por ejemplo. ¡quién no recuerda la vieja quinta de Herrera! ¡Su austeridad! Inclusive creo que el señor senador Vasconcellos lo trató en una etapa política importante.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador; pero nunca estuve.

SEÑOR ERRO. — ¡La fiereza de su honradez, su austeridad! Porque era así. Inclusive, hay otras figuras por el estilo.

Tengo aquí, en este libro —aún no he decidido que se incluya íntegro, porque me parece mucho— pensamientos de Batlle y Ordóñez. Y no me duelen prendas, porque fíjense que el Frente Amplio ha tenido una gran virtud. Reconozco lealmente que yo era un hombre blanco, nacionalista, herrerista, y que cuando tenía que hablar con algún viejo amigo que estaba en un club colorado, lleno de banderas rojas, con retratos de Batlle y de Domingo Arena, yo no entraba; lo llamaba para que saliera. Y ellos hacían lo mismo conmigo. En este país esto se ha roto, y el Frente Amplio es el gestor de esa ruptura de cosas que ahora nos resultan hasta ridículas, como es la de no entrar a buscar a un amigo íntimo que estaba en un club colorado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Habíamos muchos que lo hacíamos, aun teniendo nuestras discrepancias, con muchos amigos blancos, y éstos, a su vez, con nosotros.

SEÑOR ERRO. — Es evidente que este Gobierno de Pacheco —y cuando se lo mire más desapasionadamente, dentro de unos años, porque quizá ahora nos mueven pasiones legítimas a quienes estamos aquí, se va a demostrar— tuvo la "virtud" de transformar un gobierno político, un gobierno con respaldo parlamentario, un gobierno de orden democrático, en un gobierno de intereses. Los grandes intereses de la oligarquía tenían sus representantes; pero el representante siempre puede fallar, puede cambiar su línea de conducta y entonces se pensó: mejor vamos nosotros directamente. Y ahí aparecieron los Ministros tipo Charlone, Peirano Facio, Abadie, Frick Davie, Vegh Garzón, que fue uno de los autores materiales de los famosos contratos petroleros y que toda su vida estuvo al servicio de intereses extranjeros, como también lo estuvo Peirano Facio. ¿Quién no sabe el drama del Banco Mercantil del Uruguay? ¿Quién no sabe que el Banco Central fue omiso porque cada tres meses debía inspeccionar la contabilidad y en un año lo hizo una sola vez? En oportunidad fueron ocho o diez inspectores y el ex-Presidente de ese Banco, Sanguinetti, los echó a todos; creo que a uno lo dejó cinco minutos, cosa que no servía para nada.

Tengo aquí un pensamiento de José Batlle y Ordóñez que decía: "No podemos autorizar a que hombres del gobierno estén conectados o vinculados con empresas privadas que además están en contra de los intereses del país".

También tengo acá una cosa muy linda, de una figura que he estudiado, que sé, además, que le va a ser muy grata al señor senador Hierro Gambardella: don Domingo Arena. ¿Qué era Domingo Arena? A su manera, un subversivo; no nos engañemos. Voy a leer un solo pensamiento, porque no quiero cansar. Decía: "Por eso son agitadores en los pueblos monárquicos los republicanos militantes. Por eso, en las mismas repúblicas, son agitadores los que entrevén campos más amplios y más fecundos para la actividad humana que los que ofrece la misma República. Dejemos pues a los agitadores que se agiten y agiten. Dejemos que sus ideas, por atrevidas que nos parezcan, circulen y se propaguen y se discutan, que de la discusión de las ideas siempre brota la luz que ha alumbrado el porvenir de los pueblos. No nos alarman las exageraciones de las doctrinas, porque dentro de ellas pueden encontrarse los principios de verdad que pueden ser fuente de grandes ideas".

SEÑOR VASCONCELLOS. — Y decía además...

SEÑOR ERRO. — He leído la cita íntegramente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ....en ese mismo párrafo: "los anarquistas, que son tan flexibles en el pensar y tan inflexibles en el obrar", y después sigue el comentario.

SEÑOR ERRO. — He leído este pensamiento porque es de una figura que siento, un hombre embanderado con los humildes. Pero si él hubiera venido a la Asamblea, se sentara donde estoy yo —desde luego con la diferencia de talentos— y dijera estas palabras, usted mismo, señor senador Vasconcellos, no sé las cosas que le preguntaría.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No le preguntaría nada, porque lo conozco desde hace mucho, antes que el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — En primer término quiero agradecer al señor senador Erro la deferencia y gentileza que ha tenido al evocar la figura de don Domingo Arena, y recordar mi vieja y conocida devoción por este prohombre del partido y del país.

Yo no me atrevería, a pesar de mi conocimiento bastante hondo, y fundamentalmente emotivo y devoto que tengo por la personalidad de Arena, a decir, como ha dicho el señor senador Erro, que era un subversivo. Creo que era todo lo contrario; que era un gran realizador.

(Apoyados.)

—Arena era un hombre que provocaba y promovía inmensas inquietudes para que en la ley, en la libertad y en la Justicia, los hombres pudieran realizarse. Si eso se llama subversivo, esa subversión está en el fondo del pensamiento batllista. Pero esa no es la subversión que destruye, señor senador Erro, sino la inquietud que construye. Gracias a esa inquietud constructora, el pensamiento de Arena se plasmó en magníficas leyes que tiene el país, que han levantado muy alto el nivel legislativo de la República y las conquistas sociales de ella.

Por ser un hombre que, promoviendo inquietudes y desatando las fuerzas fáusticas de la libertad, consiguió en el país las creaciones que obtuvo, es que Arena está vivo en el corazón de todos los que nos sentimos batllistas.

Muchas gracias, señor senador Erro.

SEÑOR ERRO. — Por un espíritu de mínima elegancia no voy a entrar a la discusión para probar que la sustancia del pensamiento político de Arena tenía un sentido subversivo, como tiene el de Artigas, como tiene el de tantas figuras de la historia: como el de Herrera, en su tiempo, el de Batlle y Ordóñez, y otras tantas personalidades.

¿Quién va a negar aquel Código del Trabajo, presentado a la Cámara por Herrera con Quintana y Roxlo? Nadie. Era en 1903. ¿Quién va a negar, por ejemplo, que Herrera, en 1903, en un folleto muy raro, que tengo el placer intelectual de tener en mi modesta biblioteca, prolonga su propio libro y llega a decir cosas como éstas: "Veo que en el futuro va a surgir una gran fuerza de imperio que va a destrozar a los pueblos de América Latina, y veo que Cuba tiene que cuidarse de él". Lo

dice en 1903, apuntando ya a la formación de Estados Unidos como fuerza avasallante, de imperio, ese imperio que estamos sufriendo hoy, en estos momentos en que estamos hablando, en 1972.

Y yo digo entonces: ¿Qué tenemos que hacer? Lo que no supo hacer Pacheco Areco, y creo que el señor senador Rodríguez Camusso lo dijo muy bien: El no supo tomar el ser nacional, no lo comprendió, no supo de su historia, no conoció esos valores. Por eso este libro de Fernández Caballi "De Batlle a Pacheco Areco" tiene el acierto de mostrar las dos caras tan distintas, porque mientras uno en una huelga le dice a los soldados que no vayan con armas, el otro les dice que vayan con todas las armas. Y entonces pasan las cosas que pasaron en el país.

En una palabra, no vio, como en aquel viejo pensamiento de los principios de la filosofía, que de pronto muchas ramas no permiten ver el bosque ni la profundidad de las ideas.

El no sintió a su país, no lo vio, no conoció su historia, porque si no, no podía, de ninguna manera, haberlo deshecho, prácticamente, destrozado, como si le hubiese caído una bomba atómica. Casi me atrevería a decir que su pasaje por esta República durante los últimos años, fue como una segunda Hiroshima, valga la expresión gráfica, que tuvo que vivir el Uruguay.

Uno va al interior, lo ve despoblado, sus casas deshechas; la gente se ha ido. Hay un pueblo, Zapicán, en el Departamento de Lavalleja —aquí hay compañeros de allá—, que dentro de cinco años, de acuerdo con un estudio que hemos hecho con compañeros de sociología, va a desaparecer. ¡Un pueblo que desaparece del mapa del Uruguay! ¡No va a quedarle un solo habitante! ¡Con cuántos otros pueblos sucederá lo mismo!

Si vamos a Artigas, si vamos a Rivera, podremos observar todo eso que él no vio, porque él fue en helicóptero, en avión. No tuvo austeridad; se pasó en Suárez; se pasó en Anchorena; firmó documentos en San Juan; se metió en la fortaleza de Santa Teresa. ¡Iba a cazar espléndidos ejemplares, a pesar de la prohibición! Fue una especie de Luis XIV, el monarca absoluto. Después vino el diluvio, y de alguna manera descargó el diluvio sobre el país.

Por eso los veintitrés integrantes del Frente Amplio entendemos que no lo podemos dejar ir, que es nuestro prisionero, y queremos que rinda cuentas. Y lo queremos no por nosotros; que se entienda que no es un capricho, no es un exceso político, no es una revancha. Yo solamente lo vi una vez y nunca más. ¡Claro, cómo lo iba a ver! Yo, ni pasar por la calle Suárez, porque si uno miraba para arriba para ver un pájaro, le aparecía un gorro metálico, un soldado que le estaba apuntando. Y si uno se recostaba a uno de los paredones famosos de ahí para tomar un apunte o una dirección que le habían dado, corría cualquier riesgo.

Y ahora, en la casa de Bordaberry, el Presidente —y esto tengo que denunciarlo acá— hay una cantidad de soldados. El otro día vi a un tipo tirado en el suelo con un arma larga apuntando. ¿Quién me asegura a mí que por fatiga —no con intención expresa, entiéndase bien— un hombre con un arma sensible no dispare una ráfaga y mate de pronto a inocentes que pasen por ahí? No se puede. Además, está lleno de policías.

Yo pienso que un hombre que obtiene una votación determinada, aunque sea minoría, pero sale Presidente de la República, tiene que abrir de par en par sus puertas, si quiere que el pueblo penetre por ellas. Pero el pueblo no lo siente, porque además no lo ve. Y yo creo que el Presidente de un país que quiere seguir siendo democrático tiene que ser alguien que dé las posibilidades de que el pueblo lo pueda ver alguna vez. De otra manera, el pueblo reacciona en la misma proporción que le ocultan al Presidente.

Esa es la austeridad que no tuvo Pacheco Areco. Me imagino lo que estará pensando en Madrid. Sus familiares fueron como los avanzados de esta peregrinación turística. Habrán ido a comprar una casa muy importante. Yo no quiero hacer el cargo fácil y ligero de decir que sufrieron cierto accidente en Suiza, porque cada uno puede ir allí, pero Suiza es un lugar que tiene esta particularidad: es el único país del mundo —ahora que está China Popular— que nunca quiso ingresar a las Naciones Unidas —miren que detalle curioso— porque quiere mantener su neutralidad. Y los mismos integrantes de las Naciones Unidas pugnan siempre para que Suiza no pierda su neutralidad. ¿Por qué? Porque en la hora que convenga se abrirán muchas posibilidades en ese lugar que, además, es muy extraño, en donde mucha gente se recoge y a donde mucha gente va.

Ahora sabemos que andaban por Suiza. Ese accidente —que soy el primero en lamentar— no tuvo importancia. No es eso lo que me interesa; pero fue en Suiza, de acuerdo con un cable de la United Press o de France Press, que también supongo que son enemigas del ex-Presidente...

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿No se puede ir a Suiza? Porque si no, estoy mal informado...

SEÑOR ERRO. — Perdóneme, señor legislador, pero usted no me oyó. Estoy diciendo que todo el mundo tiene derecho a ir donde quiera. Señalaba el hecho y nada más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sin ánimo polémico sino meramente informativo deseo hacer saber al señor senador que el accidente que tuvo un familiar directo del señor Pacheco Areco, ocurrió cuando viajaba en el automóvil del Embajador nuestro acreditado en Italia, y ocurrió en este país y no en Suiza.

SEÑOR ERRO. — Entonces se equivocó la agencia; yo leí que había sido en Suiza, y lo repetí de buena fe.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. —Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No he tenido oportunidad de ir a Europa todavía, —aunque algún día espero poder ir— pero quisiera saber por qué no se puede ir a Suiza, pues no sea cosa que me meta en ese país y después tenga un lío en nuestro Parlamento. Porque allí estuvieron, si no recuerdo mal, desde Fidel Castro, que tiene inclusive a familiares estudiando en ese país; Jacobo Arbenz que permaneció exiliado, así como otra enorme cantidad de personalidades. Si no recuerdo mal, hasta Lenin estuvo en Suiza en alguna época, antes de ir a París.

SEÑOR ERRO. — En Ginebra está la Oit, la Comisión de los Derechos Humanos, y creo que está un ciudadano que he perdido de vista, que se llama Gros Espiell.

(Murmullos).

—Hay gente más informada que yo, y según lo que se me dice parece que ahora el doctor Gros Espiell no está por allí.

(Dialogados).

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 267 — Montevideo, Lunes 15 de Mayo de 1972 — Núm. 18794

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ..	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ...	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000'000.00	....	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 5.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 21 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGUIAR ELIZALDE (S-138|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7980 My.10 v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO VILLARINO (S - 66|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7735 My.10 v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CASTELLUCCIO o CASTELLUCCIO de CASTELLUCCIO, (S 124|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7863 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FIGUEREDO o FIGUEREDO SASTRE de CONTRERAS, (S 84|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7864 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA SALINAS de SANCHEZ, (S 50|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7910 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMMARANO o CAMMARANO DELORITO (S-142|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7727 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FLORENTINO LEON o LEON RODRIGUEZ (S-76|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7728 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RITO LUZARDO (S|108|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7450 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RABELINO o RABELINO PORRO (S|96|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7451 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO STRADA ROSSI (S|106|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7452 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACEVEDO o SANTIAGO GABINO ACEVEDO LEDESMA, (S 522|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7340 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TASKO KALESIK o KALESICH o KALESIC KOSTIK o KASTICH, (S 90|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7341 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO TASSO, (S 82|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7248 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNEIDER, (S 116|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7246 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RICHERO de SICCO, (S 120|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7243 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TITO CARLO DARGUYTIE o DARGUYTIE, (S 94|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7239 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MICHAK o MICAK SIKSTA, (S 318|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7240 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ESPOSITO, (S 48|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7238 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINO ABREU, (S 80|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7236 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS BARCOS (S|213|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 20|pub. 30894 Ab.28-v.my.12. My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMILO LEMOS, (Ficha E 628|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7867 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA DESSIMOZ GOICOECHEA de LASSABE (Ficha E.548|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7736 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOICOCHEA o GOYCOCHEA de GARRA, (Ficha E 278|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR CESAR CASTELLI, (Ficha E 2.642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7630 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL BERALDO HORTA, (Ficha E 718|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7629 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARAJA HAZAN, (Ficha E 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7627 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALFREDO ASTI FERRARI (Ficha E|670|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7453 My 4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FREIRE BARBE, (Ficha E 728|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7343 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JACINTO LOPEZ GOMEZ (E|662|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
2) $ 1.800.— 10|pub. 7455 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA CLOTILDE CANEPA o CANEPA VALLARINO de SANCASSANO, (Ficha E 762|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7342 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (Ficha E 3.378|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7250 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SCHALLERER REITER (Ficha E. 856|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8161 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO SANTIAGO PITTAMEGLIO o PITTAMIGLIO PATIÑO (E.666|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8160 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LOPEZ LOPEZ (Ficha E.3.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8159 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS LANDO (Ficha E.850|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8158 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELISEO o SANTIAGO ELISEO MANUEL GARCIA (Ficha E.858|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8157 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRANUCH KUTUIAN o KUZIAN de LATCHINIAN o LACHINIAN (Ficha E.542|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7982 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA JULIA o CATALINA JULIA TERESA RAMPONE de GOMEZ (324|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8210 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVAS o RIVAS GARCIA (192|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8211 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de GORRIARAN (150|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8212 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA SOUZA o FRANCISCO VIEIRA de SOUZA (90|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 8213 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MATILDE CARBALLES de GOMEZ (132|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8214 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VALENA BONETTI o ENRIQUE VALENA o ENRIQUE VALENA BONETTI (196|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8109 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ELENA MEYER de ANLLELINI o MYRTHA ELENA MEYER BETOUS de ANLLELINI (482|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8111 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORDAN MAYA PALACIOS (112|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 1.800.— 10|pub. 8118 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ FORMENTO, (74|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7857 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o JUANA KESTLER de RATKIN, (142|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7858 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO MORENO CABANA (180|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7765 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SANTOS de BERNARDEZ (152|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7764 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR ORECCHIA MOZZON (188|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7762 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de FERNANDEZ, (124|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7605 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CECILIO OTAMENDI (184|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7495 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRIEDMAN o FRIEDMANN de LAZAR (160|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7493 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SANCHEZ o SANCHEZ ALEM de MIGUELES (144|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7494 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA PERCIVALE BONFIGLIO de PEDOCCHI o PEDOCHI o PEDOCCI, (136|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7372 My.3-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROQUE VILLADEMOROS VALLARINO, (134|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7376 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN GUANI, (172|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7377 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA u ODILA CORINA GUERRERO de OLALDE, (168|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7380 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI o ARMINUY KEKLIGIAN o KEKLIKIAN de BALIAN (S.30|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8162 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SARABUN (S.114|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8146 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o CANDIDO ALFREDO MAGNOU (S. [illegible]4|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8223 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ (S.452|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8113 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIA ROJO de DELL'ISOLA o ARSENIA ROJO VIA de DELL'ISOLA ALMADA (S. 88|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7975 My.10 v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REICHERT OSWALD (S.232|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7973 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO UGARTE AYESTARAN, (S 540|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7869 My.9-v.my.23.

citándose a los herederos, acreedores y de-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEOPARDO PARODI, (S 54|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7654 My.9.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OILIARTAGUERRE de PAIVA (S.40|72) más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7737 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAGALLANES de BLANCO (S.490|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7768 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELITA TASSARA de DE MARCO o ISABEL TASSARA AICARDI (S.58|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7770 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR DI CANDIA (S.48|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7772 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SEGUNDO NARI PERRONE, (S 38|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7602 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO JULIO BONINO CAZOT, (S 78|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7603 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNING SAGHBAZARIAN o SACHBAZARIAN, (S 522|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7636 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS PEDRO o LUIS PEDRO PABLO GONZALEZ VALLEJO, (S 570|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7633 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO MUSLERA RUIZ, (S 72|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7635 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PERFECTO FERNANDEZ (S|300|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7459 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALOMA YAHBES YAHBES de ISRAEL (S|50|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7487 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CABRERA MEDINA (S|56|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7491 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GIROLA ANDREOLETTI de ALDAMA, (S 496|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7344 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE VITUREIRA, (S 502|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GYOROSY BOZOSKY, (S 24|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7399 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SUMA LEDESMA de ITURRIOZ, (S 28|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7296 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JUAN SIMON, (S 80|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7295 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANTO MARTINEZ, (S 542 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7294 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA OLGA DUCOS AGOSTINI de VIVIANI, (S 68|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7293 My)2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EXEQUIELA CAPPELITTI de OTERO, (S 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7298 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARGARITA TRAVERSO de GIAGNONI (S|364|59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 5387 Mz.24-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8164 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LEGARIA FOLENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7985 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFA COSTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7912 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7909 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MEDINA BETANCORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7637 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRUZ GONZALEZ y ROSA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7346 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS MAGLIANO FERRERIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7348 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GONZAGA MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7350 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7419 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSIRIS HUMBERTO PARODI URIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7420 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN ANTONIO ZAPPETTINI o ZAPPETTINI BAFFIGO (S-90|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7971 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAU AGUIRRE (S-164|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7995 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIEITES o VIEITES TORRENTE de BARCIA (S 22|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7896 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA GONZALEZ de COHEN, (S 106|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7897 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NITTOLI o NITTOLI DICONZA de COSENTINO (S-428|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7809 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRENBILA o MEMBRILLA o MEMBRILLA DEVOTO (S-62|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7812 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ REY (S-92|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7815 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARACE ARACE (S 468|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7405 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, (S 74|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7311 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR REGA VAZQUEZ, (S 88|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7312 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO PEDRO LAGO, (S 32|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7313 My.2-v.my.15. 4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL NALERIO (A|166|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8221 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FARGA (A|256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8220 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MALBRUCO BOLLA (A|6|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8219 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SIMONELLI o ROSA IRMA SIMONELLI de MANCIONE (A|62|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8218 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO CASTRO BASTON (A|114|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8217 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA OTTIERI FARINA de ALVAREZ o FLORINDA OTTIERI de ALVAREZ DURAN (A|82|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10 pub. 8209 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OCAMPO OCAMPO o LUIS ALBERTO OCAMPO o LUIS ALBERTO OCAMPOS (A|88|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8106 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIMENEZ OSORIO, (A 76|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7855 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ENRIQUE VILA SANTACRUZ (A 154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7776 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCANAGATTA POLLERO de CHIDIA (A|102|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint a días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7775 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VARELA LAS (A 624|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7774 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CENTURION de GARCIA, o MARIA CENTURION de BARRERA (A 26|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.840 10|pub. 7059 My.8.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO GRUSPAN o GRÜNSPAN, (A 80|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7607 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SPIRO EMILIO o EMILIO MAROVIC LAZOVIC o LAZOVICH (A|620|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7497 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA SONVICO de SONVICO y AMELIO SONVICO SONVICO, (61|102) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7303 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DORILA SANCHEZ CURBELO (A|562|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7056 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GRAZIOSI TARQUINIO, (A 74|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7302 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUHIROVID (A|60|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6554 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ IRAZU (F-854|71), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8165 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BERRETTA DE RODRIGUEZ (F|414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 8047 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SAURA SAURA (F 774|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7895 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARNABUCI, (F-382|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7819 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBE de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7579 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA o EUSTAQUIA TOMASA BAZZANO de SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7638 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GORGA D'ANDRAIA y TERESA ENRIQUETA GOBBO de GORGA (F. 898|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7460 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELIDA MARTIN de SOCA y LEONOR ARAUJO de MARTIN, (F 244|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7352 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OREIRO URES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7251 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN REISFELD HERZOWITZ (A.78|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 8170 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TOJO TOJO (A.330|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8171 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RICICONTE o VICCICONDE o VICICONDE de COLMAN, (A|396|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8049 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CETRARO o CETRARO PATTA, (A|62|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8050 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY MORAS, (A|54|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8051 My.11-v.my25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERI, (A 64|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7873 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FELIX ARBELO RADESCA, (A 30|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de-

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7907 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ROSA HERNANDEZ SAUBATJOU o SOFIA ROSA HERNANDEZ de MELO, (A 52|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7639 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DARINO GRASSO (A 24|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7355 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GARCIA RODRIGUEZ de IJES (A.360|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7356 My.3-v.my16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o GIACOMO BESSONE, (A 390|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7253 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR OLEGARIO CASTILLO u OLEGARIO VICTOR VICTORIANO CASTILLO (S-41|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8155 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RIGAU de FOLADORI, (S 45|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7865 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ CORREA, (S 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta d.as a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7866 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VEA VAZQUEZ (S|519|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 4908 Mz.21.-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BERRONDO de COMESAÑA, (S 23|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7862 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCO RIOS, (S 123|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7911 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GEMEINER o GEMEINEZ, (S 37|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7623 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAMANTINO SILVA o SILVA DUPRE o DEPRE, (S 31|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7247 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIÑOS, (S 39|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7244 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANTOS de BOTTARINI o MANUELA SANTOS CASTRO de BOTTARINI, (S 497|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7245 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PERURENA, (S 3|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7242 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PANDIANI o JUAN BAUTISTA PANDIANI PAGANI, (S 43|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA MARIA BORAGNIO de MACHADO o BORAGNO DIAZ de MACHADO, (S 35|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7237 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUGENIA o FRANCISCA o FRANCISCA TRELLES o TRELLES FERNANDEZ de TOBAR, (S 27|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7249 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BIARNES de GIUDICE (Ficha E.2.803|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8156 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ ESCUDERO de MUÑIZ, (Ficha E|725|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8046 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE QUINCKE HOFFMANN (Ficha E.349|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7983 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON DER GAZARIAN AVEDIKIAN (Ficha E-639|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7981 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERAZA, (Ficha E 1.769|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7837 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TACUHI o TAKUHI o TAQUI YETERIAN o ESTERIAN o ETERIAN PAPASIAN, (Ficha E 433|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7898 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ SOUTO, (Ficha E 4.039|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7632 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ARIJON GARRIDO de MORAS, (Ficha E 4.035|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7628 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GUIMARAENS o GUIMARAENS PAZ de GARCIA, (Ficha E 59|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7625 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO SALDIVIA RODRIGUEZ (Ficha E|145|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7457 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la

sucesión de VICTOR HUGO ESTANISLAO RODRIGUEZ GELMI (Ficha E|801|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7456 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ BRAIDA (Ficha E|459|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7454 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MARIA ANGELA BRIANO de BONIFACINO (Ficha E.3.835|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7370 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDI o IBAL o IBALDY o IGNACIO CEVERIANO o SEBERIANO DELPINO IBALDI o IBALDY o IBAL, (Ficha E 3.719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.400 — 10|pub. 7235 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE EUFRASIO o EUFRACIO LOPEZ FALERO (407|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8216 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ de ALVAREZ (97|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8215 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIDALIA GONZALEZ ROSA de PEREZ NOVO (95|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7766 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORTAZZO, (77|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7606 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SILVEIRA de DIONIGI y VIRIATO ALEJANDRO EUGENIO DIONIGI (57|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7397 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO o REUSTIANO; JOSE y JUAN ORTIZ (L.o 1, F.o 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7496 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL TRIAS SOTELO (83|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7381 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BROGGI IRIGARAY, (505|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7301 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER o HUGO GUALTERIO SCHERZER (57|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6856 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PERAZA PULLEIRO (S.151|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972 — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 8163 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MAIR SARDAS LEVY, (S|109|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8114 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA PERDENONE de FERRERO o LUISA ESTELA PORDENON o PORDENONE de FERRERO, (S|469|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8116 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RUPERTO PALLERO, (S 79|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7868 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR RODRIGUEZ MIGUEZ (S.451|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos! — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7738 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR SOLER COBOT (S.7|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7773 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTRELLA VICTORIA PACCE de PIFFARETTI, (S 61|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7604 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER WALLINGTON o LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER WALLINGTON y ELISA MANZANO ALLEN de COOPER, (S 409|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7626 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO (S|119|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7458 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NICASIO ZINOLA (S.85|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO, (S 381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7234 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de BERGALLI, (S 193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7299 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CAROLINA MANZO de TRIFICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7986 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SANJURJO o JESUS SANJURJO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7908 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR VILLAMIL de MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7901 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MENDEZ o MENDEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7349 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURISIMA o PURISSIMA INTROINI de BONINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7347 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE AROTCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7368 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARANZAZU DUARTE ROBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 7417 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN BAUTISTA ARIOLI, (S 103|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7905 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GIMENEZ MARTINEZ, (S 131|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7904 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINA o FLAMINIA MARIA NICOLETTA LODO de SANTO, (S 89|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7903 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ALEJANDRO PEREZ, (S 155|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7900 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RAMON GONZALEZ (S-109 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7734 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CATALINA BASSO de AMANDOLA (S-157|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7808 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAISTERRA URTASUN (S-45|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7811 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUANICO BLANCO (S-147 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7813 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MONTI de LACROIX (S-567|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7817 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTIN ROQUE (S-511|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7421 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTIGLIONI o CANTIGLIANI o CANTRIGLIANI, (S-153|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7317 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FROSTE o FROSTE ESPINOSA, (S 105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7314 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO o SISTO VERDE y MARIA MAINERO o MAINERO DIEGO de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7309 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ESPERANZA ENACHE de CORDOBA, (S 133|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7310 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRMA PARRAVICINI o PARRAVICINI de ALVAREZ (S-83|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7996 My10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTHER GOMEZ de MARTINEZ (A|20? 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8222 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO o EMILIO JUAN PEDRO CASTRO VALLEBONA, (A|435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8117 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POMBO (A 533|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 7972 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA DE SILVA (A 189|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7778 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CARMEN MARSICO de CAMACHO o CARMEN SOFIA MARSICO (A|87|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7777 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA RESTUCCIA de SERRENTINO, (A 141|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7856 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OSTUNI CANTORE, (A. 151|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7906 My 9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LLANA de COURTOISIE u OLGA LLANA ZARATE de COURTOISIE, (A 689|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7611 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VARELA VARELA, (A 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7608 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENICIO BARATE o ANDRES BARATE (A|75|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LIFSHA o LIFCHE ROMM P. o PRUPER de DIMESTEIN o DIMENSTEIN (A|201|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7498 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GARCE o JUANA RODRIGUEZ DEUS de GARCE (A|185|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7371 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM FRIDMAN STRAICHER, (A 173|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7305 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD BEHRENS LE BAS, (A 5|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7304 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (GIOVANNI) STEFANI BOTTEI (A|191|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6858 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ERREA de TANCO o MARIA TERESA ERREA DELLACHA (A 117|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 — 10|pub. 7609 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MORELL TORRES o PRAXEDES MORELL de ESTRADAS, (F|599|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8048 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRO de MONTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7987 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES GARCIA de HERNANDEZ (F.557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7988 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AMARO de CAMMAROTA o SECUNDINA CASTILLOS de CAMMAROTA, (F 121|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7844 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso de apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ PADULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7739 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA OILLARTAGUERRE TECHERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7461 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NOSEDA GIORDANO (F-19|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7354 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MRAKOVCIC ORLICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1972. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7353 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CAAMAÑO y de JOSE MARIA CAAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7351 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VICENTE GONZALEZ MASEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7366 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SALABERRY o SALAVERRY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7252 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SADEK SAADI, (F 105|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6086 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o AMELIA TERESA RONCAGLIOLO (A.183|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8169 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMAN DESCOUEYTE (A.169|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8166 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FILOMENA MOSQUEIRA (A-165|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8167 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEXICO WENCESLAO PEÑA (A.17|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8168 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDEZ GROSSO (A.83|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7974 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO CASTAGNETTO BERRUTTI (A.121|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7990 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE MONTAUTTI (A. 171|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7991 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CASSANELLO o CASSANELLA MAGLIO (A.185|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7989 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO AUGULIS LUKASEVICIUTE, (S 133|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7870 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROEL de CRUCE, (A 217|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7871 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SANDE RODRIGUEZ, (A 167|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7872 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO DE RANIERI, (A 149|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7861 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA FULVIA LAGUNA de LOBELCHO (A.141|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7740 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGILANTE de BELLIZZI (A.161|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7359 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON LEMA FRAGA (A.87|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7358 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ANGELA LUISA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7357 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BLANCO de GUTIERREZ, (A 163|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7274 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ y de doña ISABEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 14 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7713 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 7 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7589 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ROSA GATTI de DABOVE (Ficha Civil N.o S|26|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8017 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAGGERO CAMPI de CLAVARINO (Ficha Civil N.o S|34|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8018 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GARIN VIERA (Ficha Civil N.o S|36|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8014 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SILVA GUTIERREZ (Ficha Civil N.o S|37|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8016 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GOMEZ FIGUEREDO de CAMPOS (Ficha Civil N.o S|35 bis|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8015 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LARRAÑAGA, (Ficha civil N.o S 210 bis|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7422 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA JULIA o PAULA MARTINA o PAULA JULIANA o PAULA M. o PAULA o PAULINA MARTINA MENDIETA de PASTORIN, (Ficha civil N.o S 19 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7423 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA RENEE DERDUQUEZ PERDOMO de SPINELLI, (Ficha civil N.o S 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7437 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SAID OSCAR PATOUX BENAVIDEZ, (Ficha civil N.o S 47|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7438 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CORVEIRAS MURIAS, (Ficha civil N.o S 29|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7439 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA de PETRUCELLI o MARIA o MARIA VICTORIANA ROSA o ROSAS, (Ficha civil N.o S 28|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7440 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCIUTTI PIPPO de PEREZ (Ficha V.266|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7943 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDO VALENTIN BRIANO SAETTONE (Ficha V.67|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7994 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR ESTEVEZ (Ficha V. N.o 296|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7787 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINO ROSSI (Ficha V. 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7788 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NONICA SULE ACOSTA (Ficha V. 433|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7789 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALARIN DANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7790 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA CROVETTO FRANZIA de VIGLIONE (Ficha V. 276|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7791 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PERRONE CAMACHO (Ficha V. 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7792 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARRIDO de LEDESMA (Ficha V. 279|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7793 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ ANDRADA (Ficha V. N.o 305|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub| 7794 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FERRERO IFRAN o YFRAIN (Ficha V. 352|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7795 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO COLMAN MACHADO (Ficha V. 350|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7796 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7521 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENSA MIGUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7520 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RUPERTO MAGNONI ADANNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 21 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7522 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEÑA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7523 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORONIEL PEREIRA MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7524 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOMAS SEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7525 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7526 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA AGUIAR LEDESMA de CAMPIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7519 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AEDON AURELIO ACOSTA GUERRERO (Ficha V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7518 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA GARCIA SEGADE de BURGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7527 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POMBO (Ficha 120|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8153 My.12-v.my.26.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID PONS (Ficha 115|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 — 10|pub. 8152 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARRERO (Ficha 12|Letra V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8151 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o FELICIA PETRONA MARRERO de GONZALEZ (Ficha 112|Letra V. Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8150 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RABELA o RAVELA RAMIREZ (Ficha 105|Letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 25 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8149 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de FALCONI (Ficha 85|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8148 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE PARADISO de CESIN (Ficha 86|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8147 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO LEMA OTTEN o ANGEL ALFONSO LEMA, (Ficha 70|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7563 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA FALERO MALDONADO de BORGES, (Ficha 68|letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 21 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7564 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAFFUNDO de GIACUSA, (Ficha 504, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7565 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PRATO DALMASSO, (Ficha 94, letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7566 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JULIA BURGUEÑO de JAURENA (Ficha 76, letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7567 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORTIZ de QUINTANA, (Ficha 78, letra V, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7568 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, (Ficha 475, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7569 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BAUTISTA YANES, (Ficha 30|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1972. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7570 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AGNESE SALVETTI de LOIS, (Ficha 84|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7571 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARRIDO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8040 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VIERA y de doña MARIA PINTOS de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7676 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 8024 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA PILNIK de VINCENT o VINCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8026 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8025 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FERREIRA OVIEDO o GREGORIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7675 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEANTIS LICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7330 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESFREN o EFREN DEARMAS o ARMAS o D'ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 17 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7222 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION. DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANITA MO de MELAZZI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, noviembre 13 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7578 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TELEFORO FERRANDO CORTELA (Ficha C.N.o 126|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7951 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA VITALIS de FRAGA, (F. 305 C|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7807 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MELCHORA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7806 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VIGGIANO o VILLANO o BILLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 7821 My.8 v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ARAGONE BARBAGELATA, (Ficha C N.o 116|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7618 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA MARGARITA ECHEVERRIA LEIVA, (Ficha C N.o 112, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7619 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRIMO TOSCANO CARPENA. (Ficha C. N.o 104, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7620 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA NAZARIA o JOSEFA NAZARIA GARRONE GARRONE de RUIZ (Ficha C N.o 77, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7444 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UMBERTO LAUSAROT CHAUVIE, (Ficha C N.o 93, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8045 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL ROHRER HEBERT (Ficha C. N.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7919 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL CABRERA (Ficha C N.o 625, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7577 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de CABRERA (Ficha C N.o 682, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7556 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICENTE CALERO PARANT o PARAN (Ficha C N.o 648, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7558 My.5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUHALDE ITURBIDE (Ficha C N.o 647, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7559 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA MONDON de ARMAND

UGON (Ficha C N.o 646. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7560 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTINAT GILLES (Ficha C N.o 643, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7561 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELBERTO o IDELBERTO FERDINANDO GUIGOU PONS (Ficha C N.o 644, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7562 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ESTEBAN BURGELL CABRERA (Ficha C N.o 645, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7557 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO BUHLER MUGGLIN (Ficha C N.o 82, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7471 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUGELMEIER MISCHLER (Ficha C N.o 83, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7470 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO LANDA URIBARRI (Ficha C N.o 615, año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7486 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ZANABRIA o ZANABRIA ARATE de BARRETO (Ficha C número 461|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7485 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES de VALIKOSQUI o VALICOSQUI (Ficha C número 16. Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7484 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO REISCH SCHOLDERLE, (Ficha C N.o 631|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7435 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7893 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDRO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7680 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ETORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7681 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROMERO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7682 My.5-v.my.19.

Letrado de Primera Instancia de Durazno, EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO JULIAN DE LEON RIVERO y ZOILA AGUSTINA MALLADOT o MALLADOTTE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7683 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura se la sucesión de BLANCA ROSA RAPPALINI DE ZAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1972. — Teresita Etrheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 7691 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BANFI ANGELERO y LAURA ROSA BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7686 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUSEBIA RABELO de GONZALEZ, ASUCION MARIA CELESTE GONZALEZ RABELO y ATANASIO o ATANASIO ERNESTO o ERNESTO L. GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7687 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7688 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO VOLNEY TISCORNIA o TRISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7689 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUAYA o CUIAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7690 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIDEL SANSEVIERO ARTEGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de marzo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7693 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLANCHE o BLANCHET MENDIVERRY o MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7692 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7694 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VIERA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7695 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROCA o ROCA ECHEGARAY de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7696. My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIMA DIAZ o LIMA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972.

— Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7697 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RETAMOZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7698 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA AGUIRRE PEREIRA o PEREYRA o SUSANA AGUIRRE PEREIRA de BRIVIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7699 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE FREIRE SAGASETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7700 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUAREZ o SUAREZ DE VILAR, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7701 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella; se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FAUSTA OSORIO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7536 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CARACIELO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8065 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JULIAN OLIVERA o FELIX JULIAN OLIVERA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8066 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARLOTA BELANDO de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8067 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8068 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8069 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BASAISTEGUI de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8070 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORGIZ u ORTIZ PEREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8071 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7068 My.8.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MORAN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7581 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ISAC o ISAAC SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7529 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX HERRERA AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7530 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO DEUBALDO MARTINELLI y de MARIA MATILDE o MATILDE MARIA MARTINELLI de DEUBALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7531 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA o JULIA GARCIA DEAUSQUIACHURY o DAUSQUIACHURY o DUASQUIACHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7272 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o GREGORIO o GREGORIO AURELIO VIÑOLES GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7934 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TEJERA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7935 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAIORANO POSOSA y CAROLINA LAUHLE de MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7936 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SENCION RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7937 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES AGUIRRE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7938 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIA HERMINIA DRANGOSCH (BERNARDI) de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 22 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7902 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SANDES (L.o 27; F.o 229; N.o 1.295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Escr. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7965 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (L.o 27, F.o 228, N.o 1.293) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7650 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON RODRIGUEZ BICCO y de doña LUJAN BICCO de RODRIGUEZ (L.o 26, F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7554 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMILO o TOMAS RAMOS (L.o 27, F.o 316, número 227) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1972. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7655 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BIBIANA o MARIA LUISA GUTIERREZ de COMAS. (L.o 27, F.o 314, N.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1972. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7656 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ODDONE DOROTE de ACOSTA (L.o 27, F.o 258, N.o 1.401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7658 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIBA o DIVA CRISPINA ANDRADA MAIDANA de PESCE (L.o 18, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7957 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LABACA de DEL REAL (L.o 18, F.o 71, N.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7958 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GRATTAROLA (L.o 18, F.o 74, N.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Placeres Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7959 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO BELOQUI LAZARO (L.o 17, F.o 414, N.o 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7960 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL REMIGIO GENTILE PAGANO (L.o 18, F.o 79, N.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400 10|pub. 7961 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAMON ARBELO (L.o 17, F.o 234, N.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de abril de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7962 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA POLICARPA ANDREOLI o ANDRIOLI de MANNISE (L.o 18, F.o 76, N.o 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7657 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSORIA u OSORIO (L.o 18, F.o 70, N.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7654 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPPEL WAGNER (L.o 18, F.o 83, N.o 191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7653 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, 10 de marzo de 1972. — Fernando Bosch, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7964 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, 24 de setiembre de 1971. — Fernando Bosch, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7963 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOORE LESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8037 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBERDI ETCHEGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8038 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 5 de 1972. — Carlos A. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8139 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON SANCHIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800. —10|pub. 7956 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA ZAPATA de ALBORNOZ y MARCOS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 14 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7326 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCHIRMER o SCHIRMER de OYAMBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7945 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOSSAN o HASSAN o EDUARDO GONZALEZ o GONZALEZ HASSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7332 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO ALVEZ DE MORAIS o MORAES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7285 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO COITINHO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7283 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EULOGIA GONZALEZ DE LA ROCCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7281 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 9 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7280 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7277 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7278 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACIEL DE OLIVEIRA y NATALIA BRISOLLA de MACIEL o NATALIA MACIEL o PAZ BRISOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7287 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SPINATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7946 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA MARTINS de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ CAZARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7286 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MOREIRA o CLAUDIA MOREIRA de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7284 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GARCIA MONTEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7282 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTAGAVEYTIA o PEDRO ARTAGAVEYTIA TAROCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7279 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GOMEZ LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7275 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1969. — Dr. Jorge Culela Amighetti, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7276 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7882 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7883 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES JUAN BERTONE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7884 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 26 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7885 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FREIRE ARAMBILLETE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7886 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO o ABEL GREGORIO PEREZ MARTINEZ y DELFINA OLIVERA BENENCIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7888 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANTONINI CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7887 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIMIRO ANGEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7889 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LEIZA PIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7472 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o ELADIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8201 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8202 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FINOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7720 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7719 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO PASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7718 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AURORA BELTRAMELLI o BELTRAMELLI REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7716 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO o RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7717 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SOLIS DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7715 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FREITAS de CARBALLO o FLEITAS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8200 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBAUDO o LUIS ALBERTO ROBAUDO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1972. — Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7714 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO ODRIOZOLA ICAZA, TOMASA MORENO de ODRIOZOLA y JOSE GABINO ODRIOZOLA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7838 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de PAULINA BONILLA RODRIGUEZ de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compare(zcan) dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7707 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ELIDA LECHINI o LECCHINI o LUCHINI de PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7708 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MENDIZABAL ALCAIDE de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7709 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MACIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8126 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO SAINZ o SAINZ BRINK, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7931 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE BENJAMIN VAZQUEZ y ELVIRA GUTIERREZ de VAZQUEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7576 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RECCIOPE o RACIOPPI o RECCIOPPE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, abril 17 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7744 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO IRENEO SILVA PEYRONEL o RODOLFO IRENEO JESUS SILVA PEYRONEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7745 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LEON CELESIA o CELECIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7746 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA EVARISTA DIAZ de SARAVIA y PABLO SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7747 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARBALLO o ARBALLO BLANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7748 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, abril 24 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7749 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ERRO de OLIVERA o BASILIA DOROTEA ERRO de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7750 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YOLANDA IMAZUL MARTINEZ de SENSEVER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes abril 28 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7751 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO LOITEY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7743 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO HELLBUSCH citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1972. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7574 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO CROSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7575 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Manuel Mercant, Oficial del Registro Civil.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8127 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO MARTIN RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7261 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7262 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7263 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA CROQUIS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7264 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA CRISTINA PEÑA de CORFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7265 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUEDE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7548 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PALACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7549 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN MIER MAGALLANES o LILIA MIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7550 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7226 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7227 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASTASIO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7228 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AISPURU GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7229 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSTA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7230 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVERA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7231 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MENDEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7232 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MORIÑO MOREIRA o JORGE MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 7233 My.11-v.my.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores a sus herederos, sucesores a cualquier título, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó) a saber:

Alvarez Besso, Juan María, solar 32, manzana B, padrón N.o 29.394.

Alvarez Besso, Juan María, solar 33, manzana B, padrón N.o 29.394.

Billotc Tamarco, Serafín, solar 36, manzana B, padrón N.o 29.397.

Berriel Iparraguirre, Domingo, solar 42, manzana C, padrón N.o 29.404.

Propietarios: Lilia Esther Pastorino Rocca y María Amalia Pastorino.
2) $ 10.500.— 15|pub. 7086 Ab.27-v.my.19.

CARLOS PERETTI, CREMONESI

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador que se detalla a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 de la ley N.o 9.099) de las promesas referentes a los solares de terreno sitos en: Primera sección judicial de Maldonado, padrones Nos. 5.905 y 5.906, señalados con los Nos. 4 y 5, en el plano del Ag. A. Asuaga Nougué de octubre de 1959 y prometidos en venta a la señora María Elcira Visillac de Mieres. — Juan Pedro Rey, Administrador.
2) $ 12.600.— 15|pub. 7610 My.5-v.my.26.

Se hace saber a Matilde Eufrasia Arrocha Gutiérrez de Falero, compradora del bien padrón N.o 140.662, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al S. O. a calle Alférez Real, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al indicado bien qué fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1.592, F.o 390 del L.o 31. — Juan Ferreño, apoderado de Micaela Urretavizcaya de Ferreño e hijos. — Esc. Héctor J. Decia Cantón.
2) $ 10.500.— 15|pub. 7810 My.8-v.my 29.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

Fraccionamiento ciudad automovilística y|o autódromo nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.

Mario Marcelino Pereira, domiciliado en Montero Vidaurreta N.o 1019, Montevideo, solar 10, manzana 52, padrón 333 mayor área superficie 535 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 335, F.o 764, libro 115 el 2 de mayo de 1960.

Eva Rivero Hermida de Roncho, domiciliada en Marcos Muñoz 125 bis, Montevideo, solar 10, manzana 147, padrón 1.195 mayor área, superficie 790 metros 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.040, F.o 10.619, L.o 132 el 16 de mayo de 1966.

Esteban Juan Francisco Alvarez, domiciliado en Curucú 779 (S. Vázquez) solar 1, manzana 174, padrón 1.211 mayor área, superficie 578 metros 16 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.107 folio 10.381, L.o 132, el 19 de mayo de 1966.
2) $ 27.300.— 15|pub. 8044 My.11-v.jn.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA S. A. (FISA)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 19 de mayo de 1972, a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 14 y 30 en segunda en el local de la Av. 18 de Julio 1044, P. 8, Esc. 804, para considerar la memoria, balances del 31|12|68 al 31|12|71 y designación de Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 7924 My.9-v.my.15.

CARNELLI Y CIA. S. A.

El Directorio de "Carnelli y Cía. S. A.", de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Francisco A. de Figueroa 1771, el 26 de mayo de 1972 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el presidente de dos accionistas para verificar el quórum; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 4) Elección del Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con presidente y secretario, el acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la misma en la secretaría de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, mayo de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 8140 My.11-v.my.15.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1972 a las 11.30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de reservas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país.

El importe mínimo de capital con derecho a voto es de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.). — Mayo de 1972.
3) $ 3.150.— 3|pub. 8124 My.11-v.my.15.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la vigesimosexta asamblea general ordinaria, para el día 27 de mayo de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1972; 2.o) Elección de Directorio y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y presidente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea, en la calle Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.
3) $ 3.150.— 3|pub. 8112 My.11-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: ANTONIO ROMERO CANEL, MARIA ANGELICA ROMERO CANEL de IGLESIAS, MANUEL RICARDO Y RICARDO EMILIO ROMERO CANEL, solicitando se les expida título duplicado del nicho N.o 3.145 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 30 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — La Dirección.
4) $ 7.500.— 10|pub. 7927 My.9-v.my.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARASATI SERGIO NUÑEZ TIERNO y ALBA NUÑEZ de ROSSI solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 2.276 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 7580 My.5-v.my.19.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO y MILKA RAPPA (V-42|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7199 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO ARAMENDIA ETCHEGARAY y SARA CARMEN RAQUEL FERBER AROCENA, (V 36|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6624 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ALONSO y MARTA CAMPOS, (V 8|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6643 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BLASIG y BLANCA IRMA PEREZ BUTAND (Ficha C|650|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7874 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DELLA TORRE y NIDIA ROSA BIANCHI, (Ficha B 376|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7073 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTHUR de LEMOS y ANA MORENO (F. C. 3.318|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6834 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO DURAN y ODILIA CONDE BARANGUA (Ficha C|1.524|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6685 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTIRENA CABALLERO y ALBA ISIDIS DEVESA VILLAR, (Ficha D 12|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6622 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICE ROGER CARRIL y ODILE MARIE CECILE AYNES, (Ficha C 300|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6430 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FLORENCIO OCAMPO y ELISA LARRE REY, (490|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8175 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OROSMAN PINGARO y ELVIRA BERTA DIANA (D|116|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7876 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE TORIBIO RODRIGUEZ y ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA (D|104|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6837 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE DE LOS DOLORES PEREZ RODRIGUEZ y CARIDAD CABRERA, (D. 552|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6750 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DORIS HERNANDEZ PORTEIRO y GINE SVOBAS KAITY, (Ficha 172|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7826 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ABDON GARCIA SANCHEZ y GRACIELA JOSEFINA ZETTE ELORTEGUI, (Ficha 180|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7075 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA del SOCORRO NADAL BARRAN y BOLIVAR FERNANDO DIAZ (Ficha 176|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6725 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA JAUNARENA y RENEE NEMER (Ficha 408|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 6327 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINORAH GANDOS REILLY y JUAN RAMON LUNA (Ficha 176|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 6328 Ab.17.-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 26 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges DONATO CARTOLANO CHECHILE y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7999 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada, por los cónyuges JULIO MARIA SOSA FRAGA y ANA MARIA VEZOSO BORRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7915 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 10 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y AURELIA SOSA FAGONDE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7412 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 26 de octubre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL MASULLO CAVETTI y CARMEN BEIRO PINEIRO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6647 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL TECHERA GUGNETTI y PETRONA TRUJILLO BUDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6646 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO SCARPATTO y JUANA PILAR LOS SANTOS, (Ficha C 256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7997 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA JOSE contra GARGANO JUDITH (C|1 524|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de febrero de 1972. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6862 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GARCIA PAZ y MARIA TERESA BATISTA SUAREZ (Ficha C|1.312|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.— 20|pub. 6722 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO BIDEGAIN e INES TERESITA DORELO (Ficha C|1.358|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6724 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MIGDAL y EVANGELISTA SANCHEZ (Ficha C|208|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 6531 Ab.17.-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CARLOS ESPUELAS y MARTHA ISABEL JUANA ASENJO (A|86|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7499 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAMON GUTIERREZ y LIBIA RAIHEN DAGNINO (A|72|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7501 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO SZOLNO y GLORIA STOCK (A|414|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7306 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RONAL FILIPELI y ANTONIA LUISA REBAGLIATTI HERNANDEZ (A|46|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6859 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, MARTHA SUSANA y ANSIN, HEBER DOMINGO (Ficha E-8), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
6) $ 4.800.— 20|pub. 7875 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ CASTELLANOS, EDUARDO COSME y GARZOLO GONZALEZ, RENEE CARMEN (Ficha E-28), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7197 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA AGUIAR y LUIS ALBERTO CAMPORA, (Ficha F 730|69); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6623 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CAIRES HERNANDEZ, MARINA y NAVARRETE, LUCIANO RAFAEL, (Ficha E 26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6431 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALCEDO DEVITA, ROLANDO y CABRAL, MAXIMA, (Ficha E-323), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6252 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO PALACIOS y ALCIRA FALCON, (Ficha E 90|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8174 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA SOMMER y EDUARDO MARIO SAEZ, (Ficha E 20|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8053 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE HORTA BOTANA contra IRMA MARGARITA VELAZQUEZ TERZZI, (Ficha E 28|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7741 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO RAMIREZ y ESTHER GLADYS SORIA (Ficha E.98|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7502 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA MOTTA REYES c| JULIO BORGES ADO (Ficha E|2|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6686 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO ANDRES BRINGERI y YERUTI MAGALLANES, (V 489|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8054 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN NELSON GIGLIO CABRAL y NORA GONZALEZ PEÑA, (V 417| 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7992 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS CARLOS VARELA y LUCY STELLA TOMASCO (V-477|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 7914 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROSA IRIS BENITEZ FRASCARELLI y ARAMIS NELSON ANELLO FERNANDEZ (V-69|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7463 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELIDA MAURI y AVENIR ROSELL (V| 37|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6973 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CALIXTO de AGOSTINO y MARIA NILDA GONZALEZ, (V 61|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6432 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERKA KAJATSKAS e HINDA STOLCAS KUNDMANAITE, (Ficha C 633|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8172 My.12-v.jn.9.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KALECHSZTAJN, contra MARTHA CHMIEL, (Ficha C 609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8173 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO KLEIMAN y RAQUEL SCHEINBAUM (Ficha C|83|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7462 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA y LUISA JUANA ANGEL CASH de ZORRILLA DE SAN MARTIN, (101|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8056 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges

HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MARIA HORTENSIA PATRON SOSA (D|141|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7613 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BONOMI y SUSANA CAMPA (D|325|970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7641 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL ROMERO SERRAT y ENILDA REYES SOSA, (D 127|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7360 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MAESO RODRIGUEZ y LEONIE MONGASTON CERUTTI (D|133|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7200 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALDA AIDA FERRARI y ADHEMAR W. VICENTINO (D|459|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6929 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AURORA CABEZA y ANTONIO GARCIA (D|113|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6836 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA VAINER GLESER y ELADIO COUTO (Ficha 503|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7015 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IMBRIANI y ELECTRA PAULINA ATANASIO, (Ficha 217|V|1963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6645 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GREGORIO ABETE CURBELO y ESTELA ALUCEMA BARON ESPOSITO, (Ficha 169|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7076 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 1.o de febrero 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ESTEBAN SUVEGES y SUSANA ESTELA GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6286 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 7 de febrero 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO RAMPOLDI Y LILIA MABEL BESTARD, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6287 Ab.13-my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMIL APUD y MELANIA VIOLETA MORALES, (Ficha C 169|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7998 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EPSTEIN, ELIAS y WIDMAN CARLOTA EVELINA, (Ficha C 203|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7823 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ CAMPOS y MARIA FERNANDEZ de PEREZ, (Ficha C 323|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7408 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDEAL ARMONIA GOLDENBERG y RAMON ALBERTO MARTORELL (Ficha C|145|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6723 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FOLLE y FELISA ARTOLA, (Ficha C 1.665|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6642 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLINA HEBER c. BARCELONA SILVIA (C|213|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6861 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO MAURIN y LIBERTAD VIDAL de MAURIN, (A 213|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8208 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA HELGUERA y AMALIA MONZON (A|119|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7612 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ GUALANO y ROSA BLANCA DOMINGUEZ, (A 201|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6494 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JULIO BUÑO DIEGUEZ y DINORAH JULIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 559), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7723 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO GOMEZ, JULIO EDUARDO y DE ARMAS VAZQUEZ, MARIA ESTHER (Ficha E-43), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7476 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO BALTASAR GIL y MARIA MABEL LABORDE, (Ficha E 135|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8052 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA y MARIA MARTHA MAYOL PERERA (Ficha E|109|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7640 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL CASAL y AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha E 115|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7040 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN MARTINEZ y MARTA IVONNE ANGEL (Ficha E.21|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6835 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ESTEBAN BLAZIC GUTUCHE y BLANCA NAHIR PIRELLI GUERRA, (Ficha 51|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7427 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMONA FACIO y JOSE MARIA SEIJAS CATALDO, (Ficha 41|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7428 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARISPE PARDO y ESPERANZA DALMIRA MORALES, (Ficha V, N.o 84|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 6 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7429 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO NUÑEZ PEREZ y RAMONA HILARIA PEREYRA, (Ficha V, N.o 42|72), y que se cita y emplaza a Ramona Hilaria Pereyra y a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 9.000.— 30|pub. 7430 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANCHEZ y GEORGETTE VIOLINO (Ficha V N.o 348|71) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.600.— 20 pub. 7269 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: se hace saber que por resolución de 21 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILSON ALBERTO MENENDEZ y MYRIAM DIANA (Ficha V. 54|72) citando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6814 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS FRANCISCO ISEGLIO y MARIA CELIA MENDOZA RAMOS (187|V|1968) (Letra V, Año 1968, N.o 1870) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 4 de 1972 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6715 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURA MICAELA CLAVIJO de ROJAS y FRANCISCO BRUNO ROJAS (Letra V, Año 1970, N.o 335) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6267 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE SANTOCONO y MARIA MAGDALENA GOMEZ, (Ficha número 150|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 4 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8058 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA SOSA CORREA contra HILARIO NOBLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (391|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Sosa Correa, e Hilario Noble, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7091 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: LUIS FRASCOLLA y JOSEFINA TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 46|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Luis Frascolla y Josefina Torres, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 29 de febrero de 1972. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7092 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.648, de fecha 5 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL FRANCA y JUANA MABEL MIRANDA ZUBRIGG (F. C. 201|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, abril 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7223 My.2-v my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TOSCANO y ELIA ALICIA DURAND (Ficha C N.o 63, Año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7622 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO ROJAS GARCIA y MARIA ISABEL FLEMING TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 6.000. 20|pub. 6794 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL BIGAIR SUAREZ ALVAREZ, y MARIA CARMELITA GAGO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6734 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS HERIBERTO WALSER OSES y NILDA ALBA CONSTANTIN LONG, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6733 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA GREGORIA FERREIRA PEREZ y NORBERTO LUSTEMBERG FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6570 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de noviembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMONA GAGO y GERONIMO JOSE MOLINA VIDELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6569 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: URUGUAY CURBELO CLEDON y MIRIAM CARMEN MONDINO de CURBELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|747|71) se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Uruguay Curbelo Cledon y Miriam Carmen Mondino de Curbelo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 23 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6727 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocuto-

ria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del CARMEN PIÑEYRO SEIJAS y RIGOBERTO CAYETANO RUOTOLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley número 10.783). — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7705 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDORO VICTOR ALBORNOZ BERTOLOTTI e HILDA IRIS LOPEZ CHUPARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 4.300.— 20|pub. 7706 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SANZ y ELBA IRMA SCARONE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7535 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELICITA PEREZ de VERA y EVARISTO VERA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, febrero 24 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6740 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SYLBIA CELIA CASANOVA DIAZ y SERGIO LUIS MOLINARI PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6 o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 6369 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que con fecha 16 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO JAIME GONZALEZ y YOLANDA PORCAL de GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 6370 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, SAUL y UBELIA GLADYS PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 174, Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Saúl Rodríguez Martínez y Ubelia Gladys Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1972.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7582 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, FELIX GUALDEMAR c| NELIDA MARIA SARASOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 918, Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 15 de noviembre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Gualdemar Galeano y Nélida María Sarasola y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub 7273 My.2-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 21|X|71, en los autos caratulados: REYES, HECTOR contra BARBOSA, MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.365|71), se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Héctor Reyes y María Leonor Barbosa Acosta, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7941 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 23|XI|1971, en autos caratulados: GUADALUPE FERNANDEZ ASCENCION y UBAL de GUADALUPE, GLORIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.617|71) se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Asención Guadalupe Fernández y Gloria Esther Ubal González, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7942 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 1.o de febrero de 1972, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL MAUTONE y ANA MARIA BARANI DORIA (Ficha número 1.857|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 11 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7113 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 20 de agosto de 1971, en autos: SAN MARTIN, JUANA contra DEL PUERTO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.268|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Juana San Martín Correa y Ramón Del Puerto Núñez, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7114 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 23 de agosto de 1971, en autos: TAMON PRUNELL, PEDRO y FERNANDEZ, OLGA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1.187|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Pedro Tamon Prunell y Olga Carmen Fernández Buenafama, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7115 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIZONI de BALBIS, MARIA del CARMEN y BALBIS GALLO, JOSE TOMAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 286, N.o 106) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomás Balbis Gallo y María del Carmen Barizoni de Balbis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7660 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BAS OLIVERA de PEDEMONTE, ELIA contra PEDEMONTE BELOQUI, GISLENO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 288, N.o 113), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Bás Olivera de Pedemonte y Gisleno Pedemonte Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6735 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CIPRIANO PEREIRA contra MANUELA TEIXEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 15, F.o 606, N.o 433) se hace saber que con fecha 17 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Cipriano Pereira y Manuela Teixeira, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6549 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO PALADIO MACHADO de CARBALLO y ANACLETA FARIAS RAMOS, (Ficha A 20|1972), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7950 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre REINA DE LEON GULARTE y DOMINGO E. OLIVERA, (Ficha A 169|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, conforme lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 4 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7333 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CABOT (MARCOS JORGE) y PANIZZA (MARIA SNSANA) "Disolución y Liq. de sociedad conyugal (L.a A F.a 44|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Jorge Cabot y María Susana Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1972 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6249 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno, se hace saber, que con fecha setiembre 30 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN DONATTO y CARMEN BASTIDA, (L.o 21, F.o 298), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 14 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7722 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SALOMON VENTURA y MARIA IVONNE RAMIS TROCHON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A, F.a 181|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salomón Ventura Ganon o Galnon y María Ivonne Ramis Trochon, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7145 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17|3|972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER NELSON COSTA y LADY GONZALEZ, (Letra A, ficha 103, año 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 6 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6656 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7.071, de 16 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de RAUL MESIAS y MILKA ESTRELLA VITETTE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6531 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos. SELVA LOPEZ de MORALES contra AMERICO MORALES. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 527, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 9 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8130 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RICARDO GARRONE y GLADYS VIRGINIA VIZCAINO FERRO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 606, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 2 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8131 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: PEDRO WALTER SILVA DARREIDO y ALBA RAQUEL VIZCAINO FERRO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 391, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 4 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8132 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RAUL CIPRIANO CAMMARANO y MARIA MERCEDES GOYENECHE DE CAMMARANO. (Ficha N.o 87, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 13 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7442 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 18 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI y GRACIELA MARIA ARTIGAS, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8030 My.10-v.jn.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan José Espinosa contra CARMEN DA LUZ. Divorcio por causal". (F 1.466|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Silvera Azucena con SENA WASHINGTON OSCAR. Divorcio por causal". (Ficha D 196|71) se cita, llama y emplaza a Wáshington Oscar Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7411 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Divorcio" (Ficha E|92|72) y Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Auxiliatoria" (Ficha D|58|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Haydée Frachi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30859 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefina Carmela Torchiaro contra ESTEBAN CONVERSO. Divorcio". (B 3.979|71), se cita y emplaza al demandado Esteban Converso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 28 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5499 Ab.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Moyano Julia con COALLA JOSE ANTONIO Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a José Antonio Coalla para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo abril 25 de 1972 — Manuela Failache. Actuaria Adjunta
7) $ 3.000.— 10|pub. 7464 My.4-v.my.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: García, María Dolores con GALBAN, NICOLAS. "Divorcio" (Ficha E|19|72) se cita, llama y emplaza al demandado señor Nicolás Galbán para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 6726 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rodríguez González, María Beatriz con DE CARVALHO, EVANIR FELIX. "Divorcio" (Ficha E|35|972) se cita, llama y emplaza a don Evanir Félix de Carvalho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha E|35|72) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Silvera Margarita contra VICTORIANO GODOY "Divorcio sola voluntad". (V 352|1969), se cita, llama y emplaza a Victoriano Godoy para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5342 Mz.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Severiana Clotilde Silvera de Tabárez contra LUIS ALBERTO TABAREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza". (F.a 352|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Tabárez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30870 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Audiffred Dutra, Teresa Paula c| HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFREDO. "Divorcio" (Ficha N.o 1.629|71) se cita, llama y emplaza a Alfredo O. Hernández o Alfredo Hernández Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se proseguirán los trámites. — Maldonado, 6 de marzo de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5434 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Vaz Tourem, Griselda contra BRUNO BELTRAN, DELFO. Divorcio por su sola voluntad" (Letra A., Ficha N.o 78, Año 1972), se cita y emplaza por el término de noventa días a Delfo Osvaldo Bruno Beltrán, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 31 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30 pub. 5623 Ab.5-v my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Suárez, Dionicio c|a ENEIDA BEATRIZ ROSA. "Divorcio", se cita y emplaza a doña Eneida Beatriz Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 7266 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Viera Rodríguez, Flo-

rencio R. contra EMA GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza a doña Ema González, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5937 Ab.10-v.my.24.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 10 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Vialidad, señor JESUS SOSA, Auxiliar Contratado N.o 28.833, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 12 de mayo de 1972.
8) (C.C.) 5|pub. 31031 My.12-v.my.19.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 26 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Vialidad, JUAN GRIVE, peón de Cuarta, padrón 25.077, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 12 de mayo de 1972.
8) (C.C.) 5|pub. 31032 My.12-v.my.19.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 14 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Necrópolis, señor CARMELO RAMIRO PRIETO, peón N.o 201, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 1.o de mayo de 1972.
8) (C.C.) 5|pub. 31033 My.12-v.my.19.

Se cita y emplaza a los interesados y|o quienes tengan derechos al nicho N.o 16 del Cementerio de Canelones, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos.
8) $ 3.000 10|pub. 8013 My.12-v.my.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION FORESTAL, PARQUES Y FAUNA

Se emplaza al señor ERASMO MOLINA, funcionario de esta Dirección a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en Parque Andresito, La Paloma, Rocha, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, mayo 9 de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 31010 My.11-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUERRA GONZALEZ, MARIA TRIFONA. "Sucesión" (F.C. 578 - 1968"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicia Guerra González, Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa y Ramón Benjamín Guerra Fabre, por sí o por apoderados constituidos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 7.200.— 30 pub. 5949 Ab.10-v.my.24.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

Expropiación destinada para Ampliación del Cuartel del Regimiento de Caballería N.o 2 en el Depto. de Durazno

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 5 de enero de 1972, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, delineado en el plano ... por el Agrimensor César Gomensoro en febrero de 1972 y cuyo detalle es el siguiente:

Exp. N.o 1. — Padrón N.o 726. — Propietarios, Gualconda Alegre de Pérez y otros.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 20 de abril de 1972. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30948 My.4-v.my.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Se hace saber que el 4 de febrero de 1972 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA MARCHELLI VICENTINO, designándose curador a su padre Elbio Marchelli. (Ficha 886|971). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 1.800 10|pub. 7551 My.5-v.my.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALEJO DUTRENIT VALDEZ. "Información Ad-Perpetuam", se presentó el siguiente escrito: ALEJO DUTRENIT VALDEZ, constituyendo domicilio en la finca N.o 1371, de la calle Misiones, Esc. 42, ante el señor Juez se presenta y dice: 1) Que viene a promover gestión de información ad-perpetuam, sobre mi vida y costumbres, a fin de gestionar la inclusión del suscrito en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, creado por la ley N.o 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y al efecto manifiesta: 2) Que a los efectos indicados y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 3.o, inciso C de la ley número 13.925 y decreto ley N.o 1.421, del 31 de diciembre de 1878, vengo a ofrecer la información de los siguientes testigos, quienes serán preguntados sobre mis costumbres morales y honradez, al tenor del interrogatorio adjunto: a) señor Antonio Roberto Regueiro Sanjurjo, domiciliado en Rambla Baltasar Brum 2933, de Montevideo; b) señor ingeniero Raúl Viñas, domiciliado en Avda. Italia 4606 de Montevideo; c) señora María Angélica Roux, domiciliada en la calle Soriano 819 de Montevideo. Por lo que del señor Juez solicita: que previos los trámites legales correspondientes, se admita la información presentada, expidiéndose testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado. — Alejo Dutrenit.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 9.000.— 10|pub. 7828 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ROBERTO SCONFIENZA PEREZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395 P. 3 E. 6, al señor Juez digo: Que viniendo a optar por el título de Procurador solicito que se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Juan Carlos Payssé y Roberto Bonada Asuaga, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación. — Roberto Sconfienza". — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7913 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE LUIS SCHERA RUDELLI, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información del señor Jorge Cabrera y Salvador Bueno, expidiéndoseme testimonio. — Jorge L. Schera". — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7414 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RICARDO VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o inc. C) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue al señor Ernesto Gambaro y al señor Fausto Fernández, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo Vázquez. — Dr. Marcial A. Bugallo". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7926 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, WALTER GARCIA, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores Adolfo Díaz Temes y Rubersindo Walter Silvetti, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Walter García". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7820 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ERNESTO GAMBARO, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores Rubersindo Walter Silvetti y Adolfo Díaz Temes, acerca dem i honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Ernesto Gámbaro". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7816 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ADOLFO DIAZ TEMES, constituyendo domicilio en Solís 1476 al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores, Rubersindo Walter Silvotti y Walter García, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Adolfo Díaz Temes". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7818 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALBERTO E. VAZQUEZ DENDI con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 85 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Carlos Castro y Nelson Sosa sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alberto Vázquez. — Emilio Siniscalco, Abogado.

Montevideo, 5 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000 10|pub. 7644 My.5.v.my.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó WALTER FERNANDO VACCAREZZA, domiciliado en Ituzaingó 1485, Escrs. números 1 y 2, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco la declaración de Horacio Lacueva y Mario Enrique Tortora, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8177 My.12-v.my.26.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCO MAZZEI GRAZIANI, domiciliado en Paysandú 817, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Julio N. Alonso y Luis A. Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8176 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALFREDO LEONARDO TEDESCHI HIERRO, (V 135|972), constituyendo domicilio en Misiones 1486, cuarto piso al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Marta Garibaldi y Aurora Hierro Gambardella quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que autorizo a la señorita Marta Garibaldi a todos los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.355. — A. Tedeschi Hierro. — Luis Ignacio Garibaldi. Abogado". — Montevideo, abril 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7415 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. ANA MARIA ALONSO SPINELLI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Ariel Fedrigotti y Severiana Rosas, sobre honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Alonso. — Angel María Gianola. Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8178 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. LYLIAN IVONNE CANAVESSI LABORDA domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 102, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco información sumaria de Estela Correa y Arlin Buceta, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylian I. Canavessi. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8062 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. MARIA ESTELA CORREA BRAGUNDE, domiciliada en 25 de mayo 555, escritorio 102 a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco información sumaria de Teresa Bo y Arlin Buceta, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Estela Correa Bragunde. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8063 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. ARLIN EVER BUCETA IDIART, domiciliado en 25 de Mayo 555, escritorio 102, a usted digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco información sumaria de Lylián Canavessi y Estela Correa, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — A. Buceta Idiart. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8061 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno. JUAN PEIRANO BASSO, domiciliado en Misiones 1424, 4º Piso, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los doctores Miguel Angel Nin Sacarelo y Julio César Novales, ambos con domicilio en Misiones 1424, tercer piso, quiénes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, se hagan las publicaciones legales y oportunamente se me expida testimonio de lo actuado. — Juan Peirano Basso. — Enrique Véscovi, Abogado".
Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
11) $ 3.600 10|pub. 7642 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. JOSE MARIA VIDAL MELGAR, con domicilio en Uruguay 1258 al señor Juez digo: que a fin de cumplir con el artículo 3.o inciso "c" ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Pedro Piccone y Juan Carlos Ferreira sobre mi honradez y costumbres morales. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones se me expida testimonio. — José María Vidal. — Ariel Paolilo, Escribano".
Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.600 10|pub. 7643 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. ANA MOSQUERA, con domicilio en la calle 18 de Julio 1233, P. 6, Esc. 39, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita la deposición de los testigos Sonia Piagio domiciliada en el Camino Cibils 4972 y Héctor Giordano domiciliado en 18 de Julio 1233 P. 6 a los efectos de informar sobre su vida y costumbres. — Ana Mosquera. — Héctor Giordano, Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7465 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RODRIGO LOPEZ ACOSTA. "Información". (Ficha E 687|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Rodrigo López Acosta, con domicilio en Plaza Independencia 749, piso 1.o, Esc. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Dr. Ricardo Canessa Prando y César Canessa Lawlor quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rodrigo López Acosta. — Alcides López Esponsa. Abogado". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7362 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil. ANTONIO CHAO CRESTER, domiciliado en Ituzaingó 1439, primer piso, Esc. 6, digo: que cumpliendo con el artículo 3.o, inciso C de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Dante Zanetti Conti y Héctor Coalla sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Antonio Chao. — Raúl Abraham. Abogado". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7361 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. MARTA JULIA BORELLI CATTANEO, domiciliada en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Graciela Capellan y Enrique Devoto sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Borelli Cattaneo. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7255 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. MARTHA CAPUCCIO ACOSTA, domiciliada en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a Alejo Fernández Chaves y Graciela Capellán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Capuccio Acosta. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7256 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. ANDRES VAZQUEZ SOUTO domiciliado en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Martha Capuccio y Susana Lisanti, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Andrés Vázquez Souto. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7257 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. ISAAC PERERA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1544 al señor Juez digo: Que a efectos de ejercer la actividad de Despachante de Aduana de su propia mercadería, vengo a ofrecer la información de los testigos Santos Modelis y Julio Dighiero, domiciliados respectivamente en Alejandro Gallinal 1708 y Mercedes 1269 piso 5.o Ap. 23, quienes depondrán sobre mi vida, honradez y buenas costumbres y si he sido declarado concursado o fallido, solicitando que, fecho, se me expida testimonio, el que se entregará al Dr. Leonardo J. Vertiz a quién concedo la autorización a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 13.355 de 17 de agosto de 1965. — Isaac Perera. — Leonardo J. Vertiz, Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7258 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. I. YOHAI TOROS, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1544, al señor Juez digo: Que a efectos de ejercer la actividad de Despachante de Aduana de su propia mercadería, vengo a ofrecer la información de los testigos Santos Modelis y Julio Dighiero, domiciliados respectivamente en Alejandro Gallinal 1708 y Mercedes 1269 5.o piso Ap. 23, quiénes depondrán sobre mi vida, honradez y buenas costumbres y si he sido declarado concursado o fallido, solicitando que, fecho, se me expida testimonio, el que se entregará al Dr. Leonardo J. Vertiz, a quién concedo la autorización a que se refiere el artículo 6 o de la ley N.o 13.355 de 17 de agosto de 1965. — I. Yohai Toros. — Leonardo J. Vertiz, Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7260 My.2.v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TALICE DE FUENTES, LILLIANA. "Información". (Ley N.o 13.925), se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LILLIANA TALICE de DE FUENTES, con domicilio en Ituzaingó número 1393 Esc. 302, digo: Que como socia de la sociedad colectiva "Stumvoll y Fuentes" y para inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarada fallida o concursada, expidiéndoseme testimonio. — Lilliana Talice de De Fuentes. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7878 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados VALVERDE HERNANDEZ, ENRIQUE. "Información". (Ley N.o 13.925), se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deci-

mosegundo Turno. ENRIQUE VALVERDE HERNANDEZ, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302, digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925) solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Valverde. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7879 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados STAAB de STUMVOLL, MARTHA. "Información" (Ley N.o 13.925) se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARTHA STAAB de STUMVOLL, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302, digo: Que como socia de la sociedad colectiva "Stumvoll y Fuentes" y para inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarada fallida o concursada, expidiéndoseme testimonio.
Otrosí digo: Que formulo declaración jurada de que por mi calidad de ciudadana estadounidense me encontraba exenta de votar en los últimos comicios: Martha Staab de Stumvoll. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 6.400.— 10|pub. 7880 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ALVAREZ GABARRIN, WALTER. "Información" (Ley N.o 13.925) se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. WALTER ALVAREZ GABARRIN, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302 digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y si he sido declarado fallido o concursado expidiéndoseme testimonio. — Walter Alvarez. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7877 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (V 95|972), constituyendo domicilio en Buenos Aires 416, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrezco el testimonio de Susana Lencinas y Cristina Costa, domiciliadas en Palmar 2439, sobre mi vida y costumbres. — Ana María Roveda Chamosa. — Elba Barrios De Carlos, Escribana". — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7779 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JUAN TAFERNABERRY FERNANDEZ (V 89|972), domiciliado en Avda. Brasil 2817, optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos: María Dolores Zuffo Ortiz y Elizabeth Delgado Ballesteros, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Juan Tafernaberry Fernández. — Adela Reta, Abogada". — Montevideo, abril 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7780 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, RUBERSINDO WALTER SILVETTI, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley número 13.925 vengo a solicitar se interrogue a los señores Walter García y Ernesto Gámbaro, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Rubersindo W. Silvotti". — Montevideo, 22 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7822 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. HECTOR DOSSENA, domiciliado en 18 de Julio 1474 Esc. 304, al señor Juez digo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N.o 13.925 y decreto reglamentario 391|71, Art. 2 inc. E), solicito la información correspondiente a mi vida y costumbres a cuyo efecto se interrogará a los señores Ernesto Pereyra y Neris Debenedetti. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Dossena. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7466 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. OSCAR KRAMER, domiciliado en 18 de Julio 1474, Esc. 304, al señor Juez digo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N.o 13.925 y decreto reglamentario 391|71, Art. 2 inc. E), solicito la información correspondiente a mi vida y costumbres a cuyo efecto se interrogará a los señores Helmut Taubert y Vicente Rueda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — O. Kramer. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7467 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. SABINO de los SANTOS HURTADO, constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3, inc. C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. En su mérito, sírvase proveer de conformidad. — Sabino de los Santos. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 2.400.— 10|pub. 7445. My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. SUSANA MARGARITA HURTADO LOPEZ, constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3 inc. C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonió. En su mérito, sírvanse proveer de conformidad. — Susana M. Hurtado. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 2.400.— 10|pub. 7446 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. OSMAR HURTADO constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3 inc. C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. En su mérito:, sírvase proveer de conformidad. — Osmar Hurtado. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 2.400. —10|pub. 7447 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó DANILO HURTADO solicitando información de vida y costumbres (Art. 3.o Inc. c) ley N.o 13.925), ofreciendo la declaración de los testigos Juan de la Vega y Romeo F. Loureiro. — Rivera, 23 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 7288 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — DIEGO APARICIO FROS BUENO, constituyendo domicilio en Uruguay 676, a Ud. digo: Aspirando a ser inscripto como Despachante de Aduana, ofrezco la información de Hugo Alonso y Osmar Hurtado, sobre mi vida y buenas costumbres y si he sido o no declarado fallido o concursado, solicitando se me expida testimonio. — Diego A. Fros. — L. Viera Cuelho, Abogado". — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7289 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — ARMANDO PACIFICO FROS BUENO, constituyendo domicilio en Uruguay 676 a Ud. digo: Aspirando a ser Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la información de Osmar Hurtado y Hugo Alonso, sobre mi vida y costumbres y si he sido o no declarado fallido o concursado, solicitando se me expida testimonio. — Armando Pacífico Fros. — Lacario Viera, Abogado". — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7290 My.2-v.my.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 4|72

Metal blanco.
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1972, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

LICITACION N.o 31|69|3

Arrendamiento quiosco instalado en el hall de boletería de la Estación Central, "José Artigas".
Se comunica que la fecha de apertura para la licitación del rubro, ha sido prorrogada para el día 30 de mayo de 1972 a las 15.15 horas. — Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31001 My.10-v.my.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1 549.

Apertura: 29 mayo 1972, a la hora 16.00.
Adquisición de: 224 Engrampadoras tipo común y corriente para Oficinas.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30985 My.9-v.my.23.

Apertura: 22 mayo 1972 a la hora 14.30.
Adquisición de: 3.500 Cajas de Broches para Máquinas Scout de 5.000 Broches c|u.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 mayo 1972.
12) (C.C.) 9|pub. 30915 My.9-v.my.22.

OFICINA DE ADQUISICIONES

Sr. Administrador del "Diario Oficial":
La Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social solicita a usted quiera disponer las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N.o 1.537 por el tiempo que fija la ley, y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en la materia. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. —

Jorge Zuasnabar, Gerente de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30945 My.4-v.my.17.

Licitación pública N.o 1.538
Apertura: 22 de mayo de 1972 a la hora 15.30.
Adquisición: de 5.500 Biblioratos "Archivadores" tamaño Oficio.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30946 My.4-v.my.17.

Licitación pública N.o 1.539.
Apertura: 24 de mayo de 1972 a la hora 14.30.
Adquisición: de 4.000 Libretas Tapa Negra de 100 hojas c|u, 3.000 C|Indice, 1.000 S|Indice.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30947 My.4-v.my.17.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.174
Apertura: 23 mayo 1972 a la hora 16.
Adquisición de 1.500.000 fórmulas número 38 (Planillas Rayadas numeradas).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 27 de abril de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30921 My.3-v.my.16.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 1.550
Apertura: 5 de junio de 1972, a la hora 15.00.
Adquisición de 1.300 Cajas de Matrices para Mimeógrafos de 48 hojas c|u.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30970 My.8-v.my.22.

Licitación Pública N.o 1.551
Apertura: 7 de junio de 1972 a la hora 15.00.
Adquisición de 538 Portafolios para Inspectores y Cobradores.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1972
12) (C.C.) 10|pub. 30971 My.8-v.my.22.

Licitación pública N.o 30.189
Apertura: 29 de mayo de 1972, hora 15.
Adquisición de: 30.000 sobres bolsas de 48 por 32 centímetros.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 3 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30969 My.8-v.my.22.

Licitación N.o 1.552
Apertura: 8 de junio de 1972, hora 15.
Adquisición de: 1.600 tubos luz, 250 lámparas a gas de mercurio, 6.500 lamparillas diversos Watts.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 4 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30972 My.8-v.my.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Licitaciones Públicas — Año 1972.

Licitación 24|72 — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 5 de junio de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 26|72 — Adquisición de máquinas envasadoras.
Apertura: 15 de junio de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Contratación directa elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.

Mayo 17 de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1972, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de Oficinas Públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31027 My.12.-v.my.24.

Licitaciones Públicas — Año 1972
Licitación Nº 22|72 — Arroz producción nacional.
Apertura: 22 de mayo de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 23 de mayo de 1972, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 23|72 — Pastas secas comunes y al huevo.
Apertura: 25 de mayo de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30964 My.8.-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 3|72
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de Instrumental y materiales odontológico con destino al Hospital Penitenciario, de acuerdo a los renglones que constan en el pliego de condiciones particulares, que pueden obtenerse en días y horarios hábiles en Ellauri 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que lo deseen, en el momento de su apertura, que se realizará el día 30 de mayo a la hora 15 en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado, si en el primero no se obtuviera el número reglamentario de oferentes. — Montevideo, mayo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30993 My.10-v.my.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitaciones Públicas
Llámese a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación Nº 380 — Impresos Fan-Fold para Contaduría.
Apertura: 9 de junio de 1972. Hora 15.
Licitación Nº 381 — Mimeógrafos eléctricos — (Plaza).
Apertura: 9 de junio de 1972. Hora 16.
Licitación Nº 382 — Compra de 1 camioneta.
Apertura: 13 de junio de 1972. Hora 15.
Licitación Nº 383 — Venta de 2 vehículos automotores en funcionamiento. (Camionetas GMC y Chevrolet).
Apertura: 13 de junio de 1972. Hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30968 My.8.-v.my.22.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 44|972
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón Comedor y Casino de Oficiales de la Escuela Militar de Aeronáutica, según pliego de condiciones generales y particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el día 26 de mayo de 1972 a la hora 9.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de junio de 1972, a la hora 10 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, abril 27 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 My.4-v.my.17.

Licitación pública N.o 45|972
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón Dormitorio para los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, según pliego de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el día 26 de mayo de 1972 a la hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de junio de 1972 a la hora 10 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, abril 28 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30935 My.4-v.my.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|72
Por 25.000 camisas de invierno y 3.000 uniformes de fajina
Llámase a licitación pública por el suministro de 25,000 camisas de invierno y 3.000 uniformes de fajina, con destino a la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado, se realizará el día 30 de mayo a la hora 14.45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, marzo 4 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 My.8-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 3. — Lámparas eléctricas. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: día 25 de mayo de 1972.
N.o 4. — Voile. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 31.00. — Apertura: día 26 de mayo de 1972.
N.o 5. — Toallas de papel. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: 29 de mayo de 1972. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31026 My.12-v.my.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 7|72
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de material de limpieza con destino a la Sección Almacenes de este Instituto.
Fecha de apertura: 8 de junio de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 8 de junio de 1972, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura

de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas. — Valor de cada pliego: $. 300.00, (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 31022 My.12-v.my.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Ofertas de Fosforita

En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario —calle Ciudadela número 1471 (Montevideo), se encuentran a disposición de los interesados las bases para importación hasta 30.000 (treinta mil) toneladas de Fosforita para su molienda y aplicación directa como fertilizante.
La apertura de las propuestas se efectuará el día lunes 22 de mayo de 1972 a la hora 10, en el local citado anteriormente. — Montevideo, 9 de mayo de 1972.
12) $ 720.— 3|pub. 8136 My.11-v.my.15.

Licitación pública N.o 3|72
Primero y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (Primero y segundo llamado), para la adquisición de neumáticos y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones, que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo —calle Ciudadela N.o 1471— en el horario de 12 a 20.
Apertura de las propuestas: 7 de junio de 1972 a la hora 15. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 7 de junio a la hora 16. — Montevideo, 9 de mayo de 1972.
12) $ 900.— 3 pub. 8137 My.11-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro de Observación N.o 3 — Consejo del Niño, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30961 My.5-v.my.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 24
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 6.000 quilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 quilos cada uno.
Hasta 1.000 quilos de queso duro en formas no mayores de 8 quilos cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 29 de mayo de 1972 a la hora 11. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de mayo de 1972 a la hora 11.30. — Montevideo, mayo 8 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31002 My.10-v.my.22.

Licitación pública N.o 23
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 9.600 latas de conserva de tomate en latas de hasta 500 gramos cada una.
Hasta 9.600 latas de pulpa de tomate en latas de hasta 500 gramos cada una.
Hasta 6.000 latas de extracto de tomate en latas de hasta 300 gramos cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 29 de mayo de 1972 a la hora 9. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de mayo de 1972 a la hora 9.30. — Montevideo, mayo 8 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31003 My.10-v.my.22.

SECCION CONTRATACIONES
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10 y Sector I (SRC) destacados en el departamento de Artigas, desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.
Artículo 7.630 quilogramos de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de mayo de 1972 a las 10 hors. — Montevideo, mayo 3 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30973 My.8-v.my.17.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Laguna del Sauce desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: 7.420 quilogramos de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de mayo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, mayo 3 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30975 My.8-v.my.17.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2, destacado en la ciudad de Durazno, desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: 7.350 quilogramos de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de mayo de 1972 a la 10 horas. — Montevideo, mayo 3 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30974 My.8-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 22
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 2.400 máquinas de afeitar.
Hasta 10.000 paños de piso.
Hasta 3.000 brochas para barba.
Hasta 2.400 espejos comunes con marco de madera de 0.22 por 0.18 centímetros.
Hasta 150.000 hojas de afeitar.
Hasta 15.000 cepillos para dientes en nylon o cerda.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 25 de mayo de 1972 a la hora 9. — Montevideo, mayo 2 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30941 My.4-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 25
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: Hasta 3.600 Kgs. de Sal Fina en bolsitas hasta de un Kg. cada una.
Hasta 3.600 Kgs. de Sal Gruesa en bolsitas de hasta un Kg. cada una.
Hasta 60.000 litros de Aceite Comestible envasado en botellas de un litro o en latas de dos litros cada una.
Hasta 120.000 kilos de Azúcar envasados en bolsas de 50 Kgs. cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 30 de mayo de 1972 a la hora 9.00.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de mayo de 1972 a la hora 9 y 30. — Montevideo, mayo 9 de 1972.
12) (C.C.) 8 pub. 31009 My.11-v.my.23.

Licitación pública N.o 26
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: hasta 4.000 quilos de Grasa Vacuna en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.
Hasta 56.000 quilos de Harina de Trigo en sacos de hasta 70 quilos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 30 de mayo de 1972 a la hora 11.00.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de mayo de 1972 a la hora 11.30. — Montevideo, mayo 9 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31007 My.11-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.588 — Filtros de papel plegados. Plaza.
Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 9.00.
Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 9.00.
HC N.o 1.589 — Bolsas y sobres de papel, cajas de cartón para farmacia. Plaza.
Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 10.00.
Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 10.00.
HC N.o 1.590 — Especialidades farmacéuticas. Plaza.
Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 11.00.
Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 11.00.
HC N.o 1.591 — Tapones de corcho. Plaza.
Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 9.00.
Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 9.00.
HC N.o 1.592 — Envases y accesorios para farmacia. Plaza.
Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 10.00.
Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 10.00.
HC N.o 1.593 — Equipos para el Departamento de Farmacia. Plaza.
Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 11.00.
Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 11.00.
HC N.o 1.594 — Especialidades farmacéuticas. Plaza.
Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 9.00.
Segundo llamado: 21 de junio de 1972, hora 10.00.
HC N.o 1.595 — Ampollas para uso inyectable. Plaza.
Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 10.00.
Segundo llamado: 21 de junio de 1972, hora 9.00.
HC N.o 1.596 — Botellas para suero. Plaza
Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 11.00.
Segundo llamado: 22 de junio de 1972, hora 9.00.
HC N.o 1.597 — Canillas de 1|2" de bronce y niqueladas. Plaza.
Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 9.00.
Segundo llamado: 22 de junio de 1972 hora 10.00.
HC N.o 1.598 — Sondas. Plaza.
Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 10.00.
Segundo llamado: 22 de junio de 1972, hora 11.00.
HC N.o 1.599 — Aminofilina, Fenobarbital y Tolbutamida. Plaza.
Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 11.00.
Segundo llamado: 23 de junio de 1972, hora 10.00.
Los segundos llamados de cada Licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31012 My.11-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación N.o 8
Servicio de Comedor

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para proveer servicio de comedor a becarios estudiantiles, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones particulares y generales que están a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Universidad, de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, en la Avda. 18 de Julio 1824 (Subsuelo).
La apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1972 a las 11 y 30 horas en la citada Sección Compras. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31011 My.11-v.my.15.

13–Llamados a Acreedores

LOVER S. A.

Por cambio de administración, se convoca a todos los acreedores de "Lover S. A." para que se presenten con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1486, Apto. 201, (Estudio Dr. Palamarchuk), de 18 a 20 horas. Plazo ley 26|9|1904.
13) $ 5.600.00 20|pub. 6742 Ab.24-v.my.23.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 12 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de

diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

NESTOR EDUARDO PUGLIA BICCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 347 y MARY ISABEL DEL PINO LEYTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 347.

5.a Sección

VENTURA BROQUETAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1617, Apto. 4 y CEFERINA NUÑEZ, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canelones 1617, Apto. 4.

CARLOS LANDAUER, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado L. Piera 2027 P.o 3, y HELENA VERONICA NOBOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Piera 2027, P.o 3.

6.a Sección

JOSE GERVASIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1542 y BRENDA CRISTINA LENCINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1542.

DANIEL ENRIQUE MILOVAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Maldonado 2280 y NANCY MABEL BELEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2280.

7.a Sección

ELIAS ARKOSS JAENJUAN, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado I. de Gorriti 1940 y ANGELA ANA MASSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2393.

10.a Sección

ENRIQUE STANLEY BACO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Coimbra 5811 y MARIA HERMINIA DELPRESTITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5811.

JUAN NEREOS LUIS BACCINO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5667 y MARCELINA ERASMA SANCHEZ SILVA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5667.

11.a Sección

WALTER HUGO PEREIRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Itazurubí 5188, Apto. 2 y MARTHA LEIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5188, Apto. 2.

13.a Sección

MANUEL NOVELLE, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Charcas 2362 y DOLORES MARIA INGILDE, 49 años, divorciada, doméstica, española, domiciliada Charcas 2362.

JUAN ALBERTO BROULLON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 5377 y ANA MARIA GUIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 6038.

ALFREDO LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3566 y MARINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3958.

19.a Sección

HECTOR ANIBAL MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2910 y SUSANA CRISTINA FARIÑA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Porongos 2910.

22.a Sección

ANIBAL IBSEN PETROSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3900, Apto. 108 y MARIA CRISTINA FERRARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3900, Apto. 108.

23.a Sección

DAVID JULIO GRECO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2426 y ANTONIA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2426.

SANTIAGO GADEA ECHEVERRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mirabal 1881 y ALBA RENEE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mirabal 1881.

ENRIQUE DALTON KENNEDY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2304 y ALBA LLANES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2304.

ADEMAR RAFAEL DELBONO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Verdi 4572 y SARA SURRACO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4572.

ALVARO ALDO MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 4473 y MYRIAM NURY ALEMAN, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle A número 4473.

JUAN CARLOS FRAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3907 y NELIDA ESTHER TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3902.

JUAN CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1461 y MARAVILLA BILLECI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1461.

JULIO CESAR DALTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1868 y ESTELA MACIEL MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1868.

ANGEL WALTER ARVELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y OLGA SONIA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.

WALTER EUGENIO MARTINEZ, 37 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4099 y LIRIA GLORIA ROSSI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4099.

DOMINGO SPOSARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4119 y CONCEPCION MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dalmiro Costa 4119.

ERCILIO LARROSA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2592 y ANTONIA SANCHEZ, 65 años, divorciada, española, domiciliada Pernas 2592.

RAMON JULIO OLAYZOLA, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3583, Apto. 6 y ANA MARIA RODRIGUEZ JAVIER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3583, Apto. 6.

JORGE ARTURO MONSALVE, 27 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Agustín Sosa 4070 y MARIA DEL CARMEN NIEVES, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4070.

24.a Sección

JULIO EDISON MONTES LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3770 y OLGA NOEMI SOTELO CRESPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3770.

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3065, bis y CERES MARTA CERIZOLA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Barroso 3523.

14) $ 260.— 3|pub. v.my.16.

Montevideo, mayo 11 de 1972

1.a Sección

CANDIDO MACHADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA del CARMEN DI CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

4.a Sección

MARCOS AURELIO JARDIM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 922 y EDA CARMEN FIGUEROA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 922.

6.a Sección

ALEJANDRO PANTAZOGLU, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1545 e IRENE CLARA URIARTE, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Br. Artigas 1545.

JUAN JAVIER MOREL, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado A. Díaz 1495 y SILVIA MIRTA MARIA BRAGE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1495.

7.a Sección

LUCIANO SILVIO BRIOSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2279 y GRACIELA SILVIA ROBASSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2313.

JULIO CESAR BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2350 y MARIA DEL CARMEN LAGO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2350.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO BARZANA REGO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3161 y HAYDEE PASTORINO MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3161.

AMADO JESUS del CAMPO ALVEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1462 y LIDIA ESTHER SCARON LACASSIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1462.

10.a Sección

JUAN ALFREDO MATTOS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2456 y DINA LARROSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2456.

PAUBLINO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123, N.o 2135 Apto. 201 y MARIA del CARMEN SOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123, N.o 2135 Apto. 201.

JUAN CARLOS NANTES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zaragoza 1873 y SARA BEATRIZ QUINTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1854.

WALTER PASCUAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5981 y MABEL LEONOR TOLETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5981.

11.a Sección

NELSON OLID, 46 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Spencer 4805 Apto. 2 y ESTHER SUSANA ORONA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Spencer 4805 Apto. 2.

EDUARDO OSCAR MATA, 21 años, soltero, serigrafía, oriental, domiciliado Oficial 5.a N.o 5667 y JOSEFA CALVIÑO, 19 años, soltera, española, domiciliada Oficial 5.a N.o 5667.

ADOLFO JULIO GARBARINO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Salcedo 5415 y MARIA de la CONCEPCION BALO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisovi 4759.

HEBER MILTON BARLOCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2688 y BIBIANA MARIA PESCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4806.

12.a Sección

JOSE LUIS TRUEBA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2.o Oficial 1603 y ELIZABETH BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Oficial 1615.

MIGUEL ANGEL SARLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2637 y SILVIA GRACIELA PASCUAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2840.

JULIAN OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1445 y MYRIAM GLADYS DELFINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2922 bis Apto 3.

RUBEN LORENZO VIERA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larrañaga 4028 y MARIA MERCEDES MORAY ARAUJO de COUTO e SILVA, 16 años, divorciada, brasileña, domiciliada Larrañaga 4028.

13.a Sección

MARIANO SILVA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Holanda 3029 Apto. 3 y MATILDE de los SANTOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Holanda 3029 Apto. 3.

14.a Sección

GERONIMO WERNES, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Manuel Correa 3679 y ANA MARIA CIPARELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3679.

16.a Sección

DARIO ALBERTO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 25 Metros N.o 4017 Apto 2 y GRACIELA ETHEL KEPPEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros N.o 3960.

ALCIDES EDUARDO SOTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y GRACIELA FAUSTINA BONINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3228.

CARLOS MARIA OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3195 y MARIA TERESA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3195.

JOSE RICHARD GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3938 y MARIA RENEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3867

17.a Sección

DANIEL FERREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7, N.o 4354 y BERTA MIREYA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4784.

18.a Sección

JUAN MANUEL ANTES SCHENONE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio César 1306 y LUISA CATALINA FIGUEROA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1306.

19.a Sección

LUIS ERNESTO TADEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2856 y MARIA DEL CARMEN SOUZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2856.

20.a Sección

FLORENTINO MATIAGUA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa 273 y BLANCA ELVIRA SANTOS, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 273.

CARLOS OSCAR OLAVE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agraciada 4007 y ANA CLARA SZYDLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 4007

CANDIDO VARELA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gregorio Camino 716 y GRACIELA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M.a Ramírez 486.

SERGIO ATILIO SAUDA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santa Lucía 5979 y ALBA MARISA ANTUNEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santa Lucía 6039.

Adjunta "B"

MIGUEL ANGEL FIORENZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3492 y MARIA DEL CARMEN SGARBI, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1320.

14) $ 200.— 3|pub. v.my.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: KOBEJA KARIZ, FRANCISCO y OTRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C|1.098|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Kobeja Kariz y María Rivero de Kobeja, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo (antes 11a. Sección), empadronados con los Nos. 91.596 y 91.597 señalados con los Nos. 162 y 163 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga e inscriptos en la Dirección de Topografía el día 17 de julio de 1920 y que se deslindan así: A) Solar N.o 162 empadronado con el N.o 91.596, tiene un área de 500 Mts. 10 Mts. de frente al S.E. a calle Las Flores, entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 65 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 161 padrón número 91.595. Al N.O. 10 Mts. lindando con el solar N.o 137. Al N.E. 50 Mts. lindando con el padrón N.o 91.597 (solar 163); B) Solar N.o 163 empadronado con el número 91.597. Al S.E. 10 Mts. de frente a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 55 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 162 padrón N.o 91.596. Al N.O. 10 Mts. de fondo lindando con el solar N.o 138. Al N.E. 50 Mts. lindando con el solar número 164.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los linderos señor Alejandro Díaz (solar N.o 164), señor Adiles Techera (solar N.o 137) y señor Estrujilico Fagúndes (solar N.o 138), para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 54.200.— 30|pub. 7066 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que don DARIO OLIVERA ARAUJO, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. Nº 82|72), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el Nº 037279, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, calle Benito Riquet N.o 318, compuesto de una superficie de 295 metros 15 con 8 metros 59 de frente a la calle Benito Riquet; 34 metros 36 al Este lindando con el solar 15, padrón 37.278; 8 metros 59 con el solar 10, padrón N.o 37.273 que da al Norte y 34 metros 36 al Oeste con el solar N.o 17, padrón N.o 37.280.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 16.200 30|pub. 7881 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: JOSE BRAINE. Prescripción treintenaria. (Ficha C. A. 712|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Braine, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 85.781, que según plano levantado por el Agrimensor Luis Eduardo Ferrari de julio de 1971, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene un área de 249 metros cuadrados, 1 decímetro cuadrado y se deslinda así: 6 metros 92 centímetros al N. de frente a la calle Guadalupe; 29 metros 18 centímetros al O. lindando con padrón número 85.782; al Sur 8.80 lindando con los padrones 85.765 y 85.766, metros 5,25 lindando con el padrón 85.772; al E. 6.67 metros lindando con el padrón 85.774, este continúa en ángulo recto de 7.26 metros, que se continúa al E. en una línea de 22 metros 88 centímetros que linda con el padrón 85.780, habiéndose edificado en el mismo por cuenta del compareciente. Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 7614 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAL DIAZ, HECTOR MANUEL y otros. "Prescripción" (A.2.358|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, el inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón número 67.469, Décima Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 298 metros 26 decímetros con 9 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a la calle Aispurúa, cuyo punto más próximo dista 7 metros 44 centímetros de la iniciación de la ochava existente en la esquina formada con la calle Minessota. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 14.400.— 30|pub. 5366 Mz.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA CALVO DE ROSSO, Laura. Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1653|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara Calvo de Rosso, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 150.312, situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a Sección Judicial) paraje denominado "Malvín", con una superficie de 371 mts. 10 ctms. cuadrados, con frente a la intersección de las calles Amsterdan y Velsen, teniendo 17 mts. de frente a la calle Velsen al S. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al propietario del inmueble lindero señor Alfredo Lois y|o a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.

16) $ 19.800.00 30|pub. 6627 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "UNGO DE RIVERO, ROSA ELODINA. Prescripción". (C-711|969) se hace saber que se presentó Rosa Elodina Ungo de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 89.991, con 480 metros 40 centímetros cuadrados de superficie, frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3584.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400 30|pub. 5770 Ab.6-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2) se presentó CYRA, ARTURO y CARLOS GUILLERMO LARROSA. "Prescripción". (Ficha D|2.579|70) iniciando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Terreno padrones N.o 69.464 y 69.465 ubicados en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo según plano del Agr. Oscar A. Olave inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de Abril de 1929 con el N.o 61.460 el referido inmueble consta de una superficie total de 1.217 M. 33 y se deslinda así: Solar 1 padrón 69.465 con una superficie de 635 M. 05 con 10 Mts. de frente al N.E. a la calle Besares; 68 Mts. 18 Cts. al S. E. lindando con el padrón 69.464 (solar 2 del mismo plano); 11 Mts. 93 Cts. al O. con parte de los padrones 76.855 y 76.854 y 61 Mts. 28 Cts. al N.O. lindando con el

padrón 69.466. Solar 2 padrón N.o 69.464 con una superficie de 682 Mc. 28 Cts. que se deslindan así: 10 Mts. de frente al N. E. a la calle Besares; 69 Mts. 69 Cts. al S. E. lindando con el padrón N.o 69.463; 7 Mt. 23 Cms. al S.O. con el padrón 172.963; 2 Mts. 99 Cms. al O. lindando con el padrón 76.855 y 68 Mts. 18 C. lindando con el padrón 69.465 (solar 1 del mismo plano).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a|o en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 4 de 1972. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 25.200.— 30|pub. 5883 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: JUANA LOPEZ de CHARLO. "Prescripción adquisitiva". (L.o 11, F.o 475, número 1.439|66), se cita, llama y emplaza al señor Basilio Moles Vinel, y a sus causahabientes a cualquier título, que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites por el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 55.132, consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros con frente a la calle Fraternidad, con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. lindando con los padrones N.os 37.275, 37.276 y 37.277, 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N.O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Esc. María Luisa Berta, Actuaria.

16) $ 6.600.— 10|pub. 7477 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Juan Pablo Damini contra AMALIO FAGUNDEZ o sus sucesores y ALEJANDRO RODRIGUEZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria". (Ficha 110), radicados ante este Juzgado, se hace saber: que se ha presentado don Juan Pablo Damini promoviendo acción de prescripción treintañal contra Amalio Fagúndez y|o sus sucesores a cualquier título y Alejandro Rodríguez y|o sus suscesores a cualquier título, respecto de una fracción de campo, ubicada en "Pintado Grande", Primera Sección Judicial de este Departamento que ocupa desde hace aproximadamente treinta y cinco años la que, según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3557 el 16 de noviembre de 1970, tiene una usperficie de 27 hectáreas, 9491 metros y 88 decímetros; era y es una sola circunscripción territorial y como tal la ha ocupado desde hace más de treinta años, comprende los padrones 1435 y 1440; el primero perteneciente a Amalio Fagúndez y el segundo a Alejandro Rodríguez, estando comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, línea quebrada que lo separa en 342 metros 68 centímetros, del padrón 1441 y en 294 metros 9 centímetros del padrón 1442; al Noreste, línea de 450 metros que separan del Camino Vecinal Rectificado de 27 metros de ancho; al Sudoeste, línea de 523 metros, 67 centímetros, que lo separan del padrón 1434; y al Noroeste, línea quebrada de 995 metros, 19 centímetros, lindando con el padrón 1501.

En consecuencia se emplaza a los demandados y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Artigas, 6 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 6409 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "APPRATTO MANGRELLA, JOSE ANTONIO. Prescripción treintenaria" (Ficha 291|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: padrón N.o 2413 ubicado en la 2.a Sección de Canelones, ciudad de Santa Lucía; con una superficie de 27 hás. 4090 m.c. según plano del agrimensor Carlos A. Novo de junio de 1947 y se deslinda así: 548 metros 40 centímetros al N. O. frente a Camino Vecinal, por medio con propiedades empadronadas con los números 2321, 2522, y 2320; 421 metros 20 centímetros al N.E. Camino Vecinal (hoy Carretera Nacional) por medio con el padrón número 2412; 684 metros 30 centímetros al S.E. Camino Vecinal por medio con padrones N.os 2455, 2456 y 2457; al S.O. dos líneas: la primera de 208 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal por medio con padrón N.o 2415 y 253 metros 20 centímetros de frente a la carretera a Aguas Corrientes, que la separa del padrón N.o 2414.

En consecuencia se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 22 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 6506 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Canelones, dictada en autos: RAMONA PEREZ de BURGUEÑO. "Prescripción treintenaria" (L. 5, F. 393, N.o 117) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Ramona Pérez de Burgueño, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 8.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 123, de la manzana N.o 31, compuesto de una superficie de 415,35 metros cuadrados, con frente al antiguo trazado de la ruta ocho, y por ser esquina con frente a calle pública de quince metros.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o a causahabientes a cualquier título y especialmente a Cora Venturini y sus sucesores a título singular y universal para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, octubre 30 de 1970. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) $ 16.200.— 30|pub. 6143 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORIS SANDRA MOZO PEREZ (F. 314|970), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho al inmueble rural padrón N.o 5.527, en mayor área, Primera Sección Judicial del Departamento, lote señalado con letra "A" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.003 el 7 de abril de 1965, y se compone de una superficie de una hectárea seis mil doscientos treinta metros treinta decímetros cuadrados, con frente a carretera Ruta N.o 26.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.

16) $ 16.200.— 30|pub. 8042 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. "Prescripción adquisitiva" (L.o 29, F.o 683) se hace saber que se presentó Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.125 de la manzana N.o 171, con una superficie de mil ciento noventa y ocho metros, que lindan: Al Norte diecinueve metros treinta centímetros con calle Garzón; al Este sesenta y cuatro metros, diez centímetros con Alfredo Novo Ciriaco Sauco, Braulio Feo y Marcelino Feoli; al Sur dos rectas, la primera de cuatro metros ochenta centímetros, con Concepción González y la segunda veintitrés metros, sesenta centímetros con Bulevar Matta y al Oeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión Regino Cordero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, abril 5 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 7093 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVARISTO RODRIGUEZ, "Prescripción treintenaria". (F. 40|972), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Evaristo Rodríguez deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2.055 de la Primera Sección de Cerro Largo, manzana 141 con una superficie de 1.004 metros 03 centímetros. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, dentro del plazo de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) $ 9.000.— 30|pub. 8043 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERRERA de CARMONA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha C-N.o 293, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que a continuación se detallará: Un inmueble ubicado en calle Rivera casi esquina Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, empadronado con el N.o 1.170, con una superficie de 577 metros y linda: al Norte en 20.20 metros con Isabel González, al Sur en 20.68 metros con Suc. T. Cremona, al Este en 27.63 con Suc. T. Herrera, y al Oeste en 28.60 metros a calle Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30667 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Depto. de Durazno, dictada en autos: RICARDO GEREZ. "Prescripción treintenaria", (L.o 11, F.o 212, N.o 151), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días a Lino Gérez o a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección Urbana del Departamento de Durazno, padrón N.o 2.985, manzana número 1, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 749 metros cuadrados, lindando por el Sur con el padrón 2.980, propiedad de Isabel Maroñas de Vila, por el W., padrón 2.986 de Camilo Baldenegro, por el N. fracción N.o 2 del mismo plano, empadronado con el N.o 2.984 y por el E., padrón N.o 2.982 de Julia Somma de Pacheco; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos.

Y para constancia extiendo el presente en la ciudad de Durazno, a los 30 días de diciembre de 1971. — Dr. Germán Iglesias López. Juez de Paz.

16) $ 14.400.— 30|pub. 7136 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ PASCUAL TEOFILO, Prescripción adquisitiva", (L.o 27, F.o 109, número 709), se hace saber que se presentó Pascual Teófilo Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble. Padrón N.o 5 (cinco), ubicado en la manzana 589, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú) cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte mts. 43.53 cts. lindando con el Padrón N.o 141, por el Sur mts. 42.97 ctms. lindando con Padrón 139, por el Oeste mts. 42.90 con frente a calle N.o 3 (cuarta paralela al Oeste de Comercio), y por el Este mts. 44 con padrón N.o 4. Que el área total del bien es de metros 1.879.95 dm. 72 ctms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, y en especial a los herederos de Juan Capucio, y a todos los que se consideren con algún derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien sustanciará el proceso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 18.000.00 30|pub. 6550 Ab.20.-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ de PIMENTEL (Ficha A|257|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.157, parte de los solares 2, 4, 6 y 8 de la manzana 253, forma el lote 2 en el plano de Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 188 el 30 de julio de 1946, según el cual tiene superficie de 1.138 metros 88 decímetros, dando frente 11.60 metros al Noreste sobre calle José E. Rodó y 14.80 al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Espalter y Magina Pausas y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto, para que deduzcan sus derechos en forma ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $18.000 30|pub. 5693 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos "VANOLI, ANTONIA y otros. Prescripción" (Libro 17. Folio 534), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al inmueble que se aludirá, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 379, 764, 765 y 770. El bien objeto de esta acción, es: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 378 el que según plano levantado por el Agrimensor Marcos Farboza en noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el N.o 3.111, tiene una superficie de 3688 metros 75 decímetros, que se deslindan: 29 metros 51 centímetros de frente al S. a la calle 19 de Abril; 125 metros lindando al O. con el padrón número 379; 125 metros al E. limitando con el inmueble N.o 770; y 29 metros 51 centímetros al N. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 764 de José María Parodi. — San José, abril 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 19.800 30|pub. 6478 Ab.18-v.jn.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: OFELIA KRATZER de LASARTE "Prescripción trienal". (Ficha N.o 129 año 1972) se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Ofelia Kratzer de Lasarte iniciando juicio por prescripción trienal adquisitiva del bien mueble automóvil particular marca "Volkswagen" categoría N.o 2.040 empadronado el 24 de octubre de 1967 matrícula K. 91-022 padrón N.o 1.022 tipo sedán, a nafta de 18 H.P. modelo 1965 peso 751 kilos.

En consecuencia se cita y emplaza a cualquier persona que se creyera con derecho al bien descripto y al señor Ariel Enrique Carrea Méndez o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 8 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub 5844 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GONZALEZ DE MANEIRO, MARCIRIA. Prescripción treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre tres solares de terreno, sitos en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados con los números 2906, 2907 y 2908, y compuestos de una superficie de 1.000 metros c|u.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Echeverry, sus sucesores y causahabientes, y a cualquier persona que se consideren con derecho a estos inmuebles, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 10.860 30|pub. 6508 Ab.18-v.jn.19

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SALOMON TURIN solicita la inscripción del modelo botinero del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 7845 My.9-v.my.23.

SERGIO PEREZ solicita la inscripción de la revista titulada "Adelphos" (Hermanos) de la cual se declara Director Redactor. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 7733 My.8-v.my.22.

AGADU: Registra obras de sus Asociados

... cha) y "Amor de Primavera" (Marcha).
CARLOS A. GENTILE: "Por lo Nuestro" (Slow - Balada).
PAULINHO DE SOUZA: "Negrinha" (Mar...
JUAN GARRIDO y ROMAN B. RODRIGUEZ: "Cuando Arrecia Tu Recuerdo" (Tango).
RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "La Tristeza de un Gran Amor" (Marcha - Rancho).
ORLANDO ROMANELLI: "Me Derrito" (Canción).
MARIA CLARA COLOMBO: "Entre Nous" (Tango de Salón).
ANA GLADYS DECENA DE ABITANTE: "Sol Mi, Sol Mi" (Vals).
DINARTE LATORRE PINTADO Y JUAN CARLOS ROSA GONZALEZ: "Negrita Luz" (Candombe).
RAUL VELAZCO: "Mi Guitarra y Vos" (Canción Melódica).
LALO ETCHEGONCELHAY Y JULIO CAMILLONI: "La Nube 35" (Tango Canción).
EDUARDO HIGGS: "Felicidad en el Mar" (Balada).
HUGO ALBERTO BALLE Y ONOFRE CARLOS MIR: "Baltasarino" (Candombe).
CARLOS URIOSTE BRAGA: "El Cofre en el Fondo del Mar" (Fox Trot) y "Juancito de Cartulina" (Canción criolla).
HUMBERTO ANGELELLI SILVA: "Dulce Morena" (Candombe).
JOSE MARCILIO RIBEIRO CUNHA: "Tu Ausencia" (Tango) y "El Pirata" (Candombe Beat).
MARCOS CLAUDIO GALUP MOUESCA: "La Oda de Percal" (Tango) y "Madrigales Nostálgicos" (Zamba).
ORANGEL BARCELO BEVEDER: "No Supiste Comprender" (Tango).
ORLANDO ROMANELLI y DIEGO NILO SOPPI: "Mi último Tango" (Tango).
CARLOS WEISKE y JUAN IBAÑEZ: "Triste Evocación" (Rock Lento).
LUIS PASQUET: "Spleen" (Tango).
ORLANDO ROMANELLI y ALFONSO FOGAZA: "Yo no sé, no sé" (Canción).
MIGUEL DI NAPOLI: "Palermo de mi Ilusión" (Tango), "Sólo una Melodía" (Tango) y "Noches de Candombe" (Candombe).
ANTONIO ANDRADE SANTOS Y MANUEL ANGEL: "Se llama España" (Bolero).
RUBEN CARAMBULA: "El Granjerito" (Canción Infantil).
BERTHA PASEYRO: "Lilia" (Paso Doble).
WILSON RAMOS: "Mayra" (Slow - Canción).
HUGO DI CARLO y CARLOS ALBERTO PODESTA: "Pirulinga" (Milonga).
URUGUAY FERNANDEZ: "Mi Querida Isabel" (Shake).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL: "Sacando Chispas" (Milonga).
HUMBERTO RIVAS: "Nacional y Peñarol" (Contrapunto) y "Castellana de mi Vida" (Vals).
RICARDO LARRAYA: "Valentina Tereskoba" (Canción Rusa).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y MANUEL MARZOA: "Que Pasa" (Tango).
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Taconeando" (Shake).
RODOLFO ESCARONE: "Vuelve a mi amor" (Rock).
... dera" (Candombe) y "Canto a San Bernardino" (Vals).
RUBEN CARAMBULA: "Ta'Chiflando la Cal...
PANCHO VIERA y ALDO D. IPUCHE: "La Coprinera" (Maxixa).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL: "Romance de la Negrita Sombra" (Candombe).
ALFONSO FOGAZA: "Que siga la Milonga" (Tango).
HEBER FLEITAS y JULIO LASA: "Recuerdo Triste" (Zamba) y "Cantala M'Hijo" (Zamba).
OMAR SANTOS MIRANDA: "Cositas de Enamorados" (Bolero Son).
JULIAN CARDOZO y ERMETTE D'ANGELO: "Un sueño y una Canción" (Tango).
MARIA CECILIA GARAYALDE: "Es Lucía" (Balada).
LUIS A. BUSTELO: "Nada Vale Amar" (Balada).
RUBEN PASCALE y WALTER TEJERA: "Plegaria de Noche Buena" (Takirari) y "Por favor no grites" (Sobrepaso).
BLANCA FERRON: "Cuando te Canto" (Twist).
JOSE PEDRO PEREZ: "Mi dicha de Amor" (Vals) y "Candombe en Montevideo" (Candombe).
DANTE MAGGI y JOSE DI CLEMENTE: "Arbol Querido" (Tango Canción).
AMELIA REPETTO ESPINOZA: "Himno Escolar a José Pedro Varela" (Himno sobre poema de Alvaro Figueredo).
RUBEN PASCALE: "Aerolíneas Musicales" (Canciones para la obra de Teatro del mismo nombre).
OLEGARIO DE LOS SANTOS: "Trío Santomar" Libretos de Carnaval 1972).
RAFAEL ULLOA ANZEVINO: "José Rafael" (Seudónimo).
ROSITA PAPA AMARELLI: "El Hada Rosada en el Fondo del Mar" (Obra Teatral para Niños).
BERABAT: "Carber N.o 3" (Album Musical).
ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ y BERABAT: "Elpamgobera" (Album Musical).
WALTER ANIBAL FRANCO: "Hay un Silencio" (Album de Poemas) y "Fran Noé" (Seudónimo).
SEGISMUNDO JORGE LUZARDO LUZARDO: "Uruguay Luzardo" (Seudónimo).
LEOPOLDINA SIMONETTI y MARIA DEL CARMEN IHITZ: "Un día en gatolandia" (Cuento Teatralizado y Musicalizado).
SEGISMUNDO JORGE LUZARDO: "Niñas Amigas" (Album de Versos).
CARLOS ARDAIZ BALDASSARI: "Carlos Ardaix" (Seudónimo).
MANUEL ESTEBAN SACRISTAN: "Manuel Angel" (Seudónimo).
HUGO PINO BALDI: "Aragán de Ley" (Cuento).
ORILDO IFRAN CARRASCO: "Brujas del Infierno" (Libretos de Carnaval de 1972).
RAMONA BEBILAQUA CORBO: "Mi Inspiración" (Album Musical).
SANTIAGO ALEM NOBRE: "Recuerdo y Olvido" (Poema) y "Santiago Ismael Nollys" (Seudónimo).
CARLOS ARDAIZ BALDASSARI: "Yo creci Cantor" (Album Musical).
GREGORIO AMARAL: "Los Charlestom" (Libretos de Carnaval de 1972).
EDISON ILDEMAR VARGAS: "Oh Glorioso Nacional" (Verso).
PEDRO FERRIGNO SALZANO: "Rino Ferri" (Seudónimo).
DINARTE LATORRE PINTADO: "Toto Latorre" (Seudónimo).
ALBERTO CAMBON: "Medusa" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Vía Láctea" (Album Musical).
DONACIANO VEGA: "En el País de la Flor del Ceibo y otros" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS RATTO: "La Flauta de Juan Sebastián" (Obra Teatral y Letra de Canciones).
GERMAN SANCHEZ: "Los Paseanderos" y "Los Pavios" (Libretos de Carnaval de 1972).
ENRIQUE ALMADA: "Jaujarana Tamben" (Una noche de Jauja" (Obra Teatral).
RICARDO CANFIELD GARY: "Porque Sí" (Música Incidental para la obra del mismo nombre).
ESTANISLAO M. TASSANO: "La Balsa" (Cuentos y Relatos).
MANUEL GUARDIA: "Pepe el Oriental" (Música para la Obra de Teatro de Miltón Schinca).
DUCA MARTINS MARINS: "Cantos para guitarra" (Versos).
HAYDEE RAMONA LOPEZ: "Che Pibe" (Album Musical) y "Rosana" (Seudónimo).
ALBERTO PAREDES: "Los Mendigos" (Obra Teatral).
ANA RODRIGUEZ COPECHANSKEY: "Hanalih" (Seudónimo).

LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 7" (Boletín).
ROBERTO BARRY: "Los Gordos" y "Los Matrimonios" (Sketchs).
MARIO COLUCCI y ANDRES GUFFANTI: "Los Chansonniers" (Libretos de Carnaval de 1972).
MARA BENHAYON MUNIZ: "Benito Juárez" y "Viva Zapata" (Letras).
CARLOS DE ANDRAYA: "Con Risas también se Vive" (Album de Libretos de Carnaval de 1972).
LUIS PASQUET: "Pepe el Oriental" (Música para la obra de Teatro de Miltón Schinca).
EULOGIO GULARTE: "Eulogio 72" (Album Musical).
DEONELLI MACHIN: "Show de los Diablos Verdes" (Album de Libretos de Carnaval de 1972).
HOMERO MARTINEZ y DEONELLI MACHIN: "La Nueva Milonga" (Libretos de Carnaval de 1972).
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los Grandes del Buen Humor" - "Los Patos Crónicos" y "Embajada del Buen Humor" (Libretos de Carnaval de 1972).

CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Séptimo Circulo" (Album Musical).

PEDRO NARDELLI: "Mi Paraguay" (Album Musical).

CARLOS MAGGI: "Baile del Cangrejo", - "La Noche de los Angeles Inciertos" y "Mascarada" (Obras de Teatro).

ALBERTO ANDRADE: "Segundo Album Musical de los Ermitaños" (Album Musical)).

BEBA EMA VISCONTI: "En un abrir a la Vida" (Album de Versos).

ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ: "Poesías, Cuentos y Pinceladas de la Vida" (Album de Versos y Cuentos).

JUAN MANUEL GONZALEZ y PEDRO FERRIGNO SALZANO: "Melodías Románticas" (Album Musical).

WASHINGTON OREIRO: "Arco Iris para Niños" (Album Musical).

OMAR GRASSO: "Padre" (Traducción de la Obra del Dominio Público de Augusto Strindberg).

ROSA HARING DE ROZENSON: "A mis Hijos" (Album Musical) y "Tu Orgullo" (Letra).

MARIA E. SPERONI: "Melodías de Mi Patria" (Album Musical).

GLADYS E. BAGNASCO: "Mis Poemas" (Album de Poemas).

RICARDO CANFIELD GARY: "Magaluna" (Seudónimo)

BERABAT: "Carrusel de Candombes" (Libreto de Carnaval de 1972).

MARIO BELARDI: "Suite Criolla" (Suite).

MARCOS CLAUDIO GALUP: "No se si tu regresarás" (Letra para Tango).

ALFREDO DOMINGUEZ ROMERO: "Canciones de hoy" (Album Musical).

MARIO MORGAN y RAUL BOEDO: "Tiempos Idos" (Traducción Autorizada para la Obra de Teatro de Harold Pinter).

MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Sueños Juveniles" (Album Musical).

LORENZO LEMOS y GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos" (Libretos de Carnaval de 1972). — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 39.000.00 10|pub. 7784 My.8-v.my22.

JOSE E. AVINO MACHADO, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Amas la vida aún?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 7615 My.5.-v.my.19.

SUSANA SALGADO GOMEZ de MORASSI solicita la inscripción de la obra titulada "Breve historia de la música culta en el Uruguay" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.590.— 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MARIA MAGDALENA ZARATE COSSE solicita la inscripción de las obras teatrales tituladas "Ultima Galería"; "Ese Otro"; "Por fin solos" del programa de televisión "Tía Cecy" y los seudónimos "Miguel Monzar y Ana Sofía Viterbo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 2.250.— 10|pub. 7401 My.3-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-40|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL GROISMAN TEMERLIN, pues donde figura el apellido "Grosman" debe decir "Groisman". — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700 15|pub. 7742 My.3.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) la de matrimonio de HELDER JUAN MASSERONI y SONIA GLADYS RAU AGUIAR pues donde figura el apellido del contrayente como: "Massorani", debe decir: "Masseroni" y donde figura la madre del cónyuge como: "Amable Massoroni", debe decir: "Amable Masseroni"; y b) la de nacimiento de OSCAR HELDER MASSERONI RAU, pues donde figura el padre como: "Helder Juan Massaroni", debe decir: "Helder Juan Masseroni". — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.24-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SONIA NILDA BARREIRO de VENTURA. "Rectificación de partida", (Ficha E 398|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sonia Nilda Barreiro de Ventura con Vicente Salvador Ventura, en el sentido de que en la misma donde se estableció como fecha de nacimiento de la contrayente el 8 de marzo de 1938, debe decir: "8 de abril de 1938", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 5.400.— 15|pub. 6879 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 498|971) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA TERESA LEIBOVITZ donde el padre figura con el nombre y apellido Mijael Seivohtz debe decir Isaac Miguel Leibovitz, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30979 My.11.-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 34|972), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de LEOPOLDINA CORINA BERIAU donde dice Beriao o Berlau debe decir únicamente Beriau. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30978 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MILKA SORRIBAS FIGUEREDO (V|500|971) donde dice nacida el "24 de enero de 1958" debe decir "24 de enero de 1959". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 7060 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JACINTA LAVI" estableciéndose que en donde figura el apellido "Lavit" debe decir "Lavi" y la partida de matrimonio de "Jacinta Lavi y Borgón Rodríguez", estableciéndose que en donde figura el apellido como "Lavid" debe decir "Lavi". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 8179 My.12.-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN DONALD BARRIS PERSSON, estableciéndose que en donde en la misma dice: Person, debe decir: Persson. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30986 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO LUIS RESQUIN, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Regin", debe decir "Resquin". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 7013 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NICOLAS HIDALGO PERDOMO y MARIA LASTENIA ROCANOVA ODETTO, pues en la misma donde la contrayente figura como María Lastenia Almanza, hija de José Almanza, debe decir María Lastenia Rocanova Odetto, hija de José Rocanova; y b) De nacimiento de NELSA HIDALGO ROCANOVA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Almanza y su abuelo paterno como José Almanza, debe decir María Lastenia Rocanova y José Rocanova, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 5.400 15|pub. 7916 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de RAMON RODOLFO FUENTES, pues donde dice "hijo de Julia Cairo" debe decir "Lilia Cairo". La de matrimonio de RAMON RODOLFO FUENTES y NYBIA LAUDELINA SOSA, donde dice que "el contrayente es hijo de Lilia M." debe decir "Lilia Cairo" y donde la contrayente figura como "hija de Laurelina Rivero" debe decir "Presbístera Laudelina" y la de nacimiento de SILVIA ROSSANA FUENTES SOSA donde dice "nieta de Lelia M." debe decir "Lilia Cairo" y donde dice "nieta de Laurelina" debe decir "Presbístera Laudelina". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30869 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELLY ALZA de SERENA, (Ficha D 144|71), solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de José María Serena con Irma Nelly Alza, celebrado el día 6 de marzo de 1964, en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (acta N.o 82, Fs. 41v., año 1964), en el sentido que la contrayente figura como nacida el año "1934", debiendo decir: "1924"; y b) de nacimiento de Gabriel José Serena Alza, nacido el día 13 de marzo de 1970 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (acta N.o 23, Fs. 12, año 1970), en el sentido que donde la edad de la madre figura: "35 años" debe decir: "46 años" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 7.200.— 15|pub. 6878 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALFREDO DANIEL VELOZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 82|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Daniel Veloz, pues en donde figura que es hijo natural de padres desconocidos, debe decir: que es "hijo legítimo de Alberto Veloz y Hortensia Arrambide", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMA AMANDA PAZ BRAGAÑA. "Rectificación de partida" (Ficha D|32|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE PAZ BRAGAÑA en el sentido que donde dice "José Paz Fuentes" debe decir "José Paz Bragaña" por ser como corresponde. Se hace saber que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30827 Ab.23.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MELILLO SALVATORE. "Rectificación de partida". (Ficha D 14|972), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado en el sentido que donde dice: "Meligio José" debe decir: "Melillo José" (Salvatore, apellido materno correcto), por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.— 15|pub. 6885 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN DIGIORGIO, "Rectificación de partida", (Ficha E.2.753|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "De Jorge" debe decir "Digiorgio" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 7259 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MANUEL JOSE JUNIOR CATALINA. "Rectificación de partida". (Ficha E.239|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel José Junior Catalina en el sentido de que donde figura el mismo como "Manuel José Catarina" debe decir "Manuel José Junior Catalina" y donde dice "de nacionalidad español" debe decir "portugués" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 5.400 15 pub. 7000 Ab.28.-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: matrimonio de ARMANDO JOSE MARIA BERETTA y ESTELA ESTHER PRADO de BERETTA, (Ficha V 543|71), donde dice: "Bersaes" debe decir: "Bersais". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 2.700 15|pub. 7976 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 279|971) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de GREGORIO STELMASZCZUK y MARIA RZEPIK donde dice Stelmaszcouck debe decir Stelmaszczuk y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Sefin debe decir Rzepik. Nacimiento de GREGORIO STELMASZCZUK donde el padre figura como Stelmanzuchuk debe decir Stelmaszczuk y donde la madre figura como Rzefik debe decir Rzepik, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15pub. 30977 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JOSE o JUOZAS SVOBAS, JOSEFA o JUZEPA o JUZI VAINAUSKAS de SVOBAS y GINE SVOBAS de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los primeros comparecientes y nacimiento y matrimonio de la tercer compareciente, en el sentido donde en cada una de ellas aparecen los apellidos como "Zoubas" y "Voinauskaity" o "Vomauskaity" o "Kaity", debe decir: "Svobas" y "Vainauskas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.— 15|pub. 7318 My 2-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO DANIEL HIDALGO VELAZCO, estableciéndose que en donde dice que nació el: "30 de mayo de 1965" debe decir: "30 de mayo de 1968". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30893 Ab.28-v my.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAR MARINO y CELESTINA FERRERA (Ficha D. 27|71), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Omar Osvaldo y Néstor Wilson Marino Ferrera, en el sentido que donde el apellido materno de ambos inscriptos, figura como "Ferreira", debe decir "Ferrera" que es como corresponde. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600 15|pub. 7616 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MYRIAM MARGOT BARONE CANCELA (Ficha D. 197|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como sexo "masculino", debe decir de sexo "femenino" que es como corresponde. Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|72 15|pub. 30808 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DUMSA DE KLIUSKAS, VERONICA. Rectificación de partida". (F. 893|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Kliuskas y Verónica Dumsa pues donde la contrayente figura como "Veranika Dunisaike", debe decir "Verónica Dumsa" donde dice hija de "Silvestre Dunisaike" debe decir "Silvestre Dumsa" y donde dice y de doña "Bárbara Balaramaitis" debe decir "Josefina Paltromaityte". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30996 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y otro. Rectificación de partida". (F-891|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Luis Pardo Santayana Echavarría y Susana Cardoso Cuenca pues donde dice comparece "José Luis Pardo" debe decir José Luis Pardo Santayana Echavarría, donde dice que es hijo de "José L. Pardo (fdo.)" debe decir de José L. Pardo Santayana García, donde dice "Susana Cardozo" debe decir Susana Cardoso y donde dice hija de "Jaime Cardozo" debe decir de Jaime Cardoso; b) De nacimiento de Inés Pardo Santayana Cardoso donde dice comparece "José Luis Pardo Santayana" debe decir José Luis Pardo Santayana Echavarría debiéndose agregar asimismo que es nieta por línea paterna de José Luis Pardo Santayana García y Rosa Nélida Echavarría, ambos orientales, el primero fallecido y la segunda viuda, domiciliada en Br. España 2998 P. 10 y por línea materna de don Jaime Cardoso y Susana Cuenca, ambos orientales, casados, domiciliados en Colonia 993. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 7645 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LEMA EVERT y Otros. "Rectificación de partida". (F.157|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Evert Lema y María Elena Magallanes, donde el contrayente figura como "Heber Lema" debe decir "Evert Lema" y donde figura como nacido el "25 de febrero" debe decir 9 de abril"; b) de nacimiento de Rosana Gisel y William Hebert Lema, donde dice comparece "Heber Lema" debe decir "Evert Lema"; c) de nacimiento de Genny Helen Lema donde dice que es hija legítima de la declarante y de su esposo "Heber Lema" debe decir "Evert Lema". — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 6.300.— 15|pub. 7006 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE. Rectificación de partida". (Ficha O. 31|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Homero Vicente Pérez Noble y Norma Valentina Quintana Cazarré, en el sentido que donde el contrayente figura como nacido el 17 de diciembre de 1918, debe decir de "1920", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

19) $ 4.500 15|pub. 8180 My.12.-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ARTURO PASTORE y MARIA EMILIA DIVERIO de PASTORE. Rectificación de Partida". (Ficha D. 29|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Pastore Diverio, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Divino", debe decir "Diverio" y donde dice "Modesto Divino" debe decir "Modesto Diverio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados "PABLO JOSE BOUX VALDEZ. Rectificación de partida" (Ficha D-95|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo José Boix Vilaró, en el sentido que donde dice "comparece don Javier Boix Vil" debe decir "comparece don Javier Boix Vilaró" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500 15|pub. 7732 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO CIRIACO EMANUELE y OLGA LORAN. "Rectificación de partida". (Ficha D 279|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Antonio Ciriaco Emanuele y Olga Loran, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como: "Emmanuele", debe decir: "Emanuele" y donde el de la contrayente figura como: "Lorant", debe decir: "Loran"; y en las partidas de nacimiento de María Yolanda, Olga Susana, Juan Carlos y Antonio Eduardo Emanuele Logan, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Emmanuele" y el materno como: "Lorant", debe decir: "Emanuele" y "Loran", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30885 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICTORIA GRACES (Ficha 488|968), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Cantalicia", debe decir "Victoria". — Artigas, octubre 21 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 6923 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DELICIA GILOCA de VITESEL (Ficha 594|971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: a) de su matrimonio con Daniel Vitesel, donde dice "don Daniel Marin", debe decir "don Daniel Vitesel"; y b) de defunción de su esposo, donde dice "Daniel Vitesil", debe decir "Daniel Vitesel". — Artigas, 11 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 6924 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BERRIEL, JUAN RAMON. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 878, Año 1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ramón Berriel donde dice "Birriel" y debe decir "Berriel" que es el verdadero. — Canelones, febrero 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 7424 My.3.-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MARIA GAIERO de MARTINO (Ficha V. Nº 19|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: "donde figura como Amanda Gaiere"; debe decir:

"Sofía María Gaiero". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 7933 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA EMA CHINANTTE de AMONDARAY solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de su nacimiento, donde aparece como "Juna Emma" debe decir "Juana Ema"; donde el apellido paterno figura "Chinantti" debe decir "Chinantte" y donde el materno dice "Picuanil" debe decir "Picamil"; en la de su matrimonio, donde el segundo nombre figura "Emma" debe decir "Ema" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7426 My.3.-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO (F.V.195|71), solicitando la rectificación de: a) la partida de nacimiento en lugar de: "Feliciana Curbelo", debe decir: "Feliciana Rodrígpez"; b) en su partida de matrimonio: donde dice: "nacida el 28 de noviembre de 1934" debe decir: "8 de enero de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 7270 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (508|V|1971) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALBERTO CARLOS SANCHEZ, donde dice "Alberto González" debe decir "Alberto Carlos Sánchez". — Pando, abril 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 8154 My.12.-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (29|V|1972), de nacimiento de ALBA NILDA FRACHIA donde dice "Fraquia" debe decir "Frachia". — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 7573 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (28|V|1972) de nacimiento de AMANDA NELIDA FRACHIA donde dice "Fraquia" debe decir "Frachia". — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 7572 My.5.-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA SILVERA. "Rectificación de partida". (F.a 131|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de LOURDES DEL ROSARIO SILVERA, en el sentido de que donde dice: "Javier, Lourdes del Rosario" debe decir "Silvera Lourdes del Rosario" y donde dice: "Que es hija natural de Ramona Javier", debe decir "Que es hija natural de Ramona Silvera" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 12 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 8041 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA CACCARO UTRE (Ficha C N.o 65, Año 1972) en el siguiente sentido: Donde dice "Angel Cachelo" debe decir "Angela Caccaro Utre"; donde dice "Martín Cachelo" debe decir "Martín Caccaro"; y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Carmelo, 21 de marzo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6723 Ab.21.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EMILIO GANZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gazo" debe decir: "Ganzo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7702 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ISIDRO SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Mabel Susana y Violeta respectivamente, en el sentido que donde dice: "Silvera" debe decir: "Silveira", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7703 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, BENJAMIN GONÇALVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jesús Nazareno, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: "Gonçalves", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7704 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya", respectivamente debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Ab.25-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVER, BENITA. Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1603|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Benita Oliver, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma "Benito", "hijo legítimo", "nieto", en vez de: "Benita", "hija legítima" y "Nieta", que es como corresponde; y haberse omitido decir que es del sexo femenino. — Maldonado, 12 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 7940 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA NUÑEZ ARIEL. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 141|71), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado en autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la madre figura con el nombre de "Roma Núñez", debe decir: "Romana Núñez", que es como corresponde. — Maldonado, 3 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7112 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NERY MARIA DE AGOSTINI. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.163), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, el 16 de marzo de 1930, por contener los siguientes errores: 1.o) donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante"); 2) donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto", todo por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 6948 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron LEOPOLDO y HECTOR HOLFMAN (Ficha B. 418|971), solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el siguiente sentido: Donde el apellido paterno y del abuelo paterno figuran como "Olfoman" debe decir Holfman. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 7948 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERACLIO PINTOS (Ficha B. 118|72), en el siguiente sentido: Donde aparece como nacido el 20 de nov. corriente (año 1955) debe figurar como nacido el 13 de diciembre de 1948. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 7949 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN GOMEZ y TERESA CENTI (Libro 48, Folio 592), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley, en la forma siguiente: donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa "Teresa Conti" debe decir "Teresa Centi" y donde dice y por línea materna de "Miguel Conti" debe decir "Miguel Centi".
Se hace constar que los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSEMARY GODOY (Ficha B. 371|970), en el siguiente sentido: Donde dice "hija legítima de Carlos María Ferreira, etc." debe decir: Hija natural de Ceni Godoy, de diecisiete años, labores, oriental, domiciliada en Tranqueras y de desconocido. Donde dice que es nieta por línea paterna de "Leoncio Ferreira y Morena dos Santos" debe decir "de desconocidos". Donde dice y por línea materna de "Isabelino de Jesús y desconocida" debe decir "de Concepción Godoy y desconocido". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 8029 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANOEL FIALHO y EMA ESPALTER (Ficha B|329|1970), en el siguiente sentido: donde el nombre y apellido del contrayente figura como "Manuel Espalter" debe decir "Manoel Fialho". — Rivera, 12 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 7291 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatnacia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AGAPITO ANTUNEZ MACIEL (Ficha B|321|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice "comparece don Buenaventura A. Maciel" debe decir: "comparece don Buenaventura Antunez Maciel". — Rivera, 6 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 7292 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APARICIO SILVEIRA y ALICIA MACIEL (Ficha B|345|1971) en el siguiente sentido: donde dice "nacido el día 23 de mayo de mil ochocientos noventa y ocho en Artigas" debe decir "nacido el 23 de mayo de 1900 en Rivera" y donde la madre del contrayente figura como "Manuela Lucas" debe decir "Marculina Lucas". — Rivera, 6 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6922 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, dictada en autos ALAHY MENDOZA DA ROZA, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció doña Elbia da Rosa de Mendoza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Alay" debe decir "Alahy", por ser el verdadero. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30898 My.2-v.my.23.

20-Remates

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ARIJON Y CASTRO ANTONIO, "Sucesión" (L.o 70, F.o 363), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 114:000.00 y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 667, con una superficie de 2.280 metros 48 decímetros que se deslinda: 35 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre Servidumbre de Paso; 53 metros 60 centímetros al Sur lindando con Eufrasio Ramos; linda por el Este con Cristina García y con Modesta Juncal; por el Oeste linda con Francisco I. Melogno y Teodoro Sierra.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que el mismo no comprende esta venta en virtud de tratarse de un expediente sucesorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.480 20|pub. 7316 My.4-v.jn.19.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pelfort, Isasa, Conrado y otro c PASCUAL RIZZI y OTRA. "Intimación de pago". (Ficha C 1.418|970) se hace saber que el día 7 de junio de 1972 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá, por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cien mil trescientos sesenta y siete, señalado con el número "catorce" de la fracción "B" de la manzana "trece", en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre de mil novecientos diecinueve, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre las de Iglesias y Bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto medio cincuenta metros de la esquina con la primera, por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando, al Noreste con los solares "trece" y "cinco"; al Sureste con parte de los solares "seis" y "veintidós"; y al Suroeste con los solares "veintiuno" y "quince".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión al rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.500.— 15|pub. 7403 My.3-v.my.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan B. Leites, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra VITO LUIS LANDOLFI y MARIA CORA BRANDAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 158|71), se hace saber que el día 23 del mes de mayo próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el local de remates de Juan Márquez, con domicilio en San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, con sus anexos y bienes comunes, y todos los derechos que de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 10.751, de Propiedad Horizontal, decreto reglamentario y ordenanzas municipales le corresponden en el edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 3.130 (matriz), con frente a la Avda. Franklin Roosevelt. Le corresponde a la unidad "cero cero tres", el padrón N.o 3.130, barra cero cero tres, (3.130|003) y fue inscripto en la Oficina de Catastro del Departamento de Maldonado con el número 5.244. La superficie total es 1.340 metros con 6.250 centímetros; y le corresponde en planta baja cota vertical cero cero cero, se compone de una superficie de 52 metros 82 decímetros, lindando por el Noreste con jardín "C", por medio con parte del padrón 2.746; al Sureste con departamento "cero cero cuatro"; al Suroeste con jardín C, que da frente a la Avda. Roosevelt y al Noroeste con Guardacoche J y parte de jardín C. Planta alta: cota vertical más 2 metros 65 centímetros, superficie: 36 metros 87 decímetros, superficie total: 89 metros 69 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del jardín C y el guardacoche J (bienes comunes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) del importe en efectivo en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; c) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, sita en 25 de Mayo 438, cuarto piso. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 28.980 21|pub. 6332 Ab.17.-v.my.17.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Desalvo Schobloc, Juan Carlos y otro contra SAMPER MORENO, ONOFRE". Ejecución de hipoteca. (C.820|70), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 1|6058, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de mayo de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 59.329, comprende una superficie de 5.867 metros 74 decímetros y deslinda así: 49 metros 30 centímetros al Sur de frente al Camino Ariel N.o 5168|72|74, 156 metros 47 centímetros al Este lindando con el padrón 59.366; 9 metros 90 centímetros al Norte con el Padrón 163.780; 51 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a la vía férrea y 106 metros 98 centímetros al Oeste con el Padrón 176.059.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración, expedición de certificados, impuestos a la trasmisión, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.: 3º) Que los títulos y demás antecedentes de bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 13.500 15|pub. 6956 Ab.26.-v.my.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Icasuriaga Carlos Alberto y otros contra BURMESTER CELINA AMELIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 376|70), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil de Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 126.594, compuesto de un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 239 metros 34 decímetros, con frente al Noroeste que mide 10 metros 50 centímetros, a la calle Juan Benito Blanco 1026.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de abril de 1972. José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 6840 Ab.27-v.my.19.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Santos De Magisteis, Alicia y otros c| SANTA MARIA BLANCO, RUBEN, y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha CC 396|68) se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 65.586, constando de una superficie de 399 metros 08 decímetros con 15 metros de frente al Suroeste sobre la calle Itú 2030.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo de 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso séptimo. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1972. — Julio Mala, Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 7072 Ab.27-v.my.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereira Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URACA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 114|70), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1972 a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (555.320), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 9.993 procedente del padrón 1.683, superficie 118 hectáreas 963 metros 68 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: al N. E. con fracción N.o 3 al S. E. con Miguel Artola y Estancias Juan Uraga, y al N. O. con la fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) La comisión del rematador 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates; 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1972. —

20) $ 14.820.— 19|pub. 7503 My.4-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pedro Bonugli contra GUILLERMO E. VIERA. Juicio Ejecutivo" (C 762|71), se hace saber que el día 6 de junio de 1972, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial con la base de $ 2.124.666.67 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6111 que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino inscripto en Catastro con el N.o 16.597 tiene una superficie de 346 metros 26 decímetros; con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste a la calle Andes, puertas N.os 1136 y 1138 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800 15|pub. 7921 My.9.-v.my.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Di Yorio José D. contra SERGIO REGULES. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.054|71), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1972 en el hall del Juzgado, Cerrito 586 a la hora 16, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 1.971.334.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 149.636, señalado con el N.o 306 de la manzana K en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, superficie 567 metros 70 decímetros; con 10 metros al Este de frente a la calle Vaguaneses 1339 casi Branda.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador actuante; III) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, (propuesta 4.592).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 9.900.— 15|pub. 7504 My.4-v.my.25.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Franco, Calixta y otros contra ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-297|971) se hace saber que el día 2 de junio de 1972, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Terreno y sus construcciones sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el número 2108, con una superficie de 416 mts. 32 decímetros cuadrados (según títulos) con 10 metros de frente al S. E. sobre Bulevar 25 de Agosto y 8 metros por formar esquina al N. E. sobre calle Tucumán, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 10 centímetros y 2º) Terreno y sus construcciones sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el N.o 2109, con un área de 291 metros 10 decímetros cuadrados (según títulos) con un frente de 15 metros al N. E. sobre la calle Tucumán.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 18.900 21|pub. 6895 My.2.-v.my.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "John Moor contra LARRE AURICCI y otro". (Ficha 909|71), se hace saber que el próximo lunes 22 de mayo desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Chevrolet modelo 1962 matrícula N.o 454.999 padrón N.o 204.503.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 7505 My.4-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictado en autos: "Fermina López Sar contra OLGA ROGELIA NARDINI DE MATTOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C-439|71), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1972, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.137, con un área de 927 metros 40 decímetros con 13 metros 23 centímetros de frente en ochava curva al Oeste, parte a la Avenida San Martín y parte sobre la plaza Pública Circular A con N.o de puerta 5195.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 o|o en dinero en efectivo, en garantía de la misma debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. b) Será de cargo del comprador la comisión (según arancel) del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales. c) La formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos, los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. d) La escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de 30 días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate, bajo apercibimiento de que se convoque al segundo postor. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 14.400 15|pub. 7675 My.5.-v.my.26.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Edgardo Carzoglio contra ELIO ACOSTA y MARINA PRIETO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2.299|71), se hace saber que el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Barrio Jardín del Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número cinco mil ochocientos veinte, zona suburbana, designada con el número uno de la manzana dos en el plano de fraccionamiento levantado en noviembre de mil novecientos cuarenta y siete por el Agrimensor Carlos A. Baccino, aprobado por la Junta Local de Pando el diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil cuarenta y dos, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesta de una superficie de ochocientos noventa y ocho metros con diez y seis decímetros que se deslindan: treinta metros, treinta y tres centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia; treinta y cinco metros diez y ocho centímetros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Madrid.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como los que se adeuden por concepto de medianerías y otras cargas análogas; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 18.360. — 17|pub. 6693 Ab.21-v.my.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "José Luis, Gregorio Inocencio, María Isabel y María Julia Bardesio Vila contra ORFILIA CELIA, MARIA TERESA BARDESIO VILA y otro. Cesación de condominio". (C. 289|70) se hace saber que el día 21 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá con la intervención del martillero Romeo Araujo Albornoz, asistido por el Alguacil con la base de $ 3.340.000 a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 87.906 sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 38 en el plano del Ingeniero Antonio Marrone de diciembre de 1907, con una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros N.E. de frente a Mariano Moreno entre 8 de Octubre y General Urquiza, distando su punto medio 44 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la última nombrada y señalada su puerta de calle con el número 2718, por 50 metros de fondo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 570) Depto. 24. Nº 265 Serie C|53. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 8000 My.10.-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pron de Bianchi, María J. contra ROIG ESCALERA ROBERTO y otros. Ejecución de hipoteca", (C. 529|71), se hace saber que el 6 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6 de la manzana 1 y designado con el N.o 6 en el plano que levantó el Agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1934, aprobado por el Municipio de Canelones el 17 de setiembre siguiente y registrado con el N.o 40 el 25 de marzo de 1935 en la Dirección General de Avalúos compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 12 metros de frente al Oeste a la calle Independencia entre la Avenida 25 de Agosto y Delmira Agustini, distando el punto medio 59 metros 24 centímetros de la ochava con la Avenida 25 de Agosto.

Se previene: 1) Que el mejor postor de-

berá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio ofrecido, en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, impuestos, etc. 3) Que el inmueble esta desocupado; 4) Que los deudores no están al día en el pago de los intereses; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 16.320 17|pub. 8119 My.11-v.jn.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Magnotta de Tenore, Pascualina contra MARIO FLORENCIO PADILLA y otra". Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. 1427|70) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1972 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1528 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las mejoras que contiene ubicados en la 11.a Sección Judical de Montevideo (actualmente 17.a) señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el número 22.502, según el cual constan de la siguiente superficie: I) Solar 1, Padrón Nº 154.319, superficie 4.118 metros con 58 metros de frente al Sureste a Camino Teniente Galeano, casi Rafael: 153 metros 38 centímetros al Oeste con Padrón N.o 88.836; 142 metros al Noroeste con el solar 2; II) Solar 2, Padrón N.o 154.320, superficie 4.330 metros con 25 metros al Sureste de frente a Camino Teniente Galeano casi Rafael; 142 metros al Suroeste con solar 1; 66 metros 18 centímetros al Oeste con Padrón N.o 88.836 y 204 metros 40 centímetros al Noroeste con solar 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador certificados, impuestos, gastos y los honorarios de escritura así como la comisión del rematador. III) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de abril de 1972. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.500 15|pub. 7833 My.8.-v.my.29.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "VIDART MEGGET ROSA y otros contra TAYLOR S. A. Intimación" (C-1983|70), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades 101 y 102 que forman parte del edificio construido en un terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 126.799 padrón matriz, con una superficie de 294 metros 76 decímetros con frente a la calle Buxareo N.o 1153. Departamento 101: Padrón N.o 219.220, ubicado en primer piso cota vertical más 3 metros 55 centímetros; superficie 64 metros 72 decímetros y linda: por el Suroeste con vacío que separa de la calle Echevarriarza, en parte terraza "G uno", por medio por el Noroeste con parte del padrón 126.800; por el Norte con el patio "K uno" terraza "I uno", ducto "L uno", ascensor "E uno", palier "F uno" y departamento ciento dos y por el Sureste con este Departamento 102. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas "G uno" e "I uno" (bienes comunes). Departamento 102. Padrón 219.221, ubicado en primer piso, constan de una superficie de 74 metros 13 decímetros, linda por el Este y Sureste con vacío que separa de la calle Buxareo; por el Suroeste con terraza "H uno", por el Noroeste con departamento 101, por el Oeste con palier "F uno", escalera "D uno" y terraza "J uno" y por el Norte con parte del padrón 126.728. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio "K uno" y de las terrazas "H uno" y "J uno", y un lugar en el garage del edificio señalado con el número cinco (bienes comunes).

Se previene: I) Que los departamentos descriptos serán rematados en forma separada. II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos así como la comisión del martillero. IV) Que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. V) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.700 15|pub. 6894 Ab.25.-v.my.16.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Isarrualdes, Rubí M. contra BARREIRO EMILIO. Divorcio por sola voluntad", (D 453| 1968), se hace saber que el próximo 1.o de junio de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

I) Con la base de $ 744.666.67, (2|3 de su tasación) del inmueble padrón N.o 130.375, sito en la calle Galvani 4986; II) Con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes muebles que se hallan en el inmueble descripto, detallados y tasados a fojas 27 a 28 de los autos a rematarse a las 16.30 horas.

Se previene: I) Que respecto al bien inmueble, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone de su cargo, y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que la presente venta no es afectada por el decreto 60|71 en virtud de ser un remate decretado en una disolución y liquidación de sociedad conyugal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500 — 15|pub. 7204 Ab.28-v.my.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Norberto Arturo Miranda y otros contra CARLOS RICCI y otra. Ejecución de Hipoteca" (E 1187|70), se hace saber que el próximo 14 de junio de 1972, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el Nº 4052 (anterior en mayor área 12.180), señalado con el número 6 de la manzana 342 con una superficie de 562 metros 90 decímetros que se deslindan así: 26 metros de frente al Noreste sobre la calle 13; 15 metros al Sureste lindando con el solar Nº 5; 29 metros 20 centímetros al Sur lindando con solar número 4 y parte del solar número 3 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el solar número 7.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase, serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. c) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. d) Que los títulos del inmueble se encuentran deposi-tados en la Oficina Actuaria para estudio de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 15.300 17|pub. 7517 My.4.-v.my.29.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Cortijo de Arizaleta, Soledad contra POLCINELLI, ANTONIO JUAN y otra". Ejecución de hipoteca. (C-747|70) se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 horas, y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1528, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno (001): Padrón individual N.o 228.901, que según plano del Agrimensor Enrique Campal Gennari, se ubica en planta baja, y se compone de departamento cero cero uno, local A, con una superficie de 93 metros cuadrados, 86 decímetros y linda: al Este con "Jardín H", bien común, de frente a la calle Lorenzo J. Pérez, 3.068, en una línea quebrada de 3 tramos; al Sur con "Corredor F", que lo separa del inmueble padrón 102.915, al Norte línea quebrada compuesta de 3 tramos, que lo separa del "Jardín I", y al Oeste con padrón número 102.917, departamento cero cero uno, local B. Linda al Este y Sur con "Jardín I", al Norte con el departamento cero cero dos, y al Oeste con padrón 102.917. Se compone de una superficie de 10 metros 50 centímetros. Superficie total de la Unidad Cero Cero Uno: 104 metros 36 decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo del "Jardín I". Dicha unidad integra el terreno y edificio en el construído se ubica en zona urbana de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.916, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll, del 22 de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 346 el 5 de junio de 1939.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, los certificados de los registros, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 18.000 15|pub. 6957 Ab.28.-v.my.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Szcutandrassy Julio José contra ORAVECZ de MOLMAR CORNELIA. Cesación de condominio". (Ficha C.C. 197|69), se hace saber que el próximo día 21 de junio a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación $ 1.033.353 del siguiente bien: Propiedad Horizontal, ley número 10.751, Unidad N.o 101, Padrón número 208.064, con una superficie de 58 metros 78 centímetros, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 30 centímetros, deslindados así: al Noreste con vacío y balcón número uno, al Sureste con apartamento 102, al Suroeste con pallier y escalera B. uno y balcón P. uno, al Noroeste con ducto Y. uno y parte del padrón 184.171 correspondiéndole la utilización de los balcones N uno y P uno (bienes comunes) y la parte correspondiente en la copropiedad del terreno y demás bienes comunes, que determina el reglamento de copropiedad del 8 de noviembre de 1960. Esta unidad forma parte del edificio, padrón 184.172, ubicado en la 22.a (hoy 12.a Sección) Judicial de Montevideo, compuesta de 529 metros 68 decímetros teniendo 12 metros de frente al Noreste a la calle Pestalozzi N.o 3859 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su

cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 8120 My.11.-v.jn.1º

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra LOPEZ VARELA, HEBER" (Ficha V. 39|68) se hace saber que el próximo 22 de mayo desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. —
20) $ 3.600 10|pub. 7832 My.8.-v.my.22.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pertierra José B., y otros contra ENRIQUE BARRON y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 135|971), se hace saber que el 5 de junio próximo a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1528, por el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Terreno y construcciones, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.471, con una superficie, según plano, de 317 metros 94 decímetros y según títulos de 307 metros teniendo 7 metros de frente al Nord Este a la calle Lorenzo Justiniano Pérez Nº 3228. 2º) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 38.339 (anterior m|á. 6764) señalado con el N.o 20 en plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1960, con una superficie de 8 hectáreas 4880 metros, teniendo 29 metros 26 centímetros de frente al N. O. al camino existente: 242 metros 10 centímetros al Norte sobre camino Vecinal al Paso de la Cadena: 462 metros al Noreste sobre el último camino citado al Sureste Arroyo Pando; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de 350 metros 5 centímetros: 124 metros 97 centímetros, y 136 metros 65 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y por cada bien, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; comisión usual del martillero, pagadero en el acto; impuesto a los remates y lo que pudiere adeudarse por medianerías, pavimento, saneamiento, arrimos, alambrados, servidumbres, y cargas análogas, salvo que la oferta fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la parte ejecutada; c) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 19.380 17|pub. 7993 My.10.-v.jn.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ION PARADA, FRANCISCO MARIO. Sucesión" (F. 745|61) se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 14 y 30 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al postor, y con la base de $ 4.351.334 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien; un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 13.473 compuesto de una superficie de 235 metros 67 decímetros con 17 metros 40 centímetros de frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi números 2006 a 2012, entre Estrella del Norte y Miguelete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 7834 My.8.-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mazzetti de Forti, Sara V. y otros contra JACOBO ISRAEL ELIEZER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 1031|971), se hace saber: que el día 16 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: "dos solares de terreno y las mejoras que le acceden, ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Roberto Schinca en octubre de 1961, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 48.282 el 20 de febrero de 1964, el cual fue previamente aprobado por la Dirección del Plan Regular del Municipio de Montevideo en el expediente N.o 31.861|1 el 27 de enero de 1964, se señalan con los números cuatro y cinco y se describen: Solar cuatro: Padrón 46.362, antes mismo número en mayor área, tiene una superficie de 620 metros 18 decímetros con 22 metros 67 centímetros al Norte de frente a la Avenida Eduardo A. Raíz y 15 metros 43 centímetros al Este, de frente por ser esquina, a la Avenida General Eugenio Garzón. Solar cinco: Padrón 400.310, antes 46.372 en mayor área, tiene una superficie de 513 metros 34 decímetros con 20 metros al Noroeste de frente a la Avenida Eduardo A. Raíz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuestos, así como lo que se adeuda por cordón, colector, medianería y otras mejoras, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 16.200 15|pub. 7920 My.11.-v.jn.1º

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sierra Sánchez, Jorge Antonio y otra contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-1597|70), se hace saber: que el día 30 de junio a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronada, con el N.o 977, sitas en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hás. 6900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los Nos. "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, el 1º de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: La fracción N.o 1: 200 hás. 2909 metros 1457 al E. sobre le carretera nacional Montevideo-Salto, Ruta 3, y la fracción N.o 2; 214 hás. 4.000 metros con 798 metros 60 centímetros y 440 metros 40 centímetros al E. sobre la ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta. IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, abril 25 de 1972. Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
20) $ 37.800 35|pub. 7646 My.5.-v.jn.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Núñez, Raúl y otros contra NELSON JOSE SIERRA BOERO, Ejecución de Hipoteca". (Ficha B. 2061|71) se hace saber: que el día 27 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Undécima (11.a) Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje conocido por Queguay, empadronada con el N.o 5650 (Parte); el que según el plano del Agrimensor A. Davinson de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 3 de enero de 1968, con el número 3522, y que consta de una superficie de 391 hectáreas 362 metros 55 decímetros, deslindándose de los predios vecinos por Camino Vecinal, la Cañada de Las Piedras, la vía de los Ferrocarriles del Estado y el Río Queguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes es encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 29.400 35|pub. 7855 My8.-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Blanca L. Morales y otra contra ISIDORO H. MORALES. Cese condominio" (Ficha C-1409|970), se hace saber que el día 27 de junio de 1972, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, con la base de $ 176.000 del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón del Cerro" padrón N.o 183.208, superficie 5 hás. 2 mil 470 metros cuadrados, que se deslinda así: 165 metros de frente al Noreste sobre camino de 20 metros de ancho; por 318 metros de fondo lindando al Sureste con la fracción N.o 20; al Suroeste con la fracción N.o 14 y al Noroeste con el N.o 18 según plano del Agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de noviembre de 1946.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación. 2) Que serán del cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado (Cerrito 586). — Montevideo 26 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800 15|pub. 7674 My 5.-v.my.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jaime Wisznia y otra c| LAMBARE LTDA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.949|71) se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito

586) por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) Fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: Al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Froe o sus sucesores; y b) Fracción empadronada con el N.o 6.862, antes en mayor área con el N.o 4.483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: Al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto 10 de marzo de 1972. — María Emilia en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Gleiss, Actuaria.

20) $ 22.320.— 31|pub. 5238 Mz.23-v.my.15.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Luis A. Noya c| MIGUEL MUTUVERRIA y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|2.767|71) se hace saber que el día 9 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586 por intermedio del martillero Juan Márquez asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 2.a Sección de San José, paraje conocido con el nombre de Rincón de Albano, empadronado con el N.o 5.828, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Rey, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de setiembre de 1925, que se deslindan al Norte, recta de 562,40 Mts. que la separa con la fracción 7 del mismo plano; 948,70 Mts. al Este lindando con las fracciones 4; 3; 2; 1; del mismo plano, al Sur recta de 562,40 Mts. divisoria con campo de Alejandro Beisso y al Oeste recta de 948,70 Mts. lindando con las fracciones 8; 9; 10; del plano mencionado. Tiene una superficie de 53 Há. 3.616 metros cuadrados 5.278 centímetros, teniendo en parte por media senda de paso que sale a Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de su aceptación; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586). — Montevideo, abril 17 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 19.200.— 20|pub. 7044 Ab.27.v.my.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco del Plata c| FERNANDEZ AMBROSONI, HECTOR CESAR C.I.S.A. y OTROS "Cobro ejecutivo de pesos" (B|189|69) se hace saber que el día 21 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado, asistido del señor Alguacil se procederá por intermedio del rematador don Carlos Villalba Acosta al remate con la base de $ 700.000 equivalentes a las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Unidad 606 del padrón matriz N.o 31.354 situado en la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie total de terreno de 686 Mts. 93 Dmts. con 21 Mts. 40 Cents. al N. Oeste frente a la calle Alejandro Chucarro, señalada su puerta de calle con el N.o 1134. Esta unidad está empadronada con el N.o 205.329 y según plano del Agrimensor Luis Ubold de noviembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.561 tiene una superficie de 45 Mts. 67 Dmts. estando ubicado en el sexto piso cota vertical 17 Mts. 42 Cents.; correspondiéndole la utilización del balcón 06 y un lugar en el garage.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador en efectivo; B) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc.; C) Los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.— 15 pub. 7045 Ab.27-v.my.19.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Firpo Juan y otros contra SILVA ZANOLA, RAMON y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1999|70), se hace saber al público que el día quince de junio próximo a las quince horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.885 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.998 el 16 de enero de 1950, está señalado con el Nº 1 de la manzana "B" y se compone de una superficie de 350 metros 2 decímetros que se deslindan así: 18 metros de frente al Norte a la calle Robinson entre Jaime Roldós y Pons y Avenida 31 de Marzo, puerta N 3351, distando el punto más próximo 19 metros 8 centímetros del principio de la ochava curva que forma con la Avenida 31 de Marzo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.600 15|pub. 8001 My.10.v.my.31.

ANTONIO CASTRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Birriel Tomás contra NEBEL LORENZO PIETRINO y MIRTA TERESA MANA de PIETRINO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil Nº 400|71) se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Antonio Castro, de una fracción de campo, con plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Brujas Grande", zona rural, 4.a Sección de este Departamento, frente a camino vecinal, empadronado con el N.o 19.811, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapouis de agosto de 1940 compuesto de una superficie de 8 Hás. 1325 metros 1060 decímetros con frente al S.O. 133 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal; al N.O. y 30 metros 10 centímetros también de frente a Carretera a Cerrillos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate. b) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuestos serán a cargo del comprador y d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días a partir del auto que apruebe la venta y disponga la escritura. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Manrique Rimoldi, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 7528 My.4.-v.my.25.

LUIS HUMBERTO BENASORTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "García Dellastra, Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil Nº 455|970) se hace saber que el día 1.o de junio próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Benasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento zona urbana, empadronada con el número 15.291 (en mayor área) padrón actual número 15.611 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Sergio Rose de octubre de 1966 de frente a la calle José Torres García entre Dr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6487 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 7850 My.9.-v.my.30.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CLAUDIA SEGUNDA VIERA o SE UNDA VIERA. "Sucesión" (L.o 30, N.o 1.312, F.o 575, Año 1962) se hace saber que el día 26 de mayo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, a la subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.773 y compuesto en mayor área de una superficie de setecientos treinta y cuatro metros cuadrados y una fracción de terreno baldío ubicada en la zona de Lago Merim, 3.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.715 y compuesta de una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, manzana 108 y un automóvil marca Chevrolet, modelo 29, cuatro puertas, empadronado con el N.o 4.116 motor N.o R. 606228.

Se hace saber, que el mejor postor debera consignar en el acto de la subasta el 10 o|o de su oferta al serle aceptada con respecto a los inmuebles y el total de su oferta con respecto al automóvil. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 24 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 7478 My.4.v.my.25.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Jorge Suárez contra C. A. OROSMAN PEREIRA. Reconocimiento de firma. (Nº 79, Año 1970), se hace saber, que el día 17 de mayo del año en curso a la hora quince, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de una superficie de setecientos trece metros cuadrados, empadronada con el N.o 6158, ubicada en el Barrio San Martín de Melo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada. Los títulos del bien se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 14 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Se hace constar que el señor Orosmán Pereira, no se amparó a la ley de moratoria.

20) $ 9.000 15|pub. 6832 Ab.25.v.my.16.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos caratulados: Carbajal de Agüero, María Herminia contra SIXTO AGÜERO. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 575, Año 1971) se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1972 a las 14 horas y en el logar de su ubicación el martillero, señor César W. Aragusto, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble con sus útiles que figuran en inventario judicial adjunto a ficha N.o 575: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento empadronado con el número 1.572, con una superficie de 140 Mts. 78 Dcmts. según título y 155 Mts. cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria adquirido con el demandado pro indivicio y por partes iguales el 25 de setiembre de 1954 por ante el Escribano Juan P. Loustau.

Se previene que el mejor postor del inmueble deberá abonar en el acto el 10 o.o de su oferta más el 3 o|o de comisión del rematador, escrituración a los treinta días, títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; en lo que respecta al mobiliario la venta es al contado más el 10 o'o de comisión del rematador.

20) $ 10.800.— 15|pub. 7381 My.3.v.my.24.

SERGIO YUSEF NEME
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Protto Ferrari, Pascual contra CLARK AHLERS, DIEGO C. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. Nº 597, año 1971), se hace saber que el día 30 de mayo de 1972 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Sergio Yusef Neme, asistido de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicadas en el paraje Martín Chico, 6.a Sección Judicial de Colonia, empadronadas con los números 9.358, 11.465 y 15.143, con las siguientes superficies: La primera, 26 hectáreas, 3.288 metros 60 decímetros, lindando al Noreste y Noroeste, con caminos vecinales. La segunda, de 28 hectáreas 8.764 metros que se trata de un predio enclavado con servidumbre de paso entre fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el N.o 2.777, el 10 de enero de 1953 en la Dirección General de Catastro y la tercera, 18 hectáreas, 642 metros con frente al Oeste a camino vecinal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de su cargo los gastos y honorarios, impuestos y demás que demande la escritura respectiva c) Las fracciones de campo se encuentran ocupadas por los deudores. d) Los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Oficina. e) Se deja constancia que de acuerdo al artículo 2.o del decreto N.o 69|71, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses legales. — Carmelo, 24 de abril de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario

20) $ 12.600 15|pub. 7621 My.5.-v.my.26.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Umberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO DE ELGART. Ejecución de hipoteca" (libro 26, folio 528, número 807), se hace saber al público que el día 26 de mayo del corriente año, a las 10 horas, habilitándose las necesarias, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (Altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón 11.9992, identificado con el N.o 2 del plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el número 2626 en la Oficina Departamental de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 mts. 94 ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 mts. 3 ctms. al Este lindando con los padrones 7806 y 7807; 22 mts. 11 ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado, y 21 mts. 77 ctm. al Sur con el padrón 2653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 21 de 1972. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500.00 15|pub. 7555 My.5-v.my.26.

JUAN PABLO BENTOS JAEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guillermo Niell contra HORACIO GONZALEZ, HUGO GONZALEZ y ROSA CARDOZO de GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Libro 17, Folio 329), se hace saber al público que el día 12 de junio p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 1136 (altos), por intermedio del rematador don Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 209.532 (2|3 de su valor real) del siguiente bien inmueble embargado: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 282, empadronada con el número 4449, que según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Oficina de Catastro el once de abril de 1937, con el número 81, tiene una superficie de 308 metros 3152 centímetros, sito en calle Washington 924.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta luego de serle aceptada la misma. B) Que asimismo serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal, como así también los gastos de honorarios que demanden las escrituras de traslaciones de dominio. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a sus efectos. — Paysandú, 3 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) 11.700 15 pub. 7967 My.10.-v.my.31.

EDUARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ana María Illa de San Emeterio y otros contra VITERBO ALONZO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 18. Folio 43. Nº 54), se hace saber que el día 8 de junio de 1972, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, subastará el martillero Eduardo Picasso, asistido del Alguacil del mismo, el inmueble hipotecado, sin base y al mejor postor, el que se detalla a continuación: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 6, Padrón número 3551, compuesta de una superficie de 360 metros, ubicada en calle Carreras N.o 1174.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios, impuesto y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 6949 Ab.26.-v.my.17.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Juan E. Macedo Orcasberro contra ROBERTO LIBERMAN. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 122|970), se hace saber que el día 26 de mayo del corriente año, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Rubén Carreira Fajardo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una balanza de plato capacidad 30 kilos tasada en $ 50.000; una balanza de plato capacidad 10 kilos tasada en $ 40.000 y una máquina de calcular "Junior-Model" tasada en $ 10.000.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 30 o|o del precio en el momento de serle aceptada la oferta y el saldo al retirar lo adquirido. — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 4.800 10|pub. 7947 My.10.-v.my.24.

OMAR MOGUELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "Rivero Barrios, María Esther contra PEDRO MENDEZ. Medidas Preparatorias". (Folio 77|971), se hace saber: que el día 8 de junio de 1972, a las 18 y 30 horas, en la casa N.o 163 de la calle "25 de Agosto" de la ciudad de Rocha, se procederá por el martillero Omar Moguella, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 60.000 (sesenta mil pesos m|n.) lo siguiente: un compresor aire con motor 220 volts. marca G. Electric. Una abridora de cubiertas marca Walter. Un motor con pulidora 220 volts.

Se previene: A) Que el mejos postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada la misma y B) Que asimismo deberá abonar la comisión del rematador. — Rocha, abril 20 de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.800 10|pub. 7473 My.4.-v.my.17.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Horacio A. Rosete Brignole contra LUIS A. PEREZ. Juicio ejecutivo" (Libro 22. Folio 57), se hace saber que el día 8 de junio de 1972, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal número 133, catastral N.o 77, Padrón 13.808, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Ernesto G. Sisto de junio de 1959, inscripto con el N.o 1225 el 16 de julio de igual año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superfice, según dicho plano de 141 metros, 61 decímetros cuadrados y con frentes: al Norte a calle Agraciada y al Este a calle Río Branco. (Base: $ 843.000).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, abril 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 9.900 15|pub. 7721 My.8.-v.my.29.

HADAVIEN PARRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pastorino, Sergio contra REBOLLO, LUIS A. Juicio ejecutivo; A", (N.o 768|1971), se hace saber que el 26 de junio de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Hadavien Parrado, asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de $ 61.274.60 un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en el Huerto 65 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto de San José, padrón 4.725, antes empadronado con el N.o 3.418 que según sus títulos es parte de los solares 6 y 7 del Huerto señalado y tiene 317 metros 25 decímetros cuadrados y linda 23 metros 50 al Norte el resto del solar 6; igual extensión al Sur con la otra parte del solar 7; 13 metros 50 centímetros al Este con los solares 12 y 13, e igual extensión al Oeste con calle de Huertos, todo según plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 1903, que en los títulos se cita.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que

la comisión legal del martillero será de cargo de ambas partes; 4.o) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor.
Se deja constancia que el presente remate se realiza por el no pago de los intereses correspondientes.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de abril de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
20) $ 13.500.— 15|pub. 7128 Ab.28-v.my.22.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Soriano
EDICTO. — En autos: ROVIRA, SILVINO D. LARROSA, MAXIMO Y GIMENEZ FERNANDO, artículo 283 ley 13.318, Ficha N.o 288 - 66 el día 27 de mayo próximo a la hora 11 en el lugar de ubicación —Garage Policial— en calle Rodó entre 18 de Julio y Colón, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al mejor postor al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fué de $ 300.000.00 del automóvil marca "Opel" "Kapitán" modelo 1956, motor N.o 25, L.o 56-1061, con matrícula europea M.O.S.D. N.o 644. Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 3 de 1972. — Alduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.200.00 10|pub. 2128 My.11-v.my.25.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: Humberto Ismael Muela contra ELSA LIMA BARRERA. (Ficha Nº 101, año 1972) el día 2 de junio de 1972 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana 227 de esta ciudad padrón Nº 3154 con superficie de 200 metros 75 decímetros con 18.50 metros de frente a caja Joaquín Suárez.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. El bien fue tasado en $ 900.000. — Mercedes, abril 24 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 7753 My.8-v.my.29.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: Hugo Ariel Herrera Campodónico, Ricardo Benito Sanguinetti y César Quijano Clara contra MARIO WALTER MATEU VIQUE. (Ficha Nº 94, año 1972), el día 2 de junio de 1972 a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: un terreno con edificios y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana N.o 219 de Mercedes padrón N.o 3000 con una superficie de 252 metros teniendo 10 metros al Sur de frente, a la calle Serafín Rivas.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, abril 21 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 7752 My.8-v.my.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENAVIDES DE AMATO, SATURNINA LIROFEYA". Solicita venta en remate público, se hace saber que el día 21 de junio de 1972, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere la suma de $ 240.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte del Padrón Nº 1067, con una superficie de 300 metros 1.860 centímetros, ubicado en calle General Artigas casi República Argentina.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 8.100 15|pub. 6928 Ab.26-v.my.17.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos "Martínez Barrios Lino con MARIA ESTHER BARRETO de SARAVIA. Medidas Preparatorias" (Ficha número 713 C año 1970), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, el día 12 de junio de 1972 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —calle Manuel Oribe 575— del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.177, y el que según título se hace referencia al plano del ingeniero don Donato Gaminara levantado en marzo de 1913, que fue inscripto con fecha 13 de los mismos mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, está señalado con el número 36 (treinta y seis), se compone de una superficie de 319 metros 1.325 centímetros, y se deslinda así: Nord - Oeste: 8 metros 50 centímetros, de frente a la calle Waterloo, entre Avenida Millán y Camino Ariel, donde su puerta de entrada está señalada con el número 996, y distando el punto medio de dicho frente 10 metros 10 centímetros de la esquina formada por las calles Waterloo y Camino Ariel. Sud - Oeste; 37 metros 53 centímetros; lindando con el solar número 35. Sud - Este 8 metros 50 centímetros confinando con Francisco Vilamajó o Villamajó; y Nord - Este, 37 metros 56 (cincuenta y seis) centímetros, con el solar número 37 del plano referido.
Se previene: 1.o) Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 728.000.00, y se sacará a la venta por las dos terceras partes de este valor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, el impuesto Municipal que deberá abonarse en el acto del remate, además de los certificados y gastos de escrituración, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 18.000 15|pub. 8031 My.10-v.my.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANDRES SANTIAGO PRATTO PUCCIARELLI y MARGARITA GRACIELA PRATTO PUCCIARELLI de SALDAÑA". Segunda copia. (C-584| 1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el 22 de agosto de 1925, autorizó en esta ciudad el Escribano Juan Rossi, por la cual don Vicente Caldeyro hubo el bien por compra a don Luis Pucciarelli, el cual se describe a continuación: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 9803 sito en la 5.a (antes 7.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 109 mts. 3068 centímetros, señalado con el N.o 2 en el plano de subdivisión levantado en diciembre de 1915 por el Agr. Mario Copetti y deslindado así: 6 metros 98 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1643 y 1645.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Manuela T. Failache, Actuaria Adjunta.
21) $ 6.000 10|pub. 7831 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BRITOS, VICTORIANO. "Segundas copias" (C|1.429|969), se hace saber que se han presentado los actores solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: a) De la de 30 de octubre de 1886, autorizada por el Escribano Eduardo Lenzi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 190 al F.o 64 v. del L.o 1, por la que Valentina López compró a Irene Amaro, una fracción de campo de 13 H. 2.051; b) De la hijuela por la que se adjudicó a Valentina López una fracción de campo de 189 H. 6.352 en los autos sucesorios de María Alcoba de López, expedida por el Alcalde de Florida, Pedro Varela, el 11 de agosto de 1855, inscripta en el Registro General de Ventas de Montevideo, con el N.o 496 al F.o 357 del L.o 153; c) De la hijuela por la que se adjudicó a Valentina López una fracción de campo de 88 H. 6077,50 en los autos sucesorios de Antonio López, expedida por el Escribano Eduardo Lenzi el 28 de noviembre de 1879, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 253 al F.o 90 v. del L.o 1. Dichos inmuebles están ubicados en la 5.a sección judicial de Florida y las dos primeras fracciones empadronadas con el N.o 553 y la última con el N.o 562.
En consecuencia, según resulta de autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o deseen oponerse a la expedición de las segundas copias referidas, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 9.600.— 10|pub. 7363 My.5-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "WALTER JAIME LOCKHART HELGUERA. Expedición Segundas Copias". (Ficha D.455|71), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que el 29 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Juan P. Garino Bordenave, cuya primera copia, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 149 del libro 53, por la cual el mencionado adquirió de doña Adelaida Helguera de Lockhart el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones Estación Lasala, padrón N.o 6077 de un área según título de cincuenta hectáreas, tres mil setecientos ochenta y dos metros doce decímetros y que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 433 el 6 de junio de 1939, tiene un área de cincuenta hectáreas, tres mil cuatrocientos sesenta y seis metros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 6.600 10|pub. 7468 My.4.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VITALINO DA COSTA, segunda copia de escritura (Ficha 817|971)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado dicho interesado manifestando que adquirió por compraventa y tradición del Municipio de Artigas, en escritura autorizada por la escribana Maximiana S. de Mello el 13 de octubre de 1955 cuya primera copia se inscribió con el N.o 428 al folio 237 vta. del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el solar 32 de la manzana 272 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2340 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en Catastro con el N.o 268 el 5 de abril de 1952, tiene una superficie de 502 metros, 3068 centímetros, dando frente al N.E. a la Rambla en una extensión de 18 metros, 246 milímetros.
Que habiéndose extraviado la primera copia ya mencionada, viene a promover el proceso pertinente a efecto de la obtención de una segunda.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 20 de marzo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 6.600.00 10|pub. 7712 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DILAMAR LOPEZ RIVERO (Ficha 145|972), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Modesto Iturralde Aron en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 1.o de octubre de 1969, por la cual José Elías Hernández Cabrera y Berta Sonia Uzal vendieron a don Dilamar López Rivero una fracción de campo ubicada en el Ejido de Melo, empadronada en zona rural con el N.o 9338 con un área de 2 hectáreas, 2.887 metros, con el siguiente deslinde: al Norte: sucesión de Emilio Basil; al Este: con frente a Ruta N.o 8; por el Sur: con frente a Camino Vecinal y al Oeste: con Atanasildo Ruiz y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 3 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 5.400.00 10|pub. 8059 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A. 2.a Copia de Escritura" (Ficha N.o 707|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Raimonda, Gerente de Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 5 de diciembre de 1961 extendió el escribano Casimiro Telera Delgado, en San Carlos y por la cual Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima por intermedio de sus representantes señores Alberto Pedro Marín Fatio y Enrique W. Rohr, adquirió a los esposos Zoilo Ricardo Alvarez y Juana Barreto, una fracción de terreno y todas sus accesiones, situada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado, en manzana N.o 29 empadronada con el N.o 393 y que según plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 184 el 13 de agosto de 1948 tiene una superficie de 776 metros 3.227 centímetros, que linda: al norte: por su frente en 22 metros 15 centímetros sobre calle Misiones; sur: 22 metros 78 centímetros con Samuel Núñez; este: 34 metros 50 centímetros con sucesión Felipe Pannunzio e Ibáñez y oeste: en 34 metros 62 centímetros con Eladia y María Díaz. Que la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a foja 11 del tomo 1 del año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 2 de mayo de 1972 — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 9.600 10|pub. 7959 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS CAMESELLE. Segunda Copia Escritura" (Libro 17, Folio 195, número 352), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Cameselle solicitando se le expida Segundas Copias de escritura de compraventa otorgada el 14 de octubre de 1940 ante el escribano Alberto S. Quintana en esta ciudad, por la cual la Sociedad "José Estefanell e Hijos" vendió al compareciente tres fracciones de terreno rural ubicadas en Piedras Coloradas, 3.a sección judicial de Paysandú, empadronadas con el número 1.483, solares Nos. 173, 175 y 177 de la fracción N.o 13 del plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto con el N.o 106 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú el 20 de setiembre de 1940 y que constan en conjunto po rser contiguas de una superficie de 1.584 metros

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia de Escritura solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

21) $ 7.200 10|pub. 7966 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Expedición de las Segundas Copias de las Escrituras Públicas", (Ficha C Nº 863), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación del Estado, solicitando las expediciones de segundas copias de las escrituras de donación y de compraventa referente a los bienes inmuebles empadronados con los N.os 209 y 3010 ubicados ambos en la 2.a Sección Judicial de este Departamento y que autorizaron los Escribanos don José Durañona y Vidal y don Mario Durañona, con fecha 20 de octubre de 1913 y 28 de setiembre de 1947 respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esas expediciones bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de abril de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) D. 21|7|34 10|pub. 30983 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALEZ (RAMON). Segunda Copia". (La. A F.a 183|72) se hace saber que ha sido solicitada por Ramón González la expedición de segunda copia del siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en este Departamento de Salto, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 17.674 y señalado con el N.o 10 en el plano suscrito por el Agrimensor Jorge E. Bird en el mes de marzo del año 1957 aprobado por la Dirección de Obras e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 835, según el cual tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Arerunguá; 33 metros al Oeste linda con el lote N.o 11; 10 metros al Norte, linda con el lote N.o 5; 33 metros al Este linda con los lotes N.os 9, y 6.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuviesen interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 28 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 6.000 10|pub. 8203 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "CHAMPON DE BAUZIL, CASILDA, Segunda copia, Ficha N.o 139 C. Año 1972, se hace saber que se presentó Casilda Antonia Champón de Bauzil solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 5 de noviembre de 1963 autorizó el escribano Brasilicio B. Saravia por la cual adquirió un terreno empadronado con el número 1297 sito en la manzana N.o 109 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial con una superficie de 230 metros 5771 centímetros.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 7726 My.8-v.my.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PARWA LIMITADA

Contrato de 1.o de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio el 26 de abril de 1972, con el N.o 305, folio 1069, libro 1 de Contratos.

Socios: Romero Pagliaro Espiñeira, Edmundo Wäschitz, Luis Alberto Rodríguez Ceres.

Objeto: fabricación, armado, comercialización y reparación de aparatos electrónicos y artículos para el hogar.

Domicilio: San Martín 2418.

Administración: Luis Alberto Rodríguez.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 1.000.000.

22) $ 6.000 10|pub. 8207 My.12-v.my.26.

LA FORTUNA LIMITADA

Contrato privado de 13 de marzo de 1972.

Socios: Armando Miraldi López y Hugo Francisco Jorge Rodríguez.

Domicilio: Juan Carlos Gómez Nº 1276.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de un año cada uno.

Objeto: compraventa en general.

Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.).

Aportado: Armando Miraldi López $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.), Hugo Francisco Jorge Rodríguez $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n).

Administración: Armando Miraldi López.

Inscripción: en el Registro Público de Comercio con el N.o 200, folio 705, libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 7.500 10|pub. 8204 My.12-v.my.26.

GATTI PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1968, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 406, al folio 146 v. del libro 3.

Socios: Rafael Armando Gatti Guido, Carlos Darío Martinatto García y Concepción Ruglio de Gatti.

Administración: Rafael Armando Gatti Guido.

Capital: $ 500.000.00.

Integrados: Rafael Armando Gatti Guido, pesos 300.000.00; Carlos Darío Martinatto García, $ 100.000.00; Concepción Ruglio de Gatti, $ 100.000.00.

Objeto: Agencia de Publicidad.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente en períodos sucesivos de 5 años cada uno.

Domicilio: 18 de Julio 1263, P. 2, Montevideo.

22) $ 7.500.00 10|pub. 8107 My.11-v.my.25.

RENE CATY LIMITADA

Contrato inscripto el 22 de marzo de 1972 con el N.o 216, al folio 758 v. del libro 1 de Contratos.

Socios: Andrés Kollaián, Vartan Polatián, Miccio Taube.

Capital: $ 4.500.000, aportes iguales.

Objeto: comercialización de artículos de cuero, y sus similares sintéticos y especialmente calzado.

Administración: dos socios obrando conjuntamente.

Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de 3 años.

Domicilio: Convención Nº 1400.

22) $ 6.000 10|pub. 7307 My.2-v.my.15.

MERCADO DEL ESTE S.R.L.

Modificación del contrato social.

Resolución de asamblea de socios del 31 de agosto de 1971.

Auméntase el capital social a la suma de $ 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil pesos).

Administración: a cargo de Antonio Pandolfo Curto, Luis Pessolano, Antonio del Negro Chechile y Cono Manzillo Pandolfo.

Representación: dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 217, folio 761, libro 1 de Contratos, el 22 de marzo de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 7254 My.2-v.my.15.

ELME S.R.L.

Registro Público de Comercio; inscripción 20 marzo 1972; N.o 7 al folio 28 del Libro N.o 2 de Contratos.

Otorgamiento: 20 de marzo de 1972.

Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO, NICOLAS LAZORCZYK, JUAN MIGUEL HYRITA.

Iniciación: 1.o de marzo de 1972.

Duración: 2 años prorrogables.

Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.

Capital: $ 600.000.

Administración: Los tres socios actúan conjuntamente.

Ejercicio social: 28 de febrero.

22) $ 4.500.— 10|pub. 7436 My.3-v.my.16.

KARMAN LTDA.

Contrato privado del 4 abril 1972, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, N.o 271, F.o 950, L.o 1.

Socios: DOUGLAS ANDRES MALDINI y SERGIO ARQUIMEDES MORGADE.

Capital: $ 400.000 aportado en el acto, por partes iguales, parte en mercaderías y parte efectivo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes y artículos para bebés, principalmente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) $ 6.000.— 10|pub. 7410 My.3-v.my.16.

SPARTACUS LTDA.

Contrato privado 19 de abril de 1972.

Registro Público Comercio Canelones, número 27, folios 76 80, Libro de Contratos.

Socios: Joaquín Ernis Sellanés Pérez, Al-

berto Ramiro Romano Méndez y Juan Francisco García Pereira.
Objeto: Fabricación de calzados y afines, comercialización, distribución y enajenación y demás relacionado y|o derivado del ramo.
Capital: $ 300.000. Aportes iguales.
Dirección y administración: tres socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento Canelones.
22) $ 6.000 10|pub. 7441 My.3.-v.my.16.

COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 28 de febrero de 1972 por el cual Franz Markus Bing Rothschild, Víctor Hugo Benavente Amodio, Carlos Rodríguez Anchete y Nelson Oscar Alvez constituyeron "COSMOS S.R.L.".
Domicilio: Cerrito 587|89.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obras y de servicios en los ramos y anexos de papelería, artículos y máquinas de oficina, reparación y venta de máquinas de oficina e industriales de todo tipo, imprenta, fotografía, radio y televisión y en general todo lo que sea afín o anexo a los ramos indicados, pudiendo efectuar distribución de maquinaria por cuenta propia o de terceros.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 211, folio 741 del libro 1.o de contratos.
22) $ 10.500 10|pub. 7431 My.3.-v.my.16.

"INDUSTRIAS QUIMICO-FOTOGRAFICAS S.R.L."

Contrato inscripto el 14 de abril de 1972 con el N.o 279 al folio 975.
Socios: Felipe Martínez Díaz, María del Rosario Alvarez y Mirta Nuncaverde.
Capital: $ 200.000.
Objeto: fabricación, venta y distribución de material fotográfico.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Felipe Martínez.
Domicilio: Pablo de María 1477, Ap. 10
22) $ 4.500 10|pub. 7416 My.3.-v.my.16.

O.V.U. S. R. LTDA.

Por documento privado de fecha 12 de enero de 1972, inscripta el 10 de febrero de 1972 con el N.o 102 al folio 565 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Oscar Fernández Fernández y Omar Hernández Varela, constituyeron la sociedad O.V.U. S.R. LTDA., con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización de artículos de tienda, mercería, ferretería, bazar y afines, importar, exportar y|o fabricar dichos artículos.
Capital: $ 500.000, aportado en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.
Administrador: Omar Hernández y Oscar Fernández Fernández, indistintamente.
22) $ 7.500 10|pub. 7402 My.3.-v.my.16.

"CHEZ PIÑEIRO LTDA."

Contrato privado del 3 de abril de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 281, folio 981 v., libro 1; el 14 de abril de 1972.
Socios: David Lewi, José Pedro Altieri, Lázaro Levi.
Capital: $ 1.000.000, aportando: David Lewi $ 450.000; José Pedro Altieri $ 150.000 y Lázaro Levi $ 400.000.
Objeto: pizzería, repostería y afines.
Plazo: 10 años con prórroga automática por períodos de tres años cada uno.
Administración: todos los socios, representándola dos de ellos cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500 10|pub. 7400 My.3.-v.my.16.

MAREN LEATHER S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1971; inscripción N.o 28 al folio 101, libro 1 de Contratos.
Socios: Enrique Luis Nale Reverso y María Esther Pérez de De Stéfani.
Capital: $ 500.000; 95 o|o el 1.o y 5 o|o el 2.
Domicilio: General Flores 3740.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: María Esther Pérez de De Stéfani.
22) $ 4.500 10|pub. 7367 My.3.-v.my.16.

"ALAL LTDA."

Contrato inscripto el 17 de abril de 1972 con el N.o 284 al folio 99 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Capital: $ 500.000.
Socios: señor Alvaro López Castro pesos 250.000 y Ramón Alfonso Mirabella pesos 50.000.
Objeto: fabricación y reparación de artículos eléctricos.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) $ 4.500 10|pub. 7448 My.4.-v.my.17.

AMERICANA S.R.L.

Contrato del 6 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1972, con el N.o 15 del folio 50 al folio 53 del libro XLIII.
Socios: Américo Mattiauda, Eduardo Mattiauda y Nelson Mattiauda.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) m|n., aportado por partes iguales.
Administración: Américo Mattiauda.
Domicilio: Paysandú.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: abasto de semovientes, carnicerías, industrialización y comercialización en todas sus formas —importación y exportación—.
22) $ 7.500.00 10|pub. 7665 My.5-v.my.19.

CASARIEGO Y CACCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA

Documento privado otorgado el 26 de enero de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 22 al folio 25 vta. del libro 43.
Socios: Raúl Casariego Prado y David Olmes Caccia Peranzi.
Objeto: I) Almacén por mayor y menor; II) Importación, exportación y comercialización en general de toda clase de mercaderías, materiales y artículos varios; III) Compra y venta de bienes muebles y|o inmuebles; IV) Ejercer toda clase de representaciones, ya sea de particulares, personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente
Capital: $ 1.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta por ambos socios.
Domicilio: Leandro Gómez N.o 484, Paysandú.
22) $ 9.000.00 10|pub. 7662 My.5-v.my.19.

FACALZA LTDA.

Contrato 28|1|72. — Inscripción N.o 132 al folio 483, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Zenón Keoucherian Koyounian y Raúl Villalba Quevedo.
Capital: $ 1.000.000.00; 95 o|o el 1.o y 5 o|o el 2do.
Domicilio: Cagancha 2316.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Zenón Keoucherian Koyounian.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7591 My.5-v.my.19.

VATUCAN LIMITADA

Se constituyó en instrumento privado de 27 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de diciembre de 1971 con el N.o 78 del folio 316 al 319 del tomo 10 de Contratos.
Objeto: construcción, compra y venta de inmuebles y construcción, compra, venta y|o administración de hoteles.
Domicilio: calle 27 N.o 582, Punta del Este.
Capital: $ 5.000.000.00.
Socios: Saturnino Cantera Adrados, Domingo Vailati Faro, Alberto Fermín Osacar Bogorja, José Felipe Pérez Mackinnon y Juan Antonio Pérez Mackinnon, quienes integraron el capital respectivamente, de la siguiente forma: $ 2.000.000.00, $ 2.000.000.00, pesos 375.000.00, $ 375.000.00 y $ 250.000.00.
Administración: a cargo de Domingo Vailati Faro y Alberto Fermín Osacar Bogorja en forma conjunta, siendo sus suplentes respectivos Saturnino Cantera Adrados y José Felipe Pérez Mackinnon.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1972 con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años más cada una.
22) $ 12.000.00 10|pub. 7553 My.5-v.my.19.

EJIDO HOGAR LTDA.

Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1971.
Socios: Isaac Lampert y Mario Genis.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.200.000.
Objeto: industrialización, comercialización y arrendamiento de obras y servicios de mercaderías y bienes en los ramos de radio, electricidad, televisión y artículos para el hogar.
Administración: Isaac Lampert y Mario Genis.
Duración: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Registro Público y General de Comercio: N.o 81, libro 1 de Contratos, folio 299, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 8181 My.12.lv.jn.26.

MARTINEZ Y BONILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato firmado el 30 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 5 folios 15 al 17 del libro 18 de contratos.
Socios: Luis Wilson Martínez Guariño y Julio Norberto Bonilla Etcheverry.
Capital: $ 200.000.00.
Integración: en efectivo, por partes iguales.
Objeto: compra, venta y comercialización de libros, revistas y golosinas y toda clase de negocios lícitos y en general operaciones comerciales y|o inmobiliarias.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7552 My.5-v.my.19.

RECOMEX SOC. RESP. LTDA.

Razón Social: Recomex Ltda.
Contrato: 14|4|72, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N.o 287, al folio 1006 del libro 1.
Socios: Alberto y Hugo Rey Lottermoser.
Objeto: Compra venta y fabricación de mercaderías en general, especialmente máquinas de oficina y afines.
Capital: $ 20.000.00; aportado Alberto Rey, $ 18.000.00 y Hugo Rey, $ 2.000.00.
Administración: Alberto Rey.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Balance: al 31 de diciembre de cada año.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7829 My.8-v.my.22.

ROCCO LTDA.

Contrato privado del 29|2|72.
Inscripción en el Registro de Comercio número 227 al folio 792 del libro N.o 1 de Contratos el 24|3|72.
Capital: $ 400.000.00.
Socios y aportes: Pascual Miceli $ 380.000 y Rin Rezende $ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pascual Miceli.
Giro: venta y promoción de artículos de tienda.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.22.

LUMILCO S.R.L.

Constituída por contrato privado del 20 de marzo de 1972.
Socios: Constantino Pazos Lorenzo, Milton Alfaro Molinari, Luis Enrique Ansuas Bollo y María del Carmen Llorente de Lis de Ansuas.
Objeto: Envasar, fraccionar y acondicionar mercaderías en general en envases plásticos, de papel, vidrio, cartón, hojalata o en otra forma que los socios encuentren conveniente ya sea por cuenta propia o de terceros, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: $ 300.000.00 aportado: los señores Pazos y Alfaro $ 100.000.00 cada uno y los señores Ansúas y Llorente de Ansúas pesos 50.000.00 cada uno.
Administración: todos los socios y el uso de la firma social la tendrán 2 cualesquiera de ellos actuando en forma conjunta indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 274, folio 960 v. L.o número de Contratos el 12 de abril de 1972.
22) $ 10.500.00 10|pub. 7797 My.8-v.my.22.

MALIAN Y GALERA S.R.L.

Contrato privado del 21 de marzo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13, folio 47, libro 1 de Contratos.
Socios: Hagop Malián Nakashian y Walter Galera Rao.
Capital: $ 650.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: estación de servicios y anexos.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 7624 My.9.-v.my.23.

HARLEY, HERNANDEZ Y VENTOSO LTDA.

Contrato privado el día 24 de marzo de 1972. Registro Público de Comercio N.o 248, folio 840 del libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Harley, Clemente María Hernández y Martha Susana Ventoso.
Capital: $ 990.000.00.
Administración: Martha Susana Ventoso.
Domicilio: Montevideo.
Pérdidas y Ganancias por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: elaboración, venta distribución y toda operación de comercio vinculada a la fabricación de jabones, detergentes y derivados.
22) $ 6.000 10|pub. 7667 My.9.-v.my.23.

VECOM S.R.L.

Contrato de fecha 14 de marzo de 1972. Inscripta el 14 de abril de 1972 con el N.o 277, al folio 969 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: Daniel Julio Blanco Arenas, Jorge Luis Castaño Otero, Julio César López Guelfi y Roberto Toscano Carballo.
Domicilio: Francisco Bauzá 3339.
Objeto: representaciones.
Capital: $ 250.000.
Aportes: Daniel Julio Blanco $ 55.000; Jorge Luis Castaño $ 80.000; Julio César López $ 55.000 y Roberto Toscano $ 60.000.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
22) $ 6.000 10|pub. 7922 My.9.-v.my.23.

EMPRESA MUÑOZ LTDA.

Por instrumento privado de 31 de julio de 1971 inscripto con el N.o 13, libro 2, se constituyó por José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana y Miguel Artigas Di Girolamo D'Alio, "Empresa Muñoz Ltda."
Objeto: prestación servicios fúnebres, flores, placas mortuorias, fábrica carrocería.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000 aportado partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Lavalleja 119. Rocha. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 7917 My.9.-v.my.23.

HILADOS BOUCLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Documento del 30 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al folio 30 del libro 1.
Denominación: HILADOS BOUCLE LTDA.
Socios: Gianni o Juan Ceccheto Storti y Yamandú Antonio Mezzetta Bosco.
Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.000.000, perteneciendo a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 6.000 10|pub. 7690 My.9.-v.my.23.

MAXIMILIAN LIMITADA

Contrato 2 de febrero de 1972; Registro Comercio N.o 153, folio 572, libro 1.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: Ethel Zygart Reznik y Hersz Zygart Resnik.
Aportes: iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administradora: Ethel Zygart Reznik.
Plazo: 90 años.
Objeto: industria y comercio de cueros, pieles y anexos, de mercaderías y servicios en general, de inmuebles, representaciones, comisiones, inversiones.
22) $ 4.500 10|pub. 7839 My.9-v.my.23.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de la Liga Sanitaria Sociedad Anónima en la Liga Sanitaria S.R.L. dispuesta por asamblea de 27 de noviembre de 1971 con retroactividad al 1.o de julio de 1971, con auto de aprobación del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1er. Turno de fecha marzo 9 de 1972 y contrato suscrito el 24 de marzo de 1972.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 290, Folio 1.051, Libro N.o 1 de Contratos el 24 de mayo de 1972
Socios: 1.o) Jorge Krell, 2.o) Mario Krel y 3.o) Dina Herchkovich.
Capital: $ 10.000.000.00 aportado, 1er. y 2.o socios el 30 o|o y 3.o el 40 o|o.
Objeto: Barraca de artículos sanitarios y de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Socios conjuntamente.
Firma social: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 10.500 10|pub. 7970 My.10.-v.my.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 136.978. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe

ACTA N.o 136.928. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Química Aromática S.R.L. (Montevideo), solicita marca

rikoFlan

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 7510 My.4.-v.my.17.

Anonyme (Francia), solicita registrar marca MEDIATOR, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7803 My.8.-v.my.22.

Acta N.o 136.999. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: "REALAN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7852 My.9.-v.my.23.

ACTA Nº 137.066. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá) solicita registrar marca "NORQUEN" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7842 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 137.067. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Salinera Española Ballester y Molina S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CORRISAL" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7843 My.9.-v.my.23.

ACTA N.o 137.078. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 8078 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 137.079. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita renovación DF ION, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8074 My.11.-v.my.25.

ACTAS N.os 137.080 y 1.555. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca FLUOR, clases 11, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8075 My.11.-v.my.25.

ACTAS Nos. 137.091, 137.092 y 137.093. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: SUMMER TIME, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8076 My.11-v.my.25.

ACTAS Nos. 137.062 y 1.554. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Alejandro Labacá por Jésús Rouco (Montevideo), solicita marca LA CORUÑESA, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8072 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 137.076. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca OPALON, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8073 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 136.929. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Con esta fecha Raúl Martín Calderón de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINTEPOL, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7373 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.771. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ANIMALES DEL MUNDO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7325 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.932. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Con esta fecha Hugo Lewy de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ENJUAGOL, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7406 My.3-v.my.16.

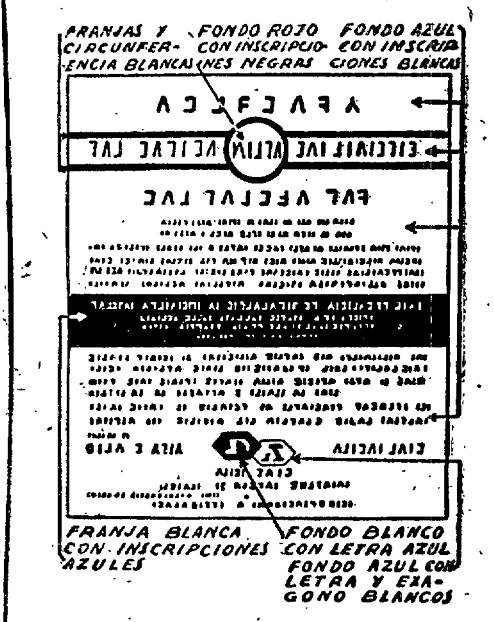
ACTAS N.os 136.804 y 136.805. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Pescanova S.A. (España), solicita marca



P

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.00 10|pub. 7418 My.3-v.My.16.

ACTA N.o 136.838. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca



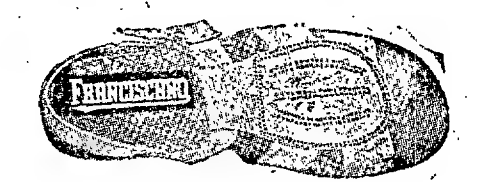
Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000.00 10|pub. 7396 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.889. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Oscar Bacot por Krister Porzellan Manufacktur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación



clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 7395 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.849. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Billy Fox por Strassburger S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 7394 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.824. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Carlos Alberto Germino (Argentina), solicita marca ALILACT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7600 My.5-v.my.19.

ACTAS N.os 136.993 y 136.994. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7854 My.9.-v.my.23.

ACTAS N.os 136.995 y 136.996. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



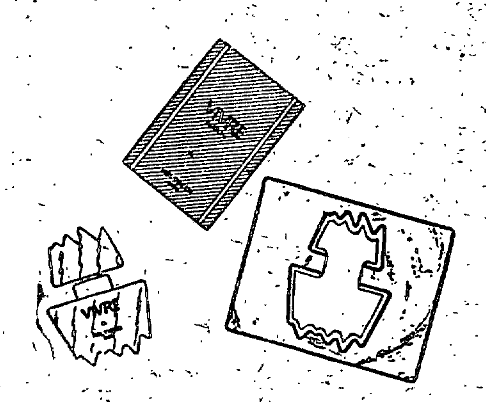
clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7851 My.9.-v.my.23.

ACTA N.o 136.896. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Nolois Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca HISTORIA UNIVERSAL ILUSTRADA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7537 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.808. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca BIP-21, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7481 My.4.-v.my.17.

ACTA Nº 136.855. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca: "NORIDIA", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7267 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 136.934. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société Anonyme Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita registrar marca



para clase 10 (s|d). — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 7490. My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.823. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Carlos Alberto Germino (Argentina), solicita marca LABORATORIOS I.M.A. de URUGUAY INDUSTRIA MEDICINAL AMERICANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7601 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.872. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca HEPAREXINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7387 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.954. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Oscar Bacot por Editorial Losada Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 7588 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.955. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Billy Fox, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH - BRITE, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7584 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.920. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita marca ERYFER, clase 9 detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7583 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.946. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca HUNTER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7546 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.945. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca GREEN LAND, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7545 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.944. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca STORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7544 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.943. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca BARCLAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7543 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.951. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca SELLITOS TIKITAKA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7542 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.952. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo), solicita marca URUGUAYITO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7541 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.899. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca EL MEDICO EN CASA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7540 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.898. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca CONOCER LA PINTURA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7539 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.897. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norilois Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca CONOCER LA HISTORIA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7538 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.807. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca BIP-79, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7480 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.933. — Montevideo, abril 28 de 1972 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el Emporio del Peinador Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar marca EL EMPORIO DEL PEINADOR, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7488 My.4-v.my.17.

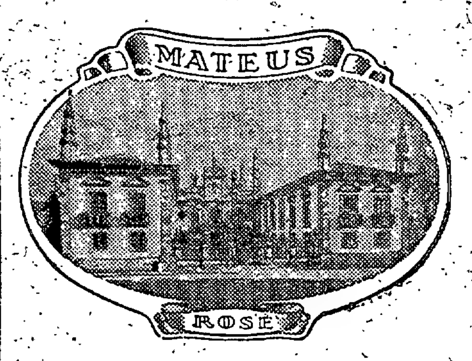
ACTA Nº 136.979. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca "DILANDA" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7804 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.825. — Montevideo abril 25 de 1972. — Con esta fecha Laureano Agra de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AMBASSADOR", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7771 My.8.-v.my.22.

ACTAS N.os 136.961, 1.551 y 1.552. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Impresora Acción Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "LA CANASTA FAMILIAR DE LOS ABUELOS", clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7756 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 137.016. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Multiplast S. A. (Montevideo), solicita marca "IMPERPLAST", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7757 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.967. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Sociedades Comercial Dos Vinhos de Mesa de Portugal, Limitada (Portugal), solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 7758 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.962. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Kali Chemie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

PANKREOSEPT

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 7759 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 137.017. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Sociedades Comercial Dos Vinhos de Mesa de Portugal Limitada (Portugal), solicita marca:

MATEUS
PORTUGAL

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7760 My.8.-v.my.22.

ACTAS Nos. 136.881, 136.882 y 136.883. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Oscar J. Bacot, por Hilamco S.A. (Montevideo), solicita marca WOOLTIME, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7392 My.3.-v.my.16.

ACTAS N.os 136.835, 136.836, 136.837. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca



clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La DireccIEn.
23) $ 6.750.00 10|pub. 7393 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.834. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARAK clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7391 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 136.833. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca HEA 2, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7390 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.832. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARASEAL, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7389 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.873. — Montevidoe, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca PANCLAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7388 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.871. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox, por The Edlong Chemical Company (USA), solicita marca EDLONG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7386 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.869. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca, NUDE BRONZE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7385 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.868. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca SUPER DRY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7384 My.3-v.my.16.

ACTAS Nos. 136.847 y 136.848. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca BRUT, clases 9, y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7383 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 136.831. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca SODASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7382 My.3-v.my.16.

ACTAS N.os 136.909 y 1.550. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Automotora Interlago S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca AUTOMOTORA INTERLAGO, para clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7379 My.3-v.my.16.

ACTAS N.os 136.907 y 136.908. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Erres Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca FOCUS, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7378 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.806. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca JUGORAMA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7479 My.4-v.my.17.

ACTAS N.os 137.131, 137.132 y 137.133. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Kodak Uruguaya Ltd. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clases 9 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 8225 My.12.-v.my.26.

ACTA N.o 136.991. — Montevideo, 2 de mayo 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicitando el registro de la marca "LO - DE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8022 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.035 y 137.036. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "ALAN PAINE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8007 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.037 y 137.038. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "BRAND WHITNEY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8008 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.039 y 137.040. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "D'ORSAY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8009 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.041 y 137.042. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "PACIFIC TRAIL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8010 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.043 y 137.044. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "VICEROY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8011 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 1.550 y 1.557. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montañés, Otegui y Dartayete Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca:

INMOBILIARIA
Central

para clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 8004 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.057 y 137.058. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Ghelco S. A. Ind. Com. y Agropecuaria (Rep. Argentina), solicita marca "GHELCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7953 My.10.v.my.24.

ACTA N.o 137.061. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Lapiceras Esferográficas Bic S. A. (Montevideo), solicita marca "FIBRAFLEX", clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7954 My.10.v.my.24.

ACTAS Nos. 137.054 y 134.055. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Rómulo Marne Auracci por Carlos María Molina (Montevideo), solicita marca "YA" en clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7932 My.10.v.my.24.

ACTA Nº 137.068. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Con esta fecha Eugenia Altman (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PLASTIGOMA", clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7836 My.9.-v.my.23.

ACTA Nº 1.553. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Centro de Estudios CEAC S. A. (España) solicita marca

ceac

clase 52. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 7761 My.8.-v.my.22.

ACTA N.o 136.900. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Carlos A. Poggio (Montevideo), solicita marca CHAPLIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7509 My.8.-v.my.22.

ACTAS N.os 136.809, 1.548. — Montevideo, abril 25 de 1972. —P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca VINO DE MESA REDONDA, clases 2 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600 10|pub. 7482 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.935. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DERMADEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7489 My.9-v.my.23.

ACTAS Nos. 136.890, 136.891, 136.892, 136.893 y 136.894. — Montevideo, abril 27 de 1972. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 10, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 7483 My.8.-v.my.22.

ACTA N.o 136.949. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex, Omicrón SAIC (Argentina), solicita renovar marca SEPTOCLORA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7824 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.948. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex, Omicrón S.A.I.C. (Argentina), solicita renovar marca CALMODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7825 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.971 y 136.972. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beltex Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca MARCO POLO, para clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7798 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.974. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca ARCALION, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7799 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.975. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca ATOREL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7800 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.976. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca NATRILIX para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7801 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.977. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca FLUDEX, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7802 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 137.056. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca ARCO IRIS clase 15 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8133 My.11_v.my.25.

ACTA Nº 136.998. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "RILIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7855 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 1.558. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Solari Muró Limitada (Salto), solicita registrar marca "CORRECAMINOS LTDA." para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8226 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 137.130. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Solari Muró Limitada (Salto), solicita registrar marca "CORRECAMINOS". para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8227 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 137.100. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Manfredo Cikato por Editora Tres Ltda. (Brasil) solicita marca "MENU", clase 15 s|c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8197 My.12.-v.my.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.823. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Oscar Bacot por Atanasio Eduardo Olivera Barrios (Montevideo), solicita patente para: "Una viga prefabricada y un procedimiento para producirla y formar estructuras compuestas unificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 7587 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 18.811. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de fenilalanina", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7585 My.5_v.my.19.

ACTA Nº 18.922. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de bifenililpropionicos de acción prolongada", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7268 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 18.938. — Montevideo, abril 21 de 1972. — P. Dubourg por Carlos Petz (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y ejercicio físico" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7103 My.2._v.my.15.

ACTA N.o 18.941. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Resolución Optica de 1 - (3,4,5 - Trimetoxibenzil) - 6, 7 - Dihidroxi - 1, 2, 3, 4 - Tetrahidroisoquinoleína, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 7511 My.4._v.my.17.

ACTA N.o 18.942. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Luis Arcieri (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva Puntera para calzado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7212 My.4_v.my.17.

ACTA N.o 18.948. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Con esta fecha José Francisco Piria Bongioanni (Uruguay), solicita patente de invención para "Hebilla de accionamiento rápido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7952 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 18.952. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manuel Arturo Cheroni y Miguel Uceda (Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la obturación hermética de recipientes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7955 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 18.844. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Juan C. Daiqui por Morris Seef y Sydney Seef (South Africa), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en hojas de metal aderezado", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8134 My.11_v.my.25.

ACTA N.o 18.825. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de tetrahidroisoquinolina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8080 My.11-v.my.25.

ACTA 18.822. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para producir ácido cítrico por fermentación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8079 My.11-v.my.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.814. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (USA), solicita patente para: "Un envase para entregar un producto bajo presión", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000. 10|pub. 7586 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 18.927. — Montevideo, abril 7 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S. A. por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda) solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de nuevos 2,2'-Metilendifenoles y composiciones a base de los mismos" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 900.00 10|pub. 7595 My.12.-v.my.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Severino Eugenio Freiría el comercio de carnicería sito en San Martín Nº 5388. Acreedores en el mismo. Vendedores: HECTOR DANIEL YANNUZZI POSSE y MIRTHA COPPOLA RABIALES.
25) $ 5.600 20|pub. 8224 My.12._v.jn.9.

JOSE ANGEL BAGNASCO GARBARINO y señora prometieron vender a Heber Gisleno González provisión de Camino Corrales número 3402. Acreedores presentarse 18 de Julio 1070, escritorio 206, 2º piso. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 8145 My.12.-v.jn.9.

25-Ventas de Comercio

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos y Aníbal Rissotto Espino, comercio Canelones 739. Acreedores Alzaibar 1358. — Vendedor: HECTOR SALVADOR CACERES.
25) $ 2.800 20|pub. 8064 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Eduardo Irioarne, Almacén, Granja, Fiambrería, sita en Mariscala 1946. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Vitruvio 3726. — RAUL RODRIGUEZ. — SUSANA MARCHESE.
25) $ 2.800 20|pub. 8123 My.11.-v.jn.8.

A. Sanjurjo y Compañía, intervienen en la venta a Ezcurra y Croce del Almacén y Bar, sito en Comercio 1427. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO. — SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO. — BALTASAR RAMIRO PAIS CHIRIBAO. — TERESA BURGOS SICCO.
25) $ 5.600 20|pub. 8110 My.11.-v.jn.8.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. El 19 de enero de 1972 desistimos compra comercio José Luis Terra 2455 a Elbia Rostagñol de Torres. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525. — ANA CECILIA CHAPARRO DOMINGUEZ. — JUAN CARLOS CARBALLO BORGES.
25) $5.600 20|pub. 6464 Ab.18_v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Bella Palermo de Pezolano comercio San Martín 3948 bis. Acreedores: Ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — HECTOR HUGO MARTINEZ RIVERO.
25) $2.800 20|pub. 6465 Ab.18_v.my.17

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a María de la Purificación Rivadulla, comercio Constitución 2646. — Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa N.o 2525. — JESUS VECINO BLANCO.
25) $2.800 20|pub. 6466 Ab.18_v.my.17

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos Vender el comercio San Martín 3137. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525 — MARIA LUISA LUCIA DE LEO MESANO DE VALERIANI.
25) $2.800 20|pub. 6467 Ab.18_v.my.17.

Prometimos vender a Nelson Agesta, Ariel Lausarot y José Peralta los seis décimas partes indivisas del comercio "Los Tres Mosqueteros", ubicado en Colonia, avenida Gral. Flores esquina Intendente Suárez. Acreedores a escribanía Rasinkin — W. Barbot 193 (Colonia). Ley 26|9|904. — WASHINGTON JORGE COLOMBO. — IRMA ETCHEGARAY de COLOMBO.
25) $8.400 20|pub. 6419 Ab.18_v.my.17.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904. INDALECIO CASTILLO y EUSEBIA LEPIAÑO, comunicamos que vendimos a Yolanda Marina Rodríguez y Alvaro Rodríguez, el negocio de almacén, sito en Comercio 655. Acreedores: Escribano Gorlero, (Colorado 2330). — Montevideo, abril 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 7785 My.3_v.jn.5.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Eladio Cochón Casalderrey, el comercio de los ramos Cervecería y Pizzería denominada "La Paponia", ubicada en 8 de Octubre 3751 de esta ciudad. Acreedores: por duplicado, en Brandzen 1956, Esc. 301. — JOSE MANUEL CANO FEITO. — OBDULIA FERNANDEZ ALVAREZ de CANO. — DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — LA PAPONIA RODRIGUEZ y CANO SOCIEDAD COMERCIAL.
25) $ 8.400. — 20|pub. 6765 Ab.24-v.my.23.

A. Sanjurjo y Compañía, intervienen en venta JOSE DAVILA ACUÑA a Ramón Nieto almacén Purificación 3553. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7220 My.2._v.my.30.

Prometimos vender a José Pandolfo Echeverry la Farmacia Roux ubicada en Soriano 1101. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Escritorio 107. — JOSE OLIVERA PEYRAN. — MARIA JIMENEZ VICENT.
25) $ 2.800 20|pub. 7320 My.2._v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público que el día 25 de abril de 1972 quedó rescindido el compromiso celebrado el 16 de marzo de 1969 por el cual prometimos vender a los señores José González Fernández y Milton Oliver Pere el comercio de café y bar "Londres 66" sito en la Avenida 18 de Julio 2092 y 2094. Acreedores Treinta y Tres 1374, escritorio 107. — JOSE FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ de FEIJOO. — CARLOS IGLESIAS.
25) $ 11.200 20 pub. 7521 My.2._v.my.30.

Prometimos vender a Omar Sarett, provisión "Modelo", sito en calle Lavalleja, Tarariras. Acreedores ley 26|9|1904 al mismo. — JOSE CAROLIN. — OLGA CARRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6644 Ab.20_v.my.19.

Enrique Martí y Ethel Torres de Martí: prometimos vender a Ruth Azeredo de Rodríguez el salón de "peluquería de damas," sito en Cabarcarza 3385. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6609 Ab.20-v.my.19.

Prometimos vender a Harutiun Jachmanian, almacén sito en Dr. E. Ciganda 750, S. José. Acreedores: Roosevelt 641. — NICHAN JACHMANIAN e HIJOS.
25) $ 2.800 20 pub. 7116 Ab.28._v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Domingo Souza el Almacén sito Dr. José Ma. Silva número 4199, ley 26|9|1904. — Montevideo, abril 24 de 1972. — JESUS VAZQUEZ GARCIA. — MARIA IRENE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7598 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ariel Castillo, María Fernández, el comercio sito en Plaza Zabala 1445. Acreedores: Sarandí 520. — MARIA FERREIRO de CRESPO. — LUIS FERREIRO.
25) $ 2.800 20|pub. 7101 Ab.27.-v.my.26.

Prometí vender a Rosa del Carmen Egu-ren de Méndez, mi comercio, ramo: "Peluquería de Damas" instalado en Alzáibar 1305, Apto. 7. Presentar comprobantes de créditos: Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305, Ap. 3. — MARTA SULLY SANCHEZ ACOSTA de LIPOLT.
25) $ 5.600 20|pub. 7225 My.2.-v.my.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gerado Malet y Juan Carlos Decia el Almacén sito en Rivera 5811, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 20 de 1972. — CRISTOBAL EMILIO FATJO CARALT. — ELADIA RODGERS DE FATJO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7599 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Carlos Chavdar, casa de comercio del ramo Hotel sin Comidas de Reconquista 411. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7670 My.5.v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Héctor Clavijo Damelli, el Almacén sito en Candelaria 1655, ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — DELFINO BRAGA ALVES. — SOFIA ELICECHI DE BRAGA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7593 My.5.v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Luisa Cabrera de Valdez y Mirta Suárez de Mémoli, el Almacén sito en Pedro de Mendoza 4802, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — LAMBERTO BRINGAS SECADES. — SEBASTIAN BRINGAS GARCIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7594 My.5.v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Kazerian el Almacén sito en Luisa Luisi 1452, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — ABRAHAM KAZERIAN. — MARIA KOCHANIAN DE KAZERIAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7595 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Nelly Fernández Fernández la Despensa sita en Nicaragua 2262, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 3 de 1972. — VIOLETA LEVI DE TOME. — JOSE TOME.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7596 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Niria Mabel Suárez el Almacén sito en Tapes 1100, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 14 de 1972. — APARICIO ACOSTA. — ISABEL PAULA ETCHESSURI SOSA DE ACOSTA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7597 My.5.v.jn.2.

Prometimos vender a Enrique Mario Ferrari Gómez "Panadería Larravide" de Larravide N.o 2905. Acreedores (ley 23 de setiembre de 1904) en Julio Herrera y Obes N.o 1183. — CLAUDIO PEREZ. — CARMEN PEREZ de PEREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 6401 Ab.17.-v.my.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Arenas Castro instalaciones y muebles del local avenida Millán 2419'21. Acreedores: Ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ECILDA LAUZ IGLESIAS.
25) $2.809 20|pub. 6472 Ab.18.v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoi Ltda. Prometimos vender a Rojas y Montero, comercio San Martín 2660. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525. — MODESTO CARRO PEREZ.
25) $2.800 20|pub. 6473 Ab.18.v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Sergio Bonilla, comercio Justicia 2032. Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — LIDIA IBERIS ACOSTA ZEBALLOS de CACHALDORA.
25) $2.809 20|pub. 6471 Ab.18.v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Mirta Borges de Carbajal negocio Comercio 2254. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — IMELDA ALVAREZ SILVA de PAN.
25) $2.800 20|pub. 6461 Ab.18.v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Torres Hnos., comercio José Luis Terra 2455. Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — OSCAR MARIO PERNA PISANO.
25) $2.800 20|pub. 6462 Ab.18.v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Yusiff Tarik Abu Arab, comercio Vera 2554. Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA LUISA ZAPATA.
25) $2.800. 20|pub. 6463 Ab.18.v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929.
Acreedores a Br. España 2972, Ap. 302. — ROBERTO TEIJEIRO BARROS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6600 Ab.20.v.my.19.

Interviene: "Oficina Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Caamaño Villar comercio sito Francisco Vidiella 2360.
Acreedores Alzaibar 1358. — Vendedor: ESPERANZA MARIA PEREIRA DE RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6544 Ab.20.v.my.19.

ENRIQUE JUAN GARCIA VALLARI y CRISTINA ELENA KISILIAUSKAS DE GARCIA, venden a Julia Eda Sánchez y Alberto Nelson Spadoni, almacén, bar, despacho de frutas y verduras, ubicado en Balneario Pinamar (Avenida Nogueira, y Calle 9), Séptima Sección de Canelones. Acreedores: al comercio.
25) $ 4.000 20|pub. 7041 Ab.27.-v.my.26.

Prometimos vender, a Rodolfo Antonio Mancebo Britos, la mitad indivisa, de la fábricas de pastas "El León de Las Piedras" sita Fco. Soca 601; Las Piedras, Canelones. Acreedores a General Flores 590, Las Piedras. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANSELMO ICARDI COTROFE. — ILDA GLADYS MATTOS OJEDA.
25) $ 5.600 20|pub. 6900 Ab.25.-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BOULLOSA y ADA RITA RIAL prometieron vender a Alvaro González Acha el comercio de Sastrería. Constituyente 1490. Acreedores Calle Treinta y Tres N.o 1328.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7432 My.3.v.my.31.

Prometimos vender a Carlos Rey la panadería "La Luz del Norte", sita en esta ciudad, calle Oficial 4 (Barrio Borro) N.o 5396|98. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 1.o de 1970. — Firmado: MANUEL DIAZ SOUTO. — AURORA DAVILA DE DIAZ. — NELSON WASHINGTON BASALO MATO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7409 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Sergio Carlos Musetti café y bar sito en Avda. Gral. Rivera número 2450. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904) en el mismo. — JOSE y JULIO FIGUEROA y SIXTO ACEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7369 My.3-v.my.31.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender cervecería en 25 de Mayo 464. Acreedores Río Branco 1359, Esc. 106, (17 horas). — WALTER OSCAR MARTINEZ BADO. — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7329 My.3-v.my.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Elisardo Galeano y Rosa Cristina Gubitosi la tienda y boutique sita en Carlos Berg 2249. Acreedores en la misma. — ISIS AZUCENA TEJERA DE ROMERO.
25) $ 5.600 20|pub. 7534 My.4.-v.jn.1.o

Comunico haber vendido a Miltón Dante Bertazzi las existencias de Mercadería Catie de calle Uruguay 755 de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — Salto, abril de 1972. — MARIA BLANC DE CASTRO. — MILTON DANTE BERTAZZI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7443 My.4.v.jn.1.o.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Amancio Ruiza de Austry Sagarribay mi parte en el Instituto de Belleza "R. de Austry" sito Colonia N.o 1280, 1er. Piso (Galerías Yaguarón, Local 65). Acreedores al mismo. — ROSA KEPTIUJA SCORINA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7678 My.5.v.jn.2.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a María Haydée Moreyra Ortíz de Andonian nuestra peluquería "Mon Petit" sita Colonia 1390. Acreedores a la misma. — MARIA GENTILE DE SCAIANO. — JORGE SCAIANO.
25) $ 5.600 20 pub. 7679 My.5-v.jn.3.

Prometí vender a Gualberto Ayala y Olegario Lemos la casa de comercio del ramo Bar y Restaurante de Joaquín Requena N.o 1351. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — ANDRES SOUTO PAMPIN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7668 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a María Edelma Godoy, la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas de Enrique Martínez 1183 a. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — MARIA ELIDA RUIDIAZ.
25) $ 5.600 20|pub. 7669 My.5-v.jn.2.

He prometido en venta el comercio de la calle Durazno 1749, con fecha 14 de abril de 1972. Acreedores: presentarse en el comercio. — ELISA PEREZ de PEÑA. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 6751 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Martha Zully Rodríguez, la "Peluquería para Damas", sita en Ellauri 1149. Acreedores: en la misma. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — JOSE VILLAR ASON.
25) $ 5.600.— 20|pub. 6791 Ab.24-v.my.23.

MANUEL AGUIRRE GOMEZ y SOFIA CASTRO CORTONDO han prometido en venta el comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos, almacén y bebidas fermentadas embotelladas, sito en Camino Castro N.o 547 al señor Roberto Carratú dicha posesión se efectuó el 8 de abril de 1972; de acuerdo a la ley de 16 de setiembre de 1904 acreedores presentarse en Islas Canarias 4309, apartamento 4.
25) $ 8.400.00 20|pub. 6357 Ab.17.v.my.16.

Los cónyuges DELMIRO GONZALEZ LOPEZ, AURORA PAREDES y ALVARO GONZALEZ LOPEZ, MARTHA JORDAN prometieron en venta Estación de Servicio Texaco, ubicado en Uruguayana 3497 el 30 de octubre de 1968; Enrique Natalio y Julio Natalio Grignola por sí y en representación de "Bogua Limitada" cedieron los derechos en dicha estación según documento del 27 de noviembre de 1969; Roberto Vázquez y Cía. S. R. Ltda. cedió los referidos derechos a "Malián y Galera S.R.L." (en formación). Acreedores Sarandí 690, D. 103. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril de 1972.
25) $ 11.200, 20|pub. 6841 Ab.27.v.my.26.

Prometí vender a Roberto Carlos y Miguel Angel Bachino Laurino la panadería "San Martín", sita en Caridad 1272, ciudad.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442; dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 1.o abril 1972. — LAUREANO ESTEVEZ PUMAR.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7017 Ab.26-v.my.25.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ricardo Faccio y Carlos Varela la Despensa "San Fernando", que gira en Tomás Diago 798, Montevideo.
Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — MANUELA CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6960 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Rodríguez Souto, el comercio sito en Río Branco 1396. Acreedores: Sarandí 520. — NELSON GIANELLI PANIZZA. — MARIA ELDA LUGGEA.
25) $ 2.800 20|pub. 7100 Ab.27.v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 24 de abril de 1972 se rescindió el compromiso celebrado el 21 de agosto de 1971 por el cual prometimos vender a Enrique Chalar Gómez y Roberto David Morón el comercio "Granja Avícola Suiza" sito en Rambla República de México 5897|99. Acreedores en el mismo. — MYRIAM HELEN LUZ — PEDRO FERNANDEZ.
25) $ 8.400 20|pub. 7841 My.9.-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Baigorria Galli el Hotel Central sito en la calle Manuel Oribe número 699 de la ciudad de Durazno. Acreedores en el mismo. — MARIA LEONOR RIVERA de CABAÑA. — NEMESIO y SUSANA CABAÑA NUÑEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 7135 Ab.28.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE RAFAEL CROSSA y TERESITA GLADYS CROSSA prometieron vender a Juan José Solaro el Bar de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida Italia 5012. Emplázase en esta Dirección.
25) $ 4.000 20|pub. 6353 Ab.17.v.my.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico que clausuré el negocio de Estación de Servicios sita en la ciudad de Las Piedras (Departamento Canelones), calle General Flores y Roosevelt. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301. Montevideo. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6129 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rosa Sierra, hotel San José 808. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301. — SALVADOR CHISARI. — MANUEL RAMOS. — JACOBO EPSTEIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6128 Ab.17.v.my.26.

MANUEL ANDRADE y FERNANDO JUAN LOIS, prometieron vender a Ramón Guirado, José Patricio Guirado, y Abraham Kirsnitz, café y bar Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7754 My.8.-v.jn.5.

RICARDO FRAGA y señora prometieron vender a Manuel Andrade y Fernando Juan Lois, café y bar de Canelones 1252. Acreedores: Presentarse Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7755 My.8.-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Independencia y 19 de Abril. Acreedores: A. H. a Fernández 582, Florida. — ROMEO FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6371 Ab.17-v.my.16.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JOSE PICARDO URTASUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, Motor N.o 25L51|12808, Matrícula N.o 350.488, empadronado en Montevideo, N.o 132.535, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 8099 My.11.-v.my.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RODOLFO PRESNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Volkswagen, Motor número 6.368|163, Matrícula N.o 407.393, empadronado en Montevideo, N.o 181.290, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 7537 My.3.-v.my.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La Srta. GLADYS MARIA LUISA MARRONE SANTARCIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 600, Motor N.o 284.315, Matrícula N.o 270.559, empadronado en Montevideo, N.o 161.648, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 7506 My.4.-v.my.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JOSE SCHLUEB IHAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall, tipo automóvil, modelo 1950 con motor de 12 H.P. con N LX.32075, empadronado con el N.o 078, matrícula K78-054; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición". — Esc. Hernán de la Fuente, Reg. Departamental de Vehículos Automotores de Soriano.
27) $ 10.500 10|pub. 8129 My.11.-v.my.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORENO DIONI HNOS. Concordato. (Ficha A. 514|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio la que tendrá lugar el día 23 de junio de 1972 a las 15 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 2º Piso).
Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatorio se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado. b) Que los acreedores disponen del término de 20 días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 4.800 10|pub. 7977 My.10.-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de abril y mayo de 1972 resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Provisiones Definitivas:
1 Asistente de Química Farmacéutica, Grado 2, 14 horas semanales. Mediante concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: 26 de junio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, Grado 2, 9 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: jueves 6 de julio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Ingeniería Química, Grado 2, 18 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: lunes 31 de julio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Fisioquímica, Grado 2, 18 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: lunes 6 de noviembre de 1972, hora 17.
1 Profesor Adjunto de Bioquímica, Grado 3, 15 horas smeanales. Mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: jueves 20 de julio de 1972, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de Biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31006 My.11.-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Provisiones Interinas:
1 Asistente de Ingeniería Química, 20 horas semanales, mediante antecedentes.
2 Asistentes de Ingeniería Química, 15 horas semanales, mediante antecedentes.
Estos interinatos tendrán carácter precario, sujetos a la obtención de financiación solicitada al Consejo D. Central y vencerán en el momento en que lo determine el Consejo de Facultad.
Vencimiento de inscripciones: miércoles 17 de mayo de 1972, hora 17.
1 Asistente de Fisioquímica, 18 horas semanales, mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: lunes 22 de mayo de 1972, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de Biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31005 My.11.-v.my.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos sucesorios de ALBERTO LINO BAUCELLO ABELEYRA. Hoy, cesación de condominio (Ficha 318|968), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren herederos, sus causahabientes y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho por cualquier concepto, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio, con quien en el futuro se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 7500 My.4.-v.jn.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HILARIO PORLEY y CELINA CORTELEZZI de PORLEY, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 26 en el respectivo plano, padrón N.o 113.028 con una superficie de metros cuadrados 506 (quinientos seis metros cuadrados), con 16 metros de frente, sobre la calle Uruguayana. La promesa de compraventa de dicho solar fue otorgada originalmente con fecha 21 de febrero de 1928.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 14.400.— 30|pub. 5367 Mz.24-v.my.15.

ESTATUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "MACAO INVERSORA S. A. Estatutos" (V. 633|969) se hace saber que por resolución número 12.791 del día 27 de octubre de 1971, se revocó la autorización para funcionar de "MACAO INVERSORA S. A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.318, Art. 208) 10|pub. 31029 My.12.-v.my.26.

ESTATUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "MYRCA INVERSORA S. A. Estatutos" (V. 635|969) se hace saber que por resolución número 13.423 del día 8 de noviembre de 1971 se revocó la autorización para funcionar de MYRCA INVERSORA S. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.318, Art. 208) 10|pub. 31028 My.12.-v.my.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "WALLACH ISIDORO. Concurso voluntario" (Ficha C. 2685|71) se convoca a todos los acreedores del señor Isidoro Wallach, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el día 24 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960 C.P.C.). — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.600 10|pub. 7647 My.5.v.my.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber

que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA HAYDEE ENRICO DE OTTADO, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N.o 191.622, señalado con el número 36 de de la manzana C, en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo inscripto en Catastro con el N.o 33.083 el 5 de noviembre de 1956 y que consta de una superficie de 656 metros cuadrados con 16 metros de frente al N. E. a la calle 2. Dicha promesa fue otorgada a favor de la compareciente con fecha 11 de enero de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 18.000 30|pub. 5410 Ab.3.-v.my.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: CARLOS R. FALCHETTI. Concurso voluntario". (F. A. Nº 547, año 1971), se convoca a los acreedores de don Carlos R. Falchetti para que concurran a la junta general que se celebrará el día 31 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.

27) $ 3.600 10|pub. 7413 My.3.-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "D'Alessandro, Raúl Ramón y Méndez de D'Alessandro, Edith contra NOVOA, ALBERTO ALIAR". Pérdida Patria Potestad. (C-1562), se cita, llama y emplaza a don Alberto Aliar Novoa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30901 My.2.-v.jn.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Iribarne, Jorge H. por Amerman de Vainstein, Sara contra VAINSTEIN, FEDERICO, "Guarda" C.1523", se cita, llama y emplaza a don Federico Vainstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 11 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) (Ley 17|12|63 30|pub. 30858 Ab.26.-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Bernardo y Rodríguez de Sosa, Petrona contra WROBBEL, GUILLERMO EINZ y ALVEZ, IRIS ESPERANZA. Pérdida Patria Potestad" (C. 1580) se cita, llama y emplaza a don Guillermo Einz Wrobbel y a doña Iris Esperanza Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 2 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30995 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González Navarro, José y Morgade de González, María Amelia contra VIERA, JUAN CARLOS y REYES, MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1166), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo febrero 17 de 1971. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30998 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Antonio y Perugorria de Suárez, Genoveva contra RODRIGUEZ, GLORIA ESTHER y SARTORI, DANTE MIGUEL. Pérdida Patria Potestad". (C-1547), se cita, llama y emplaza a doña Gloria Esther Rodríguez y a don Dante Miguel Sartori, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30954 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González de Varoli, María Carmen contra SAMPEDRO, ANTONIO y ARIAS, CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1540), se cita, llama y emplaza a don Antonio Sampedro y a doña Carmen Arias para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30717 Ab.10.-v.my.24

REBAJA DE ALQUILER
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Jaime Alejandro Juanicó contra OFICINAS BALDOVINO S. A. Rebaja de Alquiler" (Libro 7, folio 93, número 395), se emplaza por el término de 30 días a doña Zelmira Reyes a los efectos de comparecer en estos procedimientos. Por tales motivaciones pertinentes, se expide el presente en Montevideo, abril de 1972. — Doctora A. Alba del Prete, Actuaria.

27) $ 2.400 10|pub. 7434 My.3.-v.my.16.

RESCISION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Weissman, Jacobo contra ORLANDO UMPIERREZ y JUAN CEDRES. Rescisión de la sociedad de hecho" (Ficha 421|970) se cita, llama y emplaza a todos los acreedores e interesados respecto de la Sdad. de hecho contraída entre Orlando Umpiérrez, Jacobo Weissman y Juan Cedrés, que giró en el ramo de matadero, en el predio ubicado sobre la ruta 11 km. 114 (Santa Rosa), Canelones, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir cualquier oposición a la acción declaratoria del retiro de Jacobo Weissman de dicha sociedad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, abril 7 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

27) $ 10.800 30|pub. 7026 Ab.26.-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos "Moraes José y otra contra MARIA BEATRIZ FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Letra C Nº 102, Año 1971), se cita, llama y emplaza a María Beatriz Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30951 My.5.-v.jn.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra HECTOR CARLOS SEMINO PIAZZA y JORGE WALTER LEVY. Juicio Ejecutivo" (659|C|1971), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Héctor Carlos Semino Piazza y Jorge Walter Levy Salemni) denominado "Antonio F. y Francisco Cavegno" ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 675 y 10.874, que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. Pando, diciembre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (C. C.) 15|pub. 30848 Ab.26.-v.my.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Francois, Raúl y Amelia Margarita Medina de Francois contra BRIGIDA HERBIN. Pérdida de la patria potestad". (F. C. 158-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Herbin para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, abril 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 7224 My.2.-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9.-v.mz.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERACLIA CACERES de SILVA. Nulidad de escritura" (Libro 26. Folio 120. Nº 55), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Heraclia Cáceres de Silva a fin de que de acuerdo al artículo 844 del Código de P. Civil comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 9.000 30|pub. 7968 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Norma Margarita Siri de Martínez y Graciano Martínez contra MARIA ANGELICA CABRERA de RODRIGUEZ y JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ. Pérdida de Patria Potestad. (F. C Nº 757|971), se cita, llama y emplaza a María Angélica Cabrera de Rodríguez y Juan Guillermo Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 17 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 3.600 10|pub. 8039 My.11.-v.my.25.

SIMULACION Y NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos. "Apolinaria Lafallé de Paxón contra CIRIACO SUAREZ, DORALINA MELO de SUAREZ y JORGE REINALDO GONZALEZ. Simulación y nulidad de escritura, etc." (Libro 22. Folio 335). se cita, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Apolinaria Lafallé de Paxón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 7146 Ab.28.-v.jn.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Zunino, Angel contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de oficio". (A-1769|971), se cita, y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueron sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Rossi Pasina domiciliado en calle Rincón N.o 775 de esta ciudad, de un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 11.666, antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. D. Barceló y M. R. Barbosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 6 hás. 5826 metros 2188 centímetros y se deslinda así: por el Norte, Este y Oeste con fracciones números 19, 18 y 22 respectivamente del mismo plano antes citado y por el Sur con calle de las Viñas, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 18.000 30|pub. 6552 Ab.20.-v.jn.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Santos Verdino, Emilio Indalecio contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio". (A-1770|971) se cita y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Rossi Pasina, domiciliado en la calle Colón N.o 775 de esta Ciudad de una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 11 665 antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261, señalada con el N.o 22 en el Plano del Agr. D. R. Barceló y M. R. Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 y consta de una superfice de 6 Hás. 9002 metros 1436 y se deslinda así: al Norte, Este y Oeste con fracciones números 21, 20 y 23, respectivamente del plano antes citado y por el Sur calle de las Viñas que lo separa de propiedad de Suc. Amadeo Alvigini, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de diciembre de 1971. — San José, 15 de diciembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 21.600 30|pub. 6551 Ab.20.-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ESTEBAN. Escrituración de oficio". (A. 1.415|971), se cita y emplaza por el término de sesenta días a don Arnoldo y don Alberto Trlay a otorgar la escritura definitiva del inmueble constituído por un solar de terreno en Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 271, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de octubre de 1921 con una superficie de 427 metros 49 decímetros y se deslinda así: al Este y Norte con los solares 2 y 8 respectivamente del mismo plano al Sur calle Punta de Flores y al Oeste con Feliciano Isa, en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento, haciéndose saber que ha sido designado el escribano César R. Lema, domiciliado en la ciudad de Libertad, calle Gral. Artigas 818, sexta sección judicial del Departamento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de diciembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 10.800 20|pub. 6479 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Goñi Telechea, Miguel c| VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMA y OTRA, "Escrituración de oficio" (A|1.928|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Esc. Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, o otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Depto. empadronado con el N.o 11.661, antes en mayor área con los números 2.745, 2.767 y 9.261, señalado con el N.o 15 en el plano de los Agrs. D. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 3.633 Ms. 5.204 Cms. que se deslindan así: Al Norte calle de 17 Ms. de ancho; al Sur y al Oeste con fracciones Nos. 16 y 17, respectivamente, del mismo plano ya citado y al Este con fracciones Nos. 12 y 13 en 125 Ms. cada una y b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.662, antes en mayor área con los Nos. 2.745, 2.767 y 9.261, señalado con el N.o 16 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 2.322 Ms. 9.512 Cms. que se deslindan así: Al Norte en 201 Ms. 26 Cms. con la fracción N.o 15 del mismo plano; al Sur en 207,55 Ms. con calle de las Viñas; al Este en 245,28 Ms. con fracción N.o 14 del mismo fraccionamiento y al Oeste en 277,78 Ms. con la fracción N.o 18 del mismo plano, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 30.600.— 30|pub. 6793 Ab.24.-v jn.6.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 de marzo de 1972, inscripto el día 6 de abril de 1972 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el señor Fernando Cuenca, cedió en favor del señor Alberto Tournier Da Camara su cuota social de la empresa DISPA S.R.L.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
27) $ 4.500 10|pub. 7661 My.5-v.my.19.

CLAUSURA

Comunico que clausuré Café, Bar y Parrillada (denominada "BIEN CU CU" sito en Garibaldi Nº 2201. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, Piso 9.
27) $ 2.800 20|pub. 7323 My.2.-v.my.30.

"BIMSA" LTDA."

Hace saber que habiéndose establecido por error el nombre de uno de sus socios, como: "Ernesto Pablo Merlino", debió decirse "Pablo Ernesto Merlino". (D. O. 13 a 26 de setiembre de 1967 y L.J.U. 22 de setiembre al 5 de octubre de 1967).
27) $ 3.000 10|pub. 7339 My.3.-v.my.16.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores Delegados para la Asamblea a realizarse en su sede social, 8 de Octubre 2897, el 19 de mayo del corriente año, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º — Balances correspondientes a los ejercicios 1966|1967, 1967|1968, 1968|1969 y 1969-1970;
2º — Designación de tres delegados para firmar el acta.
La sesión se realizará cualquiera sea el número de Delegados que concurra. — Dr. Carlos A. Urruty, Presidente. — Fernando Franco Sosa, Secretario.
27) $ 3.000 5|pub. 7894 My.9.-v.my.15.

CLAUSURA

Ley de setiembre de 1904. Comunico que clausuré el negocio de almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Simón 2201 de Montevideo. Acreedores Plaza Libertad 1368, piso 7, escritorio 14. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — MARIA ESTHER MUJICA de PICARDO.
27) $ 5.600 20|pub. 7984 My.10.-v.jn.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO ROBAINA o ROBAINA FERNANDEZ, (210|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8255 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SILBEIRA de RODRIGUEZ, (208|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8256 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES LEGARRA o LEGARRA OLAVARRIETA de BERAMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8271 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CARDENALE o CARDINALE de DELGAURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8333 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA ALVAREZ o ELIDA ALVAREZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8335 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO NUÑEZ, (S|252|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8321 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORGARELLI o BORGARELLI GHIGINI, (S|100|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8344 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO BASSI BARUSSI, (A|122|72) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8254 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU DELPANTE DONAPETRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8272 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BIANCHI o BIANCHI de SUAREZ, (A|70|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 8275 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GESTIDO POSE, (S|51|972) citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8336 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZANO SESINI, (521|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8257 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRELA CURUCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8270 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GARIBOT de VILLAVEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8269 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA de ALAVA o ERNESTINA de ALAVA SPIRITU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8332 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BLANCO WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8331 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ERCILIA o ROSA EMILIA FERRUA de AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 20 de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8350 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL JORGE y FRANCISCO PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 20 de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8351 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DEMARCO o DE MARCO (F|312|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8352 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TAIS de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8253 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA CRUZ SAN MARTIN o SAN MARTIN MOLINA y ELENA LASCANO de SAN MARTIN o LASCANO SILVERA de SAN MARTIN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8262 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DENIS o DENIS MACHADO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha mayo 2 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8263 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones AMADA BALLESTA PRIETO de NAVARRO y JULIAN AQUILINO BALLESTA SEIJAS citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8264 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARTINA u ORTENCIA MERTINA o ANGELINA MATTOS ROCHA de HUELMO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8265 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO ALVAREZ CABRERA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8266 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELINA ALVAREZ de FONSECA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8267 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 4 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8229 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MIRTA ROSA PEREZ TELLECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, marzo 6 de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8326 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EUGENIA TABAREZ o TABARES de OSORIA, citándose y emplazándose a herede-

dos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, mayo 4 de 1972. — María A. Sagardoy Curí, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8327 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELAIDA o ADELIDA RAMONA CALZADA de PIASTRE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término lgal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, mayo 4 de 1972. — María A. Sagardoy Curí, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8328 My.15-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIANA BENITA o VENITA BARRAN de VILLAMIL, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, mayo 4 de 1972. — María A. Sagardoy Curí, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8329 My.15-v.my.29.

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS NUDELMAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 20 de mayo de 1972, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el día señalado, para la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 8237 My.15-v.my.15.

LAGUNTZA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 25 de mayo próximo a la hora 14, en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 46, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio; 2) Consideración del estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3) Elección de director.
Se hace constar que los señores accionistas deben inscribir sus acciones o certificados en la sede social, con 3 días de anticipación al acto. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 8342 My.15-v.my.15.

LURONA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 25 de mayo próximo a la hora 14.30, en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 46, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio; 2) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3) Elección de director.
Se hace constar que los señores accionistas deben inscribir sus acciones o certificados en la sede social, con 3 días de anticipación al acto. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 8341 My.15-v.my.15.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

D.I.P.A.L. S. A.

Se cita a los señores accionistas de D.I.P.A.L. S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1972, a las 19 horas, en su sede social, calle Dante 2222, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio e informe de la Sindicatura, por el año 1971; 3.o) Consideración del estado de situación, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, al cierre del ejercicio 1971, operado al 31 de diciembre del año indicado; 4.o) Designación de directores titulares y suplentes, así como Síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio; 5.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 6.o) Destino a darse a las utilidades.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, con 24 horas de anticipación a la fijada para reunirse. — El Directorio.
3) $ 8.400.— 7|pub. 8324 My.15-v.my.24.

ALVEAR HOTEL S. A.

Convoca para la reunión anual de accionistas que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las 15.30 horas en el local de la calle Yí 1372, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 4) Determinación del número de miembros que constituirán el nuevo Directorio; 5) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
Las acciones se depositarán en el local de la calle Yí 1372, con cinco días de anticipación. — El Secretario.
3) $ 900.— 1|pub. 8244 My.15-v.my.15.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1972, a las 11 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de diciembre de 1971, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de situación de la misma al cierre del ejercicio 1971; 3.o) Memoria anual del Directorio por el mismo ejercicio; 4.o) Honorarios del Directorio; 5.o) Distribución de las utilidades del ejercicio 1971; 6.o) Designación de directores titulares por un nuevo ejercicio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, domicilio arriba indicado con 24 horas de anticipación a la fijada para reunirse. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 5|pub. 8325 My.15-v.my.22.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el día jueves 25 de mayo de 1972, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y balances presentados por la comisión administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de 16 suplentes 4) Reforma general del estatuto social; 5) Modificación de las cuotas sociales.
Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día lunes 22 de mayo de 1972, a las 17.30 horas.
2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio, podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de 20 socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de acciones, cerrándose este registro el día lunes 22 de mayo de 1972, a las 17.30 horas. — Montevideo, 11 de mayo de 1972.
3) $ 9.750.— 5|pub. 8315 My.15-v.my.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PESCE, CESAR ALBERTO y PODESTA, MARIA GUIOMAR. (Ficha E 6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8310 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABALLERO, BLANCA GLADYS y ALZAMENDY JULIO GERONIMO (Ficha E 91), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8317 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ, MARIA ERCILIA con CALDEIRO, FRANCISCO ANTONIO. (Ficha E 183 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8319. My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPENNA ABREU, HUMBERTO y RODRIGUEZ, NELLY NORMA. (Ficha E 593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8320 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 2.240, de fecha 3 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BENJAMIN CABRERA y JULIA MAXIMA ECHEVERRI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 14 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8230 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 11.914, de fecha 3 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ELENA GONZALEZ y ARISTIDES JOSE ACOSTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8234 My.15-v.jn.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CLAUDINO RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31055 My.15-v.my.22.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor JUAN BENITO BATISTA MACHIN, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31056. My.15-v.my.22.

Se emplaza al señor HECTOR ARIEL DALTO MAIOCHI, 90.439, funcionario de Remesa Paso de los Toros, de la Gerencia de Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31054 My.15-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza al peón especializado de la Sección Equipos mecánicos, señor ENEAS MARTINEZ, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Ing. Alberto J. Monteverde, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31047 My.15-v.my.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. "Incapacidad", (N.o 135, año 1970), se hace saber que por auto de fecha 5 de mayo de 1970, se declaró la incapacidad, en forma provisoria de Flora y María Magdalena Piro Milego, designándose curador interino de las mismas, a su hermano Miguel Piro, quedando el mismo investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la Ley dispone. — A los efectos legales se expide el presente en Melo, a 27 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
10) $ 3.000.— 10|pub. 8353 My.15-v.my.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó JOSE ANTONIO ALDAO MOSQUERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Alfredo Moreira y Ruben Rotunno, sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8274 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó JORGE ALBERTO FERREIRA URETA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Raúl Fraga, y Eugenio Freire, sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8275 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó RAUL CARMELO FRAGA VIGNOLI, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Alfredo García y Eugenio Freire, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8276 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó ALFREDO GARCIA TORRADO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrece la declaración de Raúl Fraga y Eugenio Freire, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8277 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó MARIO ALFONSO MARTINEZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrece la declaración de Ruben Redaelli y Alfredo García Torrado sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8278 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que se presentó NELSON RODOLFO VERGARA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Juan Gambardela y Romeo Vidal, sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8279 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ELIZABETH MORRISON, domiciliada en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Ruben Redaelli y Alfredo García Torrado sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8280 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GLADYS ANA MORRISON, domiciliada en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Ruben Redaelli y Alfredo García Torrado, sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8281 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó IVONNE MARIA MORRISON, domiciliada en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Ruben Redaelli y Alfredo García Torrado, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8282 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó JORGE JULIO MORRISON, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Alfredo García Torrado y Ruben Redaelli sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8283 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Ruben Redaelli y Alfredo García Torrado, sobre honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8284 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: TOMAS EDUARDO SANCHEZ REYES. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha D.66|72), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Tomás Eduardo Sánchez Reyes, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay N.o 1804, digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Pablo Suzacq Geranio y María Aradas Guerra sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Tomás Eduardo Sánchez Reyes. — Washington Fernández Marin, Escribano".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 8301 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: ALBERTO SOSA MARGHIERI (V 69|972), con domicilio en Paraguay N.o 1321, Esc. 401, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ése fin Luis H. Buroni y José Luis García, expidiéndose certificado. — Alberberto Sosa Marghieri. — Luis E. Muñoz Polanco. Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8259 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se present 6el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. DIEGO VEGA PEREIRA (V|137|972), constituyendo domicilio en la calle Pablo de María N.o 1279 Ap. 402, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Erwin Curbelo y Luis Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Diego Vega. — Dr. Alberto Caymaris". — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10 pub. 8300 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS PEDRO FERREIRA BEROCAY, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 313, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Juan A. Rimoli Alvarado y Mario Abadie Fossati, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuestoal Sr. Juez pido: 1.o) Me tengan por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. Otrosí digo: Los testigos constituyen domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 313". — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 4.200.— 10|pub. 8340 My.15-v.my.29.

12—Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE COMUNICACIONES
Aviso importante
Licitación pública N.o 1|972

Expediente N.o R.S. 28.12|971, referente a adquisición de una centralita de 250 líneas, con opción a dos.

Se comunica a los señores interesados que se ha postergado la fecha de apertura de la misma, la que se realizará: en la Avenida Uruguay 972.

Primer llamado, día 1.o de junio de 1972, hora 15.00.

Segundo llamado, día 1.o de junio de 1972, hora 16.00. — José María Armentano, Director.
12 (C.C.) 4|pub. 31046 My.15-v.my.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLE, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Púb. N.o 0|0048. (Segundo llamado). Caños y piezas especiales de hormigón.
Apertura: 6 de junio de 1972, hora 16.
Lic. Púb. N.o 0|0063 (Segundo llamado). Frascos de vidrio.
Apertura: 6 de junio de 1972, hora 15.
Lic. Púb. N.o 0|0070. Potenciómetros portátiles.
Apertura: 4 de julio de 1972, hora 15.
Lic. Púb. N.o 0.0071. Colorantes.
Apertura: 29 de junio de 1972, hora 15.
Lic. Púb. N.o 0|0073. Soda cáustica.
Apertura: 6 de junio de 1972, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consulta a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (CAJA), cita en Luis de la Peña, 1000 (La Teja).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31044 My.15-v.my.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 75

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, papelería e imprenta, cámaras y cubiertas, tienda y confecciones electricidad, impermeables y botas de goma, aditivo para petróleo. Barraca de Construcción, Barraca de hierros. Barraca de madera, máquina de escribir, vidrios.

Las aperturas se efectuarán el viernes 19 de mayo de 1972, a la hora 15 ante Escribano público, pudiendo ser presenciados por los interesados.

Atención: Con referencia a lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (obligatoriedad del voto) se advierte a los señores oferentes que no serán tenidas en cuenta las ofertas de quienes no se hayan anotado en el Registro que sobre el particular es llevado en esta Oficina de Adquisiciones, Rambla Roosevelt 160, tercer piso.

Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 31042 My.15-v.my.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llamada a propuestas por las Licitaciones Públicas que se detallan seguidamente, cuya apertura se realizará en las condiciones de práctica y asistencia de los interesados:

Licitación N.o 77|24: Cubiertas y cámaras para vehículos. Apertura primer llamado: 16|6|72. Segundo llamado: 26|6|72.

Licitación N.o 7725: Acondicionadores de aire. Apertura primer llamado: 25|7|72. Segundo llamado: 27|7|72.

Licitación N.o 77|26. Armarios metálicos y ficheros. Apertura primer llamado: 8|8|72. Segundo llamado: 10|8|72.

Lugar: Sala de Licitaciones, Cerrito 318. Primer piso. Hora: 15, para todas las licitaciones y llamados.

Los Pliegos de Condiciones y memorias descriptivas están a disposición de los interesados que deseen retirarlos en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, primer piso.
12) (C.C.) 3pub. 31043 My.15-v.my.17.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 3|72 (As. 5.114|71 S.G.)

Llámase a Licitación Pública para adquirir 5 máquinas de escribir; 2 de 120 espacios, 2 de 90 espacios y 1 de 180 espacios. Los interesados pueden retirar los Pliegos de Condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 7 de junio de 1972 a las 15 horas en la Sección Jurídica, 4.o piso de la sede central de la Corte Electoral en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inc. G) y 2.o inc. A) del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, mayo de 1972.
12) (C.C.) 3|pub. 31053 My.15-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en la Ruta 8, Tramo Treinta y Tres-Otazo, del kilómetro 313 al kilómetro 337, Depto. de Treinta y Tres.

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de junio de 1972 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de junio de 1972 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos). — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31048 My.15-v.my.29.

Licitación pública N.o 12|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de base, ensanches y tratamientos bituminosos de imprimación reforzada en la Ruta 24, Tramo Ruta 20-3 Bocas, de kilómetro 21 al kilómetro 53, Depto. de Río Negro".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 5 de junio de 1972 a las 16 Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 8 de junio de 1972 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego, $ 4.000 (cuatro mil pesos). — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 My.15-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública por primera vez para las obras Campus de Investigaciones Agropecuarias (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1585, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 mayo de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31045 My.15-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 28
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículo: Hasta 60.000 quilos de yerba mate en paquetes de 1 quilo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura, Primer llamado día 31 de mayo de 1972 a la hora 11.00. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de mayo de 1972 a la hora 11 y 30. — Montevideo, mayo 10 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31035 My.15-v.my.25.

Licitación Pública N.o 27
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: Hasta 36.000 quilos de arroz tipo carolina, varias calidades en paquetes o cajas conteniendo hasta 1 quilo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 31 de mayo de 1972 a la hora 9.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de mayo de 1972 a la hora 9 y 30. — Montevideo, mayo 10 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31036 My.15-v.my.25.

Licitación Pública N.o 36
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.000 pares de zapatos negros para uniforme de paseo del personal de tropa.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 14 de junio de 1972 a la hora 9.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de junio de 1972 a la hora 9 y 30. — Montevideo, mayo 10 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31037 My.15-v.my.29.

Licitación Pública N.o 29
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: Hasta 2.400 paquetes de Café molido y torrado en paquetes de 1 quilo.

Hasta 5.600 paquetes de Café molido y torrado en paquetes de 1|2 quilo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 1.o de junio de 1972 a la hora 9.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de junio de 1972 a la hora 9 y 30. — Montevideo, mayo 11 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31038 My.15-v.my.25.

Licitación Pública N.o 30
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: Hasta 6.400 paquetes o estuches de Avena laminada de cocimiento rápido, conteniendo hasta 500 gramos aproximadamente cada uno.

Hasta 3.200 paquetes o estuches de Harina de féculas tipo Maicena, Maizola o similar, conteniendo hasta 400 gramos c|u.

Hasta 7.200 latas, estuches o bolsitas de Polvo de hornear de hasta 226 grs. cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 1.o de junio de 1972 a la hora 11.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 1.o de junio a la hora 11.30. — Montevideo, 11 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31039 My.15-v.my.25.

Licitación Pública N.o 32
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 2 máquinas de sumar.
Hasta 2 máquinas de calcular.
1 máquina de escribir de 90 espacios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 15 de junio de 1972 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de junio de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, mayo 11 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31040 My.15-v.my.29.

Licitación Pública N.o 33
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 7 escritorios metálicos.
Hasta 4 sillones metálicos para escritorio.
Hasta 5 sillas metálicas.
Hasta 5 armarios archivos metálicos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 15 de junio de 1972, a la hora 11.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de junio de 1972 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, mayo 11 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31041 My.15-v.my.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 8|72
Tercer llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para la venta de una máquina telar marca "Poriester" N.o 20, con ancho útil de 4 metros.

El Pliego de Condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de mayo de 1972, a las 16 horas. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Depto. de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 31050 My.15-v.my.16.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 — 25 DE SETIEMBRE — 1972
Incluída en primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública

Departamento de Compras e Importaciones

Licitación N.o 44: Artefactos sanitarios y grifería.

Primer llamado: 30 de mayo de 1972. Hora: 13 y 30.

Segundo llamado: 8 de junio de 1972. Hora: 13 y 30.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras e Importaciones, Palmar 2267, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 2.700 3|pub. 8142 My.11-v.my.11.
My.15-v.my.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 15 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

CARLOS ROBERTO BERBOTTO TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres N.o 1274 y OLGA AMALIA VARELA OBISPO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 163.

4.a Sección

JUAN MIGUEL SANGUINETTI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1291 e HILDA MARIA EMA SURRACO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1291.

7.a Sección

WALTER DANIEL ZACCARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 y MARTHA BEATRIZ NARANJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2924.

HUGO HEBERT ROSENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2272 y CARMEN TERESITA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2272.

8.a Sección

RODOLFO NORBERTO LEGORIO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2761 y SUSANA MARIA SOCA GRECO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2761.

9.a Sección

JULIO WALTHER MILLOR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5743 y OLGA IRIS CORDALINO, 40 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5743.
OSCAR DOMINGUEZ, 50 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Saravia 5332 y MARI STELLA FREIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 19 de Junio N.o 5678.
JUAN ANTONIO DE LEON, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fynn 5230 y MARIA JACINTA NUÑEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5230.

10.a Sección

ENRIQUE RAMON DASERGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1490 y ANA MARIA BEATRIZ de SOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1490.
JOSE PABLO ANSELMO ARTOLA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Deauville 6868 y CLARISSE ANNETTE TERESITA SESSER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Deauville 6868.
MARIO GALLINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coimbra 5943 y MARTHA CRISTINA CEAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5943.
JOSE MARIA SANDALI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4790 y MARIA ELENA VENTURINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2219.

12.a Sección

AUGUSTO TOMAS STELLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "D" 5537 y MARIA CLEMENCIA MENA, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1644.
CESAR VIRGILIO GRADIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1569 y LILIANA NELLY PAZOS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivadavia 1645.

13.a Sección

HUGO GERARDO MENDIETA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. 30 Metros N.o 2174 (Cerro) y GRACIELA MARIA LLEDIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4346.

14.a Sección

HECTOR RAMON GALLO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3684 y FELICIA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cubo del Norte 3684.

15.a Sección

ALFREDO HECTOR RICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 623 y CELIA NIEVES CABRERA DA ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 623.

17.a Sección

JOSE MARIA SURRACO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 y MARIA LERIDA LARRAURA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4441.
CARLOS ANGEL DECARLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 5317 y MARIA del CARMEN VIEITES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5317.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Casavalle 3519 y SILVIA ESTER ALVAREZ 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 5023.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL TOCHEY, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Echevarriarza 3377 y HONORINA DUARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3377.
MARIO E. EMILIO VOLPE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 y MARTA ISABEL OTERO, 22 años, soltera, oriental domiciliada S. Bolívar 1385.
RICARDO ANTONIO MOLES, 32 años, soltero, agrimensor, argentino (ciud. leg.) domiciliado J. L. Osorio 1343 y GENOVEVA VAZQUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1343.

19.a Sección

JOSE LUIS ALBERTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2493 y NELIDA YOLANDA ALEGRE, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2493.

20.a Sección

SCHUBERT WASHINGTON PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3935 y FRANCISCA MARY PERLA IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3947.

22.a Sección

WALTER HERNANDEZ, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado M. Meléndez 3926 y MARIA JULIA SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vega 3359.
RAMON DANIEL IRAZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4031 y ALICIA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4031.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO PLA LOUREIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1526, Apto. 2 y ROSA LIDIA GERIBON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1526, Apto. 1.
ULISES LOPEZ RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 4084 y MARIA MERCEDES OLIVERA PAIVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 684.
14) $ 260.— 3|pub. v.my.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES. Prescripción adquisitiva" (F - 407|971) se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en el término de noventa días sobre el siguiente bien:
Inmueble padrón 8.884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a la calle Rudecindo Sánchez. — Melo, 30 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 8.400 50|pub. 21485 Nov.10-v.nov.22. My.15-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO AMORETTI, solicita la inscripción del juego "Vuelta Ciclista del Uruguay" o "Vuelta de la República", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 8231 My.15-v.my.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONITA CASTRO, donde su abuelo figura como "Walter de Castro" debe decir "Davina Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 31008 15|pub. My.15-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
ACLARACION

En la publicación de la rectificación de partida de matrimonio de JOSE GARCIA y JESUSA CEDEIRA, efectuada en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial, de noviembre 25 a diciembre 16 de 1971, donde dice: "José García y Adelaida Roibal", debe decir: "José García y Jesusa Cedeira", y donde dice: "la contrayente", debió decir: 'madre del contrayente". — Queda hecha la aclaración. Montevideo, mayo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 180.— 1|pub. 8285 My.15-v.my.15.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el próximo día 9 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Padrón Nº 1.406. Sobre la base de $ 1.000.000, una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado según plano del Agrimensor Luis M. De Mula de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1386 del 20 de abril de 1949, tiene una superficie de 56 hectáreas 5.201 metros y se deslinda así: al Oeste frente al Camino Mataojo de Solís, en tres rectas de 330 metros, otra de 15 metros 80 mirando al Norte y una tercera de 1.441 metros 65 centímetros al Sur en 37 metros 70 centímetros; con fracción A., al Norte 586 metros 40 centímetros también con fracción A, al Este también fracción A, en varias líneas quebradas a saber; una de 330 metros, otra de 252 metros 20 centímetros, otra que hace martillo con la anterior mirando al Norte con 121 metros 40 centímetros, otra de 358 metros 90 centímetros, otra que hace martillo con la anterior y mira al Sur con 122 metros 75 centímetros y otra de 178 metros 53 centímetros y al Sureste 3 líneas quebradas a saber; una de 174 metros 10 centímetros, otra de 390 metros 40 centímetros y una última de 170 metros 70 centímetros. Padrón Nº 39. Sobre la base de $ 120.000, un solar de terreno, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano de Agrimensor Eduardo Larrieux del 11 de diciembre de 1969, tiene una superficie de 1.455 metros 30 decímetros deslindados así: con frente al Sureste a la calle Nº 12 (hoy Guarapitá) con 21 metros, al Noroeste, igual extensión con padrón 31, al Noreste 69 metros 30 con padrón 32 y al Suroeste en igual extensión con padrones 40 y 58.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el comprador se hace cargo de los gastos de escrituración, certificados, etc. que la ley pone a su cargo, así como los impuestos departamentales y la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 30.360 22|pub. 8121 My.15-v.jn.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el día 9 a las 15 horas del próximo mes de agosto

en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2.400.000, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: padrón 3.373, ubicado en la 2.a hoy Tercera Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969, registrado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el mismo mes y año, tiene una superficie de 216 metros 56 decímetros, con un frente de 13 metros 86 centímetros a la calle 25 de Mayo N.os 592, 594.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) El comprador deberá entregar el 40 o|o del precio en el momento de la escrituración definitiva, el 50 o|o restante como saldo de precio en 1.a hipoteca, en un año a partir de la escritura de venta con el 12 o|o de interés anual, pagadero conjuntamente con la entrega del saldo; 3º) Serán de cargo del comprador, los gastos de certificados para la escrituración, escritura, etc., así como la comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 8122 My.15-v.jn.5.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, autos: "Guimerans, David contra SCHETTINI, ELSA. Juicio ejecutivo" (C 2.345|70), se hace saber que el 8 de junio próximo a la hora 16 en Paysandú 869 el martillero Juan Arturo Bouza, procederá al remate público base $ 320.000.00 de camioneta "Simca" pick up, modelo 1963, matrícula B 2.045. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 2.400. — 10|pub. 8260 My.15-v.my.29.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Florentino, Basilio y otros contra LACROVICS, BELA BARTUS. Ejecución de hipoteca", (C 1.105|71), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón, vereda, arrimos, medianerías y demás mejoras que contiene todo completamente pagado, empadronado con el número 76.099, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, que según títulos corresponde al solar N.o 19, de la manzana A del plano del agrimensor Pedro Risso del 16 de octubre de 1910 y se compone de una superficie de 450 metros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1962 con el N.o 42.963, se compone de una superficie de 447 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur al Br. Aparicio Saravia (ex Avda. el Peñarol), entre la Avda. Gral. Flores y Cno. Cuchilla Grande, distando el punto medio 242 metros 98 centímetros de la esquina que forma con la Av. Gral. Flores, estando señalado la puerta de entrada del edificio con el N.o 1812; 45 metros 13 centímetros al Oeste, lindando con propiedad padrón N.o 76.098; 9 metros, 90 centímetros al Norte, confinando con propiedad padrón N.o 70.061; y 44 metros 87 centímetros al Este, separando de la propiedad N.o 76.100.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios y comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 48.900. — 15|pub. 8343. My.15-v.jn.5.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Nilo Laguardia Camarotta y Nedda Teresa Da Rosa Solarez con ARMANDO HERNANDEZ y BRAULIA HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (290|971), se hace saber que el 6 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Martillero don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: Padrón N.o 8.778, 1.a Sección de este departamento, manzana N.o 49, señalado con el lote N.o 4 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3.359 el 29 de abril de 1966 que consta de una superficie de 202 metros 31 centímetros y linda: al Norte con lote N.o 3 del mismo plano; al Este con la calle T. y Tres; al Sur con calle Manuel Oribe y al Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano; Inmueble sito en la manzana N.o 246, 1.a Sección Judicial del departamento, empadronado con el N.o 2.640, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 175 el 1.o de diciembre de 1944, que consta de una superficie de 162 metros y se deslinda por el Norte con el solar A del mismo plano; por el Sur con el padrón N.o 2.637; por el Este con calle de 17 metros y por el Oeste con fracción D del plano referido.

Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado; B) La cantidad que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele, será el 20 o|o de la misma, más la comisión del señor Rematador; C) Los gastos ocasionados por la escritura y honorarios serán de cargo del comprador. Se hace constar asimismo, que el origen de la ejecución es un préstamo hipotecario y sus intereses. — Melo, mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mesteyro, Actuario.

20) $ 15.500 15|pub. 8354 My.15-v.jn.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ELLA DEL CASTILLO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra venta del siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, Padrón número 11.007, señalado con el N.o 8 de la manzana I en el plano de los agrimensores señores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano, y según el cual consta de una superficie de 750 metros con 15 metros de frente a la calle N.o 7. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Ernesto Guerrini el 22 de noviembre de 1954 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 190 al Folio 144 del Libro 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 6.000 10|pub. 8337 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ, JUAN ANGEL y Otros. Segundas Copias" (A. 17|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes iniciando los trámites para obtener la segunda copia de la escritura de partición de los bienes de Estanislao Zoilo Díaz Rodríguez autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 24 de noviembre de 1964 consistente en una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 5.373, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Salvador Nascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 310, el 18 de febrero de 1954, que comprende 10 Hás. 7.267 metros, 27 decímetros y linda: al Oeste - Noroeste en 562 metros 20 centímetros con camino vecinal; al Este - Sureste, en 583 metros 90 centímetros con la fracción B; al Norte - Noreste en 192 metros con Juan J. Villar; y al Sur - Suroeste en 159 metros 80 centímetros con sucesión de Pedro Díaz.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 7.200 10|pub. 8233 My.15-v.my.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRANJA AVICOLA SHANGRILA S.R.L.

Contrato firmado el 18 de enero de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Canelones con el N.o 12 al Folio 3.436.

Socios: Omar Cardozo Fernández, Enil Trujillo, Servando Maneiro Mas y Antonio Mas Maneiro.

Objeto: venta de aves, porcinos, artículos de granja, importación, exportación, etc.

Domicilio: Canelones, Avda. Italia Km. 18.200 esquina Estados Unidos.

Capital: $ 1.000.000.00 pertenecientes a los cuatro socios en la misma proporción.

Representación: Omar Cardozo Fernández y Servando Maneiro Mas en forma conjunta.

22) $ 6.000 10|pub. 8346 My.15-v.my.29.

COUCE Y NERON S.R.L.

Contrato privado: 18 de enero de 1972.

Registro Público de Comercio: N.o 12, Folio 455, Libro N.o 2 de Contratos el 20 de abril de 1972.

Socios: Nelly Couce Caffa y Alfredo Nerón Barretto.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.

Objeto: venta artículos para el hogar y enseñanza para el uso de algunos de ellos.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500 10|pub. 8216 My.15-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
METAL TOLD LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1972.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 183 al Folio 654 del Libro 1 de Contratos.

Socios: Juan Carlos Fandiani Vieytes y Miguel Angel Cardozo Alba.

Objeto: fabricación de toldos metálicos, reparación y venta de los mismos, importar y exportar.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 500.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Juan Carlos Fandiani y Miguel Angel Cardozo.

Escribano actuante: Luis Buzoni.

22) $ 6.000 10|pub. 8307 My.15-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RAMOS HNOS. LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1972.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 184 al Folio 658 del Libro 1 de Contratos.

Socios: Manuel Ramos Pérez y José Ramos Pérez.

Objeto: café y bar, venta de bebidas alcohólicas y fermentada, horno de pizza y fainá, restaurant y minutas.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables

Administración: Manuel y José Ramos Pérez.
Escribano actuante: Luis Buroni.
22) $6.000 10|pub. 8308 My.15-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINAS GOES LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 86 al Folio 329 del Libro 2 de Contratos.
Contrato: 1.o de febrero de 1971.
Socios: Francisco Zicavo Rodríguez, Carlos Clavijo de Nava, Washington Santiago López Bianchi, Edison Amiassohro, José Rosendo Veiga, Salvador Audi Benaprés y María del Carmen López Bianchi de Vieito.
Objeto: Realizar por cuenta de terceros tramitaciones y gestiones ante oficinas públicas, privadas o paraestatales, realizar pagos de impuestos y aportes de cualquier naturaleza que fuere menester realizar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 570.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Zicavo Rodríguez.
Escribano actuante: Azucena Ansorena de Turné.
22) $7.500 10|pub. 8309 My.15-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARZULLO Y OJEDA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 49 al Folio 182 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Nelson Enrique Marzullo y Wilson Ojeda Saquero.
Objeto: Venta de confecciones de artículos de hombres, damas y niños de prendas de vestir en general; venta y reparación de máquinas de oficina en general; importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Nelson Marzullo y Wilson Ojeda.
Escribano actuante: Luis Buroni.
22) $ 6.000 10|pub. 8306 My.15-v.my.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JAIPUR URUGUAY LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 280 del Folio 800 del Libro 1 de Contratos.
Socios: Yuda Youcka Ring y Miguel Bernardo Yudka Eleinwohl.
Objeto: Importación y exportación de piedras preciosas y semipreciosas; artículos de oro, plata y orfebrería en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Yuda Youcka y Miguel Bernardo Yudka.
Escribano actuante: Luis Buroni.
22) $ 6.000 10|pub. 8305 My.15-v.my.29.

MONAL PLAST LTDA.

Razón Social: "MONAL PLAST LTDA.".
Contrato: 3 de abril de 1972 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el diez de abril de 1972 con el número 261 al Folio 915 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Alberto Abraham Vaisenberg y Mónica María Caló.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos plásticos.
Capital: $ 400.000.00; aportados Alberto Vaisenberg $ 200.000.00 en efectivo y Mónica María Caló $ 200.000.00 en efectivo.
Administración: Alberto Abraham Vaisenberg.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 6.000 10|pub. 8268 My.15-v.my.29.

FLEYBER LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218 al Folio 760 vuelta del Libro N.o 1.
Socios: Enzo Berardi Rolando y Teresita Pasta Gandione.
Administración: Los socios actuando conjunta o indistintamente.
Capital: $ 500.000.00.
Integrados: Enzo Berardi Rolando $ 499.000 y Teresita Pasta Gandione $ 1.000.
Objeto: Importación, exportación, fabricación en el ramo de joyería, piedras preciosas o semipreciosas, brutas o talladas.
Plazo: 1 año prorrogado por períodos sucesivas de un año cada uno.
Domicilio: 18 de Julio 1066, Montevideo.
22) $ 6.000 10|pub. 8345 My.15-v.my.29.

RIVERA LIMITADA

Contrato privado de 16 de febrero de 1972.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1972 con el N.o 141 al Folio 513 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: David Miranda Nogueiras y María Virtudes Rama Vázquez de Miranda.
Capital: $ 800.000.00.
Aportes: David Miranda Negueiras pesos 720.000.00; María Virtudes Rama Vázquez de Miranda $ 80.000.00.
Objeto: Almacén de cueros.
Administración: David Miranda Nogueiras.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000 10|pub. 8288 My.15-v.my.29.

SCART LTDA.

Contrato privado del 3|2|972, inscripto el 26 de abril de 1972 con el N.o 308 al F.o 1077 del Lo N.o 1 de Contratos.
Socios: Alcira Artola Aristimuño, Laura Esther Scanavino Seines y Etelman Scanavino Seines.
Objeto: Industria y Comercio en Artículos de uso doméstico, Librería, Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Etelman Scanavino Seines.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional, aportado: Alcira Artola Aristimuño pesos 90.000.00; Laura Esther Scanavino Seines $ 100.000.00 y Etelman Scanavino Seines pesos 10.000.00.
22) $ 7.200 10|pub. 8115 My.15-v.my.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 137.081. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Walter Jones por Isaac Villarreal (Uruguay), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 8228 My.15-v.my.29.

ACTAS Nos. 137.094, 137.095 y 137.096. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Oscar Bacot por Hilamco S.A. (Montevideo), solicita marca SUN TIME, clases 4, 5, 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8077 My.15-v.my.29.

ACTAS N.os 137.101 y 137.102. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca Wipe'n Dipe para clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8083 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.107. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por The Parker Pen Company (EUA), solicita renovar marca:

"51"

para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 8323 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.112. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: "PRIMODEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8289 My.15-v.my.29.

ACTA No 137.089. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato por Roby Olmar Baridón (Montevideo), solicita marca



Clase 24. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 8006 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.118. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: "NUESTRO MUNDO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8290 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.121. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: "LOGOS", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8291 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.145. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: "FLEXONYL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8292 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.149. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por Warne - Lambert Company (USA), solicita renovación: "NARDELZINE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8293 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.150. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca: "TROPICAL", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8294 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.151. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: "TERMADO", clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8295 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.120. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: MOLDES "EL HOGAR", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8296 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.154. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Oscar Bacot por A. López y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: "MAVERICK", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8297 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 137.119. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca:



clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 8298 My.15-v.my.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.957. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Con esta fecha Miguel

Angel Iorio Angulano (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo tipo de aislación en calefactores eléctricos", y de acuerdo con la ley N.o 10'089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 8261 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 18.956. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Métodos para la preparación de composiciones veterinarias y farmacéuticas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 8322 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 18.946. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Luis Edgar Alvarez Careaga, Moisés Kostzer y Roberto Jorge Aragone (Argentina), solicita patente de invención para "Plaqueta para el trazado de circunsferencias", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 8012 My.15-v.my.29.

25—Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO

Prometí venta almacén, Comercio 1799 a Antonio Der Megerdichian, ley de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo 1.o de mayo de 1972. — DIKRAN APRAHAMIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8286 my.15-v.jn.12.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección Personal (Llamados)
(Ref. N.o 189|72)

Llamado N.o 179. Asistencia de Taller (Estabilidad)

Llámase a aspirantes para la provisión Definitiva del cargo N.o 74 Asistencia de Taller (Estabilidad).

Escalafón: 3; Grado: 2; Horario: 5 horas semanales; Sueldo: $ 7.850.00.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura, Secc. Personal, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Los interesados deberán presentar una solicitud en Papel Sellado de $ 20.00 con Timbre de Biblioaeca de valor $ 20.00.
Se exigirá certificación del cumplimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).
Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día viernes 26 de mayo de 1972. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Secc. Personal, Llamados. — Ref. N.o 188|72.
27) (cta. cte). 1|pub. 31051 my.15.v.my.15

UNIVELSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Secc. Personal (Llamados)
(Ref. N.o 188|72)

Llamado N.o 178 Ayudante del I.D. (cargo N.o 241)

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del cargo N.o 241 Ayudante del Instituto de Diseño (I.D.).
N.o del cargo: 241; Escalafón: IV; Grado: 1; Horario: 24 horas semanales; Sueldo: pesos 28.950.00.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura, Secc. Personal, Br. Artigas 1031 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Los interesados deberán presentar una solicitud en Papel Sellado de $ 20.00 con Timbres de biblioteca por valor de $ 20.00.
Se exigirá certificación del cumplimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).
Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día viernes 26 de mayo de 1972. — Montevideo, Mayo 10 de 1972. — Secc. Personal
27) (cta. cte.) 1|pub. 31052. my.15.v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Micha Dimitrijevic contra PAOLA y GABRIELA KRUSENBAUM. Investigación de Maternidad" (F. A. número 1.385|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Helmut Willy Krusenbaum como representante legal de sus hijas menores de edad, Paola y Gabriela Krusenbaum Lista para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por la parte actora, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.800.00 30|pub. 8302 my.15-v.jn.27.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de TERESA BASSO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600 20|pub. 5286 My.15-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rivero Rodríguez, Emiliano Ismael contra WASHINGTON DUILIO CRICICH LEAL y otros. Escrituración judicial" (Fa. 22|972), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Washington Duilio Gricich Leal, Aurora Lidia Fernández Badaró y los esposos León Girson Krovicyte y Clorinda Moreni Martínez para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura según resulta del compromiso compra venta del 3 de noviembre de 1960, bajo apercibimiento". — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernnego, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 8236 My.15-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Placeres Juan José contra FAJARDO RAMOS LORENZO. Escrituración de Oficio "A" 1979|971", se cita y emplaza a don Lorenzo Fajardo Ramos o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura de los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en Costas del Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, empadronadas con los números 90 y 4078, señaladas con las letras "A" y "B" en el Plano del Agr. Marcos R. Barbosa, de fecha 19 de junio de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de San José, con el N.o 1.575, el 2 de agosto de este año y según el cual constan de un área total de 36Hás. 0085m. 33Hás. 7.635m. la primera y 2 Hás. 2.450m. la segunda, que se deslindan así: Fracción "A": 334m. 20 cm. al N.O. de frente a Camino de 17m. de ancho a Cololó; 957m. 60 cm. al N.E. con Suc. de Pedro Curbelo; 176m. al S.E. limitando con la fracción "B"; 168m. 30cm. al S.E. con Suc. Lorenzo Fajardo; 1,092m. 50 cm. lindando con propiedades de José Fajardo, José Zenone, Francisco Ynandez y José Humberto Piñeyrúa; fracción "B": 167m. al N.O. con la fracción "A"; 136m. 60 cm. al S.O. con la fracción "A"; 167m. al S.E. con Suc. Lorenzo Fajardo; y 136m. con 60cm. al N.E. con Suc. Pedro Curbelo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Se les hace saber que ha sido fijada la fecha del 30 de mayo de 1972 a las 14 horas para oblar el saldo del precio y que ha sido designado el Escribano César R. Lema para la escrituración.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 28.800.00 30|pub. 8334. my15.-v.jn.27.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social a Asamblea General Extraordinaria de Socios, conforme a la autorización conferida por el artículo 71.o del Estatuto Social para el día 27 de mayo de 1972, a las 9 horas en 1.a citación, y a las 10 horas, en segunda, si en la primera no se obtuviera el quórum reglamentario.
El acto de referencia tendrá lugar en la calle Colonia 1730, (3er. Piso) donde será puesto a consideración de la H. Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales de la Institución, presentado por el C. Directivo.
2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: en la segunda citación (hora 10), la asamblea sesionará con el número de concurrentes que hubiere en Sala. Podrán intervenir los socios que hayan integrado una Parte Social de $ 100, y tengan una antigüedad no menor de un año somo afiliados debiéndose presentar Documento de Identidad. — Enrique Bráyer, Presidente. — Carlos M. Crespi, Secretario.
27) $ 5.250.00. 5|pub. 8339. my.15-v.my.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

C.U.T.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CUTE convoca a los asociados habilitados para el Acto Eleccionario a realizarse el próximo domingo 28 de mayo, en el local de Av. Agraciada N.o 2336 desde las 8.30 a las 18.00 horas. Se eligirán las siguientes autoridades:

CONSEJO DIRECTIVO

4 Titulares y 4 Suplentes. — Montevideo, mayo de 1972.
Por la Comisión Electoral de "Cooperativa U.T.E.": Mario Giorello, Presidente. — Humberto Oraosón, Secretario. — Nelson Varela, Vocal.
Nota: Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del Estatuto Social que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de Capital Social.
27) $ 5.400.00. 6|pub. 8252. my.15-v.my.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REMAX INVESTMENTS S. A.

25 de Mayo 470 (Esc. 14)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado REMAX INVESTMENTS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

REMAX INVESTMENTS S. A.

Estatutos

En Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de 1971, los que suscriben fundan una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de REMAX INVESTMENTS S. A., se constituye una sociedad anónima regida por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo 7.o, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) En el exterior, realizar, adqui-

rir y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones, comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; b) En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley número 11.073 (artículo 7.o).

Capital

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de U$S 300.000 (trescientos mil dólares) y estará representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, pudiéndose emitir en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo hasta dólares 500.000 (quinientos mil dólares) con aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Serán electos por la asamblea cada año y son reelegibles indefinidamente. La asamblea fijará o ratificará su remuneración. Los Directores ejercerán su cargo hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente y de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) distribuir o redistribuir sus cargos; c) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. No obstante lo que antecede necesitará la anuencia de la asamblea general para realizar los siguientes actos: a) venta de activo fijo por encima del 30 o|o del mismo; b) hipotecas sobre inmuebles; c) contraer deudas por encima del 100 o|o del capital integrado. Dos directores cualesquiera ejercerán la representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará por el Directorio anualmente, dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y tendrá por objeto considerar: a) la memoria, el balance y el destino de los resultados; b) determinar el número de directores y elección de los mismos. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado. Considerará, entre otros, la anuencia necesaria para que el Directorio pueda realizar los actos previstos en la parte final del artículo 6.o.

Art. 8.o Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se convocarán por medio de un aviso en el "Diario Oficial", con, por lo menos, una anticipación de treinta días antes de su celebración; ese día se abrirá el registro de accionistas y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Se podrá prescindir de la publicación si se reúne todo el capital integrado, cumpliendo con las normas legales.

Art. 9.o Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Si no se logra este quórum, pasada media hora de la fijada para la reunión, sesionará con los presentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes; cincuenta acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría de votos para resolver, deberán representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cuatro; c) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, indistintamente, para obtener la aprobación del presente estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas.

Art. 12. De acuerdo con la legislación vigente solicitan al escribano Heber Curbelo Urroz la certificación de los firmantes de este estatuto. — Liana Fernández. — Cordt Rippe. — J. Ruiz Mendivil. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Liana Fernández", soltera; "Gordt Rippe", casado con Hebe Stapff; y "J. Ruiz Mendivil", casado con Mercedes Saez, son auténticas y personas de mi conocimiento, siendo todos orientales y mayores de edad, perteneciendo las firmas a los señores Liana Fernández Azcoytia, Cordt Rippe Balje y Juan Francisco Ruiz Mendivil. En fe de ello y a solicitud de los firmantes y para su presentación en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Cordt Rippe Balje, Juan Francisco Ruiz Mendivil y Liana Fernández Azcoytia constituyendo domicilio en la calle 25 de mayo 470, escritorio 14, al señor Juez decimos: 1) Que según resulta del acta de constitución y estatutos que acompañamos, con fecha 4 de octubre de 1971, se constituyó la sociedad REMAX INVESTMENTS S.A. de la cual somos únicos fundadores. 2) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: a) Denominación: REMAX INVESTMENTS S. A.; b) Objeto: determinado en el artículo 2.o; c) Capital: U$S 300.000 (trescientos mil dólares); d) Domicilio: 25 de Mayo 470, escritorio 14; e) No tiene gerente. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados y constituído el domicilio. 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se aprueben los estatutos y se autorice el funcionamiento de la sociedad referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados los señores Juan Francisco Ruiz Mendivil y Ricardo Rosenstiel Gorsten, indistintamente, para notificarse de lo actuado, recibir los edictos y los desgloses que se soliciten así como para inscribir la sociedad en los Registros y Oficinas Públicas, realizando a tales efectos todos los trámites correspondientes. Otrosí decimos: que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo séptimo de la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Cordt Rippe Balje. — Juan Francisco Ruiz Mendivil. — Liana Fernández Azcoytia. — Fernando Hareau, Contador Público.

Testimonio. — Exp. 381|71. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de REMAX INVESTMENTS S. A., constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar una plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 7.083. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 5 vta. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

15.327. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de "REMAX INVESTMENTS S.A.", autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. de Comercio). adjuntando testimonio. Oportunamente, archívese. — Francisco Amilcar D'Angelo. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. — Presentado hoy dos de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 10 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 12 al folio 46 de libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 127.000.00 1|pub. — 5973.

PIRAL S. A.

Soriano 970

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PIRAL SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital (Ficha V|263|971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio de

PIRAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veinte días del mes de julio de 1971, se reúne el Directorio de la Sociedad y resuelve de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 3.o de los Estatutos Sociales, aumentar el capital de la Sociedad hasta la suma de pesos 15.000.000 m|n (quince millones de pesos m|n). A estos efectos se encomienda al doctor Héctor Ney Bittencourt para realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación judicial pertinente. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y siete horas. — V. B. de Rodríguez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra a fojas diez del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado en dicho Registro con el número 601, al Folio 252 del Libro N.o 21, certificando además, el suscrito escribano, que: a) el artículo 3.o de sus estatutos faculta al Directorio para aumentar el capital social, con aprobación judicial, hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000); b) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.o podrá estar integrado de uno a siete miembros; c) en la sesión del Directorio del día 3 de febrero de 1971 se resolvió integrar el Directorio en la siguiente forma: Presidente, Violeta Brianza de Rodríguez; Secretario, Carlos Rodríguez Ascanta (fojas 4 del Libro de Actas citado); d) el día 10 del mes y año precedentemente citados presentó renuncia a su cargo el señor Carlos Rodríguez Ascanio, resolviéndose, además, no proveer la vacante, por lo que el Directorio quedó integrado únicamente por la señora Violeta Brianza de Rodríguez; e) de acuerdo a lo que dispone el artículo 7.o de sus Estatutos, la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Culver Cagnone. — Hay un sello que dice: Culver Cagnone, Abogado Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Héctor Ney Bittencourt, constituyendo domicilio en Soriano 970 al señor Juez digo: I) Que según lo acredito con el testimonio adjunto, estoy debidamente autorizado por PIRAL S. A. para gestionar ante este Juzgado la aprobación del aumento de capital de dicha empresa, hasta la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos). II) Que de conformidad con lo establecido por los artículos 403 y ss. del Código de Comercio, concordantes y relativos. Solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, se expida testimonio y se devuelvan los recaudos adjuntos. — Héctor Ney Bittencourt. — Hay un sello que dice: Héctor Ney Bittencourt, Abogado.

Testimonio. — Exp. 739|71. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Señor Juez: El Directorio de PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, resolvió, en sesión celebrada el 20 de julio de 1971, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 3.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la empresa a la suma de pesos 15.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Olises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5970. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7956. — Montevideo, noviembre 18 de 1971: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por: PIRAL S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitara, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manell. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: PIRAL S. A. Aumento de capital (Ficha V|263|971), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 10 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 52 al Folio 203 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 4433-65 y 450821 de fecha 20 de diciembre de 1971 y 9 de febrero de 1972 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 20.786.00. — 1|pub. — 6114.

DRIVA S. A.

Soriano 1025

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: DRIVÁ S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

J. P. Corbacho Orlandi, Escribano, certifico que: tuve a la vista el acta de asamblea extraordinaria de julio 6 del año en curso, de la entidad jurídica DRIVA S. A., que, literalmente transcripta dice así: "Acta de asamblea extraordinaria para reforma de estatuto. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Hora 16. — Lugar: Soriano 1025. — Convotatoria: se suprimieron las publicaciones en mérito a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos y el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947, al haberse inscripto el 100 o|o del capital integrado. Se cursó aviso a la Inspección General de Hacienda con fecha 1.o del corriente. Asistencia: se hallan presentes todos los miembros del directorio, señores Daniel Tellería, Presidente; Aron Issaharoff, Secretario; Oscar Klecki y Carlos Tellería, Vocales, no concurriendo Delegado de la Inspección General de Hacienda, y los siguientes accionistas: Capital votos, Aron Issaharoff $ 250.000, 6; Mirtha Silvera $ 250.000.00, 6. Se hace constar que los accionistas presentes representan todo el capital integrado de la sociedad, que asciende a la fecha a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.). Orden del día: 1) Reforma del estatuto social; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Resoluciones: por unanimidad se resuelve: 1) Que el artículo tercero del estatuto queda redactado así: "Artículo 3.o El capital se fija en la suma de diez millones de pesos, pudiendo el directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de veinte millones de pesos moneda uruguaya, previa aprobación judicial. Estará representado por acciones al portador de un valor de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. En los casos de aumento de capital los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones y en proporción a las mismas. Queda facultado el directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas". 2) Que el artículo 6.o del estatuto queda redactado así: "Artículo 6.o La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El directorio podrá aumentar el número de sus integrantes hasta el límite establecido". 3) Que el artículo 12 del estatuto queda redactado así: "Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria". 4) Que el artículo 14 del estatuto queda redac-

tado así: "Artículo 14. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de Pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si los hubiere, presentados por el directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar otro punto incluído en la orden del día. Con conformidad de todo el capital integrado podrá asimismo resolver sobre otros asuntos, no incluídos en la orden del día, incluso la reforma de los estatutos sociales, necesitándose para este último caso las mayorías compuestas por los dos tercios del capital integrado". 5) Designar a los accionistas señores Aron Issaharoff y Mirtha Silvera para firmar la presente acta. 6) Autorizar al Directorio para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. Siendo las 17 horas se levanta la sesión. — Firmado: A. Issaharoff. — Mirtha Silvera.

Concuerda con el original que tuve a la vista y al cual me remito y que luce a fojas 9 y 10 del libro de actas de asambleas de la entidad jurídica DRIVA S.A., libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1968, con el N.o 180, al folio 97 del libro N.o 12. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de agosto de 1971. — Hay un signo notarial. — J. P. Corbacho Orlandi. — Un sello que dice: J. P. Corbacho Orlandi, Escribano.

Testimonio. — 933|71. — Decimoseptimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de DRIVA S. A. sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 6|7|71, según certficado notarial glosado a fs. 13|14. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 164. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

366. — Montevideo, febrero 16|72. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: aprobar la reforma estatutaria, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (Art. 405, C. Com.) liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínes Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta, veintidós vuelta a veintitrés y veintitrés vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DRIVA S. A., Reforma de estatutos", (Folio número 713|971), haciéndose constar que la providencia número trescientos sesenta y seis del dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 100 al folio 410 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 3 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 23.610.00 1|pub. — 6173.

SUMELAR S A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUMELAR S. A. Estatutos (D|207|1971), se hace saber que ante esta oficina se presentó SUMELAR S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

SUMELAR S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SUMELAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 50.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría pa-

ra resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o señor Abraham Blaj y|o señor Jorge Errandonea. — Montevideo, 5 de junio de 1971. — Los firmantes solicitan expresamente la certificación de sus firmas a la Esc. Favotto. — Gladys M. de Grandal. — Cammarano. — Grandal.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mí presencia por Gladys Celia Molina que firma "Gladys M. de Grandal", uruguaya, mayor de edad domiciliada en L. A. Herrera N.o 2938 apartamento número 2, de esta ciudad. Osvaldo Cammarano Mazza que firma "Cammarano" uruguayo, mayor de edad, casado y domiciliado en L. A. Herrera N.o 2938 apartamento N.o 2 y Antonio Grandal Pouso que firma "Grandal" ciudadano legal, mayor de edad, casado y domiciliado en L. A. de Herrera N.o 2938 apartamento N.o 1, persona de mi conocimiento. Leída que fue por mí la presente los comparecientes se ratifican. En fe de ello y a solicitud expresa de los firmantes expido la presente en dos sellados de $ 150.00 de la Serie A Nros. 1373876 y 1183219 que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Brenda S. Favotto. — Hay un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 760|71. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SUMELAR S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4604. — Señor Juez: El suscrito no tiene observasiones que formular a la gestión promovida en autos. — Montevideo, noviembre 1|971. — Carlos Sienra Castellanos.

15857. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébanse los Estatutos de SUMELAR SOCIEDAD ANONIMA. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio; comuníquese, hágase los desgloses del caso y archívese. — Alonso. — María Inés Muníz Llano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: SUMELAR SOCIEDAD ANONIMA (D|207|1971), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muníz Llano. — Un sello que dice: María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y seis de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 9 y 46 horas e inscripta en este Registro con el N.o 54, al Folio 209, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial: Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 24.389.00. — 1|pub. — 6271.

SAUGO S. A.

(Inscripción N.o 52.708)

18 de Julio 1224 P. 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	35.870.99
Banco Río Negro	"	87.033.38
Deudores varios	"	254.980.52
Caja de Asignaciones	"	4.923.00
Seguros a vencer	"	252.553.99
Costo obra M. 12 (A.B.C.)	"	45.057.304.88
Inmuebles	"	1.015.610.60
Muebles y útiles	"	212.388.00
Lancha	"	160.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	20.474.67
Pérdidas Ejercicio 1969	"	662.834.74
	$	47.763.874.77

Pasivo —

Caja I. y Comercio	$	62.440.00
Caja I. y Comercio ley N.o 13.597	"	79.056.00
Acreedores varios	"	3.895.473.23
O.I.R. (Fac. 14.778)	"	357.267.00
Cuotas a pagar fac. de pago	"	2.544.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	5.622.00
Capital y reservas	"	4.502.260.97
Cuenta Capital integrado a Autorizar	"	38.858.036.18
Utilidad ej. anteriores	"	1.275.39
	$	47.763.874.77

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos varios	"	22.500.00
Timbres	"	38.226.30
Seguros	"	337.935.25
Honorarios profesionales	"	195.000.00
Gastos generales	"	218.124.80
Mant. y rep. edif. y jardín	"	58.098.70
Impuestos varios	"	865.314.20
Amortizaciones	"	40.141.00
Sueldos y jornales	"	119.071.73
Aguinaldos	"	8.000.03
Aportes sociales	"	224.981.73
	$	2.127.393.74

Ganancias —

Ingresos varios	$	164.003.00
Arrendamientos	"	1.300.000.00
Intereses	"	556.00
	$	1.464.559.00
Pérdidas Ejercicio 1969	"	662.834.74
	$	2.127.393.74

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.127 al Folio 690 del Libro N.o 11, con fecha 15 de marzo de 1962.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 1561

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.958)

Juncal 1305 1er. Piso

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	11.698.858.24
Deudores varios	136.673.732.06
Materias primas y envases	83.854.986.88
Otros inventarios	15.875.837.11
Edificios, máquinas e instalaciones	336.143.053.05
Menos: Amortizaciones	112.382.426.65
Cargos diferidos	13.930.872.12
	485.794.822.81

Pasivo —

	$
Acreedores varios	52.562.910.17
Acreedores del exterior	6.205.685.07
Obligaciones a pagar	274.625.349.58
Impuesto y leyes sociales	29.109.774.63
Previsiones varias	7.520.526.42
Capital integrado	40.000.000.00
Reservas	53.323.502.31
Ganancias y pérdidas	22.447.074.63
	485.794.822.81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

	$
Retribuciones y leyes sociales	122.334.033.39
Gastos de ventas	20.670.054.06
Gastos generales y administrativos	22.520.559.19
Impuestos varios	16.931.456.59
Intereses	72.800.349.10
Depreciaciones	17.611.260.59
Otras pérdidas	1.570.040.74
Utilidad del ejercicio	22.447.074.63
	296.884.828.29

Ganancias —

	$
Utilidad bruta sobre ventas	291.702.792.20
Otras ganancias	5.182.036.09
	296.884.828.29

Distribución de Utilidades

	$
Fondo reserva estatutaria	448.941.00
Fdo. reserva voluntaria	21.998.133.63

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 1562

EDUARDO Z. MONDINO S. A.

(Inscripción N.o 36.807)

Corumbé 4392

Balance sintético al 30 de junio de 1971

Activo —

Maquinarias, muebles y útiles	$ 2.593.259.00
Caja y Bancos en cuenta corriente ..	" 2.480.599.40
Marcas	" 4.661.50
Oficina Impto. Renta	" 603.626.02
Deudores varios ...	" 35.507.413.66
Intereses a vencer ...	" 20.979.04
Acciones a emitir ...	" 1.480.000.00
	$ 42.690.538.62

Pasivo —

Acreedores	$ 6.460.925.67
Documentos a pagar ..	" 11.983.146.00
Reservas varias	" 7.259.597.26
Fondo Reval. decreto 168|71	" 54.232.71
Capital integrado ..	" 3.520.000.00
Capital autorizado ..	" 1.480.000.00
Partidas a liquidar ..	" 8.520.145.03
Pérdidas y ganancias	" 3.412.491.95
	$ 42.690.538.62

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Mercaderías	$ 66.066.290.00
Sueldos, comisiones ..	" 1.153.499.00
Cargas sociales	" 414.279.88
Gastos de ventas, Adm. Fabric.	" 5.162.060.85
Intereses, descuentos	" 2.090.345.56
Impuestos	" 143.304.00
Amortizaciones	" 8.554.00
	$ 75.038.333.29

Haber —

Ventas	$ 68.347.114.90
Bonificación impositiva	" 401.953.00
Resultado del ejercicio	" 6.289.265.39
	$ 75.038.333.29

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 610 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1967 por el Registro Público de Comercio.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 1563.

NORDEX S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$ 581.666.80
Deudores varios	" 245.282.52
Cuentas corrientes deudoras	" 258.064.41
Suscriptores de acciones	" 1.000.000.00
Dirección General Impositiva	" 2.812.60
Accesorios y repuestos	" 237.160.38
Stock componentes ..	" 9.904.762.32
Trabajos en procesos	" 5.647.052.70
Muebles y útiles ...	" 117.003.18
Instalaciones	" 1.613.233.05
Mejoras en inmuebles arrendados	" 346.287.80
Maquinarias	" 908.375.09
Material rodante ...	" 346.901.39
Inversiones transitorias por contrato	" 764.141.74
Gastos de constitución	" 52.650.00
Amortización gastos de constitución	" 26.490.00
Pérdida del ejercicio 1963|64	" 21.622.19
Pérdida del ejercicio 1965|66	" 1.040.474.89
Acciones a emitir ..	" 2.500.000.00
	$ 25.561.001.06

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 6.546.756.55
Ctas. Ctes. acreedoras	" 6.486.339.97
Caja de Jubilaciones	" 51.414.00
Asignaciones familiares	" 67.459.77
CHASEM	" 205.893.70
Documentos a pagar .	" 954.107.00
Sueldos y jornales a pagar	" 552.025.43
Seguros a pagar	" 90.626.67
Dirección General Impositiva	" 22.617.88
Caja de Jubilaciones, facilidades	" 1.648.833.94
Caja N.o 32, cuenta facilidades	" 194.885.32
Capital suscripto	" 1.000.000.00
Previsiones	" 645.436.59
Capital integrado ...	" 1.500.000.00
Amortizaciones	" 1.696.419.92
Fondo de revaluación activo fijo	" 1.037.990.49
Utilidades Ej. 1961|62	" 504.69
Utililades Ej. 1966|67	" 359.689.14
Capital autorizado ..	" 2.500.000.00
	$ 25.561.001.06

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$ 6.146.127.70
Gastos varios	" 367.071.77
Intereses y gastos financieros	" 183.717.38
Impuestos fiscales ..	" 108.357.93
Alquileres	" 252.487.00
Gastos de papelería y útiles	" 39.582.10
Gastos de conservación	" 117.274.68
Materiales	" 206.995.51
Combustibles y lubricantes	" 166.409.83
Energía eléctrica y agua	" 123.471.48
Amortizaciones	" 675.085.40
Costo de ventas	" 933.629.88
Diferencias de Caja .	" 1.06
Difeerencias de stock	" 12.36
Consumo de herramientas	" 113.405.54
Honorarios profesionales	" 18.160.24
Utilidades del ejercicio	" 359.689.14
	$ 9.811.479.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	$ 45.73
Ventas y otros ingresos	" 4.082.608.84
Mano de obra	" 5.728.205.31
Bonif. sobre compras	" 619.12
	$ 9.811.479.00

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 19\|33 del libro Copiador.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 1565.

NORDEX S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$ 630.182.51
Deudores por ventas	" 2.999.073.52
Deudores varios	" 169.923.72
Ctas. ctes. deudoras	" 258.064.41
Direc. General Impositiva .	" 284.735.46
Accesorios y repuestos	" 195.198.58
Stock de componentes ...	" 7.690.730.99
Trabajos en proceso	" 5.410.960.20
Muebles y útiles	" 167.003.18
Instalaciones	" 1.613.233.05
Mejoras en Inm. Arrendados	" 346.287.80
Maquinarias	" 908.375.09
Material rodante	" 346.901.39
Inversiones transitorias por contrato	" 1.993.597.16
Gtos. de constitución	" 52.650.00
Amort. de gastos de constitución	" 35.210.00
Pérdidas del ejercicio 1963 y 1964	" 21.622.19
Pérdidas del ejercicio 1965 1966	" 1.040.474.89
Acciones a emitir	" 2.500.000.00
	$ 26.593.804.14

Pasivo

Acreedores varios	$ 7.207.088.72
Seguros a pagar	" 342.974.67
Documentos a pagar	" 316.845.00
Caja de Jubilaciones	" 3.084.192.57
Caja N.o 32, Asig. Familiares	" 447.905.02
C.H.A.S.E.I.M.A.	" 471.161.24
Direc. General Impositiva	" 409.711.24
Caja de Jubilaciones, facilidades	" 1.236.361.94
Previsiones	" 1.618.998.99
Capital integrado	" 2.500.000.00
Fondo de amortizaciones	" 2.412.233.23
Fondo de revaluación activo fijo	" 1.037.990.49
Util. ejercicio 1961|62	" 504.69
Util. ejercicio 1966|67	" 359.689.14
Util. ejercicio 1967|68	" 2.648.147.20
Capital autorizado	" 2.500.000.00
	$ 26.593.804.14

Estado de resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$ 15.539.045.71
Gastos varios	" 1.413.340.10
Int. y gastos financieros	" 141.723.35
Imp. fiscales	" 267.151.05
Alquileres y gastos local	" 662.934.00
Gtos. de conservación	" 298.884.82
Seguros planta	" 87.929.75
Amortizaciones	" 724.538.31
Consumo de materiales	" 1.406.901.07
Consumo de mat. de pintura	" 2.935.239.53
Consumo de combustibles	" 297.041.54
Consumo de herramientas	" 388.286.75
Costos de ventas	" 1.331.792.06
Costos de armado	" 19.541.170.72
Util. al 30|6|1968	" 2.648.147.20
	$ 47.684.120.96

Ganancias —

Mano de Obra	$ 7.419.976.86
Ventas y otros ingresos	" 40.257.103.57
Bonif. sobre compras	" 6.940.46
Pérdidas y ganancias	" 100.07
	$ 47.684.120.96

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Folios 19|33 del Libro Copiador.

$ 7.840.00. — 1|pub. — 1566.

NORDEX S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$ 51.839.60
Bancos	" 459.082.60
Deudores por ventas	" 12.969.513.30
Deudores varios	" 5.900.837.44
Accesorios y repuestos	" 176.800.24
Stock de componentes	" 33.123.880.26
Trabajos en proceso	" 15.128.382.50
Muebles y útiles	" 675.827.48
Instalaciones	" 5.935.726.14
Mej. inmuebles arrendados	" 1.860.596.81
Maquinarias	" 10.506.767.00
Material rodante	" 545.734.23
Equipos y dispositivos soldadura	" 6.157.013.46
Gastos de constitución	" 52.650.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	" 1.061.592.39
Pérdidas del ejercicio	" 2.832.687.75
Acciones a emitir	" 2.500.000.00
	$ 99.938.931.20

Pasivo —

Acreedores varios	$ 40.139.869.61
Doc. a pagar	" 25.878.811.00
Seguros a pagar	" 648.458.43
Seguridad social	" 10.785.333.96
Imp. nacionales	" 2.167.512.88
Previsiones	" 5.189.901.24
Capital integrado	" 2.500.000.00
Fondo de amortizaciones	" 3.891.822.12
Fondo de revaluación activo fijo	" 3.229.385.62
Reserva mant. circulante	" 3.007.836.34
Capital autorizado	" 2.500.000.00
	$ 99.938.931.20

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$ 35.506.464.31
Gtos. varios administración	" 307.228.16
Int. y gastos financieros	" 1.978.645.50
Imp. fiscales	" 1.810.414.20
Gastos varios planta	" 2.618.761.67
Alquileres y gastos local planta	" 1.475.186.04
Gastos de conservación	" 3.003.252.51
Seguros planta	" 239.307.43
Amortizaciones	" 1.444.378.89
Consumo de materiales	" 1.672.950.33
Consumo de mat. de pintura	" 5.728.632.39
Consumo de combustibles	" 1.238.318.00
Consumo de herramientas	" 1.378.987.28
Alquileres maquinarias	" 1.459.962.50
Costo de venta de accesorios	" 1.461.091.98
Costo de armado de automóviles	" 36.579.056.95
Pérdidas y ganancias	" 9.118.90
	$ 97.910.757.04

Ganancias —

Mano de obra	$ 15.631.040.00
Armado de automóviles	" 75.490.000.00
Venta de accesorios	" 2.206.926.47
Bonif. sobre compras	" 75.902.57
Seguros cobrados	" 824.536.25
Exoneración existencia inicial	" 849.664.00
Pérdidas del ejercicio	" 2.832.687.75
	$ 97.910.757.04

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 19|33 del Libro Copiador.

$ 7.360.00. — 1|pub. — 1567.

NORDEX S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 4.002.445.59
Deudores Varios	" 29.681.148.38
Cuentas Ctes. Deudoras	" 258.064.41
Accesorios y Repuestos	" 155.643.56
Stock de Componentes	" 45.821.566.24
Unidades en Proceso	" 49.453.231.00
Muebles y Utiles	" 1.927.150.48
Instalaciones	" 12.659.371.39
Mejoras en Inm. Arrend.	" 3.506.328.48
Maquinarias	" 24.458.434.15
Material Rodante	" 1.697.296.69
Inv. Trans. por Contrato.	" 27.584.617.48
Gastos de Constitución	" 52.650.00
Pérdidas del Ej. 1963|64	" 21.622.19
Pérd. del Ej. 1965|66	" 1.040.474.89
Pérd. del Ej. 1968|69	" 2.832.687.75
Pérd. del Ej. 1969|70	" 300.035.96
Acciones a Emitir	" 2.500.000.00
	$ 207.952.768.64

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 119.550.484.54
Documentos a Pagar	" 18.420.947.30
Sueld. y Jorn. a Pagar	" 4.265.731.19
Seguros a Pagar	" 3.108.254.00
Intereses a Pagar	" 368.665.00
Caja de Jubilaciones	" 14.089.775.35
Caja N.o 32 - Asig. Fam.	" 753.825.11
CHASEIMA	" 314.855.22
Fondo Nac. de Viv.	" 91.029.91
Dir. Gen. Impositiva	" 9.602.246.72
Cons. ley 27|7|1967	" 186.724.94
Caja N.o 32 - Cta. Fac.	" 110.000.00
Previsiones	" 12.874.174.08
Capital Integrado	" 2.500.000.00
Amortizaciones	" 12.978.328.63
Fdo. de Rev. Activo Fijo	" 3.229.385.62
Ut. Ejerc. 1961|62	" 504.69
Res. Mant. Circulante	" 3.007.836.34
Capital Autorizado	" 2.500.000.00
	$ 207.952.768.64

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Soc.	$ 87.433.873.08
Gastos Varios	" 6.768.423.93
Int. y Gastos Financieros.	" 3.224.877.54
Impuestos Fiscales	" 5.091.240.00
Hon. Profesionales	" 318.104.34
Seguros	" 1.050.744.60
Alquileres y Gtos. Local.	" 4.282.897.00
Gastos de Conservación	" 3.626.990.60
Amortizaciones	" 4.090.665.92
Amortiz. por Contrato	" 2.971.584.13
Consumo de Materiales	" 3.176.533.56
Cons. de Mat. de Pintura	" 8.521.827.59
Consumo de Combutibles	" 3.595.626.00
Consumo de Herramientas	" 3.281.602.06
Costo de Ventas	" 2.043.117.57
Costo de Armado	" 103.830.719.41
	$ 243.308.827.33

Ganancias —

Mano de Obra	$ 34.467.016.30
Ventas y Otros Ingresos.	" 207.368.557.14
Diferencias de Caja	" 951.60
Bonific. sobre Compras	" 430.434.33
Ut. Venta de Act. Fijo.	" 741.832.00
Pérdidas al 30|6|1970	" 300.035.96
	$ 243.308.827.33

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 19|33 del Libro Copiador.

$ 8.400.—. — 1|pub. — 1568.